

LA UNIVERSIDAD EN EL PERÍODO COLONIAL.  
EDUCADORES CRIOLLOS NEOGRANADINOS



**DIANA SOTO ARANGO**

**LA UNIVERSIDAD EN EL PERÍODO COLONIAL.  
EDUCADORES CRIOLLOS NEOGRANADINOS**

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
**COLCIENCIAS**

Doctorado en Ciencias de la Educación. RUDECOLOMBIA  
Grupo de investigación “Historia y prospectiva de la universidad  
Latinoamericana. HISULA”

Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana - SHELA  
Doce Calles  
Tunja, 2011

**La Universidad en el período colonial. Educadores criollos neogranadinos.** Tomo II, en Colección Educadores Latinoamericanos y del Caribe. Diana Elvira Soto Arango. Tunja: COLCIENCIAS; Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Dirección de Investigaciones. DIN, Doctorado Ciencias de la Educación. RUDECOLOMBIA. HISULA, SHELA, Ediciones Doce Calles, Búhos Editores, 2011.

V. 2. 268 págs. 16x24 cm. Ed. Colección Educadores Latinoamericanos y del Caribe; Tomo II

Incluye Bibliografía. ISBN de la Colección 978-958660140-8 UPTC

ISBN, 978-958-660-177-1 (primera edición):

1. Universidad. 2. Educadores. 3. Ilustración. Soto Arango, Diana Elvira.

Primera edición, 2011

500 ejemplares

#### **La Universidad en el Período Colonial.**

##### **Educadores criollos neogranadinos**

ISBN Colección. 978-958660140-8

ISBN: 978-958-660-177-1

Colección Educadores Latinoamericanos y del Caribe T. II.

© Diana Elvira Soto Arango,

© COLCIENCIAS

© Universidad Pedagógica y Tecnológica –Colombia. Dirección de Investigaciones. DIN

© Doctorado Ciencias de la Educación. RUDECOLOMBIA

© Grupo de investigación: “Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana”. HISULA.

© Sociedad Historia de la Educación Latinoamericana. SHELA

Este libro es financiado por el proyecto de investigación Educadores en América Latina y el Caribe. Cod. COLCIENCIAS: 1109-452-21355. De la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. De la Dirección de Investigaciones de la UPTC., de COLCIENCIAS, de RUDECOLOMBIA, del Grupo de Investigación “Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana”. HISULA, Código Colciencias COL 0011868, Clasificación A1. Este libro fue evaluado y arbitrado por: Dra. María Cristina Vera (Argentina) y Dr. Antonio Gálvez (Colombia).

Primera edición en Colombia, financiada por COLCIENCIAS - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio, sin la autorización expresa y escrita de los titulares de los derechos de autor.

Coordinadora Editorial de la Colección: *Diana Elvira Soto Arango.*

Asesores Internacionales del Proyecto de investigación y editorial: *Jesús Paniagua Pérez, José Rubens Lima Jardilino, María Cristina Vera de Flachs, Javier Ocampo López y Miryam Báez Osorio.*

Diseño portada: *Pedro Sánchez, Ediciones Doce Calles*

En Biblioteca virtual Doctorado Ciencias de la Educación de RUDECOLOMBIA.

[www.rudecolombia.edu.co/publicaciones/](http://www.rudecolombia.edu.co/publicaciones/)

Diagramación e Impresión:

BÚHOS EDITORES Ltca.

Tunja - Boyacá - Colombia

## Dedicado a:

*Amparo Arango,*  
Maestra de quien aprendí la generosidad,  
y que estudiar en la universidad era el único camino para salir adelante

*A Yaneth, Liliana y Diego,*  
que comprendieron la relevancia de la universidad

A los investigadores pioneros de HISULA, 1992:  
*María Cristina Vera, Remedios Ferrero, Celina Lértora; Renate Marsiske,*  
*Agueda Rodríguez, Lourdes Alvarado, Pilar Gonzalbo, Miryam Báez Osorio,*  
*María Clara Guillén, Alejandro Ávila, Yolanda Ricardos.*

A los continuadores en la co-dirección de HISULA:  
*Manuel Lucena Salmoral, Carlos Rincón, José Rubens Jardimino*

A los jóvenes investigadores de HISULA:  
*Yules Alejandro Espinosa, Sandra Bernal Liliana,*  
*Carolina Tovar y Diana María Bastidas*

A todos los investigadores del Grupo de investigación  
“Historia y prospectiva de la universidad Latinoamericana. HISULA”  
Que hicieron y hacen realidad, desde 1992, este proyecto de vida.



## SUMARIO

|   |     |
|---|-----|
| PRÓLOGO .....   | 9   |
| <i>María Cristina Vera de Flachs</i>  |     |
| INTRODUCCIÓN .....  | 15  |
| LA UNIVERSIDAD. ORIGEN, MODELOS Y AUTONOMÍA .....   | 27  |
| La universidad europea. Origen, modelos y autonomía .....   | 29  |
| Concepción de la universidad en el Estado Español .....   | 39  |
| Las universidades de la metrópoli, modelo de organización en<br>América colonial .....  | 44  |
| ILUSTRACIÓN Y UNIVERSIDAD EN EL VIRREINATO DE<br>NUEVA GRANADA .....  | 57  |
| Las propuestas de reforma universitaria en la metrópoli .....   | 60  |
| El virreinato de Nueva Granada inicia los procesos de reformas<br>ilustradas .....  | 69  |
| Los virreyes marcan la pauta del adaptacionismo en el virreinato .....  | 74  |
| EDUCADORES REFORMADORES DE LA UNIVERSIDAD<br>COLONIAL .....   | 81  |
| Moreno, Valenzuela, Restrepo y Zea. Criollos reformadores de<br>los estudios superiores .....   | 84  |
| Primera generación de criollos ilustrados: Moreno y Escandón<br>en la administración virreinal. ....  | 84  |
| Segunda generación de criollos ilustrados: Eloy Valenzuela y<br>Félix Restrepo con la razón, la ciencia y la naturaleza en los<br>nuevos estudios. .... | 112 |

|   |     |
|---|-----|
| La tercera generación: Francisco Antonio Zea, un joven<br>catedrático crítico de los estudios superiores en Nueva Granada ..... | 131 |
| La ilustración, punto de encuentro de Moreno, Valenzuela,<br>Restrepo y Zea .....   | 149 |
| Impacto de las reformas universitarias .....  | 161 |
| <br>  |     |
| REFLEXIONES FINALES.....  | 175 |
| <br>  |     |
| FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA .....  | 181 |
| <br>  |     |
| GLOSARIO .....  | 205 |
| <br>  |     |
| ANEXOS .....  | 205 |
| Cronologías.....  | 207 |
| Documentos .....  | 223 |
| <br>  |     |
| ÍNDICE GENERAL.....   | 263 |
| ÍNDICE DE GRÁFICAS.....   | 265 |
| INDICE DE ANEXOS .....  | 267 |

## PRÓLOGO

Con la incertidumbre que causa siempre abordar un trabajo de esta naturaleza, me es sumamente grato y placentero presentar este nuevo libro de Diana Soto Arango titulado *La universidad en el período colonial. Educadores criollos neogranadinos*. Y digo incertidumbre, pues no sé si podré estar a la altura de esta autora que, desde hace tiempo, nos tiene acostumbrados a medulosos trabajos sobre la historia de la universidad. En efecto, excelente investigadora como lo es, viene haciendo aportes interesantes a la temática desde el año 1982 cuando el profesor Gabriel Restrepo la motivó a investigar sobre la reforma del fiscal Moreno y Escandón, proyecto que derivó en su tesis doctoral y que luego profundizara en varias investigaciones.

El presente Prólogo, sin embargo, constituye una oportunidad única para recordar a grandes rasgos, el derrotero que han tenido los estudios universitarios a lo largo del siglo XX. Para ello debemos retrotraernos a 1929 cuando un pequeño grupo de historiadores, encabezados por Marc Bloch y Lucien Febvre, fundó en Estrasburgo la revista *Annales d'Histoire économique et sociale*, en torno a la cual se desarrolló la corriente historiográfica llamada de los *Annales*. A partir de entonces los historiadores pertenecientes a esa corriente enriquecieron sus planteamientos historiográficos gracias a la recepción de múltiples influencias provenientes de especialistas de distintas disciplinas e, incluso, de historiadores de diferentes corrientes historiográficas, como la anglosajona, lo que permitió que los paradigmas historiográficos se diversificaran considerablemente y los enfoques históricos se modificaran introduciendo innovaciones en la historiografía que, entre otras cosas, propuso:

- La interpretación de los procesos históricos y no de sucesos simples e individuales.

- Ampliación de la perspectiva temporal en el análisis histórico; no limitándose a estudiarlos de forma independiente sino comparando hechos e ideas extraídas de distintos momentos.
- Ampliación de los temas de estudio con un carácter más analítico que narrativo.
- Rechazo del protagonismo de la política, la diplomacia y los hechos bélicos, típico de la práctica historiográfica de los historiadores decimonónicos.
- Enriquecimiento de la comprensión del pasado y de la construcción histórica con las aportaciones de otras ciencias, como la geografía, la antropología, la economía, el derecho, la literatura, la sociología o la psicología.
- Aplicación del método crítico a las fuentes.
- Utilización de analogías para descubrir semejanzas y diferencias entre los rasgos característicos de una cultura (como la religión y las costumbres, el manejo del lenguaje, o las visiones antropológica y cosmogónica, entre otros), o de las culturas entre sí.
- La investigación de las causas, la importancia y las características de las civilizaciones.
- El interés por la historia socioeconómica, el estudio de lo cotidiano, del género, de las finanzas, etc.

La historiografía sobre las universidades que privilegió la vida institucional y algunos aspectos anecdóticos o costumbristas se mantuvo sin modificaciones hasta los años sesenta del siglo XX. En la década del setenta las perspectivas se modificaron considerablemente y los que trabajaban en esa temática hicieron un importante intento de renovación y apoyándose en diversas áreas del conocimiento no quiso quedar fuera de las innovaciones que ostentaban los estudios históricos en general.

En virtud de esa tendencia hoy se concibe el estudio de la historia de las universidades como parte de una visión integral que abarca lo social, lo económico, lo político y, por supuesto, lo cultural. Nuevas cuestiones e intereses son objeto de estudio. Las tendencias recientes revalorizan los estudios interdisciplinarios, la perspectiva comparativa y la prosopografía lo que ha abierto un cauce importante para que los investigadores reflexionen sobre la misma desde otras disciplinas. Así la pluralidad de enfoques teóricos y metodológicos permitió que se discutiera y se avanzara en el esclarecimiento de temas novedosos como, por ejemplo, el protagonismo de los intelectuales como actores productores de discursos legitimadores del orden establecido o como generadores de proyectos ideológicos nuevos, las redes y movimientos estudiantiles, el rescate del género, la cultura escrita, las imágenes y representaciones, etc. Los grupos de estudio han

cristalizado en el ámbito académico en centros de investigación especializados en la temática universitaria.

La historiografía en Latinoamérica, en particular la de México y Colombia, acerca de las universidades ha recorrido, en estos últimos años, de la mano de distintos especialistas un camino interesante lo que ha posibilitado que los aportes renueven las miradas de dichas instituciones. El Centro de Estudios sobre la Universidad vinculado a la Universidad Nacional Autónoma de México (CESU hoy IISUE) es una institución pionera y con sus investigadores organiza simposios, coloquios, congresos nacionales e internacionales con el objeto de incentivar la historia universitaria. En la misma línea Diana Soto Arango ha sido una precursora en ese aspecto en Colombia, tarea que incentivó a partir de 1992 cuando intentó identificar y agrupar a los investigadores que trabajaban sobre esta temática en Latinoamérica y Europa. Luego el grupo se institucionalizó a través de la Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana [SHELA] y en el Doctorado en Ciencias de la Educación RUDECOLOMBIA que agrupa a diez universidades públicas colombianas. Cabe señalar que SHELA cuenta con página web y edita una revista propia donde predominan los estudios sobre las universidades en diferentes etapas.

Por la misma época y también por su iniciativa se conformó el grupo de investigación, que luego es clasificado por COLCIENCIAS, cuyo objetivo principal es estudiar la institución universitaria en América Latina y el Caribe desde el siglo XVIII bajo el título: “Historia y prospectiva de la universidad Latinoamericana. HISULA”. Con colegas internacionales, doctorandos y colaboradores Soto Arango viene pensando y escribiendo sobre las universidades latinoamericanas, revisando el pasado de esas instituciones y considerando cómo los académicos y los políticos las repensaron en su momento.

En este trabajo la autora intenta una revisión de la universidad colonial y dentro de ésta replantea la función ejercida por los criollos ilustrados catedráticos y educadores, centrando esa mirada bajo el hilo conductor de la autonomía universitaria para desentrañar si la universidad ha presentado identidad y ha aportado a la construcción de la Nación.

Debido a que este trabajo está inserto dentro del proyecto de investigación “Educadores en América Latina y el Caribe. Siglos XVI a XXI”, la autora asume el concepto de educador dentro de la concepción planteada por el citado proyecto que indica que “se tomará al educador como un actor social en unos espacios

de poder local y nacional y se lo conectará con las tendencias del pensamiento científico-educativo avanzado de la época”. De allí que este estudio se orienta a la historia de las ideas, la cultura y la educación y se sustenta en la historia social de la educación donde el hecho educativo son los criollos educadores en el ámbito de los estudios superiores analizados dentro del contexto social.

La primera parte del libro se centra en los orígenes de la institución universitaria hasta la organización de primeras instituciones que se fundaron con el título de universidad, en el territorio geográfico que hoy es Colombia. Estas instituciones fueron Menores y se resguardaron legalmente en una Bula Papal para otorgar los respectivos grados académicos a los juristas y sacerdotes. En la capital, Santa Fe, se localizaron cuatro instituciones de este carácter que pertenecían a comunidades religiosas pero sólo dos otorgaban grados a laicos. De esta manera podemos afirmar que las universidades no tenían una estrecha colaboración entre ellas, por el contrario, la rivalidad era relevante dado que los egresados formaban grupos de poder en la administración virreinal.

La segunda parte, hace referencia a los educadores reformadores de la universidad colonial; criollos que adhieren al pensamiento de la Ilustración. Por lo tanto, las reformas universitarias de la Nueva Granada se enmarcan en esta corriente donde se propende conocer los recursos naturales y se va desarrollando una conciencia de lo “propio” de su Nación, que corresponde a un imaginario que ese territorio americano les pertenece y que ellos denominan “Patria” y debe estar bajo su administración.

A tal fin la autora establece dos períodos de análisis: el primero que abarca de 1767 a 1789; es decir, parte de la expulsión de los jesuitas, acontecimiento que produjo un sacudón en las universidades de la metrópoli y las colonias y, el segundo, que va de 1789 a 1826, momento que el poder de los últimos Borbones propone un cambio de legislación para las universidades de la metrópoli y las establecidas en las colonias americanas, quizá asimilando la experiencia de la Corona portuguesa e intentando lograr cierta igualdad en las disposiciones que regulaban aspectos esenciales como el otorgamiento del grado, los exámenes, la duración de los cursos, oposiciones de cátedra, etc. Para el gobierno español esa uniformidad no sólo era un matiz estrictamente académico sino que era el planteamiento adecuado para el fin que perseguía la reforma de las universidades cuyo objeto principal trataba de mejorar la instrucción para asegurarse una élite que iba a ocupar los cargos públicos. Esta universidad “clasista” se acentuará al finalizar el siglo XIX en los proyectos de los liberales.

En el caso de Colombia las reformas de los estudios superiores fueron planteadas por los educadores criollos neogranadinos. En esta investigación, para el análisis de estos educadores la autora establece tres generaciones que tienen en común el pensamiento ilustrado que circuló en la Expedición Botánica que dirigió el gaditano José Celestino Mutis. Y aborda la manera como pensaron la universidad los educadores ilustrados del período colonial señalando que el futuro de la universidad no es algo por descubrir sino que el mismo se construye en grupo. La universidad se imagina y se inventa dentro de redes de dentro y fuera de los claustros. Se inventa partiendo de lo avanzado del conocimiento en cada época histórica contando con los intereses de los jóvenes estudiantes que en conjunto con los docentes proyectan la institución, creando los mecanismos adecuados para que esa universidad imaginada tenga las condiciones de realización de las propuestas. Y, agrega que éste es nuestro gran problema en América Latina. Generación tras generación, se ha pensado la universidad con proyectos que se quedan en el papel. Y, los que logran llevarse a la práctica si no existe un consenso son tan fugaces como lo es el personal administrativo de cada institución. En tal sentido, los ideales universitarios deben trascender en el tiempo y las propuestas deben ser asimiladas como propias por cada miembro de la comunidad universitaria donde el papel del educador debe traspasar de la institución universitaria hacia la sociedad correspondiente.

Por todo lo anterior, la propuesta de la autora es la de trabajar por la universidad colombiana y latinoamericana, proyectada desde tres generaciones de educadores criollos ilustrados como Moreno y Escandón en la etapa virreinal y, más tarde por la de Eloy Valenzuela, Félix Restrepo y Francisco Antonio Zea.

No obstante debemos recordar que con la independencia, la élite que organizó el nuevo Estado nacional colombiano y que adhería a la corriente de la Ilustración, se propuso como objetivo fundamental para la consolidación del Estado impulsar un nuevo tipo de educación donde las “ciencias útiles” marcaran la pauta dentro de la concepción de la “educación pública y oficial”. Sin embargo, el modelo de universidad investigativa no ingresó entonces al territorio colombiano.

Continuando con la línea impulsada por el brasilero Darcy Ribeiro quien, en la segunda mitad del siglo XX, insistió en la necesidad de la integración latinoamericana por el camino de la cultura y donde la Universidad cumple un papel trascendente en el futuro de los países; Soto Arango propone que para el siglo XXI, se logre “una universidad con identidad nacional, científica e

incluyente” construida desde un pasado histórico-cultural común que permita la soñada identidad latinoamericana.

En esta oportunidad la autora completó su texto con una selección de gráficos y una cuidadosa selección de imágenes, que prestigian el mismo e incorporó un índice exhaustivo y otro de anexos.

En síntesis, este libro dilucida problemas encarados desde otras vertientes y demuestra el aporte que Diana Soto Arango hace a la historia de la universidad de su país, inaugurando con él una nueva línea de investigación. Es nuestro deseo que la misma se continúe y profundice con nuevos enfoques aportando la cuota de seriedad que la hora reclama. El futuro de Latinoamérica depende de la educación que se imparte en colegios y universidades, el conocimiento de la historia de esas instituciones posibilitará a los futuros dirigentes que van a conducir los destinos de sus respectivas naciones mayor caudal de erudición en el tema.

*María Cristina Vera de Flachs*  
*Córdoba, Argentina, marzo de 2011*

## INTRODUCCIÓN

El tema de la universidad se ha venido trabajando desde el año 1982 cuando el profesor Gabriel Restrepo me motivó a investigar sobre la Reforma del Fiscal Moreno y Escandón. El tema se investigó en mi tesis doctoral y se ha venido profundizando, de manera colectiva, con la colaboración del Grupo de investigación “Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana. HISULA”, desde el año 1992.

La universidad en su estudio tiene diferentes miradas teóricas y metodológicas. Los estudios clásicos de los orígenes de esta institución se han tomado fundamentalmente de LE GOFF, Jacques. (1990); RASHDALL, Hastings. (1997); FERRUOLO, Stephen. (1985): quienes sostienen que la institución universitaria se organizó dentro de una marcada territorialidad: Bolonia (corporación de estudiantes), París (corporación de maestros) en el siglo XII. Los estudios del grupo de la Universidad de Salamanca, Carlos III y de Alcalá de Henares<sup>1</sup> han abierto espacios de reflexión sobre la concepción universitaria que llegó a América colonial. En América Latina las investigaciones del grupo de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, y el CESU de la UNAM de México permiten vislumbrar desde la comparación, el nivel de desarrollo del pensamiento ilustrado en las reformas universitarias, propuestas por los criollos, en el Virreinato de la Nueva Granada. Los estudios sobre la universidad colombiana están enmarcados dentro del impacto en la comunidad académica por el Grupo de investigación “Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana. HISULA”. No se puede dejar de mencionar el grupo de “Historia de la Universidad del Rosario” de trascendencia en las investigaciones sobre esta institución y la amplia obra de

---

<sup>1</sup> Se realizaron diez Coloquios sobre la Universidad Colonial bajo la coordinación del Dr. Manuel Lucena Salmoral.

Guillermo Hernández de Alba en la recopilación de documentos de archivos y la obra de José María Vergara y Vergara.

El tema que nos ocupa respecto al impacto de la universidad en la formación de identidad y si ha aportado a la construcción de la nación desde los actores (estudiantes y maestros) nos ha remontado a los orígenes de la universidad para clarificar esta mentalidad. En esta concepción se ha tomado como marco de referencia teórico a HALL, Stuart. (1996); EDER, Klaus. (2003); CAIRO CAROU, Heriberto. (2005); RODRIGUES-MOURA, Enrique, (Ed.) (2005); ANDERSON, Benedict. (2007)<sup>2</sup>; donde el imaginario e identidad se retoman desde la concepción de nación<sup>3</sup>. Si bien existe la internacionalización de los estudiantes en las primeras universidades, provenientes de diferentes lugares, que se constituyeron por “naciones”<sup>4</sup> según el lugar de origen, se debe indicar que pronto la identidad<sup>5</sup> hacia su corporación<sup>6</sup> es el distintivo fundamental. Se considera que desde esa identidad corporativa quizá como lo denomina Chiamonte se estableció y convivió la identidad de la “nación” interrelacionada con la identidad, hacia la corporación, en escala como las famosas “*matrioshkales*”<sup>7</sup>.

<sup>2</sup> Lecturas, análisis y conceptos que realizamos en conjunto con Diego Negrín Soto.

<sup>3</sup> Tomamos en este trabajo la siguiente concepción de Nación “Es una comunidad política imaginada, construida, con forma histórica específica de organización social, y cohesión estatal como reflejo de la voluntad general”, se ha tomado de tres autores: Anderson, Eder y Francis. Para Anderson: “Nación es una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana”. ANDERSON, Benedict. (2007): Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. México, Fondo de Cultura económica, p. 93. Para Eder: es algo construido, simbólico”. EDER, Klaus. (2003): Identidades colectivas e mobilizao de identidades, en *Revista brasileira de Ciências Sociais. Associação Nacional de Pós-Graduacao e Pesquisa em Ciências*. Sao Paulo, p. 18. Para Francis “Forma histórica específica de la organización social, que se da donde la mayoría de la población en un Estado moderno configura una unidad social, cuando dicha unidad se basa sobre todo en su cohesión estatal, y cuando el Estado es percibido como reflejo de la voluntad general”. FRANCIS, Emerich. (1957): *Wissenschaftliche Grundlagen soziologischen Denkens*. Muchen.

<sup>4</sup> Corresponde al lugar de procedencia geográfica de los estudiantes.

<sup>5</sup> “Las identidades se construyen dentro, y no fuera, del discurso, tenemos que entender que están producidas a partir de estrategias enunciativas específicas, en ámbitos históricos institucionales específicos, en el seno de prácticas y formaciones discursivas específicas. Mas aún, surgen dentro del juego de modalidades concretas de poder, de forma que son más el producto del señalamiento de la diferencia y la exclusión, que signos de una unidad idéntica naturalmente constituida”. HALL, Stuart. (1996): “Introduction: Who Needs Identity?” en S. Hall & P. Du Gay (eds.): *Questions of Cultural Identity*, Londres, SAGE, p. 4.

<sup>6</sup> La Corporación “cuya finalidad es el monopolio local y que se beneficia ampliamente con los desarrollos nacionales o locales” en LE GOFF, Jacques. (1990): Ob. Cit., p. 77.

<sup>7</sup> Muñequitas rusas que albergan otra más pequeña en su interior y así sucesivamente. De este modo se constituyen series de identidades a diferente escala, que son no sólo compatibles sino que en ocasiones se refuerzan entre sí”. CAIRO CAROU, Heriberto. (2005): “Discursos geopolíticos y construcción de identidades supranacionales en América Latina”, en RODRIGUES-MOURA, Enrique. (Ed.) (2005): *Von Wäldern, Städten und Grenzen: Narration und kulturelle Identitätsbildungsprozesse in Lateinamerika*, *Annuario Jahrbuch des Österreichischen Lateinamerika-Instituts, número 8, Frankfurt am Main*: Si utilizamos metafóricamente la capacidad de las conocidas *Brandes & Apsel / Südwind*, pp. 315-337.

Estas corporaciones universitarias llegaron a convertirse en el tercer poder político local a finales del siglo XII<sup>8</sup>. Pero, se reitera que lo relevante de estas primeras “corporaciones universitarias” es el carácter internacional de sus miembros que luego imprimían una identidad corporativa. Sin embargo, esta internacionalización de sus miembros se perdió en París cuando el Rey, Luís XII en 1492, decidió convertir la universidad en una institución nacional. De esta manera, la “universitas” fue dejando el carácter internacional de sus miembros y dieron paso, a los estudiantes nacionales, con la identidad institucional que variaba según el amparo legal de la comunidad religiosa, Bula Papal, o secular por la Cédula Real.

En este contexto, el pensar y escribir sobre las universidades latinoamericanas no se puede concebir: *Primero*, sin revisar el *pasado* de estas instituciones y sin considerar cómo los académicos y los políticos las pensaron en su momento. *Segundo*, si estos proyectos fueron viables, los medios y mecanismos acertados en el desarrollo de la propuesta, o por el contrario fueron truncadas por factores internos o externos a la institución. *Tercero*, actualmente no se puede proyectar la Universidad sin analizar las tendencias de desarrollo de esta institución dentro de la “sociedad del conocimiento”<sup>9</sup>.

Por estas razones, se parte del hecho que para entender la Universidad en cada época histórica y proyectarla hacia el futuro, se debe ubicar en un contexto socio-cultural determinado, en este caso en los orígenes de esta institución en América colonial, el cual presenta unos problemas e ideales de transformación diferentes a contextos pertenecientes a otras regiones del mundo. Con esta línea de pensamiento surge la siguiente pregunta: ¿si los grupos de intelectuales (criollos ilustrados, educadores, catedráticos) de las universidades se vincularon a la sociedad con propuestas para transformarla en los ámbitos político-económico-cultural y si impactaron en la transformación cultural e institucional desde la autonomía y la libertad de pensamiento, para formar las nuevas generaciones que liderarían la política y la ciencia en el siglo XIX?

El marco de referencia teórico, en el siglo XVIII, está dado por la Ilustración. Tema que se ha estudiado desde 1993 de la mano del Dr. Miguel Ángel Puig-

---

<sup>8</sup> “El dominico Tomás de Irlanda escribe: “La ciudad de París es como Atenas, está dividida en tres partes: una es la de los *mercaderes*, la de los artesanos y del pueblo que se llama la gran ciudad; otra es la de los *nobles* donde se encuentra la corte del rey y la iglesia catedral y que se llama la Cité; la tercera la de los *estudiantes* y de los colegios que se llama universidad”(siglo XIII). LE GOFF, Jacques. (1990): p. 77.

<sup>9</sup> Según la UNESCO de transformación socio-cultural.

Samper con el Grupo de investigación “La Ilustración en América colonial”. Es necesario destacar que este grupo se ha convertido en pionero en dar a conocer las investigaciones sobre esta temática a través de la colección “La Ilustración en América colonial”<sup>10</sup>. En Colombia, se localizan trabajos individuales como los de José Antonio Amaya, Mauricio Nieto, Renán Silva, sobre el siglo XVIII neogranadino. La nueva historia que ingresó a los claustros universitarios con Jaime Jaramillo Uribe presenta una nueva visión para el estudio de la Ilustración en el campo de las ideas, posición que es criticada por Renán Silva<sup>11</sup>.

La nueva mirada que se da en este trabajo se centra bajo el hilo conductor desde unos actores sociales denominados “criollos ilustrados” y en concreto “educadores criollos neogranadinos”. Así, como puede verse, el objeto de estudio se centra en la institución universitaria que se organizó en el período colonial y dentro de ésta la función ejercida por los criollos ilustrados (educadores criollos neogranadinos) en las universidades y colegios mayores. Debido a que este trabajo se ubica dentro del Proyecto de investigación “Educadores en América Latina y el Caribe. Siglos XVI a XXI”, el concepto de educador es asumido dentro de la concepción planteada por el citado Proyecto que indica que “se tomará al educador como un actor social en unos espacios de poder local y nacional. Se conectará a estos personajes con las tendencias del pensamiento científico-educativo avanzado de la época. El estudio se orienta a la historia de las ideas, la cultura y la educación. Se identificará desde la historia socio-política los educadores que hayan impactado, con la práctica y/o escritos, en la transformación educativa de sus países y en otras regiones de América y cómo

<sup>10</sup> SOTO ARANGO, Diana; PUIG-SAMPER, Miguel Ángel; ARBOLEDA, Luis Carlos. (Ed) (1995): *La Ilustración en América colonial. Bibliografía crítica*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, COLCIENCIAS, Ediciones Doce Calles, 1995. pp. 230. SOTO ARANGO, Diana; PUIG-SAMPER, Miguel Ángel; GONZÁLEZ RIPOLL, Dolores. (E) (2000): *Científicos criollos e Ilustración*. Madrid, *Colección La Ilustración en América Colonial*. Tomo II. RUDECOLOMBIA, CONUEP, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, COLCIENCIAS, Ediciones Doce Calles, 2.000, p. 272. SOTO ARANGO, Diana; PUIG-SAMPER, Miguel Ángel; BENDER, Martina; GONZÁLEZ RIPOLL, Dolores. (E)(2002): *Recepción y difusión de textos Ilustrados. Intercambio científico entre Europa y América en la Ilustración*. Madrid, *Colección La Ilustración en América Colonial*. Tomo III. RUDECOLOMBIA, Universidad de Halle, COLCIENCIAS, Dirección de Investigaciones. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Ediciones Doce Calles, Universidad de León. 2.002, p. 290. SOTO ARANGO, Diana; PUIG-SAMPER, Miguel Ángel; CUÑO BONITO, Justo. (2009): *Ilustración y educación. Comentario de textos*. Madrid, *Colección La Ilustración en América Colonial*. Tomo IV. RUDECOLOMBIA. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España. Grupo de investigación “La Ilustración en América colonial”, Ediciones Doce Calles.

<sup>11</sup> SILVA, Renán. (2002): *Los Ilustrados de Nueva Granada. 1760-1808*. Medellín, Banco de la República, Fondo Editorial EAFIT, p. 20. Considera que es limitado porque la Ilustración la ubica solamente en el campo de las ideas y se aleja del campo de la cultura.

esas ideas ayudaron a constituir en cada período las concepciones de nación en el continente<sup>12</sup>.

Por otra parte, es importante señalar que el concepto de educador se asimila como “el especialista en la actividad docente y obra pedagógica, pero se agregaron otros conceptos como intervención en política, intelectual, social y profesional en esta área”<sup>13</sup>. Pero ¿cómo referirse a educadores en el siglo XVIII?, el término que se utilizaba en la época para los educadores era el de “catedráticos”<sup>14</sup> que ejercían la función docente en la universidad. Pero resulta que el concepto de catedrático no asimila la concepción de la función que se proporciona a los criollos ilustrados analizados en su vertiente educativa. En la historiografía actual se podrán ubicar dentro de la categoría de “criollos ilustrados”. En otros estudios, se ubica a este grupo en lo que se denomina “grupo de ilustrados”, “hombres de letras”<sup>15</sup>, que tienen características diferenciadas a partir de 1808<sup>16</sup>, o como los denomina Jaime Jaramillo “hombres cultos”<sup>17</sup>. Resulta fundamental insistir que en los documentos de la época el término utilizado era el de catedráticos para los docentes vinculados a los colegios mayores y universidades. Pero en nuestro análisis los “criollos ilustrados” traspasan el concepto de catedráticos y se ubican dentro de la concepción teórica del educador del Proyecto de investigación señalado. Quizá, parezca un anacronismo<sup>18</sup> el utilizar el término “educador criollo” pero no son aquellos circunscritos a la práctica docente sino los criollos ilustrados que traspasaron la frontera del claustro universitario y pensaron en la institución universitaria desde la corriente del pensamiento ilustrado<sup>19</sup>.

---

<sup>12</sup> Proyecto de investigación “Educadores en América Latina y el Caribe. Siglos XVI a XXI”. Cofinanciado por COLCIENCIAS, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; Universidad de León España, UNINOVE, Brasil; Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

<sup>13</sup> NOVOA, Antonio. (2003): *Diccionario de Educadores portugueses*. Porto, ASA Editores, p. 5.

<sup>14</sup> Este término está unido al de la Cátedra que comprendía un conjunto de enseñanzas que impartían un saber específico y estaban compuestas por cursos que *comprendían* una enseñanza específica con una duración de un año académico.

<sup>15</sup> SILVA, Renán. (2002): Op. Cit., pp. 22 y 24.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 25. Considera que a partir de esta fecha se ve claramente un grupo con rasgos modernos. Respecto a esta afirmación consideramos que con anterioridad se dan estos rasgos desde Moreno y Escandón.

<sup>17</sup> JARAMILLO URIBE, Jaime. (1994): *La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos*. Bogotá, Ancora Editores, p. 110.

<sup>18</sup> *Análisis*, el día 7 de septiembre del 2010, en la reunión de la Academia de Historia de Colombia, el término educador para utilizarlo en este trabajo, con los historiadores Javier Ocampo y María Clara Guillén quienes me manifestaron que se podría utilizar el término educador con las respectivas aclaraciones.

<sup>19</sup> En el libro del Convenio Andrés Bello se utiliza “Pensamiento pedagógico de los grandes educadores de los países del Convenio Andrés Bello (1995) y en el libro del IESALC-UNESCO se les denomina “Pensadores y forjadores de la universidad latinoamericana” (2008).

Otro concepto que se debe aclarar es el de “criollo”. En este sentido nos remitimos al trabajo realizado sobre “Científicos criollos e ilustración”<sup>20</sup>. Se debe recordar que este término se le dio inicialmente a los negros nacidos en América hacia el siglo XVI<sup>21</sup>. En el siglo XVIII ya era generalizado para los blancos nacidos en tierras americanas. Sin embargo, éstos preferían llamarse “españoles americanos” o “hijos del reino” mientras los peninsulares utilizaban el término criollo<sup>22</sup>. Nosotros utilizamos el de “Científico criollo ilustrado” y es ubicado en la estricta tradición cultural criolla que se apropió del pensamiento ilustrado y que presentó características diferentes de identidad hacia el territorio americano. En este estudio el “educador criollo ilustrado” representa al blanco que nació en América, que se educó en los colegios de la élite neogranadina<sup>23</sup> y algunos entraron en divergencia, con los originarios de la península, por los cargos burocráticos<sup>24</sup> y prelación en el comercio.

La primera parte del libro se centra en los orígenes de la institución universitaria hasta la organización de primeras instituciones que se fundaron con el título de universidad, en el territorio geográfico que hoy es Colombia. Estas instituciones fueron Menores<sup>25</sup> y se resguardaron legalmente en una Bula Papal para otorgar los respectivos grados académicos a los juristas y sacerdotes. En la capital, Santa Fe, fueron localizadas cuatro instituciones de este carácter con la categoría de Universidades Menores pero sólo dos otorgaban grados a laicos. De esta manera, las universidades pertenecían a comunidades religiosas donde no se establecía colaboración entre ellas, por el contrario, la rivalidad era relevante dado que los egresados formaban grupos de poder en la administración virreinal.

La universidad Javeriana otorgó grados hasta 1767 y la de Santo Tomás hasta 1826. La única institución que otorgó grados y con administración del

---

<sup>20</sup> SOTO ARANGO, Diana; PUIG-SAMPER, Miguel Ángel; GONZÁLEZ RIPOLL, Dolores. (E) (2000). Doc. Cit., pp. 9 - 12.

<sup>21</sup> LAVALLE, Bernard. (1993): *Las promesas ambiguas. Criollismo colonial en Los Andes*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero.

<sup>22</sup> RAMOS PEÑUELA, Aristides. (2009): “Criollos: configuración de una mentalidad”, en *El Nuevo Reino de Granada y sus provincias. Crisis de independencia y experiencias republicanas*. Bogotá, Universidad Javeriana, Universidad del Rosario, p. 20.

<sup>23</sup> En los colegios de Santafé, el de San Bartolomé y del Rosario se exigían rigurosas informaciones de “limpieza de sangre” para el ingreso en calidad de colegiales.

<sup>24</sup> A partir de 1687 la Corona inició la venta de los cargos públicos. Sin embargo, los de mayor impacto político fueron reservados para los peninsulares, sólo en escasas excepciones se dieron nombramientos a criollos.

<sup>25</sup> SOTO ARANGO, Diana. (2005): “Aproximación histórica a la Universidad Colombiana”, en la *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Tunja, N° 7, p. 104.

Cabildo Civil y que llevó Cédula Real fue el Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol localizado en Mompox (1806). Por su parte el Colegio Mayor del Rosario, única institución con modelo salmantino y autonomía en el Claustro, no otorgó grados académicos. En definitiva, el legado de la universidad colonial fue el de identidad hacia la institución y/o comunidad religiosa, según el caso.

La segunda parte del libro, hace referencia a los educadores reformadores de la universidad colonial. Como fue indicado anteriormente, estos “educadores criollos ilustrados” se inscriben dentro de la corriente del pensamiento de la Ilustración. Por lo tanto, las reformas universitarias se enmarcan en esta corriente ilustrada que en el caso de la Nueva Granada propende por el conocer los recursos naturales y se va desarrollando una conciencia de lo “propio” de su nación<sup>26</sup>, que corresponde a un imaginario que ese territorio americano les pertenece y que ellos denominan “Patria” y debe estar bajo su administración.

Se establecen dos períodos de análisis para estos educadores. El primer período de 1767 a 1789 corresponde a hechos políticos. La primera fecha corresponde a la expulsión de los jesuitas del Virreinato que trae cambios radicales en los estudios superiores del Virreinato. En la segunda fecha, se constituye por el hecho histórico de la revolución francesa<sup>27</sup>, y cuando se finaliza la legislación común para las reformas universitarias de la metrópoli y las colonias. El segundo período, de análisis en el cual se ubica nuestro estudio corresponde al año 1790 hasta 1826. La primera fecha por el cambio en la política de Carlos IV en la cual se propone una legislación diferente para las universidades de la metrópoli y las establecidas en las colonias americanas, quizá asimilando la experiencia de la Corona portuguesa. La segunda fecha, corresponde a cuando se crean las primeras universidades republicanas participando José Félix de Restrepo.

Las reformas de los estudios superiores fueron planteadas por los criollos neogranadinos. En esta investigación, para el análisis de estos educadores criollos establecemos tres generaciones. La primera generación de los pioneros-ilustrados, se caracterizan por ser estos, eclécticos en sus planteamientos y se inicia el proceso de conocer sus recursos naturales. Son monárquicos y católicos. Nacen antes de 1750 e inician su vida pública en la década de los años 60. Estos criollos neogranadinos se formaron en la capital del Virreinato, en Santafé<sup>28</sup>, en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1651) y en el Colegio San

---

<sup>26</sup> Véase cita 3 en este trabajo.

<sup>27</sup> Muere Carlos III.

<sup>28</sup> Fundada por Gonzalo Jiménez de Quezada en 1538. El virreinato de la Nueva Granda se crea definitivamente por Real Cédula del 20 de agosto de 1739.

Bartolomé (1604). Obtuvieron los grados en la Universidad Santo Tomás (1538) y Universidad Javeriana (1704). El criollo seglar más representativo, de este primer período, consideramos que es Francisco Antonio Moreno y Escandón (1736-1792) que se formó en el Colegio Mayor de San Bartolomé y obtuvo su grado en Derecho en la Universidad Javeriana donde fue catedrático. Este criollo es pionero en establecer la secularización de la universidad con una propuesta de universidad pública y un plan de estudios con nuevo método de enseñanza, y contenidos que llevarían a la élite criolla a crear un nuevo pensamiento sobre su realidad circundante, que se orientó en la formación de la identidad americana.

La segunda generación de educadores criollos defiende su condición de ilustrados dentro de la concepción monárquica y católica. Sin embargo, en el momento de la independencia se vinculan a la misma de manera vacilante. Tienen un pensamiento dentro de las características del adaptacionismo ilustrado en América colonial. Los estudios superiores los realizan en la capital del virreinato. Nacen en la década, entre 1750 y 1760 e inician la vida pública a partir de los años 1770. De este período tomamos como representantes al sacerdote Juan Eloy Valenzuela (1756-1834) y al seglar José Félix de Restrepo (1760-1832) quienes se caracterizan por plantear reformas en la educación fuera de la capital virreinal<sup>29</sup> y ejercer la docencia en los claustros de la educación superior de Santafé y Popayán, donde se forma la tercera generación de criollos ilustrados.

Esta, tercera generación de educadores criollos ilustrados nace a partir de los años 1765, e inician vida pública a partir de los años 1790. Estos se forman dentro del pensamiento ilustrado monárquico y católico. Sin embargo, las circunstancias políticas que cambian con Carlos IV hacen que esta sea una generación polémica que defiende los nuevos estudios y se vinculan al proceso de independencia, y los que sobreviven al “efecto pacificador de Morillo” se vinculan activamente al nuevo gobierno Republicano. Destacamos a Francisco Antonio Zea (1766-1822).

Las tres generaciones de educadores criollos neogranadinos tienen en común el pensamiento ilustrado que circuló en la Expedición Botánica que dirigió el gaditano José Celestino Mutis (1732-1808).

La corriente historiográfica en la que se sustenta el trabajo, es el de la historia social de la educación, donde el hecho educativo son los educadores criollos neogranadinos en el ámbito de los estudios superiores y analizados

---

<sup>29</sup> Plantearon reformas en los estudios de Medellín, Popayán y Mompo.

dentro del contexto sociocultural del siglo XVIII y la corriente del pensamiento de la Ilustración. En la historia social de la educación confluyen tres perspectivas: la primera, la historia estructural, que la denomina el historiador alemán Werner Conze y que la indica como “la historia de la sociedad más exactamente de las estructuras, los procesos y movimientos sociales”<sup>30</sup>. La segunda, historia de la sociedad, que la define Hans Ulrich Wehler como “la historia de las clases y de los grupos, de las estructuras e instituciones de la sociedad”<sup>31</sup>. La tercera, historia de la vida cotidiana, que se entiende como el análisis de la vida diaria “nos aproximan a conocer los elementos de la vida material, las formas de convivencia, los prejuicios en las relaciones sociales y las formas de vivir, la sociabilidad y el sentimiento religioso”<sup>32</sup>. Lo cotidiano tiene relación con lo público en contraposición con lo privado.

En este sentido, partiendo del pensamiento ilustrado y con la metodología de la historia social de la educación se analiza cada período histórico de la universidad desde: Primero, la concepción de la universidad localizada en una ciudad y país con su componente socio-político-económico. En este apartado consideramos fundamental establecer la relevancia político-social que tenía la institución universitaria en la ciudad dentro de la relación universidad-sociedad.

Segundo: Se considera que la legislación es la base para entender la concepción de la política universitaria que establecía cada gobernante en su momento. Ciertamente, la legislación tiene sello propio en cada administración. A este respecto, se establece que los diferentes grupos de criollos se propusieron ideales educativos diferentes según el momento histórico. Sin embargo, tenemos en cuenta que un aspecto es la legislación y otro la aplicación de la misma en la institución universitaria.

Tercero: en este punto es relevante señalar que detrás de una reforma educativa se localiza un autor o autores de la misma. Por lo tanto, es relevante conocer ¿qué tipo de influencia externa asimilaron?; ¿cuál fue la predominante? y ¿qué características particulares asumió el pensamiento universitario en el adaptacionismo de las políticas de reforma universitaria que propusieron? En

---

<sup>30</sup> THENORTH, H. (1991): “Contenido y continente de la historia social de la Educación. Lo que nos enseña la investigación histórica reciente acerca del sistema educativo alemán”, en: *Revista de Educación*, Número 295, pp. 133-185.

<sup>31</sup> CONZE, W. (1966): “Sozialgeschichte”, en WEHLER, H. U. (Edt.)(1991): Citado por THENORTH, H. (1991): p. 140.

<sup>32</sup> La vida cotidiana se vive tanto en lo público como en lo privado. Las mentalidades nacen en la post-guerra de la primera guerra mundial y coincide con el imaginario colectivo. GONZALBO, Pilar. (2006): Introducción a la historia de la vida cotidiana. México. El Colegio de México, pp. 12-13.

este punto los educadores estudiados se analizan a través de ocho indicadores. En especial, se toma cada educador criollo como un producto de su tiempo y del medio en el que realiza su actividad. Por lo tanto, el estudio de cada educador se realizará desde la historia de las ideas y de la cultura. Se desarrollará desde la prosopografía y en las historias conectadas. La primera implica el reconocimiento de sujetos como actores sociales y políticos que configuran grupos y redes de poder. La segunda, parte de dos premisas: en primer lugar, las historias son múltiples; en segundo lugar, están ligadas, conectadas y se comunican entre sí<sup>33</sup>.

Cuarto: en la Reglamentación administrativa nos referimos a: Gobierno de la universidad; reglamentación sobre los catedráticos y la reglamentación sobre los colegiales (estudiantes).

Quinto: en el análisis de la “Reglamentación académica” se tiene en cuenta: 1). Requisitos para el Ingreso. 2). Objetivo de la enseñanza; 3). Respecto a los contenidos de las cátedras: los autores, el método, los horarios, los exámenes y el tiempo de estudio.

Sexto: en la financiación de la universidad se explica las fuentes de la misma. Los gastos de la institución se excluyeron del presente estudio.

Séptimo: en cuanto a las normas internas, se analiza lo referente a la reglamentación de la vida cotidiana en la institución y la relación de los miembros de la misma con la sociedad.

Octavo: se refiere a los documentos de la época, tales como la legislación y prensa, entre otros.

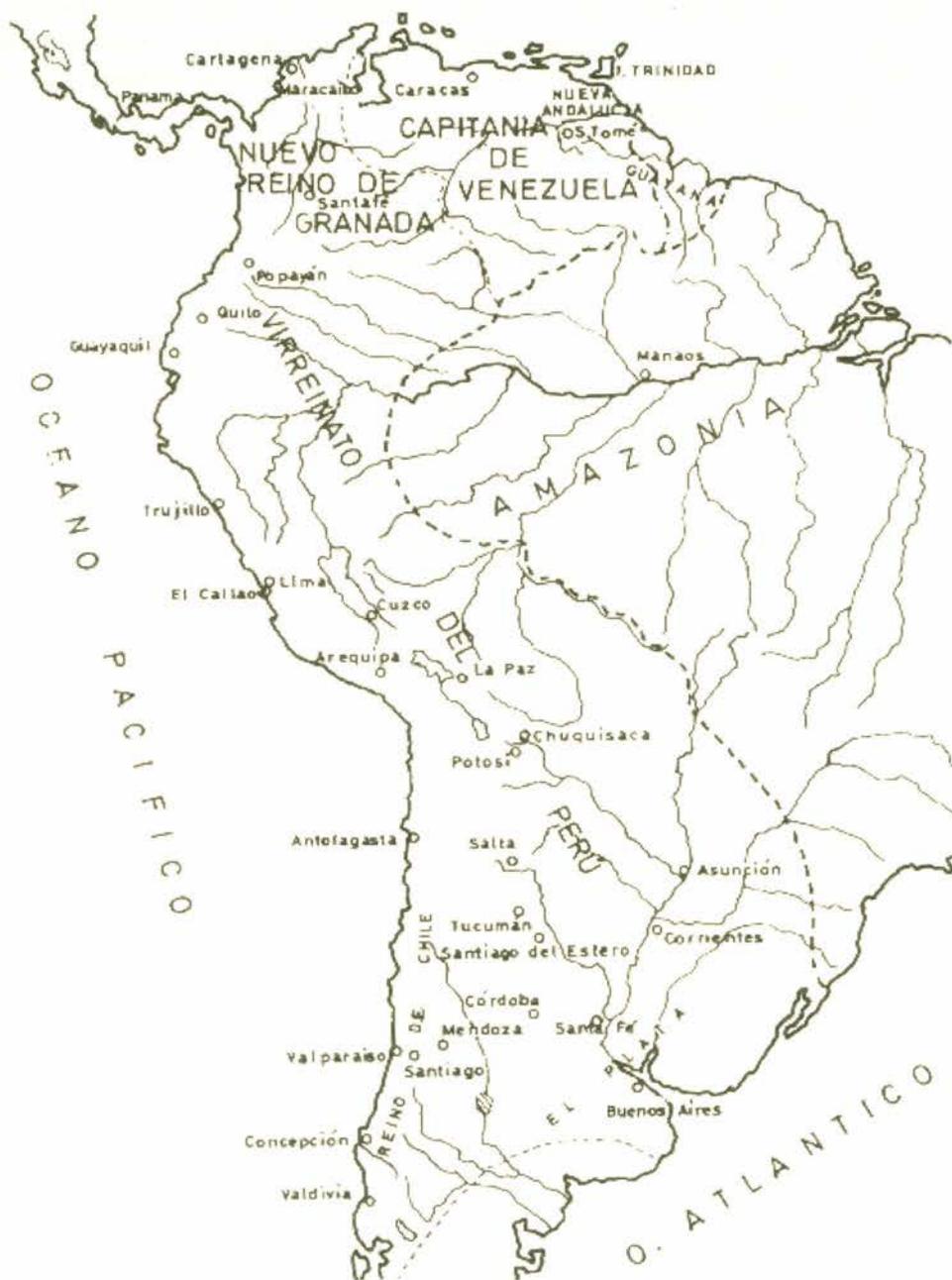
Las fuentes utilizadas están localizadas fundamentalmente en España en: el Archivo General de Indias, Archivo Colombino de Sevilla, Archivo Universidad de Alcalá de Henares, Archivo Universidad de Salamanca, Academia de Historia de Madrid, Archivo Nacional de España. En Chile: Archivo Histórico Nacional de Chile. En Colombia en: Archivo General de la Nación de Colombia, el Archivo del Colegio Mayor del Rosario de Colombia y Archivo del Colegio San Bartolomé.

---

<sup>33</sup> Véase Proyecto “Educadores en América Latina y el Caribe. Siglos XVI a XXI”, Cod. COLCIENCIAS: 1109-452-21355 y Proyecto VENDIMIA. Publicado en Revista Historia de la Educación Latinoamericana No. 14 del Año 2010.

Finalmente, un agradecimiento especial a los investigadores que han colaborado con sus comentarios, aquellos que me impulsaron a ingresar en esta temática, a los directores de archivos y de salas donde se estuvo consultando, y a mis hijos que entienden que ellos son el centro de mi vida pero dan el espacio para que su madre dedique parte de su tiempo a este proceso investigativo sobre la universidad latinoamericana.

## UBICACIÓN PRIVILEGIADA DEL REINO DE GRANADA



# LA UNIVERSIDAD. ORIGEN, MODELOS Y AUTONOMÍA



**Universidad de Bolonia**

Fuente: <http://ahoraeducacion.com/2010/05/04/becas-para-master-en-politicas-del-trabajo-y-relaciones-laborales-en-la-universita-di-bologna/>



## LA UNIVERSIDAD EUROPEA. ORIGEN, MODELOS Y AUTONOMÍA

En este capítulo se plantea como objetivo analizar los orígenes, modelos y la concepción sobre la autonomía universitaria. Asimismo, la concepción de la universidad en el Estado español desde la evolución de las primeras corporaciones universitarias de Bolonia y París. Seguidamente, se estudia el modelo de universidad que se estableció en las universidades del Virreinato de la Nueva Granada. En especial, se destaca cómo desde las primeras corporaciones universitarias se desarrolló la identidad hacia sus naciones y la identidad hacia la institución.

### **Orígenes, modelos y concepción de la autonomía universitaria**

En primera instancia se debe destacar la concepción con la cual se organizaron las primeras universidades de occidente<sup>1</sup> dentro del criterio de las corporaciones y el desarrollo de las ciudades<sup>2</sup>. Segundo, debemos indicar que la autonomía de estas corporaciones se va conquistando en polémica constante contra los poderes eclesiásticos y civiles. Por este motivo, la autonomía universitaria está unida históricamente a la concepción de universidad y sin embargo, es el concepto que mayores conflictos ha ocasionado a través de la historia universitaria.

Es imprescindible señalar que la enseñanza era considerada una función eclesiástica y por lo tanto, como es de suponer, el obispo reclamó como súbditos a la universidad. En el caso de París se exigía la obediencia de la universidad a

---

<sup>1</sup> Se recuerda en primera instancia el grupo de Salerno para el estudio de la medicina.

<sup>2</sup> En cada ciudad donde existía un oficio se agrupaban los miembros de éste para defender sus intereses e instaurar un monopolio en su beneficio. LE GOFF, Jacques. (1990): *Los intelectuales de la Edad Media*. Barcelona, Editorial Gedisa, p. 11.

través del canciller. Asimismo, el poder civil representado en los reyes, a su vez, reclamó el control de la universidad. Los reyes consideraron que estos centros educativos aportaban “riqueza y prestigio a su reino y constituían los lugares de formación de los funcionarios reales”<sup>3</sup>.

Los inicios de la universidad de occidente<sup>4</sup> se ubican en la Edad Media cuando florecen los gremios de los oficios. Es así, que dentro de este contexto se originan los “nuevos intelectuales” que según Le Goff “presupone la división del trabajo urbano así como el origen de las instituciones universitarias presupone un espacio cultural común”<sup>5</sup>. Y, por supuesto, estos intelectuales tienen el oficio de “vendedores de palabras” de ahí que se reivindica el carácter profesional y corporativo de estudiantes y maestros.

Por otra parte, el nacimiento de la universidad presenta un nuevo modo de “acceso al poder” al permitir un ascenso social a cierto número de hijos de campesinos<sup>6</sup>. Aún más, la universidad entra a formar el tercer poder político<sup>7</sup> junto con el eclesiástico y el monárquico<sup>8</sup>. Otro aspecto significativo es que al tomar conciencia de la profesión se “reconoce la relación necesaria entre ciencia y enseñanza”. El cambio significativo es que la ciencia ya no se atesora sino que se pone en circulación<sup>9</sup>. Los instrumentos que se utilizan son: el

---

<sup>3</sup> *Ibidem.*, p. 73.

<sup>4</sup> Así mismo es importante resaltar que las universidades de occidente no fueron las primeras universidades del mundo, y que las prácticas académicas sustentadas en la investigación ya las habían practicado instituciones milenarias de China, India, Pakistán, Grecia y más recientemente la Universidad de Córdoba (España) a la que se le niega su pasado árabe y se caracteriza por su gran producción de libros y su alto desarrollo investigativo. Es decir, que Occidente trata de desconocer la sabiduría oriental acuñada por una generación de científicos árabes, turcos, egipcios y chinos.

<sup>5</sup> LE GOFF, Jacques. (1990): *Ibidem.*, p. 11.

<sup>6</sup> Hasta la Edad Media sólo se conocían tres modos de acceso al Poder: el nacimiento; la riqueza; y el sorteo. *Ibidem.*, p. 11. Los campesinos nos referimos a los señores con gran cantidad de tierras que tendrían medios para enviar a sus hijos a estos estudios.

<sup>7</sup> El intelectual autorizado, lo mismo que el mercader, *aprovecha de su oficio por su trabajo, por su utilidad*”. La universidad entró al juego político en el siglo XIII. En Francia en la sucesión de los Capetos; colabora y participa en la muerte de Juana de Arco; en Inglaterra en las sucesiones monárquicas; en la construcción de los estados checo, polaco y escocés; en las cuestiones del gran cisma. *Ibidem.*, pp. 12-17.

<sup>8</sup> RASHDALL, Hastings. (1997): *The universities of Europe in the middle ages*. Oxford University Press. Vol. I, Primera edición de 1895. La edición que se consulta esta editada por F.M. Powicke and A.B. *Ibidem.*, pp. 2-3.

<sup>9</sup> “Las escuelas son talleres de los que salen las ideas, como mercancías. En el taller urbano, el profesor trata en un mismo plano al productor, al artesano y al mercader”. LE GOFF, Jacques. (1990): *Op. Cit.*, p. 69.

espíritu y los libros. En definitiva, las corporaciones de maestros y estudiantes “serán en el sentido estricto: las universidades”<sup>10</sup>.

Dentro de este contexto y como tal, aparece el gremio de los estudiantes en la ciudad de Bolonia. Estos estudiantes provenientes de diferentes sitios venían a la ciudad a perfeccionar sus estudios de derecho, atraídos posiblemente por el prestigio de Irnerius<sup>11</sup> y de Gratianus a quien se le considera el creador de la ciencia del Derecho Canónico<sup>12</sup>. Es así, como se organiza por iniciativa de los estudiantes el primer modelo universitario en la ciudad. Este gremio de estudiantes ejerció “una verdadera inspección del Estudio”<sup>13</sup>. Precisamente eran los estudiantes los que contrataban al profesor, elegían al rector que era un estudiante mayor de 24 años. Estos alumnos eran laicos y algunos ya ejercían un oficio en su país de origen. Las edades oscilaban entre 14 y 40 años y vivían en hosterías organizados por naciones, que hacia 1265 comprendían 14. Estas naciones constituidas por: franceses, picardos, catalanes, españoles, ingleses, poloneses y boloneses, alemanes, lombardos, toscanos, borgoñeses, romanos, gascones, provenzales. Para que un estudiante perteneciera a una nación debería acreditar la matrícula de la universidad.

Se considera que en las ciudades italianas la idea gremial era más poderosa que el pertenecer a un Estado. El hecho es que el pertenecer al gremio de estudiantes les daba un status y seguridad personal en la ciudad. Un ejemplo significativo, fueron los privilegios que le fue otorgando la ciudad a este grupo con relación a los demás gremios. Desde luego, de allí nace la autonomía como “un derecho intrínseco” para contratar los profesores, elegir el rector y darse sus propios estatutos<sup>14</sup>. En definitiva, en Bolonia se dio origen a los “Estudios Generales”, predominando el estudio del derecho en la universidad.

Pero, el primer conflicto frente a la autonomía nace precisamente en el intento de las autoridades municipales al tratar de controlar los profesores. Ante esta situación, el gremio de estudiantes solicita el apoyo del rey Federico Barbarroja. Este Rey acordó que “los estudiantes extranjeros tendrían “una

---

<sup>10</sup> El origen de las universidades es en el siglo XII, pero el de su cristalización y desarrollo es en el siglo XIII. Porque es el siglo de las corporaciones, *Ibidem.*, pp. 70-71.

<sup>11</sup> Irnerius, protegido por la condesa Matilda, aliada del Papa aunque en 1118 participó en la campaña para elegir un antipapa. Realiza un estudio del “Código de Justiniano” explica sus fórmulas, las comenta y las condensa” a comienzos del siglo XII. Véase BAYEN, Maurice. (1978): *Historia de las universidades*. Barcelona, Oikos-Tau, p. 38.

<sup>12</sup> Gratianus, en el monasterio de San Félix en Bolonia, trabajó en la recopilación de las reglas del derecho canónico. Hacia 1150 constituyen el decreto de Gratianus. *Ibidem.*, p. 38.

<sup>13</sup> JIMÉNEZ, Alberto. (s/f): *Historia de la universidad española*. Madrid, P & E, p. 115.

<sup>14</sup> DRIVER, Christopher. (1974): *La universidad en crisis*. México, Editorial Novaro, p. 135.

jurisdicción especial, escolar y eclesiástica”<sup>15</sup>. Sin embargo, el conflicto continuó y los estudiantes reaccionaron ante las medidas que imponían las autoridades locales, que iban en contra de sus estatutos.

El hecho es que el gremio de estudiantes se marchó de la ciudad en 1222 y fundaron otra universidad en la ciudad de Padua<sup>16</sup>. No deja de ser curioso que para resolver el problema de la autonomía con las autoridades de la ciudad, el gremio solicita ahora el apoyo del Papa. La situación se explica si se tiene en cuenta que el poder del Papa era más amplio que el de un Rey. Estaba en vigencia la reforma Gregoriana cuando el Papa Gregorio VII logra que Enrique IV acepte la autonomía del poder religioso hacia 1085. Es así que en 1278 el Papa enfrenta a la ciudad y se resuelve el problema cuando la ciudad acepta la autoridad del Papa. En definitiva, quien garantizaba un reconocimiento casi “universal” del saber impartido en los recientes Estudios Generales era el Papa por la cobertura de la cristiandad.

Sin embargo, las autoridades locales siguieron considerando que ellas tenían jurisdicción sobre los profesores para no dejarlos salir de la ciudad. Inicialmente, se les hizo jurar, pero al no surtir efecto llegaron a imponer la pena de muerte (1432) contra “cualquier ciudadano, Doctor de más de cincuenta años de edad, que enseñase en otra parte sin permiso del magistrado de la ciudad”<sup>17</sup>. Por su parte, debemos indicar que la reglamentación de los estudiantes hacia los profesores era drástica en lo referente al cumplimiento de sus deberes<sup>18</sup>.

El segundo modelo universitario, que llevó el nombre del lugar de la ciudad, se estableció por iniciativa de los profesores<sup>19</sup> en París<sup>20</sup>. Los motivos que originaron este centro fueron diferentes a los de Bolonia. En París se partió de la Escuela Capítular donde el Obispo Guillermo de Champeaux daba su enseñanza hacia el año 1150 por un método de “discusiones” que desarrollaron la lógica y

---

<sup>15</sup> De esta manera se escapaban de las reglamentaciones de las autoridades de Bolonia. La última lucha contra la comuna, por la autonomía, se registró en 1321 en Bolonia. Véase LE GOFF, Jacques. (1990): p. 74. BAYEN, Maurice. (1978): p. 38.

<sup>16</sup> BAYEN, Maurice. (1978): Op. Cit., p. 39.

<sup>17</sup> DRIVER, Christopher. (1974): Op. Cit., p. 136.

<sup>18</sup> El profesor juraba obediencia al rector. Para tomar un día libre, primero pedía permiso a los estudiantes y luego al rector y si abandonaba la ciudad dejaba un dinero en depósito. *Ibidem.*, p. 136.

<sup>19</sup> El antecedente se localiza en el siglo X cuando varios médicos crearon en Salerno (Italia) una Escuela de medicina que enseñaba independiente de la Iglesia.

<sup>20</sup> Se considera que los años de formación de la universidad de París se dan entre 1150 y el final de la primera década del siglo XIII. Se da una expansión de las escuelas y los maestros del siglo XII que se distinguen por sus enseñanzas especialmente en Teología. FERRUOLO, Stephen (1985): *The origins of the University. The schools of Paris and their critics 1.100-1215*. Stanford, Stanford University Press, p. 279.

posteriormente la escolástica. Por otra parte, el famoso Abelardo estableció su enseñanza en la montaña de Santa Génova. A pesar de la persecución de que fue objeto, este filósofo aportó el método de la “dialéctica”, demostrando la necesidad de recurrir al razonamiento<sup>21</sup>. En definitiva, podríamos decir, que los inicios de la universidad de París parten de estos dos teólogos que posteriormente se desarrolla en un gremio de profesores estableciendo lo que se denominó la “corporación de teólogos”.

En este proceso peculiar se encontró que la autonomía de los profesores cae pronto bajo el poder eclesiástico, que entró a controlar la libertad de enseñar y hacia mediados del siglo XII el Canciller del Cabildo de Notre Dame era el que concedía la “licentia docendi”. Luego, el Rey toma bajo la protección real a las “naciones” de enseñanza que se localizaban en París.

En efecto, durante el reinado de Luís VII (1137-1180) y en especial de su hijo Felipe Augusto (1180-1223)<sup>22</sup> entra el poder real a tomar las decisiones sobre la universidad. Una de estas medidas fue el Decreto que en el año 1200 le concedió al Canciller jurisdicción sobre maestros y estudiantes, para este mismo año se calcula una población estudiantil entre 300 y 400 y aproximadamente 47 maestros en París<sup>23</sup>.

Así pues, este Decreto establece privilegios especiales a los estudiantes sobre el resto de los clérigos y de la población civil<sup>24</sup>. Pero lo peculiar, en este punto, es que establece que es el Rey quien da el reconocimiento de “la existencia de una universidad o legal corporación”<sup>25</sup>. Por otra parte, lo significativo es que se da una alianza entre el poder real y poder de la universidad, que hace que en 1210 entre a reglamentar el poder civil sobre los clérigos. Ciertamente, lo anterior contribuye a explicar cómo la autonomía de la universidad se limita en favor del orden público. Sin embargo, la diferencia importante es que se

---

<sup>21</sup> Abelardo enseña en la montaña de Santa Génova en 1136. Muere en el convento de Saint-Marcel en Chalon-sur-saone el 21 de abril de 1142. Escribió: “Manual de lógica para principiantes”; “Sic et Non” de 1122 dio al pensamiento occidental su primer discurso del método; “Ética o concóctete a ti mismo”. LE GOFF, Jacques (1990): Op. Cit., pp. 56-57.

<sup>22</sup> FERRUOLO, Stephen (1985): Op. Cit., p. 283.

<sup>23</sup> *Ibidem.*, p. 280.

<sup>24</sup> Por ejemplo el art. 7 señala “Aparte de un caso en flagrante delito, la justicia del rey no podrá arrestar a ningún escolar. Y si es necesario detener alguno, será arrestado, vigilado y juzgado por la Corte eclesiástica. El art. 10 indica que “los canónigos de París y a sus servidores, gozarán tan sólo de las libertades que el Rey y sus predecesores les han otorgado”. FERRUOLO, Stephen. (1985): pp. 285-287. BAYEN, Maurice. (1978): pp. 22-23.

<sup>25</sup> FERRUOLO, Stephen. (1985): p. 287.

concedió privilegios a la comunidad de maestros y limitó las atribuciones del Canciller<sup>26</sup> y las del poder eclesiástico en la Universidad.

Hay que tener en cuenta que los conflictos por la defensa de la autonomía universitaria en París se plantean con la ciudad y hacia el poder eclesiástico, concentrado en el Canciller. Pero especialmente, el conflicto por la autonomía se manifiesta contra el poder del Canciller. En este sentido el poder del Papa entra a jugar un papel importante aunque distante frente a la presencia real. Desde luego, para el Papa eran fundamentales estos estudios de París, dado que se orientaban hacia la Teología. Por lo tanto, la preocupación del Papa se centró en proteger a los escolares y supervisar la enseñanza que se impartía.

El Papa Inocencio III (1198-1216), realizó las veces de árbitro al limitar el poder del Canciller de París y autorizar a los maestros que se hicieran representar por medio de un síndico. Además, fijó unas reglas que se debían obedecer bajo juramento. Este conflicto se solucionó, hacia 1213, mediante un acuerdo entre los maestros y el Canciller. Lo significativo, frente a la autonomía es que se elaboraron para la universidad de París los primeros estatutos oficiales por el Cardenal Robert of Courson<sup>27</sup> en 1215, cuando reconoció a esta comunidad como “Universitas” con sus derechos, y especialmente se reconoció la diversidad de “naciones”. Es decir, los “maestros enseñaban a diferentes sujetos en varias Facultades<sup>28</sup>(artes, medicina, derecho y teología) en París. Conviene señalar que el currículo se impartía a través del Trivium (Gramática, Lógica y Retórica) y el Cuadrivium (Aritmética, Geometría, Astronomía y Música).

En definitiva, en la universidad de París los estudiantes se organizaron por “naciones”<sup>29</sup> y consiguieron que se les respetara su autonomía de organización. Pero los maestros entraron en conflicto con el Canciller y el Obispo por la autonomía académica. La preocupación de los maestros estaba en la discusión

---

<sup>26</sup> Respecto a la autoridad sobre los maestros.

<sup>27</sup> El cardenal asume la función por parte del Papa Inocencio III “to reform the schools and to provide for their future tranquility”. DICKSON, M. and DICKSON, C. (1934): “Le Cardinale Robert of Courson”, citado por FERRUOLO, Stephen. (1985): p. 280.

<sup>28</sup> Se entiende como componente de estructura académica.

<sup>29</sup> Las naciones no fueron unidades académicas sino agrupaciones sociológicas según las regiones de donde provenían los estudiantes. En París, en los inicios de la universidad se organizaron: normanda, picarda, anglicana (acogía ingleses y de Europa central y septentrional; la galicana (franceses, italianos y españoles). En Bolonia fueron conocidas las naciones de los: lombardos, toscanos, borgoñeses, romanos, gascones, provenzales, franceses, picardos, catalanes, españoles, ingleses, poloneses y alemanes.



Fuente: Universidad de Sorbonne de París  
[http://www.absoluteastronomy.com/topics/Paris\\_Universitas](http://www.absoluteastronomy.com/topics/Paris_Universitas)

de un método dentro del “amor a la ciencia”<sup>30</sup> y por ello acuden al Papa,<sup>31</sup> para defender “sus libertades frente a los poderes locales”<sup>32</sup>.

En París, no se puede dejar de mencionar la organización de los “Colegios”. En sus inicios era la hospedería. La iniciativa de los colegios para alojamiento de los universitarios surgió del capellán de San Luís, Roberto de Sorbon,<sup>33</sup> quien compró una casa en 1219 dedicada a estudiantes pobres. La característica de este colegio es que exigía para el ingreso de los alumnos el hecho de haber sido maestro y que se dedicarán al estudio de la Teología. El Capellán abrió el Colegio con 18 plazas pero pronto las aumentó a 36. Posteriormente, se llegó a considerar un honor el poder pertenecer al Colegio de la Sorbon. Conviene señalar que este nombre del colegio fue tomado por la Facultad de Teología

<sup>30</sup> Los maestros tienen como ideal: integrar todo el conocimiento y la necesidad de un aprendizaje libre. FERRUOLO, Stephen. (1985): p. 311.

<sup>31</sup> Papa Gregory IX (1227-1241) reglamentó las libertades de la universidad.

<sup>32</sup> FERRUOLO, Stephen. (1985): Op. Cit., p. 289.

<sup>33</sup> Roberto de Sorbon, canónigo parisiense, su importancia radica en haber fundado un colegio para doce estudiantes pobres de teología, colegio que fue el núcleo de la futura Sorbona, a la cual el canónigo legó su biblioteca, una de las más importantes bibliotecas privadas del siglo XIII. LE GOFF, Jacques. (1990): Op. Cit., p. 13

de la Universidad. Como es de suponer los Papas Alejandro V, Urbano IV y Clemente IV ordenaron que los obispos protegieran esta fundación<sup>34</sup>.

Dejamos de lado la organización de los colegios debido a que nuestro interés se centra en la autonomía universitaria. Ya hemos explicado que en la defensa de la autonomía frente a la ciudad se da la primera huelga en Bolonia cuando los estudiantes de esta universidad, en 1222, abandonaron la ciudad. Hecho similar sucedió con los estudiantes de París quienes abandonaron la ciudad, en 1229, por el hecho de sentirse injuriados por el dueño de una taberna. La universidad se consideró insultada por la represión con muertes y detenciones, de la que fueron objeto los estudiantes. Por lo tanto, ellos se declararon en huelga y abandonaron la ciudad<sup>35</sup>. Sólo regresaron, dos años después, cuando el Papa, en 1231, otorgó el derecho a la huelga<sup>36</sup> a la comunidad de maestros. Por otra parte, se reconoció la independencia de la universidad y se renovaron los privilegios<sup>37</sup> que ya les había otorgado en 1200 Felipe Augusto. De esta manera la “corporación de teólogos”, como fruto de las escuelas catedralicias cuya jurisdicción provenía de la montaña de Santa Génova, entró bajo la jurisdicción pontificia. Posteriormente, en 1213 la enseñanza de la medicina se reconoció y la de los juristas en 1217, estableciendo ambas corporaciones facultades para la enseñanza.

Pero debemos indicar que esta agrupación de maestros se fue organizando con los estudiantes según los lugares de procedencia, y formaron las ya citadas “naciones”. Los estudiantes escogían libremente en cuál “nación” deseaban estudiar. Cada “nación” tenía autonomía en su administración, con su financiación y reglamentos. Los grados universitarios los definían los representantes del conjunto de “naciones”. Lo único que pagaban los estudiantes eran los derechos de examen<sup>38</sup>. Es importante señalar que los estudiantes ingresaban a los estudios universitarios a partir de la Facultad de Artes.

Es así que la autonomía administrativa y académica estaba centrada en un organismo, que en Bolonia tenía mayor influencia de estudiantes y en París de los profesores. Se destaca, que el reconocimiento que recibieron los maestros por parte de la Iglesia católica, a través del Papa, les permitió enseñar en cualquier

---

<sup>34</sup> Hacia 1259 ya se contaba con 15 casas. Más adelante, en 1268, el Papa Clemente IV organizó un colegio electoral compuesto por maestros y autoridades eclesiásticas.

<sup>35</sup> Estudiantes y profesores se dirigieron a otras ciudades. Sólo la comunidad de medicantes continuó enseñando en la ciudad. Hecho que fue duramente criticado. BAYEN, Maurice. (1978): p. 37

<sup>36</sup> En 1499 se pierde el derecho a la huelga. Ésta queda en manos del rey. El rey Luis XII impone a los maestros y estudiantes borgoñeses el juramento de obediencia al rey LE GOFF, Jacques. (1990): p. 137.

<sup>37</sup> *Ibidem.*, p. 73.

<sup>38</sup> BAYEN, Maurice. (1978): p. 25.

universidad. Por otra parte, se estableció una “comunidad intelectual” aceptada en Europa, que era unida por el latín como idioma oficial en la enseñanza.

En definitiva, tanto la universidad de París como la de Bolonia tuvieron en común la defensa de su autonomía frente a la autoridad externa: la local de la ciudad y la del Canciller en el caso de París. Esta defensa de la autonomía la logró por la cohesión que lograron y su arma que fue: la huelga. Por otra parte, era evidente que la presencia de los universitarios era benéfica para el desarrollo económico de la ciudad. La monarquía y el papado vieron en la institución un medio eficaz para formar a sus funcionarios. Por este motivo tanto el Papa<sup>39</sup>, como el Rey, le fueron concediendo privilegios y ganando el respeto de la corporación<sup>40</sup>.

Por otra parte, estas instituciones fueron desarrollando influencia político-cultural. Hacia el siglo XV con aproximadamente 70 universidades habían establecido “un poder intelectual”<sup>41</sup>, a través de los egresados, y se perdió el idioma “oficial” del latín, y la religión católica dejó de ser factor monopolizador. Entraban a la palestra: la reforma luterana y los nacionalismos en los diferentes Estados.

Lo significativo, es que este primer modelo de fundación por iniciativa de los estudiantes o de los profesores dio lugar a una segunda etapa y a un nuevo modelo fundacional como fue la de establecer las universidades por privilegio externo: del Rey y del Papa. Es bien sabido que los modelos fundacionales cambiaron hacia el de: colegio-universidad y el de convento-universidad. Los que no reunían los requisitos de universidad, quedaban en una categoría inferior que se catalogó de “estudio particular”<sup>42</sup>.

---

<sup>39</sup> En 1194 Celestino III le concede a la corporación de París sus primeros privilegios; Inocencio III y Gregorio IX aseguraron la autonomía. En Bolonia, Honorio III defiende a la universidad de la comuna y ésta se emancipa definitivamente cuando en 1278 la ciudad reconoce al Papa como señor de Bolonia. LE GOFF, Jacques. (1990): p. 75.

<sup>40</sup> Universidad se concibió, “como corporación de colaboración y apoyo para el aprendizaje intelectual: *universitas magistrorum et scholarium*. Se trata, pues, de un gremio de maestros y aprendices en torno a los nuevos métodos intelectuales desarrollados desde el siglo XII: planteamiento de un problema (*quaestio*), argumentación en torno al mismo (*disputatio*) y búsqueda de una conclusión sintetizadora (*sententia, conclusio*)” RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique. (2.000). Las universidades hispánicas de la monarquía de los *Austrias* al centralismo liberal. Salamanca, Universidad de Salamanca. Véase, también reseña histórica de la universidad de Salamanca y de la universidad de Caracas.

<sup>41</sup> RIVERA, Beatriz. (1999): “Doctorado y universidad. Su historia”, en Revista de Pedagogía, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Vol. XX. N° 57, enero-abril de 1999, pp. 116-117.

<sup>42</sup> “Estudio particular” se entendía como el que no cumplía con una suficiente oferta de saberes, o se restringía localmente, por procedencia de escolares y maestros, o por la autoridad que lo había constituido (municipio, orden religiosa, obispo...). Manifiestamente, un estudio particular no poseía la ratificación de poderes ecuménicos como el pontificio o el de los emperadores (y reyes).

Hay que tener en cuenta que tanto el Rey como el Papa, concedían la potestad de otorgar grados. Es significativo que, el hecho de otorgar los grados se convirtió y ha permanecido, a través del tiempo como la característica indiscutible para que una institución sea reconocida como universidad.

El juego de la doble protección, pontificia y regia, va configurando las peculiaridades de unas corporaciones de amplia proyección, con autonomía económica, administrativa y jurídica. Se va gestando la imagen de una cristiandad de cultura superior unificada, con el latín como instrumento lingüístico de intercambio, planes de estudio semejantes en las universidades existentes, y una movilidad potencial de eruditos y estudiosos.

Resulta clarificador, considerar a la universidad como una institución docente con otorgamiento de grados, reconocido por autoridad del Rey y del Pontífice (*autoritate regia et auctoritate pontificia*). Si carecían de alguna de ellas quedaban en una categoría intermedia, como centros de estudios (*studia*) generales o particulares.

Se destaca como primera universidad “oficial”, dependiente del Rey, a la de Nápoles (1224), fundada por el Emperador Federico II y la de Palencia<sup>43</sup>, en España, con la característica de apoyo del Papa Honorio III (1220) y del Rey Alfonso VIII (1221). Por su parte el Papa Gregorio inicia las universidades Pontificias con la de Toulouse (1224). Hemos *localizado* que la primera que se crea por iniciativa privada es la de Gotinga (1734) por parte del Barón de Munchhausen. Igualmente, la primera legislación universitaria aceptada por la corporación se estableció con Alfonso X el Sabio (1221-1284).

Es importante señalar que las universidades no fueron ajenas a los conflictos religiosos. El Papa y el Rey les consultaban; desde allí se condenaban teorías y realizaban referéndums sobre estos temas<sup>44</sup>. Hay que decir, que las universidades fueron perdiendo la autonomía en la medida que pasaban a depender de los “organismos del Estado”. Por ejemplo, la universidad de Wittenberg (1502) con el estatuto que se le aplicó en 1508 tuvo un consejo “que aprobaba las clases, y sancionaba a los profesores. Precisamente desde esta universidad y siendo profesor de Teología, Lutero presentó su reforma en 1512, pero fue Melancthon quien introdujo la reforma luterana en esta universidad y hacia 1550 se le exigía a los profesores que fueran luteranos<sup>45</sup>.

<sup>43</sup> Esta Institución nace de la Escuela Catedralicia de Palencia con el Estudio General para Teología. Se sitúa la creación hacia 1212. Desaparece más tarde por falta de presupuesto.

<sup>44</sup> Durante el cisma la universidad de París realizó un estudio sobre las posibles soluciones BAYEN, Maurice. (1978): Historia de las universidades. Barcelona, Oikos-Tau, pp. 67-68.

<sup>45</sup> En Alemania los príncipes que siguieron la reforma Luterana crearon varias universidades. El primer ejemplo fue la universidad de Marburgo.

El cambio fundamental que se da con el modelo de las universidades luteranas es que desaparece lo “universal” que existía hasta el momento: el reconocimiento de diplomas se pierde por las universidades no luteranas; no se solicita Bula pontificia para la creación; la religión era la misma del soberano; se pierde la autonomía al ser dependiente del Rey<sup>46</sup>. Es relevante que el siglo XVI se caracterizó entre la Reforma Luterana y la Contrarreforma Católica por la pérdida de la autonomía de la universidad, que en 1545 en el Concilio ecuménico de Trento se establece “que los maestros debían hacer una declaración de fe y se les prohibió la publicación anónima de obras teológicas y se decidió la creación de seminarios diocesanos”<sup>47</sup>.

Es importante resaltar la influencia de los jesuitas (1534) que participaron activamente en el movimiento de la Contrarreforma, en las universidades que les dieron bajo administración o que crearon directamente.

### **Concepción de la Universidad en el Estado Español. Período Colonial**

Como puede verse, las universidades en la península Ibérica nacieron por la iniciativa del monarca<sup>48</sup>. Fue evidente que los nobles fueron apoyados por el clero en su propósito de fundar “al menos una universidad en su reino”<sup>49</sup>. Es así que la primera que se fundó fue la de Palencia en el reino de Castilla (1220). Esta universidad, nace de la escuela catedralicia palentina y de acuerdo con el obispo Tello se erige “Estudio general”. La universidad, como es de suponer, llevó la respectiva aprobación real de Alfonso VIII (1221) y la Bula del Papa Honorio III (1220). Pero esta universidad de Palencia no se logró consolidar por problemas económicos.

---

<sup>46</sup> El rey “vigila, nombra, acepta o rechaza programas, etc.” BAYEN, Maurice. (1978): Op. Cit., p. 70.

<sup>47</sup> *Ibidem.*, p. 75.

<sup>48</sup> Destacamos como primera universidad “oficial” dependiente del Rey, fue la de Nápoles (1224), fundada por el Emperador Federico II y la de Palencia(1220), en España. Por su parte el Papa Gregorio inicio las universidades Pontificias con la de Toulouse (1224). Hemos localizado que la primera que se crea por iniciativa privada es la de Gotinga (1734) por parte del Barón de Munchhausen. Igualmente, la primera legislación universitaria aceptada por la corporación se estableció con Alfonso X el Sabio (1221-1284). Véase en SOTO ARANGO, Diana. (2007): “La autonomía en la universidad colombiana. Nuevo Reino de Granada”, en *Autonomía y modelos universitarios en América Latina*. León, Tunja, Tomo II Colección *Historia y prospectiva de la universidad latinoamericana*. Universidad de León, España, Asociación Colombiana de Universidades. ASCUN. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

<sup>49</sup> PESET, Mariano y MENEGUS, Margarita. (2000): “Espacio y localización de las universidades hispánicas”, en *Cuaderno del Instituto Antonio Nebrija de Estudios sobre la universidad*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, pp. 194.

Conviene destacar que, paralelamente, el rey leonés Alfonso IX (1188-1229), transformó la escuela catedralicia en “Estudio General”, en la ciudad de Salamanca (1218). La característica de esta institución radicó en la “diversidad en sus enseñanzas, abierta a todos (no privada) y dando validez y aceptación a las graduaciones”<sup>50</sup>. En todo caso, fue hasta 1254 cuando se le reglamentó y se le dota con las rentas que dio Alfonso X el Sabio, y más tarde, se concedió una participación en los diezmos eclesiásticos del obispado de Salamanca<sup>51</sup>. Según se establece, la institución se consolidó con once cátedras, y al año siguiente recibe la Bula papal que le da reconocimiento de los grados en toda la cristiandad.

Es importante enfatizar que el modelo de la universidad de Salamanca se asemeja al de la universidad de Bolonia, donde se daba mayor prelación al estudio de las leyes<sup>52</sup>, manifestándose en el mayor número de cátedras en esta área y en los más altos salarios para estos catedráticos. Ciertamente, hacia 1395 ya tenía ocho cátedras dotadas en Derecho y una amplia participación estudiantil en el “gobierno del estudio”<sup>53</sup>. Por otra parte, es relevante que la organización académica administrativa de las primeras corporaciones se establecía a través de los estudiantes que se agrupaban en naciones. El gobierno de la universidad se establecía a través de un rector que era un estudiante noble y elegido por los colegiales. Este rector era asesorado por ocho estudiantes procedentes de las naciones o cofradías. Igualmente, contó con claustros colegiales que se encargaron de los organismos del gobierno administrativo, económico y académico<sup>54</sup>.

Asimismo, los colegios adscritos a la universidad de Salamanca iniciaron su fundación a fines del siglo XIV. Entre los más importantes se puede señalar el de “Pan y Carbón” (1336) y el Mayor de San Bartolomé (1401). En definitiva, esta universidad se caracterizó por ser creada por Cédula Real y con financiamiento Real. Pero, se debe indicar que posteriormente la institución recibe la acreditación Papal, ayuda económica eclesiástica<sup>55</sup> y su modelo de organización fue el de la

---

<sup>50</sup> “El término universidad, con la significación que hoy se le otorga, no aparece en los documentos salmantinos hasta más tarde. En el siglo XIII, está palabra “poseía una significación corporativa y gremial”. RODRÍGUEZ SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique. (2001): *Bosquejo histórico de la universidad de Salamanca. Salamanca*. Ediciones universidad de Salamanca, p. 11.

<sup>51</sup> *Ibidem.*, p. 14.

<sup>52</sup> RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda. (1990): *Historia de la universidad de Salamanca*. Salamanca, Fundación Ramón Areces, p. 43.

<sup>53</sup> RODRÍGUEZ SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique. (2001): *Op. Cit.*, p. 13.

<sup>54</sup> El maestrescuela era el representante del Papa. *Ibidem.*, p. 21.

<sup>55</sup> Fernando III el santo y Alfonso X el sabio confirmaron los privilegios otorgados por el rey fundador. Bajo el mandato de Alfonso el Sabio se elaboran y aplica la primera obra de carácter legislativo “Las siete partidas” que se estudiaban en la universidad y se aplicaban en los tribunales. Véase, RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda. (1990): *Op. Cit.*, p. 39.

Universidad de Bolonia. Sólo resta decir que esta Institución es considerada como el modelo para las universidades que se organizaron en América colonial, principalmente, para aquellas que partieron de la iniciativa de la Corona como fueron en su momento las de Lima y México.

Otra universidad que va a tener marcada influencia en la organización de las universidades americanas, y en especial en las del actual territorio de Colombia, es la de Alcalá de Henares. Su fundador el arzobispo Francisco Jiménez de Cisneros (1436-1517)<sup>56</sup> tomó como base para la fundación de la universidad los Estudios Generales<sup>57</sup>, que había fundado el arzobispo de Toledo Dn. Gonzalo García Gudiel y que habían obtenido la aprobación real en 1293. El modelo que utilizó Cisneros fue el de la universidad de Singuenza, que se fundamentó en un Colegio con tres cátedras: Artes, Teología y Derecho Canónico y que tenía la prelación para dar grados académicos. Cisneros prefirió el modelo del colegio, constituyendo el de San Ildefonso de Alcalá y que tuvo “anexos un convento y un hospital de ancianos pobres, para ejercitar la oración y la caridad junto al estudio”<sup>58</sup>. El objetivo del fundador se centraba en llevar a cabo una reforma cultural y espiritual del clero.

La Universidad Cisneriana obtuvo la Bula papal de Alejandro VI, el 13 de abril de 1499<sup>59</sup>, para fundar el Colegio y otorgar grados en las facultades solicitadas. El modelo sería el del Colegio de San Bartolomé de Salamanca y para la enseñanza según la de Salamanca y Valladolid. Además, se le concedieron los privilegios del Colegio de San Clemente de Bolonia. El reconocimiento Real le llegó por parte de Fernando de Aragón en 1512. La universidad se financió con las vacantes del arzobispado y en el siglo XVI llegó a tener 42.000 ducados mientras la de Salamanca contaba sólo con 5.000 ó 6.000 ducados. La universidad funcionó inicialmente en el convento de los franciscanos, situado en las afueras de la villa<sup>60</sup>, pero en 1510 tenía su propio edificio, fecha en la cual se promulgaron las Constituciones de la que se denominó “Colegio Mayor y Universidad de San Ildefonso”. Cisneros desde el comienzo deja claro que su universidad tendría como prelación la enseñanza eclesiástica y que no entraría a

---

<sup>56</sup> Cisneros se había formado en la universidad de Salamanca en Derecho Civil y Eclesiástico

<sup>57</sup> El Cardenal Cisneros solicita al Papa Alejandro VI el permiso para restablecer en la villa de Alcalá unos Estudios Generales bajo el patronazgo de los Reyes Católicos. ALVAR EZQUERRA, Antonio. (1999): La universidad de Alcalá de Henares a principios del siglo XVI. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, p. 10.

<sup>58</sup> *Ibidem.*, 15.

<sup>59</sup> En 1512 obtiene por parte del Papa los mismos privilegios que la de París y la de Salamanca. Dos años después, podía otorgar grados en: Bachiller, Licenciado y Maestro o doctor. *Ibidem.*, p. 19.

<sup>60</sup> *Ibidem.*, p. 10.

competir con la Salmantina, que enseñaba el derecho civil<sup>61</sup>. Por lo anterior, el modelo en los estudios sería el de la universidad de París.

Cabe destacar que la primera reglamentación para las instituciones universitarias de España se establece con las Siete Partidas de Alfonso el Sabio. Aunque, no se conocía el término universidad, se empleo el de “Estudio”. Es en esta legislación donde se establece el Estudio general y particular. Los Estudios Generales correspondían a la enseñanza de las siete artes liberales, leyes y decretos y los establecía el Papa o el Rey<sup>62</sup>. El estudio particular lo creaba el prelado o el concejo<sup>63</sup>. Lo significativo de esta institución universitaria era el hecho que otorgaba grados y tenían aceptación en el mundo occidental.

Pero esta diferencia, entre las denominadas Universidades Menores y Mayores, se estableció claramente en el siglo XVIII. Las Universidades *menores o particulares* fueron aquellas “con cátedras y privilegios limitados, con facultades restringidas para graduar, universidades caseras, de categoría inferior... sobre las cuales se legisla de un modo concreto”<sup>64</sup>. Por el contrario, en América española las Universidades Oficiales o Mayores o Generales: “Estaban sometidas al Real Patronato, La Corona intervenía en el gobierno, sus rentas provenían principalmente de la real hacienda, tenían una organización similar y gozaban de todos los privilegios de las universidades españolas. Fue el caso de las Universidades de Lima y México”<sup>65</sup>. Las Universidades Mayores debían tener mínimo 12 cátedras y reiteramos que se encontraban bajo el auspicio de la Corona.

En este mismo sentido la Universidad pública, en el siglo XVIII, se concibe como: La institución que estaría bajo la normativa legal del Estado, financiada

---

<sup>61</sup> *Ibidem.*, p. 25.

<sup>62</sup> Hacia mediados del siglo XIII se considera “Estudios generales” cuando los aprueba el Papa y sus grados tienen validez para toda la cristiandad. RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda. (1990): *Op. Cit.*, p. 198.

<sup>63</sup> La ley primera se refiere al estudio general y al particular; la segunda: a las condiciones ambientales del estudio; la tercera a los maestros de gramática, retórica, dialéctica, leyes y decretos costeados por el tesoro real; la cuarta: sobre la enseñanza por un texto y prohíbe las sustituciones; la quinta: el lugar de las escuelas alejados del bullicio; la sexta: establece la elección directa del rector por maestros y escolares; la séptima le da poder a los escolares para elegir como juez al obispo o al juez del fuero; la octava: exime de tributos a todos los maestros, del servicio militar y de toda prestación económica; la novena al modo de conferir los grados; la décima: las obligaciones del bedel y la undécima las funciones del bibliotecario. *Ibidem.*, pp. 39-40.

<sup>64</sup> RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda. (1973): *Historia de las universidades Hispanoamericanas. Período hispánico*. Tomo I. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, p. 7.

<sup>65</sup> *Ibidem.*, p. 7.



Universidad de Salamanca.  
Foto: Diana Soto Arango /2000



Colegio Mayor Fonseca  
Foto: Diana Soto Arango /2000



Universidad de Alcalá de Henares.  
Fuente: <http://www.guiavisitmadrid.com/excursiones-medio-dia.html>

por éste y tendría entre sus objetivos la formación de los funcionarios del Estado. Quizá, la definición más adecuada la encontramos en Olavide que señala a la universidad como: “la oficina pública que instituye el gobierno para educar a los hombres que han de servir al Estado”<sup>66</sup>. Además, indica que esta institución está compuesta por: “los nombrados que tendrán su gobierno y dirección, de los catedráticos, que serán los maestros que enseñen: de los doctores y de los demás graduados, que estarán en disposición de pasar a maestros: y de los escolares o cursantes, que serán los discípulos que estén aprendiendo”<sup>67</sup>.

### **Las Universidades de la Metrópoli modelo las universidades en el Nuevo Reino de Granada**

Es relevante señalar, que en América colonial española se fundaron 32 universidades que otorgaron grados académicos a eclesiásticos y civiles. En su gran mayoría, estas instituciones, obtuvieron las Cédulas Reales y Bulas Papales para su fundación con plena autonomía frente al Estado en el manejo financiero y educativo<sup>68</sup>. Al iniciar el siglo XVIII las únicas “oficiales” eran las de Lima<sup>69</sup> y México<sup>70</sup> que corresponden más al modelo salmantino. En el

<sup>66</sup> La reforma universitaria, “Plan de estudios”, presentado por Pablo de Olavide, 12 de febrero de 1768, propone la transformación del Colegio de San Hermenegildo, de los expulsos, en una nueva universidad, con nueve cátedras sin los “resabios del viejo Colegio de Santa María de Jesús”. En diciembre de 1771 se elimina el nombre del Colegio de Santa María de Jesús. La reforma de este claustro universitario se interrumpe al iniciarse el proceso en la Inquisición a Pablo de Olavide. Véase Plan de Olavide publicado en Revista Historia de la Educación Latinoamericana. N° 3, 2001, pp. 175 a 230. En adelante Plan de Olavide. (1768) en MARCHENA, Juan. (2001): “Cronología de Pablo de Olavide”, en Revista *Historia de la Educación Latinoamericana*, N. 3, p. 236.

<sup>67</sup> Plan de Olavide, (1768): Op.Cit., p. 181.

<sup>68</sup> Las universidades nacen en Europa en el siglo XII. La primera tendencia era fundarlas fuera de las grandes ciudades para facilitar el estudio. Se exceptúa en París. En Francia: París (1150), Montpellier (1181); Inglaterra: Oxford (1167); Italia: Salerno (1150), Bolonia(1153), Módena(1189). En España las primeras aparecen en el siglo XIII: Palencia (1208 desaparece al poco tiempo) (Salamanca (1218), Sevilla (1260), Valladolid (1262). En América las primeras que se establecen son la de Santo Domingo (1538) Bula del 28 de octubre de 1538 se crea por iniciativa de la comunidad de Santo Domingo, bajo el modelo “convento-universidad”.

<sup>69</sup> La San Marcos de Lima (1551) se creó por iniciativa del Cabildo de la ciudad que comisionó al dominico fray Tomás de San Martín y al Capitán Jerónimo de Aliaga para tramitar la solicitud ante el Rey de la fundación de universidad. Por Real Orden del 12 de mayo de 1551 se inicia en el convento de los dominicos al cual permanece unida durante 11 años. La breve de Pío V se expide el 25 de julio de 1571 y en ese mismo año el virrey Toledo le elabora Constituciones. La financiación fue dada por la Corona. EGUIGUREN, Luis Antonio. (1951): La Universidad en el siglo XVI. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Publicaciones del Cuarto Centenario. Imprenta Santa María. Tomo I. pp. 146 a 152, sobre el Colegio Real de San Felipe y San Marcos.

<sup>70</sup> La de México (1551) por Real Cédula del 21 de septiembre de 1551 y Bula del 7 de octubre de 1595. La petición la realizó el arzobispo Zumarra pero sería el Cabildo Municipal y el Virrey Antonio de Mendoza quienes tramitaron la fundación. La financiación fue dada por la Corona

siglo XVIII se organizan otras reales por iniciativa de los Cabildos como la Universidad Real de San Felipe en Santiago de Chile<sup>71</sup>, la pública de Quito<sup>72</sup>, Real de Caracas y la de Guadalajara en México. Estas universidades estaban sometidas al Real Patronato y financiadas por la Corona. Al finalizar el siglo XVIII se habían clausurado 11, especialmente, las que pertenecían a los jesuitas.

Según se establece, los antecedentes en las fundaciones universitarias, de la actual Colombia, se dieron desde la Real Audiencia en 1550. El origen de las universidades fue diverso y se debió a iniciativas de las diferentes comunidades, arzobispos y filántropos como Pedro Pinillos. La localización se concentró en las grandes ciudades, contrario a lo que sucedió en Europa en los orígenes.

El modelo de las universidades que se fundaron en este territorio americano fue tomado, principalmente, de la de Alcalá de Henares. Señala, Águeda Rodríguez que es un modelo híbrido: “convento-universidad; colegio-universidad; seminario-universidad, que implica la coexistencia y colaboración de dos instituciones, el convento, el colegio o seminario, base que acoge y da cimiento a la institución universitaria, institución con capacidad de otorgar grados académicos públicos”<sup>73</sup>. En la parte de estructura, organización y legislación se siguió el modelo Salmantino. Los Reyes al fundar las Reales de Lima y México señalan en los requisitos que deben guiarse por las Constituciones de la Universidad de Salamanca. Por otra parte, hay que señalar que el rango de cada universidad era diferente según la naturaleza y características de la fundación. Estas eran: Mayores, Menores, Oficiales, Generales, con financiación de comunidades religiosas, de particulares, Cabildos eclesiásticos, Real Hacienda, Temporalidades, y privilegios casi siempre equiparados a la de Salamanca, que era la referencia. Hay que decir, que por la documentación localizada hasta el momento la autonomía financiera se presentó porque no tenían injerencia ni control alguno por parte de las autoridades del Reino.

---

<sup>71</sup> Se organiza al ser clausuradas las de los dominicos y de los jesuitas. Se funda por iniciativa del Cabildo de Santiago del 2 de diciembre de 1713 y con financiación de cinco mil doscientos pesos tomados de la Caja Real. Se aprueba por Real Cédula de Felipe V el 28 de julio de 1738 y se regiría por la Recopilación de Indias. Los rectores se alternaban entre clérigo y un seglar como en Lima y México.

<sup>72</sup> La de Quito se organiza a solicitud de la Junta de Temporalidades. Se aprobó por Real Cédula del 4 de abril de 1786 en la que dispuso la organización semejante a las de Lima y México pero continuó con la tutela de la comunidad de Santo Tomás. SOTO ARANGO, Diana. (1998): Estudio Introductorio a las universidades coloniales”, en *Historia de la Universidad colombiana. Historiografía y fuentes. Colección Historia de la Universidad colombiana*, Tomo I. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

<sup>73</sup> RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda. (1996): “Proyección de la universidad Complutense en universidades americanas”, en *La universidad Complutense Cisneriana*. Madrid, Editorial Complutense, p. 86.

La primera universidad que se organizó en el actual territorio colombiano fue la que regentó la Orden Santo Tomás en Santafé de Bogotá (1580)<sup>74</sup>, que se creó por la iniciativa y bajo la dirección de la comunidad de Santo Domingo. Estos Estudios se organizaron desde el convento de Nuestra Señora del Rosario, que desde 1571 habían establecido los estudios de Artes y Teología. El objeto de estos estudios era la formación para la carrera eclesiástica bajo la enseñanza de Aristóteles en Filosofía pero comentado por el de Aquino. La Institución representó la enseñanza del “tomismo rígido”, los textos fundamentales fueron los de Santo Tomás y Antonio Goudin<sup>75</sup>. Los estudios de Artes duraban tres años y los de Teología cuatro. Hay que decir, que el modelo fue el de pedir la licencia de otorgar grados a los estudios que se impartían en el convento. Es importante señalar, que esta institución fue la que otorgó, en el período colonial, los grados a los estudios impartidos en el Colegio Mayor del Rosario y después de la expulsión de los jesuitas lo hizo también a los del Colegio Mayor de San Bartolomé. Al iniciar el siglo XVIII sólo habían otorgado tres grados de doctor.<sup>76</sup>

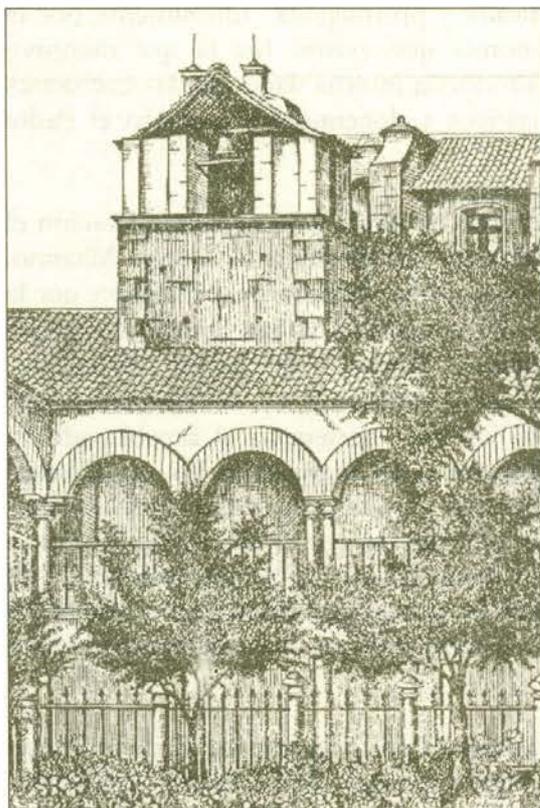
Podríamos decir, que la Universidad de Santo Tomás fue una de las instituciones educativas con mayor poder político y económico en el virreinato de la Nueva Granada. Desde luego, defendieron sus privilegios y primacías sobre los demás colegios e instituciones educativas. Con los jesuitas sostuvieron dos polémicas: La primera por el legado de Gaspar Núñez, que la ganaron. La segunda por el privilegio exclusivo de otorgar grados, situación que finalmente les correspondió compartir por mandato de Real Cédula de 1704. Sin embargo, volvieron los dominicos al privilegio de exclusividad de otorgar grados con la expulsión de los jesuitas en 1767, pero con la reticencia del Fiscal Moreno y Escandón que comentaremos más adelante. Esta institución presentó plenas facultades frente al control del Estado. Sin embargo, careció de autonomía interna porque los colegiales y catedráticos nunca tuvieron posibilidad de elegir a sus directivos y menos la libertad de cátedra.

---

<sup>74</sup> La comunidad de Santo Domingo fundó la primera universidad en las colonias españolas americanas, en 1538, en la ciudad de Santo Domingo, Isla española, actualmente República Dominicana. Esta universidad se fundó bajo el modelo alcalino. En Santa Fe organizaron en el convento de Nuestra Señora del Rosario el estudio universitario de Artes y Teología en enero de 1571. Posteriormente, mediante la Bula de Gregorio XIII, del 13 de junio de 1580, se erige en el citado convento la primera universidad de Santa Fe de Bogotá que se suprime el 3 de octubre de 1826 para dar paso a la universidad oficial. ARIZA, Alberto. (1980): *El Colegio -Universidad de Santo Tomás de Aquino de Santa Fe de Bogotá*. Bogotá, Editorial Kelly.

<sup>75</sup> SALAZAR, José Abel. (1946): *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada. 1563-1810*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. España, p. 177.

<sup>76</sup> Informe sobre la Tesis doctoral. Jorge Tomás Uribe, 1 de octubre del 2002.



Universidad Santo Tomás Siglo XVIII.

Por su parte, en la capital del Nuevo Reino de Granada, la comunidad de San Ignacio de Loyola llega a la ciudad en 1604 y establece en el mismo año el Colegio Máximo. Señala el historiador Mario Herrán que “a Santafé llegaron cinco jesuitas el 23 de septiembre de 1604 y se ocuparon de inmediato en la tarea de abrir un colegio que se inaugura el 1 de enero de 1605 con 70 estudiantes y las clases de gramática latina, con la que comenzaba la segunda enseñanza, mientras el Padre Dadey fundaba la cátedra de lengua muisca”<sup>77</sup>. Este Colegio en 1608 abre el curso de Artes y Filosofía y los de Teología en 1611. Se debe indicar que es a este Colegio al que se le concede la Facultad de dar grados con la Bula Papal de 1621 y la Cédula Real de 1623<sup>78</sup>. Reiteramos que en este caso, se les otorgó el poder de dar grados a y escribir, de buenas costumbres y

habilidad; y serán preferidos con iguales los estudios impartidos en el Colegio Máximo.

El título de universidad no se le dio en ningún documento jurídico pero en el siglo XVIII se le denominó como Universidad Javeriana en los documentos oficiales de la época. Los estudios que se impartieron eran los de la Ratum

<sup>77</sup> HERRÁN BAQUERO, Mario. (1998): “Fundación del Colegio Máximo de la Compañía de Jesús y el Colegio de San Bartolomé en el Nuevo Reino de Granada”, en *Revista Historia de la Educación Colombiana*. N° 1, Bogotá, Octubre de 1998, p. 16

<sup>78</sup> Véase en HERRÁN BAQUERO, Mario. (1998): Op.Cit., pp. 22-23. El Colegio Máximo obtuvo poderes para graduar mediante el aval de Breve de Gregorio XV (1621) y Pase regio de febrero de 1622. Luego del pleito con los dominicos en 1704 en virtud de la Breve de Clemente XI y Real Cedula de Felipe V le da “igualdad en enseñar y dar grados” a dominicos y jesuitas en Santafé y Quito. En Popayán organizaron el Colegio Seminario de San Francisco que lo aprobó Felipe IV por Real Cédula del 25 de abril de 1643. RODRÍGUEZ, Águeda. (1973): *Historia de las universidades hispanoamericanas*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, pp. 426 -433.

Studiorum de la Orden Jesuita unificada y promulgada oficialmente por el Padre Acquaviva en 1599. La autonomía que existió fue la que mantuvo frente al Estado, pero nunca se dio autonomía interna dado que las decisiones y nombramiento de cargos administrativos y docentes las realizaba el Padre Provincial.

Hay que decir, que los padres jesuitas tuvieron bajo su administración el Colegio Mayor de San Bartolomé (1605) que fue diferente al Colegio Máximo. En el Acta de fundación del citado Colegio de San Bartolomé se establece que la dirección del Colegio queda a cargo de la comunidad de San Ignacio de Loyola por ser “la mejor intérprete del Concilio de Trento”<sup>79</sup>. El patrón del Colegio-Seminario era el Arzobispado, y así queda registrado en las Constituciones en el capítulo Primero. La personería jurídica pertenecía al arzobispado<sup>80</sup>. Se estableció, igualmente, la reglamentación del ingreso de los estudiantes: “mandamos que las personas que entraren en dicho seminario sean pobres, españoles y de legítimo matrimonio, y de edad de por lo menos doce años; y que sepan leer partes de las dichas, los descendientes de conquistadores”<sup>81</sup>. El gobierno de la institución fue nombrado de manera provisional por el arzobispo mientras el Superior provincial de los jesuitas realizaba los nombramientos en propiedad.

De hecho, todos los estudiantes acudían a una sola institución docente que era el Colegio Máximo, cuyo número durante el siglo XVII fluctuó entre 50 y 100 alumnos<sup>82</sup>. Los grados que se otorgaron desde la Universidad Javeriana para los estudiantes bartolinos fueron los de: Bachiller en Artes, Maestro en Artes y Doctor en Filosofía.

Por otra parte, bajo el modelo de convento-universidad se organizó en Santafé la universidad de San Nicolás de Mira (1694)<sup>83</sup> bajo la administración de los agustinos calzados. El modelo por lo tanto fue el de Alcalá en su

<sup>79</sup> GUILLÉN, María Clara. (1996): *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Nobleza e hidalguía. Colegiales de 1605 a 1820*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. p. 22.

<sup>80</sup> HERRÁN BAQUERO, Mario. (1998): Op. Cit., p. 21.

<sup>81</sup> Constituciones de Fundación del Colegio Seminario de Santafé. Por el Ilmo. Señor doctor don Bartolomé Lobo Guerrero, del Consejo de Su Majestad y Arzobispo de este Nuevo Reino de Granada”. Santafé, 1605.

<sup>82</sup> Señala que en el “Colegio Máximo residía la Compañía de Jesús con sede en la manzana donde se construyó por este siglo la Iglesia San Ignacio, hoy sede del Museo Colonial”. HERRÁN BAQUERO, Mario. (1998): Op. Cit., p. 22.

<sup>83</sup> CAMPO DEL POZO, Fernando. (1984): *El agustinismo y la Ratio Studiorum de la Provincia de nuestra Señora de Gracia en el nuevo Reino de Granada*. San Cristóbal, Universidad Católica del Táchira.

organización y en la prelación de los estudios de Teología. La institución adujo para la fundación los derechos que le daba a la comunidad la Bula del 24 de abril de 1694, que le concedió derecho para fundar universidad y otorgar grados a “los individuos de la corporación” y un Colegio Mayor. Además, del Pase Regio del 22 de abril de 1703 que reafirmaba estos privilegios. El hecho es que en Santafé esta comunidad en 1697 inició curso académico con la característica que fue sólo para el personal de su comunidad. Igualmente, tuvieron bajo su administración, en la etapa de 1739 a 1775, el Colegio de San Miguel que se suprimió el 1 de junio de 1775, cediéndose al concilio provincial. La universidad siguió funcionando hasta 1861, siendo su último rector Felipe Bernal.

Otra institución que impartió estudios superiores fue la de San Buenaventura y que fundó la Orden Franciscana para sus estudiantes, conforme al “Decreto Especial” del Definitorio Provincial de los franciscanos de 1688, por el cual se determinó “ que en Santa Fe, se erigiese y formase un Colegio Mayor con título excelso doctor San Buenaventura”<sup>84</sup> Su dirección y construcción estuvo a cargo de Fray Diego Barroso en 1708. Hay que decir que, la idea surgió del convento pero el modelo fue el de colegio-universidad. Se indica que “El claustro surgió de las legítimas aspiraciones de la Provincia Franciscana del Nuevo Reino de Granada de tener su propio centro de estudios superiores, en donde se profesan las enseñanzas de la escuela franciscana, centradas en el binomio de sus maestros más representativos: San Buenaventura y el Beato Juan Duns Escoto”<sup>85</sup> . Su modelo de organización frente a la autonomía fue similar a la de los dominicos y los jesuitas. Es decir, el provincial de la Orden decidía los cargos docentes y administrativos y el currículo estaba dado por la comunidad. Desde luego, tuvieron plena autonomía externa frente al Estado. En Santafé de Bogotá funcionó ininterrumpidamente hasta 1861, cuando el gobierno nacional del General Tomás Cipriano de Mosquera dispuso la extinción de las comunidades religiosas por Decreto del 5 de noviembre de 1861<sup>86</sup>.

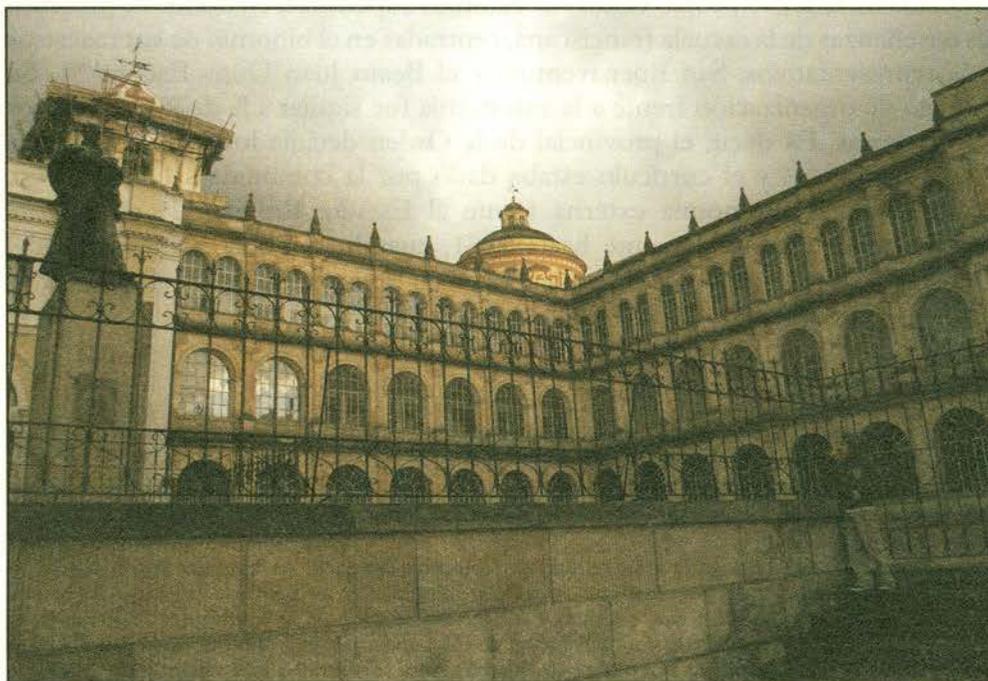
<sup>84</sup> El nombre corresponde al del maestro y Doctor de la Iglesia, San Buenaventura, nacido en Bagnoregio (Italia) en 1221 y fallecido en Lyon (Francia) en 1274.

<sup>85</sup> MANTILLA, Luis Carlos. (1998): Raíces históricas y estado presente de la Universidad de San Buenaventura en Colombia. Santafé de Bogotá: Publicaciones U.S.B, Proyecto Educativo Bonaventuriano, Cali.

<sup>86</sup> La presencia franciscana en la vida cultural de Colombia no pudo ser apagada por la supresión de las comunidades religiosas como que sus raíces, hundidas en el suelo de la patria desde Los franciscanos llegan al Nuevo Reino en 1550, *La Institución se cierra el 5 de noviembre de 1861 y se reabre en 1961*, el Colegio fue restaurado con la Facultad de Filosofía, mediante el Acuerdo N° 16 del 14 de junio de 194. En 1973 el Colegio Mayor de San Buenaventura solicitó el cambio de nombre por el de Universidad de San Buenaventura, solicitud que fue aceptada y ratificada mediante el Decreto 1729 del 30 de agosto de 1973. MANTILLA, Luis Carlos. (1986): Op. Cit., p. 15



Colegio Mayor de Nuestra Señora del Roario. Foto: Diana Soto Arango /Abril de 2011



Colegio Mayor de San Bartolomé Foto: Diana Soto Arango /Abril de 2011

Mención especial merece la fundación del Colegio Mayor<sup>87</sup> de Nuestra Señora del Rosario(1651)<sup>88</sup> por parte de fray Cristóbal de Torres de la Orden de los Predicadores quien, el 4 de julio de 1645, donó mediante escritura pública 10.000 pesos para la creación de esta institución educativa para “los nobles” del Nuevo Reino de Granada. No es posible omitir el hecho que fray Cristóbal inicialmente, en 1645, dejó el colegio bajo la dirección de los padres dominicos, nombrando como rector a Fray Tomás Navarro y poniendo bajo la disposición de esta comunidad el mayor presupuesto económico que ningún otro colegio tuvo en este Reino<sup>89</sup>.

Su propósito educativo fue el de realizar “una réplica” del Colegio del Arzobispo de la ciudad de Salamanca<sup>90</sup>. Reiteramos que su objetivo era el de fundar una institución donde se educara la población seglar, especialmente en aquellas ramas que más se necesitan, según él, en el Nuevo Reino como eran: sacerdotes, abogados y médicos. En la solicitud de fundación indica: “Mi deseo es que los colegiales han de ser seglares... y es mi deseo que llegue a tener treinta colegiales; diez teólogos para seminaristas de curas, diez canonistas y legistas y diez médicos que son las dos cosas de suprema necesidad en este Reino: para el trato político, los unos, y para la conservación de la vida humana, los otros”<sup>91</sup>.

En efecto, el Rey expide la Real Cédula del 31 de diciembre de 1651, concediendo de esta manera al arzobispo la licencia y facultad de fundar el colegio con los mismos honores y privilegios de los que gozaba el “Colegio del Arzobispo” de Salamanca<sup>92</sup>. El Colegio se inició, en 1653, con 13 colegiales que ingresaron a los estudios de: Artes (3 años); Teología según Santo Tomás (4 años); Cánones y Leyes y Medicina.

---

<sup>87</sup> “El título de “Mayor” no era por méritos académicos sino por las prerrogativas que les otorgó el rey”. GUILLÉN, María Clara. (1994): *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. 1651-1820*. Bogotá, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Tomo I, p. 5.

<sup>88</sup> Este fue el primer colegio creado con el objeto de educar el sector seglar en Santafé. ARIZA, Alberto. (1974): *Fr. Cristóbal de Torres. O.P. arzobispo de Santa Fe de Bogotá, fundador del Colegio Mayor del Rosario.1573-1654*. Bogotá, Editorial Kelly, .GUILLÉN, María Clara. (1994): *Op. Cit.*, Tomo I, pp.1-12. Comentarios de Ovidio Oundjian, 11 de febrero del 2002.

<sup>89</sup> Las rentas del Colegio comprendían: haciendas, casa, molinos, hatos de vacas, ovejas, carneros, 6.660 patacones, esclavos, casas y solares para el edificio. “Todo lo cual subía a un capital de 150. 000 pesos, que deben producir anualmente 5.000 pesos” ARIZA, Alberto. (1974): *Op.Cit.*, pp. 80-81.

<sup>90</sup> ARIZA, Alberto. (1974): *Op. Cit.*, p. 77.

<sup>91</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. (1938): *Crónica del muy Ilustre Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Santa Fe de Bogotá*. Bogotá, Editorial Centro, Libro Primero, pp. 55 a 57.

<sup>92</sup> Resulta evidente que las Constituciones eran similares al del Colegio del Arzobispo de Salamanca. Como hecho curioso debemos señalar que esta licencia fue comprada por fray Cristóbal Torres porque éste le dio al Rey 40.000 ducados para las tropas de Barcelona. ARIZA, Alberto. (1974): *Op. Cit.*, p. 83.

Fuera de la ciudad de Santafé se organizaron dos instituciones que impartieron estudios superiores en el Nuevo Reino de Granada: el Colegio-Seminario de Popayán, bajo la administración de los jesuitas y el Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol (1806), localizado en la villa de Mompo<sup>93</sup> y que quedó bajo la dirección del Cabildo Civil.

En cuanto al primero, El Colegio-Seminario de Popayán recibió las respectivas aprobaciones de la Real Audiencia (15 de noviembre de 1640) y la Real Provisión (28 noviembre de 1640). El Colegio se abrió con las cátedras de: Gramática, Filosofía y Teología. Esta institución se cerró en 1767 con la expulsión de los jesuitas. Después de 10 años, el rey dispuso que se tomara este local para casa de estudios denominándolo “Colegio Real Seminario”. El Colegio lo tomaron los dominicos pero a los pocos años lo dejaron por tener un número insuficiente de alumnos. Es así, que el Obispo tomó el Colegio y en 1784 se reabrió con las cátedras de: Lengua Latina, Filosofía, Teología Dogmática y Moral. Debe indicarse que el Cabildo de Popayán en 1793 solicitó ante el Rey la prerrogativa de dar grados en el Colegio real y establecer las cátedras de Derecho Civil y Canónico. La solicitud fue denegada porque el centralismo de la capital, parece ser que lo impidió<sup>94</sup>. Sin embargo, hacia esta fecha se encontraba de profesor en este Colegio José Félix de Restrepo que enseñó la filosofía Ilustrada que había aprendido en Santafé durante la aplicación del Plan de Estudios de Moreno y Escandón.

El segundo colegio que se fundó fuera de Santafé, con la categoría de Universidad, fue el Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol (1806), en Mompo. Hay que decir, que el español Pedro Martínez Pinillos logró con los apoyos del Cabildo en Mompo, del Virrey de Nueva Granada<sup>95</sup> y sus contactos en la Corte que se expidiera Cédula Real para la fundación del Colegio-Universidad de San Pedro-Apóstol en la villa de Mompo, constituyéndose en un modelo de institución ilustrada para toda América colonial. La Real Cédula le concedió al Colegio el privilegio de otorgar grados al establecerlo como Universidad<sup>96</sup>.

<sup>93</sup> Dejamos por fuera de este estudio las universidades del Ecuador, Venezuela y Panamá.

<sup>94</sup> ARAGÓN, Arscio. (1977): Monografía histórica de la universidad del Cauca. Popayán, Universidad del Cauca, pp. 26-27.

<sup>95</sup> El 3 de abril de 1803, el Virrey Mendinueta solicitó al monarca Carlos IV la aprobación de esta Fundación. El Consejo de Indias la aprobó el 27 de julio de 1804 y se otorgó la Real Cédula el 10 de noviembre de 1804. Esta Real Cédula aprobó igualmente el Hospicio-hospital del Corazón de Jesús. SALCEDO DEL VILLAR, P. (1987): p. 79. Gusto. La Voz de Mompo. (1932): “Constituciones de la Universidad”. Mompo, N° 19 del 4 de junio de 1932.

<sup>96</sup> *Ibidem.*, p. 113.

En definitiva, debemos indicar que en el Nuevo Reino de Granada, la universidad colonial<sup>97</sup>, hasta 1767, se dio sus propios planes y programas que correspondían a la *Ratium Studiorum* de cada comunidad fundador. Por otra parte, la autonomía administrativa, por medio de la cual la comunidad universitaria elige su propio gobierno, no se dio porque en cada institución el Padre Provincial elegía a los rectores y profesores. La autonomía financiera, según la cual cada universidad organizaba y administraba su patrimonio sin el control Estatal sí se dio en el período colonial.

Hay que subrayar aquí que se da un cambio a partir de la expulsión de los jesuitas, en 1767, cuando el gobierno de Carlos III, dentro de la política del despotismo ilustrado se planteó erigir un Estado fuerte y centralizado. El “despotismo ilustrado” español se concretó en el virreinato de la Nueva Granada en diferentes reformas. Una de las más importantes se dio en torno a la administración. En este sentido hay que señalar que en este virreinato se dan dos grandes períodos: el primero entre 1717 y 1724, y el segundo entre 1739 y 1810. Es precisamente en este lapso cuando se crea el Virreinato de la Nueva Granada (1739) y surge la Capitanía General de Venezuela (1793) y la reorganización de las Audiencias facilitó una ágil estructura gubernamental.

También, con respecto a la educación se formularon propuestas que cubrieron no sólo la educación elemental sino también la universitaria, y en las cuales los virreyes, o los funcionarios que los rodearon, tuvieron injerencia directa. Con respecto a la primera, y después del vacío creado por la expulsión de los jesuitas en 1767, en cuyos colegios, diseminados por el virreinato, se educaba la escasa porción de la infancia que tenía acceso a las primeras letras, se procuró sustraer a la influencia del estamento eclesiástico ese tipo de enseñanza, mediante la creación de escuelas públicas, adscritas a los cabildos, y mediante la regulación de la actividad de los docentes, esfuerzos que tendieron a crear una educación gratuita para los hijos de las familias criollas pobres.

Reiteramos, que el cambio político se produjo a partir de la expulsión de los jesuitas, que conllevó al sector civil a intentar el control de la educación superior con la creación de una universidad pública. Quien abanderó la reforma fue el Fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón (1736-

---

<sup>97</sup> SOTO ARANGO, Diana. (2002): “Aproximación histórica a la Universidad Colombiana. Los estudios superiores en el período colonial” en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, N° 4, 2002, pp. 308-348.



Real Colegio de San Francisco de Asís  
Popayán.

Foto: Diana Soto Arango /Nov. 1993

1792)<sup>98</sup>. El propósito se circunscribió a la capital del virreinato destinado a modificar los estudios en los Colegios Mayores de San Bartolomé y el Rosario mientras se realizaban los trámites para la creación de la universidad pública. Hay que decir, que la universidad pública no se aprobó pero el Plan se aplicó en las instituciones mencionadas entre 1774 y 1779<sup>99</sup>.

Debemos indicar que la autonomía interna se logra a partir de esta reforma en 1774 cuando los claustros de colegiales del Rosario y San Bartolomé realizaban las oposiciones de los catedráticos, y enviaban los nombres para su nombramiento al virrey. Los colegiales eran seleccionados por el mismo claustro. Hay que subrayar aquí una diferencia significativa y es que el Colegio Mayor del Rosario desde su fundación y por Constituciones presentó autonomía administrativa y financiera.

<sup>98</sup> Este criollo, nacido en Mariquita, fue educado en el Colegio de San Bartolomé en Santafé. Después de haber viajado a España, donde tomó contacto con la Ilustración española, a su regreso desempeñó importantes posiciones en la administración pública colonial, habiendo participado en la expulsión de los jesuitas y también en la política de eliminación y fusión de resguardos indígenas en el oriente de la actual Colombia, hasta que fue trasladado a Lima y Santiago de Chile, donde falleció.

<sup>99</sup> Texto tomado de HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo.( Compilador) (1980): Documentos para la historia de la educación en Colombia. Tomo IV (1767-1776) Bogotá. pp. 195-227.

## CONCLUSIÓN

El origen de la universidad en Occidente está unido al desarrollo de lo urbano y con ésta, a la organización de las corporaciones por las ramas del trabajo. El “saber” resguardado celosamente en los conventos pasa a lo público cuando se despierta en la Edad Media la necesidad del conocimiento. Es a partir de esa necesidad que se convierten en pioneros los estudiantes que escogieron la villa de Bolonia para contratar a profesores que les enseñaran los conocimientos que hasta ahora estaban destinados al clero y a la élite de la nobleza cortesana. De esta manera, la primera característica radica en que acceden al conocimiento unos grupos sociales diferentes a la nobleza, nos referimos al sector que explica LeGoff de los campesinos y de los artesanos.

La segunda característica es que según la forma como se agruparon los estudiantes se establece el modelo de universidad y de enseñanza prioritaria. La de los estudiantes con leyes en Bolonia; la de los profesores con cánones en París. En la península Ibérica se asimiló los anteriores modelos repercutiendo en América colonial principalmente con las Constituciones de Salamanca y Alcalá de Henares.

En el nuevo Reino de Granada se establecieron varios modelos: El de convento-universidad que lo asumió la comunidad religiosa de los dominicos y los franciscanos. Por su parte, los jesuitas partieron del modelo colegio-universidad al igual que la comunidad de agustinos calzados.

La tercera característica, se refiere al hecho que la autonomía es inherente a la institución universitaria desde sus orígenes en el medioevo. Hay que decir, que la primera defensa que se dio frente a las autoridades locales de la ciudad. Posteriormente, se defendió frente al poder de la Iglesia. Finalmente, se entabló una pugna de poderes entre Iglesia y Estado hasta que se logró un acuerdo con el Papa Gregorio VIII.

Desde luego, en Nueva Granada, las universidades menores, fundadas por comunidades religiosas, la autonomía fue total frente al Estado. Sin embargo, carecieron de autonomía interna. Es decir, los cargos directivos y de docentes no se elegían por el claustro sino por el Padre Provincial. Tampoco se dio la autonomía interna académica porque se debió seguir la *Ratium Studiorum* de cada comunidad.

Un caso diferente fue el del Colegio Mayor del Rosario en Santafé de Bogotá y el Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol en Mompo. Estas dos instituciones tenían control estatal pero a su vez tuvieron autonomía interna especialmente, la primera institución.

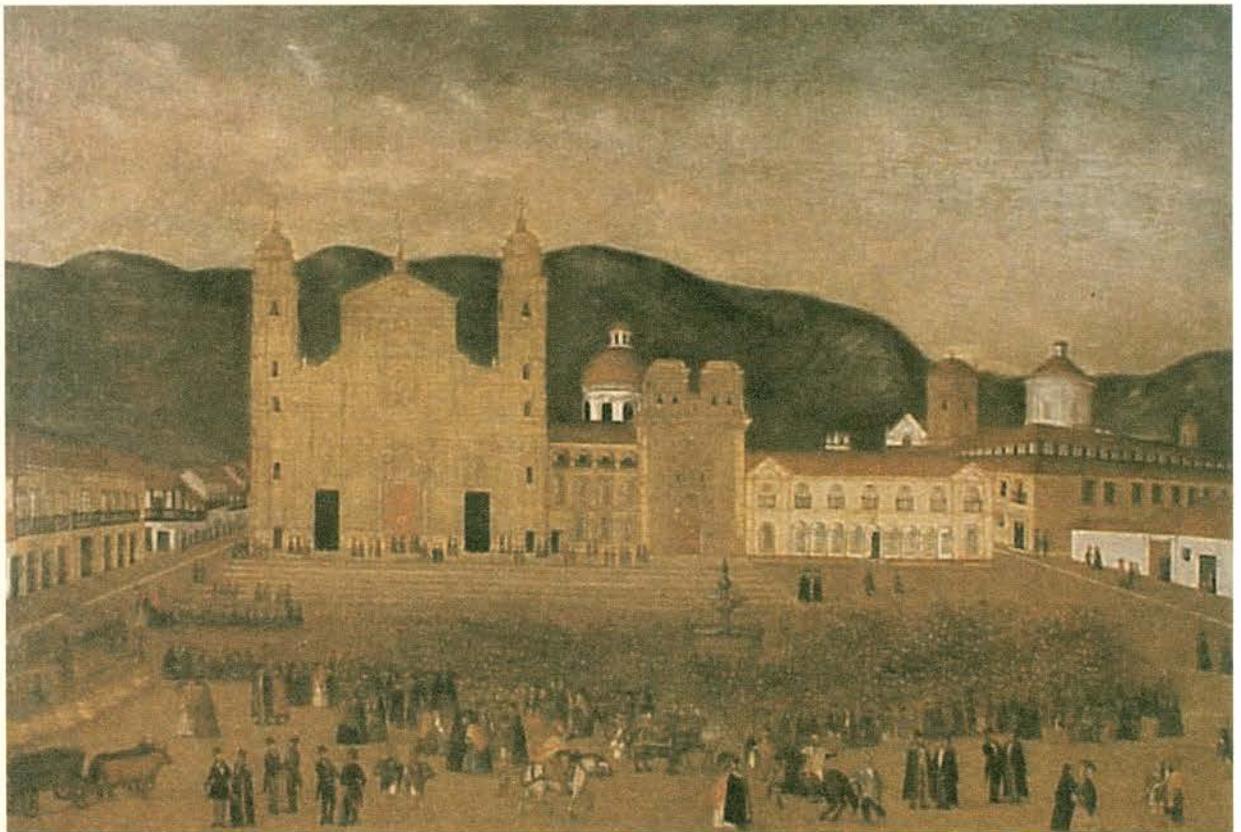
Un hecho relevante son los cambios que se dan a partir de la expulsión de los jesuitas y la aplicación del despotismo ilustrado. Con la Ilustración, la universidad pierde su autonomía frente al Estado, pero se gana en la libertad académica. Lo significativo, es que al darle prelación a la “razón” frente al “conocimiento”, basado en la escolástica, ingresa la universidad en la etapa de la modernidad. Se aboga por la defensa del progreso de las luces y de las ciencias útiles. Y la libertad de pensamiento es la base de los esfuerzos renovadores. En el Virreinato de la Nueva Granada el impulsor de este pensamiento fue el Fiscal Moreno y Escandón, al proponer la universidad pública y con ésta la secularización de la misma.

Actualmente, se continúa con el debate de la autonomía en el ámbito académico.<sup>100</sup> Es decir, la libertad de la institución para darse sus propios programas sin intervención del Estado. La autonomía del profesor para practicar la libre expresión del pensamiento en el ejercicio de la docencia y de la investigación. Lo anterior está unido a la concepción de la universidad investigativa, dado que no es concebible la investigación sin la libertad de los profesores para ejercer autónomamente la cátedra. Pero lo relevante de los catedráticos del siglo XVIII fue la defensa que realizaron por enseñar lo que consideraban el pensamiento avanzado de su época. Esto es precisamente, en el siglo XXI, lo que debemos retomar de estos educadores.

---

<sup>100</sup> SOTO ARANGO, Diana y LAFUENTE, María Isabel. (2007): Autonomía y modelos universitarios en América Latina. León, Tunja, Tomo II Colección *Historia y prospectiva de la universidad latinoamericana*. Universidad de León, España, Asociación Colombiana de Universidades. ASCUN. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, RUDECOLOMBIA.

## ILUSTRACIÓN Y UNIVERSIDAD EN EL VIRREINATO DE NUEVA GRANADA



*Santafé de Bogotá. Siglo XVIII. Pintura anónima del siglo XIX.*



## ILUSTRACIÓN Y UNIVERSIDAD EN EL VIRREINATO DE NUEVA GRANADA

Con el gobierno del Monarca Ilustrado Carlos III (1716-1788)<sup>1</sup> se inician una serie de reformas para modernizar el Estado español dentro de la política del “Despotismo Ilustrado”<sup>2</sup>. Estas reformas se centraron fundamentalmente en la administración, con la reorganización territorial; en lo económico, con el Ministerio de Hacienda<sup>3</sup> y creando las Sociedades Económicas de Amigos del País; y en la educación, reformando los planes de estudio de las universidades y, a partir de julio de 1767, eliminando la presencia jesuítica en estas instituciones.

En este apartado nos centraremos en el análisis de las principales reformas que se aprobaron para las universidades de la metrópoli: Sevilla, 1768<sup>4</sup>; Alcalá, 1772<sup>5</sup>; Salamanca, 1771. Dentro de este contexto de reformas analizamos los factores externos e internos que impactaron al virreinato para ingresar en el proceso de adaptacionismo del pensamiento ilustrado.

---

<sup>1</sup> MCFARLANE, Anthony. (1946). Colombia antes de la Independencia, economía, sociedad y política bajo el dominio borbón Anthony McFarlane; traducción de Hernando Valencia Goelkel, Nicolás Suescún. Bogotá, Banco de la República, El Áncora 1997.

<sup>2</sup> “Despotismo porque se mantuvo al pueblo apartado de la cosa pública, Ilustrado porque hubo un intento consciente de aplicar los logros científicos y técnicos de la época”. FEDELMAN, M. (1972): El Siglo XVIII. Cuadernos de Estudio 22, Buenos Aires, p. 73. HERR, R. (1964): España y la revolución del Siglo XVIII. Madrid, Editorial Aguilar, p. 7. Actualmente, se utiliza el término “Absolutismo”.

<sup>3</sup> Con el objeto de controlar los impuestos recaudados se crea en 1709 la Superintendencia de Hacienda y en 1754 con Carlos III se crea el Ministerio de Hacienda. Véase en SOLER, Consuelo. (2002): El reformismo borbónico en América. El caso de la Nueva Granada en el Siglo XVIII. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, p. 65.

<sup>4</sup> Aprobado en la Corte el 12 de febrero de 1768.

<sup>5</sup> El Plan fue aprobado por el Conde de Aranda el 14 de septiembre de 1771 y por Carlos III el 11 de diciembre de 1772. Archivo Universidad de Alcalá de Henares y en Archivo Municipal de Alcalá de Henares.

## Las Propuestas de Reforma Universitaria en la Metrópoli

La política de legislación universitaria propuesta por la Corona española tiene dos períodos diferenciados: el primero, de 1767 a 1789. Este primer período, se inicia con la expulsión de los jesuitas<sup>6</sup> y finaliza con la revolución francesa. Se caracteriza por las propuestas de reforma de los estudios superiores dentro de la corriente de las ideas ilustradas, se unifican los planes de estudio y método en las universidades españolas y de sus colonias bajo la fórmula del “Patronato Real”. El criterio se centraba en introducir la enseñanza de las “ciencias útiles”.

El segundo período, comprende de 1790 a 1826. Cabe anotar que la primera fecha corresponde al inicio de la nueva política universitaria de Carlos IV<sup>7</sup> (1748-1719) y lo finalizamos con la creación de las primeras universidades republicanas. Este período se caracteriza por la represión hacia las ideas Ilustradas en la época colonial; sin embargo, en este virreinato de la Nueva Granada, se aprueba por parte de la Corona una de las Constituciones más avanzadas para un Colegio-Universidad como fue el de Mompox.<sup>8</sup>

### *Control del Estado en los estudios superiores*

En primera instancia, debemos indicar que el primer período de 1767 a 1789 se caracteriza porque la Corona ejerció el derecho del “Patronato Real” y restableció en todo su vigor el *Regium Exequatur*. Esta política ubica al Estado bajo el dominio del Rey y no del Papa y se controla los estudios superiores con la denominación de “universidad pública”. Debemos indicar, que en ningún momento se trataba de una educación de masas, gratuita y obligatoria, ni dirigida a los sectores populares<sup>9</sup>, de acuerdo con la significación que se da al término en nuestra época. Por el contrario, durante los años que nos ocupan, la educación superior se caracterizó por su orientación selectiva, reservada para la nobleza.

<sup>6</sup> Los expulsa por Decreto Real del 27 de febrero de 1767.

<sup>7</sup> Gobernó a España entre enero de 1789 y marzo de 1808.

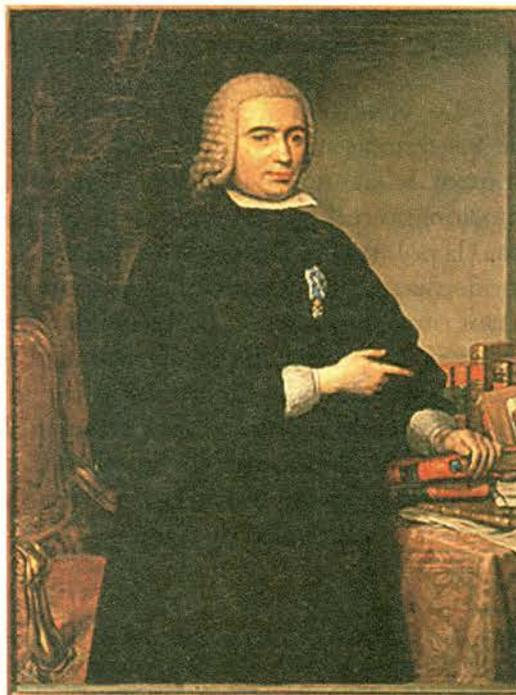
<sup>8</sup> SOTO ARANGO, Diana. (2004): “La secularización en los estudios superiores de Santafé de Bogotá y Mompox. Siglo XVIII”, en Estudios sobre la universidad Latinoamericana. De la colonia al siglo XXI. Reformas universitarias. Editores académicos: Diana Soto Arango, Manuel Lucena Salmoral, Carlos Rincón. Tomo I, Madrid, RUDECOLOMBIA. UPTC, Ediciones Doce Calles. Universidad de Alcalá de Henares, Universidad Libre de Berlín.

<sup>9</sup> Dice el fiscal Moreno que “si muchos por su pobreza no tuviesen el dinero necesario para obtener el grado de doctor y costear la pompa y propinas acostumbradas, se habrán de contentar con el grado de bachiller o licenciado, que presta aptitud necesaria para los empleados y quedará más apreciable y menos común que en lo presente el doctorado”. Véase en “Informe del fiscal Moreno”, 25 octubre de 1771, Santa Fe, 1771. Archivo General de Indias (en adelante AGI). Sección Quinta Audiencia de Santa Fe, legajo 759, f. 11.



Carlos III  
(1716 - 1788)

**Fuente:**  
<http://sociedadypoliticaenlahistoriadeespa.blogspot.com/>



Pedro Rodríguez Conde de  
Campomanes (1728 - 1779)

**Fuente:** <http://www.lessing-photo.com/search.asp?a=1&kc=202020203EA2&kw=SOLICITOR&p=1&ipp=>

En las colonias americanas se destinaba la universidad para la formación de la élite criolla y española que iría a ocupar los puestos de la administración virreinal.

Este período corresponde al Gobierno de Carlos III. Desde luego, para entender la concepción de la reforma impulsada por este Rey debemos enmarcarla dentro del pensamiento Ilustrado de la época. En España se considera que la Ilustración empezó a penetrar en la primera mitad del Siglo XVIII con los ecos de la gran revolución del racionalismo<sup>10</sup>. La Ilustración llegó a la metrópoli española inicialmente a través de las publicaciones de Feijoo quien dio a conocer la filosofía de Francis Bacon, Descartes, Newton, entre otros autores extranjeros<sup>11</sup>. Las traducciones y las publicaciones de obras francesas e italianas especialmente en el campo de las ciencias naturales y de la economía política tuvieron mayor difusión con el ascenso al trono de Carlos III.

Hay que decir, que este Rey se rodeó de un equipo de ministros ilustrados y de una minoría intelectual que difundió el nuevo pensamiento. Conviene destacar a los ministros Campomanes, Aranda y Floridablanca que tuvieron relación directa con algunos de los criollos que analizamos. Las Sociedades Económicas de Amigos del País se convirtieron en uno de los pilares para la nueva sociedad que promulgaba el equipo ilustrado de Carlos III. Estos ilustrados tuvieron la oposición de algunos sectores de la Iglesia y de la nobleza tradicional.

Lo significativo es que las reformas se proponen a partir de la expulsión de los jesuitas en 1767. Por una parte, la política de la Corona era tomar el control de las universidades para garantizar la formación de un nuevo tipo de funcionario real que estuviese acorde a las necesidades socio-políticas del Reino bajo la política del Despotismo Ilustrado. En este sentido, se une la inquietud de modernizar estas instituciones introduciendo la enseñanza de las ciencias útiles y por otra, solucionar el problema del “desorden en los estudios universitarios”. Además, se presentaba la oportunidad de aplicar parte de los dineros de las Temporalidades para la ejecución de las reformas universitarias. Para lo cual se habían dado pasos como la creación de las 10 Juntas de Temporalidades en todo el reino de España, incluyendo las colonias. Una de estas le correspondió al Nuevo Reino de Granada, con “cargo al mismo virrey de Santa Fe”, y otra se estableció en la ciudad de Caracas.

---

<sup>10</sup> Véase un análisis de los antecedentes de la ilustración española en HERR, Richard. (1988): “La ilustración española”, en *Carlos III y la Ilustración*. Madrid, Ministerio de Cultura, pp. 37 a 41.

<sup>11</sup> Al mismo tiempo en Francia, Voltaire daba a conocer a Newton.

La reglamentación universitaria es numerosa y se inicia con Reales Cédulas desde 1767, como hemos señalado es el año de la expulsión jesuítica. Como es de suponer, una de las primeras medidas fue extinguir las cátedras de esta comunidad religiosa. En este sentido se ordena la Real Cédula, del 12 de agosto de 1767, ordenó extinguir las 4 cátedras de filosofía de los jesuitas y erigió en su lugar una cátedra de filosofía moderna, otra de geometría, filosofía moral y matemáticas<sup>12</sup>.

Las Reales Cédulas continúan reglamentando cada aspecto de la enseñanza y aplicación de los nuevos Planes de Estudio. Así, por ejemplo, se indica el nuevo método para las universidades de España, con la organización administrativa y gobierno<sup>13</sup>. Se ordena la transformación del régimen de exámenes y colación de grados. Se establece el grado de Bachiller como obligatorio para todas las facultades<sup>14</sup>.

Quizá, para 1770, las Órdenes Reales son más directas ante la actitud reticente de los claustros universitarios de Alcalá y Salamanca. Por lo tanto se expide la Real Cédula, del 28 de noviembre de 1770, donde se indica que las citadas universidades de Alcalá y de Salamanca deben presentar de inmediato un nuevo Plan de Estudios<sup>15</sup>.

Así mismo, determina esta Real Cédula, del 28 de noviembre de 1770, el método a seguir. Se indica que: “Ninguna facultad ni cátedra se ha de dictar, ni escribir, y que en todas se ha de estudiar y explicar por los libros”<sup>16</sup>.

Ante la situación de dar “largas” a la aplicación del Plan, se ordenó por Real Orden la creación de la Junta del Método de Estudios el 11 de diciembre

---

<sup>12</sup> Colección de las Reales Órdenes y providencias dadas por S.M. y su supremo Consejo, en razón de la enseñanza y gobierno de la universidad de Alcalá de Henares desde el año 1760. Impresa en virtud de reales Órdenes del Consejo por los originales que quedan en la secretaría de dicha universidad. Alcalá de Henares, en la Imprenta de Doña María Espartosa y Briones, Impresora de la universidad. Año de 1773, p. 188. La Real Cédula del 16 de septiembre de 1767 donde el Consejo de Castilla Ordena la reforma de las Cátedras. El 14 de octubre de 1770 el Consejo de Castilla ordena la creación de nuevas cátedras: geometría, filosofía moderna, filosofía Moral, p. 54. (En adelante Plan Alcalá). Archivo Conde de Campomanes. Madrid. Estante 10. Exp. N° 21.

<sup>13</sup> Real Cédula del 14 de marzo de 1769.

<sup>14</sup> Real Provisión del 24 de enero de 1770.

<sup>15</sup> Plan Alcalá. p. 63.

<sup>16</sup> “No se ha de escribir en las aulas de la universidad, deberá ésta expresar los libros por donde se haya de enseñar por ahora, y hasta tanto que se produzcan por la universidad Obras más útiles para la enseñanza” Plan de Estudios de Alcalá. 11 de diciembre 1772, p. 6.

En Moreno se dice: “Se retira la nociva costumbre de dictar los maestros... Conseguir libros.”, p. 171.

de 1772. Las principales funciones de esta Junta se centralizaron en: 1).Fiscalizar y velar por el cumplimiento del Plan de estudios. 2). Resolver dudas a los catedráticos. 3). Interpretar y ejecutar las disposiciones del Consejo de Castilla. Además, como se puede ver la citada Junta quedó integrada por 9 vocales y el secretario de la universidad<sup>17</sup>.

Hay que decir, que el español Gregorio Mayans<sup>18</sup>, reconocido por su espíritu moderno, regalista y por abogar por la enseñanza de la lengua nacional presentó en 1767 ante el Ministro Roda su proyecto de reforma de estudios para las universidades españolas. Indica en su proyecto que: “en lo que toca a la enseñanza pública el príncipe debe procurar que en las universidades se enseñen aquellas ciencias que sean convenientes para conseguir la felicidad de la República cristiana y civil”<sup>19</sup>.

Pero, quizá el Plan metropolitano más cercano al pensamiento Ilustrado se encuentre en el que presentó al año siguiente el criollo peruano Pablo de Olavide (1725-1803) para la Universidad de Sevilla en 1768. Además, fue presentado por iniciativa propia con el apoyo de los ministros Ilustrados: Pedro Rodríguez de Campomanes<sup>20</sup>(1723-1802).

Ministro de Hacienda de Carlos III, nombrado en 1760; Pedro Pablo Abarca de Bolea, X Conde de Aranda (1719-1798)<sup>21</sup>, y José Moñino y Redondo y Conde

<sup>17</sup> Plan Alcalá, p. 130.

<sup>18</sup> MAYANS Y SISCAR, Gregorio. nació en Oliva, (Valencia), España 9 de mayo de 1699 y muere en Valencia, 1781. Fue un erudito historiador, lingüista y polígrafo español, y típico representante de la primera Ilustración española.

<sup>19</sup> SARRAILH, Jean. (1979): *La España Ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid. Fondo de Cultura Económica, p. 405. Véase un análisis en SOTO ARANGO, Diana y URIBE, Jorge Tomás. (2002): “La Ilustración en el virreinato de la Nueva Granada”, en “Universidad e Ilustración en América. Nuevas perspectivas”, Edición Coordinada por María Cristina Vera. Universidad de Córdoba. Córdoba, Argentina, Universidad Nacional de Córdoba. pp. 133-134.

<sup>20</sup> 1760 Ministro de Hacienda, 1762 Fiscal del Consejo de Castilla, 1763 pasó a ser miembro de la Real Academia Española, y en 1764 obtuvo la presidencia de la Real Academia de la Historia, 1765 Presidente del consejo de Mesta 1780 recibió el título de conde de Campomanes, según una ley que permitía acceder a la nobleza a personas influyentes aunque sin tradición heráldica. 1786 Presidente del Consejo de Castilla;1789 Presidente de las Cortes. CASTRO, Concepción de. (1996): *Campomanes. Estado y reformismo ilustrado* Concepción de Castro. Madrid: Alianza 1996. p. 540.

<sup>21</sup> De 1766 a 1773 Presidente del Consejo de Castilla y en 1766 Capitán general de Castilla la Nueva, en 1792 Secretario de Estado de Carlos IV. Al ministro Aranda se deben las siguientes reformas: Expulsión de la Compañía de Jesús; primeras leyes agrarias; disminución de los privilegios de la Mesta; apertura de los canales de Tauste y Tortosa; apertura de las escuelas de experimentación agrícola; proteccionismo para desarrollar la industria nacional; el proyecto de la colonización de Sierra Morena.

de Floridablanca<sup>22</sup>, Primer Ministro de Carlos III en los años de 1777 a 1792. El Plan fue aprobado por la Corte pero los dominicos junto con la Inquisición impidieron la aplicación<sup>23</sup>. Por los documentos y bibliografía que conocemos, hasta el momento, los demás planes fueron impuestos por Reales Órdenes en las universidades españolas de: Salamanca, Alcalá de Henares y Valladolid en 1771. Al año siguiente para la de Santiago. Luego, en 1774, para la universidad de Oviedo y dos años después se expide la Orden para la de Granada.

Finalmente, la Real Cédula del 22 de enero de 1786, impone una legislación común para todas las universidades del Reino. Es relevante que se determinó: “La matrícula de estudiantes, su asistencia a cátedras, duración de los cursos o años escolares, ejercicios de academia, oposiciones a cátedras, exámenes para que pase de unas a otras, número de cursos para los grados mayores y menores, rigor que se ha de probar la suficiencia de los graduandos, formalidades y documentación con que han de acreditar su disposición a recibir estas condecoraciones académicas”<sup>24</sup>.

En definitiva, este primer período se caracterizó por unificar los planes de estudio y método en las universidades españolas y de sus colonias bajo la fórmula del “Patronato Real”. El criterio se centraba en introducir la enseñanza de las “ciencias útiles”<sup>25</sup>.

### **Represión universitaria y apertura a los estudios útiles fuera de las universidades**

En el segundo período de 1790 a 1826, se debe indicar que es significativo el cambio que se da en la política real a partir de la revolución francesa en 1789 y especialmente cuando Carlos IV y su ministro Manuel Godoy y Álvarez de Faria<sup>26</sup>, primer ministro de Carlos IV entre 1792 y 1797, y nuevamente de 1801

---

<sup>22</sup> HERNÁNDEZ FRANCO, Juan. (1984): La gestión política y el pensamiento reformista del Conde de Floridablanca.

<sup>23</sup> Véase un amplio estudio en Revista Historia de la Educación Latinoamericana. N° 3. Bogotá, Plaza & Janés. 2000. MARCHENA, Juan. (2000): Pablo de Olavide. El espacio de la Ilustración y la reforma universitaria. Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, Junta de Andalucía. (En adelante Plan de Olavide) (1768).

<sup>24</sup> PESET REIG, Mariano y PESET REIG, José Luís. (1969): El reformismo de Carlos III y la universidad de Salamanca. Salamanca, Universidad de Salamanca, p. 7.

<sup>25</sup> Por ejemplo, en la universidad de Caracas se impone por Real Cédula la enseñanza de la física experimental como sucedió en la Universidad de Caracas, en 1786, en cumplimiento de la real Cédula de ese año que ordenaba la unificación de los Planes de estudio en todas las universidades del Reino.

<sup>26</sup> El 15 de noviembre de 1792, Godoy fue nombrado en el cargo de primer secretario de Estado o del Despacho, es decir, Primer Ministro del Reino.

a 1808. El ministro Godoy lidera cambios políticos, de relevancia, debido a los acontecimientos de Francia de 1793 que les hace temer iguales sucesos en España y miedo a perder las colonias americanas. Por otra parte, se fortalece el grupo de afrancesados españoles que admiran a Napoleón y a la gran Francia, centro de las luces y del desarrollo científico.

Posteriormente, en 1808, se reforman las universidades peninsulares pero no se permitió la aplicación de esta reforma a las universidades coloniales. Como era de esperar tampoco se permitió la aplicación del plan de estudios metropolitano, de 1812 que se quiso aplicar en la Universidad de Caracas, con el criterio que en “ultramar se debía atajar los males que podían engendrar las doctrinas adoptadas en el reglamento de 1818 de Caracas”<sup>27</sup>.

Destacamos, igualmente en este segundo período, que en España y en especial en las colonias americanas, ante el temor del levantamiento de éstas se presentó un mayor control de la enseñanza y de la circulación de libros como consecuencia, primero, de la revolución francesa y, segundo, de la guerra de España contra Francia (1793-1795). Es a partir de estos años cuando el miedo del Estado a la subversión hizo que se reprimiera la enseñanza de los estudios útiles, sustentados en el pensamiento ilustrado, en el ámbito universitario. Sin embargo, se permitió que se difundiera en otras instituciones, de carácter “útil” y “práctico” como las Academias, los colegios Carolinos y Reales Colegios de Botánica y Minería, que se venían creando desde 1769.

Lo relevante es que en el segundo período señalado (1790-1826) se da un cambio en la política Real especialmente hacia las colonias americanas de la metrópoli española. Reiteramos, que el hecho de la independencia americana de Estados Unidos en 1776 y la revolución francesa (1789), con los acontecimientos de 1793, hicieron pensar a la Corona española que esas nuevas ideas de los estudios útiles estaban llevando a consecuencias políticas de gran trascendencia para el Reino en sus colonias americanas.

Quizá, consideraron que la élite criolla no debía formarse en el territorio americano. Estaba el ejemplo de Portugal, donde los criollos necesariamente iban a formarse a Coimbra y sólo allí se les otorgaba los grados mayores. El control sería más directo si al criollo se le llevaba a la metrópoli. Como puede verse quedaban atrás los ideales de fray Cristóbal Torres cuando fundó el

---

<sup>27</sup> SOTO ARANGO, Diana. (1994): *La Ilustración en las universidades y Colegios Mayores de Santafé, Quito y Caracas*. Bogotá, Colciencias, Universidad Pedagógica Nacional, pp. 300-301.



Carlos IV  
(1748 - 1819)

Fuente:  
[http://www.taringa.net/posts/imagenes/8504334/25-de-diciembre-\\_MegaPost\\_.html](http://www.taringa.net/posts/imagenes/8504334/25-de-diciembre-_MegaPost_.html)



Manuel Godoy Goya (1767 - 1851) Fundando el Real Instituto Pestalozzi, cuadro original realizado por Francisco Goya en 1806, la obra que editamos es una copia de su alumno Agustín Esteve Márquez y se localiza en el Museo de San Pius V, Valencia, España.

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario para la élite neogranadina. Es así, que se fundó el “Colegio de Nobles Americanos” en la ciudad de Granada. Se establecieron las Constituciones con todo el rigor, que mandaba la Real Cédula del 15 de enero de 1792 y por lo tanto quedó bajo el Patronato Real.

Los estudios que se impartirían, en el citado Colegio, se encaminaban a formar: eclesiásticos, magistrados, militares y políticos. El currículo comprendía: Política, ciencias naturales, equitación, baile, esgrima. Además, el bibliotecario impartiría clases de cronología, geografía e historia. La formación se calculaba en 10 años más uno más de alojamiento. Los grados eran los de Bachiller, Licenciado y Doctor, precedido de exámenes. La admisión era rigurosa y se tramitaba por medio del respectivo Virrey adjuntando las pruebas de nobleza y el certificado médico. Lo curioso es que se permitiría la admisión de “hijos de caciques e indios nobles y de mestizos nobles”. Por supuesto, la prelación estaba en “los hijos de descendientes de puros españoles nobles nacidos en las Indias”<sup>28</sup>. Las citadas Constituciones establecían que se admitirían 20 colegiales, cinco por cada profesión, que ingresarían como becarios, el resto pagarían una pensión. El título, les autorizaba para trabajar en la metrópoli y en América.

En la nueva universidad los catedráticos eran nombrados por el Rey, previo concurso de oposición. El gobierno de la institución recaía en: un director general, cuatro subdirectores, un inspector de policía censor de costumbres, un tesorero y un bibliotecario.

Esta propuesta de Carlos IV significó una intención más del monarca, que no llegó a cristalizar por los problemas políticos del momento y la financiación que una vez más estaba con cargo a las Temporalidades de Indias.

Otro aspecto que nos parece relevante, en la diferencia de la política que estableció la Corona para formar los funcionarios reales de la metrópoli y las colonias, es el hecho de no permitir que se reformaran los estudios en las colonias cuando vislumbra que estos territorios se podrían independizar. No deja de ser curioso que en la Universidad de Caracas se impuso, por Real Cédula en 1786, el cambio del Plan de Estudios y posteriormente, en 1812, se

---

<sup>28</sup> “Constituciones Colegio de Nobles Americanos”. AGI. Sesión Quinta. Audiencia Santafé, Legajo 759. El hecho de admitir indios en los claustros universitarios se localiza igualmente en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Estaba precedida de Real Cédula, véase TATE LANNING, John. (1954): Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos. Guatemala, Editorial Universitaria, pp. 170 a 175.

impidió la aplicación, en esta misma institución, del Plan de Estudios que se había ordenado para las universidades metropolitanas<sup>29</sup>.

Sin embargo, en las colonias americanas se continuó con los vientos de reforma en los estudios superiores. Es así que, en la Audiencia de Quito, en su capital, la ciudad de Quito, el arzobispo Pérez Calama presentó en 1791 un nuevo Plan de Estudios que nunca fue aprobado y por lo tanto tampoco se aplicó. Más adelante el Presidente de la Audiencia de Quito, el Barón de Carondelet presenta una nueva reforma que no se aprobó pero, sin embargo, logró un cambio parcial en la cátedra de filosofía, a pesar de la polémica de los padres dominicos<sup>30</sup>.

Igualmente, este período de la Ilustración española quedó marcado con las Cortes de Cádiz en 1812, cuando la monarquía se transformó en constitucional. Luego, llegó el aluvión de la guerra que frustró los proyectos académicos en el virreinato de Nueva Granada, pero se logró la independencia de este territorio de la metrópoli española. En definitiva, puede ser considerado que la última generación de criollos de la etapa colonial se formó en medio de medidas represivas. Sin embargo, fuera de las aulas se destaca la importancia de la formación en lo “útil y lo práctico” y una gran influencia de las ideas de libertad provenientes de la revolución francesa y de la Constitución norteamericana.

Exacta o no, la caracterización que proponemos, de los períodos de análisis, sobre las normativas legales que se expidieron desde la Corona y la aplicación de las mismas, podemos indicar que en el virreinato de la Nueva Granada no se presentó una política unificada, en la forma de apoyo, para reformar la universidad bajo los parámetros de la nueva filosofía Ilustrada

### **El virreinato de Nueva Granada inicia los procesos de reformas ilustradas**

En el virreinato de la Nueva Granada se dan dos grandes períodos de reforma administrativa-política: el primero entre 1717 y 1739, y el segundo entre

---

<sup>29</sup> SOTO ARANGO, Diana. (1994): Op. Cit., pp. 300-301.

<sup>30</sup> SOTO ARANGO, Diana. (2003): “La universidad pública y secularización de los estudios superiores en la ciudad de Quito. Siglo XVIII”, en Actas Primer Congreso Internacional sobre Historia de las universidades en América y Europa. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2003, pp. 353 a 376.

1740 y 1810. Es precisamente en este primer período cuando se presentan las reformas que hemos indicado, dentro de la política del absolutismo borbónico en lo político-administrativo<sup>31</sup>. Se pasa de la organización de las Audiencias<sup>32</sup> a un gobierno más centralizado.

El virreinato<sup>33</sup> de la Nueva Granada se establece de forma definitiva en 1739 con la integración de los territorios de Nueva Granada (incluía Panamá), Venezuela y Quito<sup>34</sup>, bajo la jurisdicción de Santafé que era el lugar de residencia del Virrey y de la organización central del gobierno virreinal.

He aquí los hechos, que después de varios cambios de nombre y administración, en 1786 se crea la Real Audiencia de Caracas<sup>35</sup>. Se debe tener en cuenta que el capitán general de Venezuela ejercía en su territorio igual autoridad

---

<sup>31</sup> Los gobiernos fueron: El primer Borbón (1701-1746); Fernando VI (1746-1759); Carlos III (1759-1788). Con él se introduce el Despotismo Ilustrado.

<sup>32</sup> La Audiencia: "Tribunal Superior de justicia con competencias administrativas. Designa también el territorio bajo la jurisdicción del tribunal". Era un cuerpo colegiado de ministros nombrados por el Rey. Contaba con siete miembros: Un presidente, cuatro oidores y un fiscal y protector de Indias. HERZOG, Tamar. (1995): Los ministros de la Audiencia de Quito. 1650-1750. Quito, Ediciones Libri-Mundi. Enrique Grosse-Luemern, p. 13. La primera Audiencia que se estableció en América fue la de Santo Domingo en 1511. La de Santa Fe se crea en 1547, quedando bajo su jurisdicción las provincias de: Santa Fe, Santa Marta, Cartagena y Popayán. Además Venezuela que dependió en ocasiones de la Audiencia de Santo Domingo, o la de Panamá de Lima.

<sup>33</sup> Los primeros virreinos fueron los de Nueva España y del Perú en 1542. El de Nueva Granada se crea en 1711, se suprime en 1723 y se crea definitivamente en 1739. En 1768 se creó el Virreinato de Buenos Aires.

<sup>34</sup> La Audiencia de Quito, creada en 1650, perteneció inicialmente a Lima. En 1717 se pasó al reciente virreinato de Nueva Granada. Luego, al extinguirse pasa a Lima y posteriormente a Nueva Granada cuando se organiza de manera definitiva este virreinato. HERZOG, Tamar. (1995): Op. Cit., p. 29.

<sup>35</sup> "La Real Cédula del 20 de agosto de 1739 creó en forma definitiva el Virreinato de la Nueva Granada, con la integración de los territorios de Nueva Granada, Venezuela y Quito. En 1742 se separó Venezuela, la cual fue convertida en gobernación. En 1777 Venezuela pasa a ser capitán General y en 1786 se crea la Real Audiencia de Caracas. La provincia de Venezuela, hacia 1786, tenía 333.359 habitantes. El Padrón del Arzobispado de Santa Fe, que comprendía varios municipios, entre 1780-1781, arrojaba un total de población de 399.446 almas. Hacia 1808 la población de la Presidencia de Quito era de 600.000 habitantes y, en total, en el virreinato se contaba la población en dos millones. En este dato no se contabiliza la Audiencia de Caracas. Brito Figueroa, Federico, Historia económica y social de Venezuela, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1987, tomo 111, p. 1 203. RESTREPO, José Manuel. (1974): Historia de la Revolución en Colombia, Editorial Bedout, Medellín, 1974, pp. 48-49. OCAMPO LÓPEZ, Javier, Historia básica de Colombia, Plaza & Janes, Bogotá, 1984, pp. 126-127.

a la del virrey de Santafé. Por lo tanto, “eran absolutamente independientes uno de otro, y se entendían directamente con los respectivos ministros de España”.<sup>36</sup>

Los sectores básicos de la economía colonial eran las minas, las tierras y el comercio. Las rentas públicas del virreinato de la Nueva Granada eran de tres millones de pesos que sólo alcanzaban para su autosubsistencia.<sup>37</sup> En Venezuela, “de los dos millones doscientos ochenta y un mil setecientos noventa y tres pesos a que ascendían sus rentas” les quedaba algo para la metrópoli.<sup>38</sup>

Esta colonia española en América no era la de mayor relevancia económica y política. Es bien sabido que el virreinato de la Nueva Granada, a comienzos del siglo XIX<sup>39</sup>, sólo exportaba dos millones de pesos en productos agrícolas y tres millones en oro y plata. E importaba en mercancías 5.700.000 pesos. Esta importación y exportación era irrelevante si la comparamos con el virreinato de Nueva España que importaba 22 millones y exportaba 31.500.000 o en el Virreinato del Perú que importaba 11.500.000 y exportaba 12 millones<sup>40</sup>. No es este el lugar adecuado para analizar las cifras económicas pero es relevante señalar que para 1804 el producto bruto de las colonias americanas era de 36 a 38 millones<sup>41</sup> de pesos, mientras el de la metrópoli era inferior con la suma de 35 millones.

---

<sup>36</sup> “El virrey duraba cuatro años, ejercía el gobierno superior político, militar y de hacienda de la Nueva Granada. El presidente de Quito duraba cinco años: estaba sujeto a la autoridad de los virreyes. El capitán de Venezuela tenía el mando durante siete años. Véase en RESTREPO, José Manuel. (1974): *Historia de la revolución de Colombia*, Op. cit., pp. 26-27. LÓPEZ, Alí Enrique. (1976): *La Real Audiencia de Caracas, su origen y organización (1786-1805)*, Universidad de Los Andes, Mérida, 1976, p. 42. LEAL CURIEL, Carole, *El discurso de la Fidelidad. Construcción social del espacio como símbolo del poder regio (Venezuela siglo XVIII)*, Biblioteca de la Academia Nacional de Historia, Caracas, núm. 208, 1990, pp. 90-91.

<sup>37</sup> El sostenimiento económico del virreinato se fundamentaba en las rentas de la minoría, especialmente la del oro, pero su mayor ingreso provenía de los impuestos del aguardiente de caña, aunque se debe anotar que en éste predominaba el contrabando. Véase en DELGADO, A. (1974): *La colonia. Temas de Historia de Colombia*, Centro de Estudios de Investigaciones Sociales (CEIS), Bogotá, 1974, pp. 140-141.

<sup>38</sup> RESTREPO, José Manuel. (1974): Op. Cit., p. 28.

<sup>39</sup> Las importaciones y las exportaciones crecieron a partir del Decreto de Libre comercio de la metrópoli y de sus colonias en 1778. En 1778 se exportaba en agricultura 3.728.000 pesos y en 1785 se ascendió a 19.415.000. Se importaba en 1778 en mercancías 2.314.000 pesos y en 1785 se ascendió a 21.499.000. MINGUET, Charles. (1985): *Alejandro de Humboldt historiador y geógrafo de la América española*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tomo II, p. 338.

<sup>40</sup> El virreinato de menor desarrollo económico era el de Buenos Aires. Importaba 3.500.000 pesos en mercancías y exportaba igual que el virreinato de Nueva Granada. No deja de ser significativo que la Capitanía de Caracas importaba casi igual al virreinato de la Nueva Granada. Sus importaciones eran de 5.500.000 pesos. MINGUET, Charles. (1985): Op. Cit, Tomo II, p. 336.

<sup>41</sup> De este valor correspondía a Nueva España el valor de 20 millones y a Nueva Granada tan sólo 3.8 y a Caracas 1.8. *Ibidem.*, Tomo II, p. 342.

La población en América colonial creció fundamentalmente hacia finales del siglo XVIII. El aumento de la población se presentó entre los mestizos. Señala Magnus Morner que “la mestización es un fenómeno universal y fundamental hacia finales del período colonial. Se vincula íntimamente con factores socio-económicos”<sup>42</sup>. Sin embargo, debemos indicar que se presenta un problema debido al hecho que algunos mestizos en los documentos de nacimientos aparecen como “blancos”. Lo relevante, es que el virreinato de la Nueva Granada no está excluido de esta tendencia demográfica. Por ejemplo, en la capital del virreinato hacia 1793 la población mestiza representaba el 57%<sup>43</sup>. La población del virreinato para 1778 la calculó Pedro Fermín Vargas “en 1.279.440, de los cuales 747.641 pertenecían al Distrito de la Audiencia de Santafé, y los demás a la Presidencia de Quito. Pero por los Padrones recientemente hechos con mayor exactitud, resulta que existen en todo el Reino 1.500.000 almas”<sup>44</sup>. Para finales del siglo XVIII el Virrey Mendiñeta la calculaba en dos millones, que reconfirma Pedro Fermín de Vargas<sup>45</sup>.

Por otra parte, este virreinato no era de los más poblados a comienzos del siglo XIX. Señalaba Humboldt que “México tenía 87 habitantes por legua cuadrada; 58 en los Estados Unidos; 30 en Colombia y 15 en el Brasil.”<sup>46</sup>

Es importante destacar que el poder político era monopolio exclusivo de las personas nobles peninsulares, aunque a finales del siglo XVIII se produce la consolidación del grupo criollo y mestizo. En especial, los cargos de virrey fueron siempre para los originarios de la metrópoli con la excepción de dos criollos nombrados en Lima y México<sup>47</sup>. Hecho similar se presenta en los nombramientos para presidentes de Audiencia. Se ha localizado, en este virreinato de la Nueva Granada, la excepción en el criollo Fernando Félix Sánchez de Orellana, quien ejerció la Presidencia de la Audiencia de Quito entre 1745 a 1753. Sánchez era de Lacatunga, Quito, se educó con los padres dominicos en Quito, recibiendo el título

<sup>42</sup> MORNER, Magnus. (1984): *Evolución demográfica de Hispanoamérica*. Durante el primer período colonial. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, p. 24

<sup>43</sup> VARGAS LESMES, Julián. (1989): *Conquista y Colonia*, en *Historia de Bogotá*. Tomo III, Bogotá, Salvat-Villegas Editores, p. 46.

<sup>44</sup> FERMÍN DE VARGAS, Pedro. (1986): *Pensamientos políticos*. Escrito hacia 1790. Bogotá, Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura. Procultura, p. 14.

<sup>45</sup> FERMÍN DE VARGAS, Pedro (1986): “Relación sucinta del estado actual de las colonias españolas en la América meridional”, en *Pensamientos políticos*. Escrito hacia 1805. Bogotá, Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura. Procultura, p. 177

<sup>46</sup> MINGUET, Charles. (1985): *Alejandro de Humboldt historiador y geógrafo de la América española. 1799-1804*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tomo I, p. 242.

<sup>47</sup> Se indica al limeño Juan de Acuña y Vejarano que fue virrey en México y el chileno Ambrosio O’Higgins que lo fue en el Perú.

de abogado que ejerció en la Audiencia desde 1734. Es importante destacar que para obtener el cargo de Presidente de Audiencia pagó la suma reglamentaria de 26.000 pesos más 1.000 por la condición de ser natural de estos Reinos<sup>48</sup>. Al final de la colonia, fue significativo que los criollos “empezaron a tomar conciencia de la iniciativa histórica, influido en lo cultural por el movimiento de la Ilustración y las inquietudes científicas despertadas por la Expedición Botánica.”<sup>49</sup>

La posición social del indio, aunque libre, quedó limitada a la servidumbre y a este grupo se le tenía en cuenta para pagar tributos al Rey y a su encomendero, por lo tanto no se cumplía la Real Cédula de 1766, que permitía el ingreso de los hijos de caciques a los estudios superiores<sup>50</sup>. Las Leyes de Indias le favorecían pero en la práctica la encomienda le impuso el tributo de la Mita. Por su parte, el negro fue esclavo en todo el período colonial con la excepción de los libertos que compraron su libertad o huyeron a otros territorios alejados de su “dueño”. Al negro, que llegaba de África, luego de haber sido cazado como animal y transportado en esta categoría ingresada a América a realizar los trabajos más duros en la agricultura, pero especialmente en la minería.

Como es de suponer la universidad fue sólo para los “blancos” que demostraran la limpieza de sangre y la religión católica. Al respecto, desde la fundación los dos colegios de estudios superiores, más importantes que formaron la población civil en la capital del virreinato, se caracterizaron por ser estrictos en la aplicación de las Constituciones para el ingreso de los estudiantes. Resulta evidente, por los documentos, que el Colegio del Rosario exigía un mayor número de requisitos. Es así que si “el Colegio de San Bartolomé requería que sus colegiales fueran españoles, es decir de raza blanca, el del Rosario solicitaba además que estos fueran limpios de sangre, que según las Constituciones consistía en demostrar que eran, “cristianos viejos, sin sangre de indio, ni mulato, ni otras malas razas de moros, judíos confesos, marranos, gitanos o de otras sectas reprobadas”<sup>51</sup>. Lo anterior, cambió sólo en las Constituciones

---

<sup>48</sup> HERZOG, Tamar. (1995): Op. Cit., pp. 145- 146.

<sup>49</sup> TOVAR ZAMBRANO, Bernardo. (1982): “El pensamiento historiador colombiano sobre la época colonial”. En: Anuario colombiano de historia social y de la cultura, núm. 10, Universidad Nacional, Bogotá, p. 35.

<sup>50</sup> Recopilación de Reales Cédulas sobre esta temática por TATE LANNING, John. (1954): *Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala, Editorial Universitaria, pp. 170 a 175.

<sup>51</sup> Por la legislación de Indias la metrópoli española prohibía la entrada a las colonias de América española a moros o judíos (Ley 15, Título 26, libro 9), gitanos Ley 20. JARAMILLO MEJIA, William. (1996): *Real colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Nobleza e hidalguía Colegiales de 1605 a 1820*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, pp. 39-40.

del Colegio Universidad de San Pedro Apóstol en Mompox<sup>52</sup>. Pero también se presentaron polémicas por el ingreso de mestizos en el Colegio Mayor del Rosario o simplemente porque los colegiales y las directivas no aceptaban su ingreso. Esto último representaba una gran ofensa para la familia porque de inmediato en el imaginario de sus coterráneos se situaba la duda de la pureza de su sangre<sup>53</sup>.

### Los Virreyes marcan la Pauta del Adaptacionismo en el Virreinato

En primera instancia, debemos señalar que fue significativo que con el nuevo orden administrativo se creara el cargo de Virrey. Estos funcionarios se convirtieron en difusores de las ideas ilustradas en la Nueva Granada. Así lo reconoce, por ejemplo, König, al anotar que “la creación del virreinato tuvo consecuencias políticas del todo positivas para la Nueva Granada, puesto que la mayoría de los virreyes eran funcionarios “ilustrados”, quienes, siguiendo los conceptos de la ilustración española, se esforzaron por mejorar la situación económica del territorio a través de la ampliación de la red de transporte y el fomento de la agricultura, las manufacturas y el comercio, así como el de nuevos objetivos en la enseñanza. Además, estos virreyes, militares de profesión, se familiarizaron con las condiciones en América, a través del servicio militar con frecuencia como altos oficiales de la Marina o a través de altos cargos políticos o bien administrativos”<sup>54</sup>. En concreto, realizaron transformaciones, como por ejemplo la reorganización del ejército, el fomento de la producción minera, la creación de la estadística nacional, la construcción de la casa de la Moneda y, en el ámbito científico, la creación de la Expedición Botánica.

Debemos indicar que a los virreyes<sup>55</sup>, desde el pináculo de la administración colonial, les correspondieron ordenar la aplicación de las Reales Cédulas. En el virreinato de la Nueva Granada se aplicaron de diferente manera teniendo en

---

<sup>52</sup> SOTO ARANGO, Diana. (1996): “Las Constituciones del Colegio Universidad de Mompox: un modelo para la enseñanza ilustrada”, en *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, físicas y Naturales*, Santafé de Bogotá, Vol. XX, n° 78, noviembre, pp. 527 a 538

<sup>53</sup> SOTO ARANGO, Diana. (1993): *Polémicas universitarias en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional - COLCIENCIAS, pp. 138-139.

<sup>54</sup> KÖNIG, Hans Joachim. (1988): *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750-1856*. Bogotá, Colección Bibliográfica. Banco de la República, p. 65.

<sup>55</sup> Véase un estudio sobre el impacto de los virreyes en este virreinato en SOTO ARANGO, Diana y URIBE, Jorge Tomás. (2002): “La Ilustración en el virreinato de la Nueva Granada”, en *La Universidad e Ilustración en América. Nuevas perspectivas*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, pp. 139-144.

cuenta los grupos de poder en el Cabildo y de las comunidades religiosas. A los virreyes les correspondía fomentar la introducción de las ideas ilustradas y realizar las reformas que mandaba la Corona para los centros universitarios.

En nuestro primer período de análisis comprendido entre 1767 y 1789, destacamos al virrey Pedro Messía de la Cerda, marqués de La Vega de Armijo (1700-1783)<sup>56</sup>, teniente general de la real armada que gobernó el virreinato de 1761 a 1773. A Messía le correspondió la expulsión de los jesuitas y con este hecho el cambio educativo de los Colegios Mayores y universidades. Cuando llegó al virreinato le acompañó en la comitiva, en calidad de médico, el gaditano José Celestino Mutis. Destacamos el apoyo que le proporcionó al criollo Francisco Moreno y Escandón (1736-1792)<sup>57</sup> en la presentación inicial del Plan de reforma de estudios y creación de universidad pública.

No menos importante fue la presencia del virrey Manuel de Guirior (1708-1788)<sup>58</sup>, Caballero de la Orden de San Juan, teniente general de la real armada, quien gobernó el virreinato de 1773 a 1776. Durante su administración apoyó al fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón para que aplicará la reforma educativa, y diera apertura a la primera biblioteca pública, que tuvo como base la de los jesuitas. A Guirior le sucedió en el gobierno Manuel Antonio Flórez (1723-1799)<sup>59</sup>, comendador de Lopera en la Orden de Caltrava, teniente general de la real armada que gobernó en el virreinato de 1776 a 1782. Este virrey estuvo más dedicado a la defensa del Reino y creó nuevos impuestos que dieron origen a la revolución de los comuneros en 1781. Durante su gobierno, el visitador Gutiérrez de Piñérez llevó a cabo la contrarreforma educativa en 1779, que derogó el Plan de estudios de Moreno y Escandón.

---

<sup>56</sup> Nació en Córdoba, España, el 16 de febrero de 1700, murió en Madrid, España en 1783 a la edad de 83 años. MESSÍA DE LA CERDA, Pedro. "Relación del estado del Virreinato de Santafé. Año de 1772", en COLMENARES, Germán. (Comp.) (1989): *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, 3 Vols. Bogotá, Biblioteca Banco Popular, Tomo I, pp. 123-152. RESTREPO, José María. (1952): *Biografías de mandatarios y ministros de la Real Audiencia (1671 a 1819)*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1952. Tomo I, pp. 152-153.

<sup>57</sup> Moreno y Escandón nació en Mariquita y murió en Santiago de Chile. Fue colegial y catedrático del Colegio San Bartolomé en Santafé, pero obtuvo su grado en la universidad Santo Tomás. En sus funciones de Fiscal de la Real Audiencia y Protector de Indios y como miembro de la Junta de Temporalidades encargada de la administración de los bienes de los jesuitas expulsados, propuso en la sesión del 9 de mayo de 1768 un proyecto de Reforma del Plan de Estudios y erección de Universidad Pública para los Colegios de la ciudad de Santafé. El Plan se aprobó por la Junta de Temporalidades el 24 de septiembre de 1774.

<sup>58</sup> Nació en la villa de Aoyz, el 23 de mayo de 1708, murió en Madrid, en 1788, a la edad de 80 años. RESTREPO, José María. (1952): Tomo I, pp. 153-156.

<sup>59</sup> Nació en Sevilla, España, en 1723, murió en Madrid en 1799 a la edad de 76 años:

De especial relevancia fue el gobierno del virrey-arzobispo Antonio Caballero y Góngora(1723-1796)<sup>60</sup>, caballero de la Gran Cruz de la Real Orden de Carlos III, arzobispo de Santafé, quien gobernó el virreinato de 1782 a 1789. Durante su gobierno se aprobó la Expedición Botánica mediante la Real Cédula del primero de noviembre de 1783, bajo la dirección de José Celestino Mutis (1732-1782)<sup>61</sup>. Además, elaboró un Plan de Estudios para los colegios mayores de Santafé que no consiguió la aprobación real y que, por consiguiente, no se llevó a la práctica. Además, la cátedra de matemáticas fue reabierta y puesta en funcionamiento la de derecho público. Igualmente, fue prioritaria bajo su gobierno la educación de la mujer. En este sentido el proyecto largamente esperado de un colegio para mujeres, propuesto por doña Clemencia de Caicedo (1710-1779)<sup>62</sup>se hizo realidad en su mandato. Este virrey cierra la lista de los mandatarios que impulsaron decisivamente el ingreso del movimiento Ilustrado en la Nueva Granada.

El segundo período lo iniciamos<sup>63</sup> con la administración del controvertido virrey José de Ezpeleta(1739-1823)<sup>64</sup>, conde de Ezpeleta de Beyre, Caballero de la Orden de San Juan y de la Orden de Carlos III, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, quien gobernó el virreinato de 1789 a 1796. Lo más significativo del gobierno de Ezpeleta es que se cambió la política de impulsar la enseñanza de las ciencias útiles en las universidades coloniales. Por lo tanto, el período se caracterizó por reprimir a los catedráticos que intentaron divulgar las ideas Ilustradas en los claustros universitarios<sup>65</sup>. Por otra parte, y en el campo de la educación superior se consolidó el ascendiente ejercido por la orden dominicana con la ratificación de la facultad para otorgar grados. Pero conviene señalar que, este virrey, impulsó el periodismo con la creación del

---

<sup>60</sup> Nació en Villa de Priego, España en mayo 24 de 1723, murió en Córdoba en marzo 24 de 1796 a la edad de 73 años.

<sup>61</sup> SOTO ARANGO, Diana. (2005): Mutis, educador de la élite neogranadina. Bogotá, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Facultad de Educación. Dirección de Investigaciones. RUDECOLOMBIA.

<sup>62</sup> Véase un amplio estudio sobre su vida en FOZ Y FOZ, Pilar. (1997): Mujer y educación en Colombia. Siglos XVI-XIX. Bogotá, Academia Colombiana de Historia.

<sup>63</sup> No contamos al Virrey Francisco Antonio Gil y Lemus, Caballero profeso de la Orden de San Juan, Jefe de escuadra de la Real Armada, quien estuvo pocos meses en Santafé y luego continuó con el mismo cargo para el Perú.

<sup>64</sup> José Manuel Ignacio Timoteo de Ezpeleta Galdeano Dicastillo y del Prado Nació en Pamplona 1739 y murió en la misma ciudad de su nacimiento en 1823.

<sup>65</sup> Véase un amplio estudio en SOTO ARANGO, Diana. (1993). Polémicas universitarias en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional - COLCIENCIAS.



Pedro Messía de la Cerda, Márquez de La Vega de Armijo (1700 - 1783)  
Fuente: <http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/revistas/credencial/agosto1991/>



Manuel de Guirior  
(1708- 1788)  
Fuente: <http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/revistas/credencial/agosto1991/>

Papel Periódico de Santafé de Bogotá<sup>66</sup> y en 1793 construyó un teatro, llamado el Coliseo, antecedente del actual Teatro Colón. Hay que subrayar que fuera de las aulas universitarias apoyó la Expedición Botánica. El director, José Celestino Mutis, recibió un nuevo impulso para la Expedición a pesar de que, durante este período, la administración virreinal había perdido ya la iniciativa del movimiento Ilustrado.

No podemos dejar de mencionar al virrey Pedro Mendinueta y Musquiz (1736-1825)<sup>67</sup>, Caballero de la Real Orden de Carlos III y de la Orden de Santiago, Teniente general de los Reales ejércitos que gobernó de 1797 a 1803. Con este virrey, se empezó la construcción del Observatorio Astronómico de Santafé<sup>68</sup>; se realizó el cuarto censo de población; se restablecieron los estudios de medicina en el Colegio del Rosario en 1804. Previamente el científico Mutis, por encargo del virrey, había elaborado el informe “Estado de la medicina y la cirugía en el Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII y medios para remediar su lamentable atraso”<sup>69</sup>. Dentro de este panorama se estableció la Sociedad Económica de Amigos del País de Santafé en 1801. Además, recibió con todos los honores al sabio alemán Alexander von Humboldt, quien arribó a finales de marzo de 1801 a Cartagena en compañía de Amadeo Bompland.

Finalmente, se debe mencionar al Virrey Antonio Amar y Borbón, Caballero de la Orden de Santiago, Teniente general de los Reales ejércitos que gobernó de 1803 a 1810. A este virrey le correspondió presenciar el denominado “grito de Independencia”. Por otra parte, debemos indicar que durante su gestión ingresó al virreinato la vacuna contra la viruela.

En definitiva, algunos, como el virrey Ezpeleta que reprimieron la enseñanza de la nueva filosofía ilustrada en los claustros universitarios y fuera de éstos apoyaron el desarrollo del pensamiento ilustrado. Por otra parte, casos como el del virrey Caballero y Góngora (1787) y el Presidente de Audiencia de Quito el Barón de Carondelet (1800) son ellos mismos los que proponen las reformas ilustradas para los campos económico y educativo.

---

<sup>66</sup> Nació el 7 de junio de 1736, murió en 1825 a la edad de 89 años. Véase en RESTREPO, José María. (1952): Doc. Cit., Tomo 1, pp. 159-160.

<sup>67</sup> MUTIS, José Celestino. (1983): Escritos científicos. Bogotá, Editorial Kelly.

<sup>68</sup> Véase MINGUET, Charles. (1935): Op. Cit., Tomos I y II.

<sup>69</sup> Véase el caso del Virrey Ezpeleta en el Virreinato de la Nueva Granada que analiza SOTO ARANGO, Diana. (1993): Op. Cit., pp. 158-159.



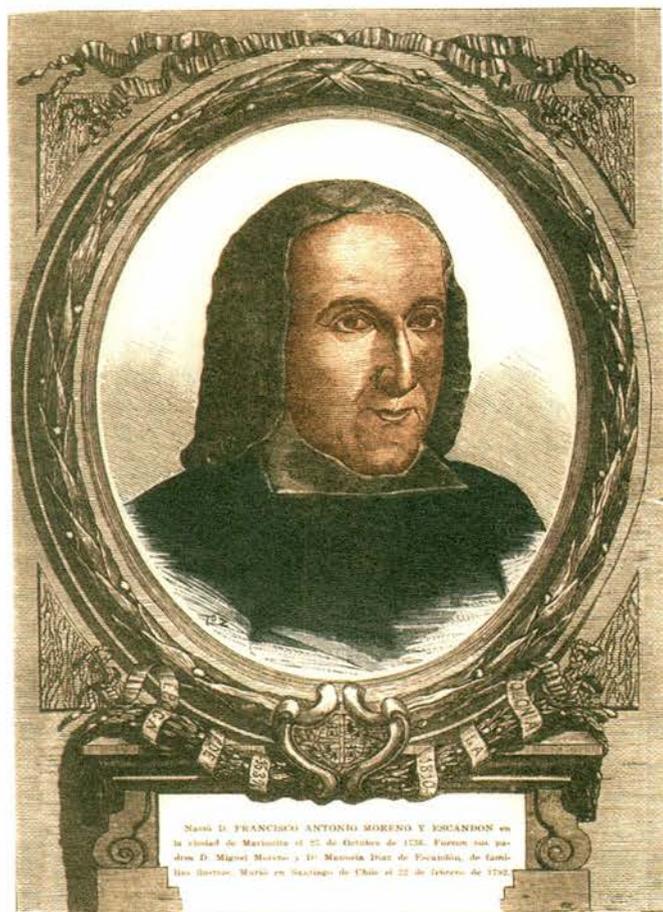
Virey Arzobispo  
Antonio Caballero y  
Góngora (1723 - 1796)  
**Fuente:** <http://www.flickr.com/photos/artecolonial/page3/>



José Celestino Mutis  
(1732 - 1808)  
**Fuente:** <http://www.ladiversion.blogspot.com/2010/06/colegio-jose-celestino-mutis-jose.html>

Si bien es cierto que los virreyes ilustrados eran agentes activos del progreso, no se puede confundir su postura, con la de apoyo al pensamiento liberal de las ideas revolucionarias que provenían de Francia, Inglaterra y Norte América. Por el contrario, como puede suponerse, su postura era rígida y drástica contra aquellos jóvenes criollos que, apoyados en el pensamiento ilustrado, ahora eran portaestandartes de las ideas revolucionarias independentistas.

## EDUCADORES REFORMADORES DE LA UNIVERSIDAD COLONIAL



Don Francisco Moreno



## **EDUCADORES REFORMADORES DE LA UNIVERSIDAD COLONIAL**

En este capítulo, se hace referencia a las propuestas de creación de universidades públicas y a los planteamientos de reforma de los planes de estudio. Este análisis es tomado de manera cronológica por las tres generaciones de criollos que han sido establecidas en este virreinato con un representante reformador de los estudios superiores. Por la especial relevancia, es objeto de análisis el impacto de la aplicación de dos reformas en los estudios superiores. La pionera, presentada por el Fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón para los Colegios Mayores de Santafé, capital del virreinato. La segunda, presentada y aplicada en la villa de Mompo para el recién creado Colegio Universidad de San Pedro Apóstol y que fue elaborada por el botánico-educador, Eloy Valenzuela. El segundo aspecto analizado, corresponde a los planteamientos de nuevos estudios de José Félix de Restrepo y de Francisco Antonio Zea, que participaron en la época colonial y en la creación de la nueva República de la Gran Colombia.

El hilo conductor del análisis se centrará en determinar el adaptacionismo del modelo de universidad que estableció el rey Carlos III a través de: 1). Los cambios administrativos en cuanto a su organización y gobierno; 2). Los académicos relacionados con nuevos estudios, textos y autores con método de enseñanza; 3). El cambio financiero, con la modalidad de financiación, de tomar el dinero de los expatriados o por la reducción de gastos; y 4). La nueva normativa de comportamiento para los catedráticos y el manejo del poder de los colegiales.

La pregunta que se tratará de resolver versa sobre el tipo de influencia metropolitana que se asimiló en los planteamientos de reforma universitaria en la Nueva Granada y si existió alguna predominante. Por otra parte, se tratará de establecer qué características particulares asumieron las Órdenes Reales en lo referente a la de estudios que se aplicaron en el virreinato de la Nueva Granada. Especialmente, se analizará el eclecticismo y adaptacionismo del pensamiento Ilustrado en las mismas, con la repercusión en el cambio de mentalidad en las generaciones de la élite ilustrada, que se formaron bajo este nuevo pensamiento, que les llevó a una identidad en el imaginario de una nación que les pertenecía.

Es importante reiterar que se parte de la concepción de educador como un actor social, en unos espacios de poder político local, en relación con la metrópoli española. Establecemos tres generaciones de los “educadores criollos ilustrados”. Se conectará cada generación dentro del hilo conductor del pensamiento ilustrado. Las reformas a los estudios de los colegios mayores y universidades se identificarán desde la historia socio-política, donde cada representante que hemos seleccionado ha impactado, con propuestas de secularización, creación de universidad pública y la introducción de nuevos estudios en el virreinato de la Nueva Granada.

### **Moreno, Valenzuela, Restrepo y Zea. Criollos reformadores de los estudios superiores neogranadinos**

Las reformas de los estudios superiores fueron planteadas por los criollos ilustrados neogranadinos. Explicamos en la introducción la periodización de las tres generaciones de educadores criollos neogranadinos que tienen en común el pensamiento ilustrado que circuló en la Expedición Botánica que dirigió el gaditano José Celestino Mutis (1732-1808). La segunda y tercera generación que sobrevivió al período de la “pacificación”, participó en las propuestas educativas y científicas del siglo XIX.

#### **La primera generación de criollos ilustrados: la de Moreno y Escandón.**

A través de Francisco Antonio Moreno y Escandón (1736-1792) podemos conocer la vida cotidiana y trayectoria académico-política, de un criollo de la élite neogranadina. Este criollo recibió directamente la influencia de la Ilustración a

través de sus profesores en la Universidad Javeriana y en su viaje a la metrópoli. Por otra parte, en este viaje obtuvo el nombramiento de Fiscal<sup>1</sup> en el virreinato y posteriormente fue pionero reformador de los estudios superiores en el virreinato de la Nueva Granada.

Es imprescindible conocer que el criollo, Francisco Antonio Moreno y Escandón, nació en Mariquita (1736) y murió en Santiago de Chile (1792). Fue colegial<sup>2</sup> y catedrático del Colegio San de Bartolomé en Santafé. Esto significa que perteneció a la élite neograndina. Su madre una criolla y su padre funcionario Real en el virreinato, con cargos de alcalde en Mariquita y notario del Tribunal de la Inquisición en Cartagena. Fiel a su destino inicio con funciones de catedrático en la Universidad Javeriana<sup>3</sup>, pero pronto logra vincularse a los estamentos de poder criollo, como era el Cabildo. Allí empezó como Asesor General (1759) y contrajo matrimonio con la española María Teresa Isabella.<sup>4</sup> Después Procurador (1761), hasta llegar al cargo de Alcalde Ordinario de Santa Fe<sup>5</sup>. Ya en la carrera administrativa debió seguir con su ascenso. El siguiente paso era, normalmente, el de Protector de Indios.

Sin embargo, esta aspiración se lograba, la mayoría de las veces viajando directamente a la Corte donde se demostraba los méritos<sup>6</sup> y se pagaba el respectivo valor del cargo. Es así que Moreno viajó en 1764 a la Corte y consiguió el cargo de Fiscal Protector de Indios,<sup>7</sup> el 25 de marzo de 1765. Como era de

---

<sup>1</sup> “RELACIÓN de méritos y servicios del doctor Francisco Antonio Moreno y Escandón”, en Archivo General de la Nación. Colombia (AGN). Sección Virreyes, Vol. VIII, fl. 824 y ss y en archivo Nacional de Chile. Sección Jesuitas. Relación de Méritos de Francisco Antonio Moreno y Escandón.

<sup>2</sup> “Libro de Registro de Grados de la Universidad Santo Tomás de Santafé de Bogotá. 1768-1808. Tarifas de grados: un peso de Bachiller en Filosofía; dos el de Maestro y Bachilleres de Facultades Mayores; cinco de licenciado y 25 de doctores. Para Moreno y Escandón fue gratis. AGN. Miscelánea, Tomo 69.

<sup>3</sup> Nos comenta el Padre Rey que hacia mediados del siglo XVIII la comunidad de San Ignacio permitió que enseñaran en sus claustros catedráticos civiles.

<sup>4</sup> Era hermana del cura rector de la catedral.

<sup>5</sup> MORENO Y ESCANDÓN, Francisco. (1985): *Indios y mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII*. Estudio Introductorio de Jorge Orlando Melo. Bogotá. Biblioteca Banco Popular, Volumen 124, p. 9

<sup>6</sup> “RELACIÓN de méritos y servicios del doctor Francisco Antonio Moreno y Escandón”, Doc. Cit. fls. 824 y ss.

<sup>7</sup> “El fiscal era quien representaba los intereses regios dentro del tribunal y frente a él actuando de acusador o pleiteante en causas se “interés público” o “real” y solicitando la obediencia a las leyes en materias gubernativas. El Protector de Indios debía velar por los intereses de los naturales tanto en materias judiciales como gubernativas”. HERZOG, Tamar. (1995): *Los ministros de la Audiencia de Quito 1650-1750*. Quito. Ediciones Libri- mundi.

esperar, el prestigioso cargo costó la suma de mil pesos de plata<sup>8</sup>, más los gastos adicionales del viaje, la estancia, trámites oficiales y “hasta lo que debió costar la obtención de alianzas y amistades, cruciales a la hora de solicitar un favor real”<sup>9</sup>.

De regreso al país, con la experiencia directa de las reformas que se venían planteando y aplicando en la metrópoli, se posesionó en 1766 y pronto se convirtió en asesor del Virrey Pedro Messía de la Zerda. Los méritos se fueron acumulando y con estos nuevos cargos se agregó el de Juez Conservador de las Rentas de Aguardiente y Tabaco. Es importante destacar que Moreno ocupó dos cargos de relevancia que, en el siglo XVIII, fue otorgado a contados criollos. El de Fiscal en Santa Fe y en Lima lo fue también del Crimen en 1785. Luego el de Oidor en la Audiencia de Chile en 1789<sup>10</sup>.

Precisamente, en el cargo de Fiscal de la Real Audiencia de Santafé, en 1767, el virrey Messía de la Zerda le encomendó la difícil tarea de comunicar a los jesuitas la Real Orden de la Expulsión<sup>11</sup>. Difícil, para Moreno por los vínculos afectivos con la comunidad, al ser egresado de la Universidad Javeriana. Lo relevante es que en su cargo, en calidad de Fiscal de la Real Audiencia y Protector de Indios y como miembro de la Junta de Temporalidades, encargada de la administración de los bienes de los jesuitas expulsados, propuso en la sesión del 9 de mayo de 1768 un proyecto de Reforma del Plan de Estudios y erección de universidad pública para los colegios de la ciudad de Santafé. Continuaron los informes y la dura polémica con la comunidad de Santo Domingo. Al final Moreno logró la aprobación por parte de la Junta de Temporalidades el 24 de septiembre de 1774.

Lo importante es destacar la concepción que sobre universidad tenía el fiscal Moreno y la manera como él entendió las Cédulas Reales y las aplicó en su proyecto final. Para él la universidad debía estar bajo el Patronato Real, es decir, bajo el control del Estado y administrada por el sector civil. La institución no debía pertenecer a ningún partido, ni comunidad religiosa. El método se debía cambiar por el experimental, en oposición al escolástico. Se debían incluir nuevos estudios como las matemáticas, la física y la geografía. La financiación

---

<sup>8</sup> *Ibidem.*, p. 10.

<sup>9</sup> *Ibidem.*, p. 18.

<sup>10</sup> En el siglo XVIII, en Santafé el único criollo Oidor fue Joaquín Mosquera y Figueroa en 1787. Los únicos fiscales fueron Manuel Antonio Zapata (1708); Moreno y Escandón (1776- 1781); y Francisco Berrío y Guzmán. “RELACIÓN de méritos y servicios del doctor Francisco Antonio Moreno y Escandón”, en Archivo General de la Nación. Colombia (en adelante *AGNC*). Sesión Virreyes, Vol. VIII, fl. 824 y ss.

<sup>11</sup> La comunicó junto con el Oidor Antonio Verástegui el 31 de julio de 1767.

de la universidad sería por el Estado a través de las Temporalidades. Se tomaría el edificio de la antigua Universidad Javeriana y 36.201 pesos con 3 reales para financiar 4 o 5 cátedras. Se completaría con el noveno del arzobispado de Santafé, Popayán, Cartagena y Santa Marta. Los grados de doctor se cobrarían a todos, contraponiendo lo usual de la metrópoli donde a los “pobres” se les eximía de este pago. Para Moreno estos grados no debían ser gratuitos. Indicaba que: “si muchos por su pobreza no tuviesen el dinero necesario para obtener el grado de doctor y costear la pompa y propinas acostumbradas, se habrán de contentar con el grado de Bachiller o licenciado, que presta aptitud necesaria para los empleos y quedará más apreciable y menos común que en lo presente, el doctorado”<sup>12</sup>

Moreno fue un enemigo declarado de la comunidad de Santo Domingo. Los dominicos le ganaron la batalla, apoyados por el visitador Gutiérrez de Piñérez, al derogar el Plan de estudios que él había logrado implementar por cinco años. Como señala el historiador Jorge Orlando Melo “Gutiérrez, redujo la influencia de Moreno en forma drástica y frustró sus actividades en el terreno de la reforma de estudios y de la transformación de la situación de los indígenas.”<sup>13</sup> El hecho es que a Moreno lo trasladaron al virreinato del Perú, eso sí, con un alto cargo como era el de Fiscal de la Real Audiencia. Nos queda la duda si este traslado obedece a las “intrigas” de los dominicos o sencillamente a un ascenso en su carrera administrativa, debido a que llegó a ocupar uno de los pocos cargos que le otorgaban a un criollo como fue el de Oidor en Lima. Es bien conocido que sale para este Reino el 7 de mayo de 1781. La lealtad al Rey era irrefutable. Esto lo demostró en las antipatías y odios que ganó por parte del grupo denominado de los “comuneros” pero posiblemente detrás de este odio manifiesto se encontraban los dominicos, por lo menos así se demuestra en un bando publicado el 7 de mayo de 1781. Este bando hacía alusión a la reforma de estudios y a la polémica con los frailes. Lo significativo es que este bando demostró que uno de nuestros principales reformadores no tenía apoyo popular y menos de las comunidades religiosas. En definitiva, Moreno fue el prototipo de funcionario Ilustrado criollo: católico y monárquico por excelencia.

---

<sup>12</sup> MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1771): *Informes del Fiscal Moreno y Escandón sobre la universidad en Santafé y solicitud de creación de universidad pública y Estudios Generales*. Santafé: 25 de octubre, 22 de noviembre. Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Santa Fe. Sesión Quinta. Legajo 759, 12 folios.

<sup>13</sup> MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1985): *Indios y mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII*. Op. Cit., 34. Véase sobre este tema PHELAN, John. (1972): “El auge y caída de los criollos en la Audiencia de Nueva Granada”, en *Boletín de Historia y de Antigüedades*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, N° 59, pp. 597-618.

## La reforma de Estudios de Moreno: Un modelo de adaptacionismo Ilustrado

Como hemos indicado, la universidad era concebida como: “la oficina pública que instituye el gobierno para educar a los hombres que han de servir al Estado”<sup>14</sup>.

Esta institución necesitaba ser reformada en los estudios que se impartían, por lo tanto se entró a definir: En primera instancia, en la “reglamentación administrativa” en lo relacionado con: el Gobierno de la universidad; reglamentación sobre los catedráticos y sobre los estudiantes (colegiales). Por otra parte, la “reglamentación académica” comprendía: 1). Requisitos para el ingreso; 2). Objetivo de la enseñanza; 3). Se indicaba los Contenidos de las Cátedras: con los autores y el método. Especialmente, en la realización de conclusiones públicas los domingos, los horarios, los exámenes y el tiempo de estudio. Igualmente, se indicó la financiación de la universidad específicamente las fuentes de financiación y gastos de la institución. Finalmente, se establecieron las “normas internas” en lo referente a la reglamentación de la vida cotidiana en la institución y la relación de los miembros de la misma con la sociedad.

### El gobierno universitario

En cuanto al gobierno de la universidad y para la aplicación de la normativa real, la citada reforma universitaria de Carlos III, encontró panoramas diferentes en la metrópoli y en las colonias americanas. En especial, en el virreinato de la Nueva Granada.

En primera instancia, en la aplicación de estas reformas universitarias, en las colonias americanas, en el siglo XVIII, el referente obligado fueron las universidades de Salamanca y Alcalá. En realidad, la organización interna administrativa era diferente en la metrópoli a la establecida por las comunidades religiosas en las colonias americanas.

---

<sup>14</sup> “La reforma universitaria. Plan de Estudios”. Presentada por Pablo de Olavide, 12 de febrero de 1768, propone la transformación del Colegio de San Hermenegildo, de los expulsos, en una nueva universidad, con nueve cátedras sin los “resabios del viejo Colegio de Santa María de Jesús”. En diciembre de 1771 se elimina el nombre del Colegio de Santa María de Jesús. Se detiene la reforma al iniciarse el proceso en la Inquisición a Pablo de Olavide. Véase Plan de Olavide publicado en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. N° 3, 2001, pp. 175 a 230. en MARCHENA, Juan. (2001): “Cronología de Pablo de Olavide”, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, N° 3, p. 236. (en adelante Pablo de Olavide 1768).

Según se establece, los organismos de poder en el gobierno de las universidades de Salamanca y Alcalá se concentraban en los claustros universitarios. En cambio, en las universidades neogranadinas no se tenía esta experiencia de autonomía universitaria, excepto en los colegios Mayores del Rosario y San Bartolomé (durante la reforma), que se habían fundado para educar la élite neogranadina. Fundamentalmente, el Colegio Mayor del Rosario había asimilado las características de los Colegios Mayores de Salamanca.

Ciertamente, contribuye a explicar el hecho que las universidades neogranadinas en su totalidad pertenecían a comunidades religiosas. Es por ello que, la administración se regulaba por la normativa de la Orden y no por la tradición del poder universitario de los claustros colegiales. Así lo explica el Fiscal Moreno: “la misma Religión nombra por rector uno de sus individuos, y los religiosos rectores del mismo convento, con los que se forma este cuerpo gobernado sin la menor intervención de los doctores y graduados, por la sola voluntad del convento y sus individuos, que califican los documentos de los pretendientes para la comprobación de los cursos...”<sup>15</sup>.

En la Nueva Granada, especialmente, con el Plan de Moreno, se estableció una nueva administración. Por primera vez, se propuso que un rector fuese un seglar. En Quito, con la nueva Universidad Pública de Santo Tomás se presentan rectorías alternas entre clérigos y seglares, como se realizaba en México y Lima. Sin embargo, esta idea fue polémica en la ciudad quiteña. En Caracas, se regulaba como las de Lima y México. En la nueva universidad de Mompox se asumía la dirección alterna.

En nuestro análisis, centrado en el Plan de Moreno, encontramos una característica que lo hace diferente. Es el hecho de manifestar de manera radical que el gobierno de la universidad fuera exclusivamente para los seglares y por ningún motivo se les daría participación a las comunidades religiosas. Igualmente, se les negaba cualquier vinculación con la enseñanza en las universidades.

Señalaba el Fiscal Moreno que en la Nueva Granada “los religiosos han empuñado el cetro de las ciencias, han dominado en los empleos de rectores, regentes de los estudios, examinadores en los grados y árbitros en conferirlos, quedando los seculares, sujetos con la dura servidumbre, a vivir siempre

---

<sup>15</sup> Plan de Moreno, publicado por SOTO ARANGO, Diana. (1994): Op. Cit., p. 148. En adelante Plan de Moreno (1774).

inferiores sin la esperanza de sacudir tan pesado yugo”<sup>16</sup>. Este aspecto, consideramos que se convierte en la dificultad central para que la universidad pública no se diera, como si lo fue en Quito o en la de San Carlos de Guatemala, donde cada una de las comunidades religiosas tenían su cátedra de filosofía.

El núcleo del problema se centraba en la dirección de la universidad y en el poder que éste representaba. Por lo tanto, para Moreno los regulares no deberían administrar la universidad principalmente: “Porque no les es propio ni decente y aún les está prohibido. Porque no se lograrían los justos objetos a su establecimiento. Porque no resultaría en beneficio sino en perjuicio público”<sup>17</sup>.

Como siempre utilizó, en la fundamentación de su solicitud, el modelo de la universidad de Alcalá donde no se les permitía a los religiosos la administración de la universidad y que sólo por estricta oposición podían ser maestros de escuela pública. Por otra parte, indicaba que estaba demostrado que la comunidad de Santo Domingo era pésima administradora académica. El hecho era patente en la administración de la universidad Santo Tomás donde no tenían Constituciones, ni reglamento alguno para otorgar grados académicos.

Pero la justificación más fuerte para no admitir a un religioso en la rectoría de la nueva universidad era porque este cargo debería otorgarse sólo como premio a los más sobresalientes literatos y ningún religioso tenía tan alto grado<sup>18</sup>. Agregaba, en la justificación de la exclusión de los religiosos para los cargos directivos de la universidad, porque las funciones deberían darse según el campo de formación. Así pues, “no debía mezclarse uno en lo que le corresponde a otro: el labrador en el campo, el religioso en la contemplación y seculares en el manejo de los negocios del siglo. Estos los necesita el monarca doctores, y versados en todas las ciencias”<sup>19</sup>. Otro elemento fundamental que aducía Moreno era el de acabar con el monopolio educativo que venía disfrutando la comunidad de Santo Domingo porque “era deshonoroso para la monarquía depositar en solo una comunidad religiosa el tesoro de las ciencias”<sup>20</sup>.

---

<sup>16</sup> “Primer informe del Fiscal Protector de Indias sobre el establecimiento de universidad pública en el virreinato de Nueva Granada”. Santafé, 9 de mayo de 1768, *AGI*. Sección Quinta, Audiencia Santafé, Legajo 759, doc. 8, fl.2, numeración nuestra.

<sup>17</sup> “Informe del Fiscal Protector de Indias sobre el establecimiento de universidad pública en el virreinato de Nueva Granada”. Santafé, 2 de diciembre de 1769, *AGI*. Sección Quinta, Audiencia Santafé, Legajo 759, doc. 12, fl.15, numeración nuestra.

<sup>18</sup> *Ibidem.*, f. 7.

<sup>19</sup> *Ibidem.*, f. 8.

<sup>20</sup> *Ibidem.*, f. 8.

En definitiva, Moreno solicitaba establecer una universidad pública con autonomía en el nombramiento del personal de gobierno. Esta elección se debería realizar por votación a través del claustro universitario donde se resolviera “la elección de los conciliarios, secretarios, bedeles y demás empleos de la universidad”<sup>21</sup>.

La anterior posición, señalada por Moreno, en cuanto a excluir a los regulares de la administración y enseñanza de la universidad y que los cargos universitarios se realizaran por elección, sólo la hemos encontrado en el Plan de Estudios propuesto por Pablo de Olavide (1725-1803), para la universidad de Sevilla(1768). Se considera que, en este punto, Moreno se apoyó en el Plan de Olavide así no lo manifieste explícitamente.

Es importante reiterar que Pablo de Olavide concibió la universidad como: “la oficina pública que instituye el gobierno para educar a los hombres que han de servir al Estado”<sup>22</sup>. Por lo anterior, consideraba que “en este concepto no puede comprenderse los regulares, mediante el santo retiro que se han consagrado”. Aún más, le indicó al Consejo que si se “desea que se renazcan las Letras en las universidades, y que al mismo tiempo se restituyan los Regulares a la disciplina monástica que deben observar, es indispensable se sirva de mandar que ninguno de ellos pueda tener parte alguna en la universidad, ni aprendiendo ni enseñando; que sigan sus estudios si quisiesen dentro de sus claustros, sin que ellos puedan tampoco enseñar a los seglares”<sup>23</sup>.

Igualmente, se indica en el Plan propuesto por Olavide que los cargos se debían proveer por elección. Al respecto manifiesta que: “Debe pues el Claustro elegir a pluralidad de votos cada tres años a un doctor proyecto y experimentado para rector suyo, poniendo a su cargo el régimen y dirección de todo el cuerpo”<sup>24</sup>.

---

<sup>21</sup> Plan de Moreno (1774), p. 180.

<sup>22</sup> La reforma universitaria. Plan de estudios. Presentada por Pablo de Olavide, 12 de febrero de 1768. Propone la transformación del Colegio de San Hermenegildo, de los expulsos, en una nueva universidad, con nueve cátedras sin los “resabios del viejo Colegio de Santa María de Jesús”. En diciembre de 1771 se elimina el nombre del Colegio de Santa María de Jesús. Se detiene la reforma al iniciarse el proceso en la Inquisición a Pablo de Olavide (1768): Véase Plan de Olavide publicado en Revista Historia de la Educación Latinoamericana. N° 3, 2001, pp.175-230. En adelante Plan de Olavide. p. 236.

<sup>23</sup> Plan de Olavide (1768): Op. Cit., p. 185.

<sup>24</sup> “El cuerpo místico o moral de la universidad se compondrá de los nombrados que tendrán su gobierno y dirección, de los catedráticos, que serán los maestros que enseñen: de los doctores y de los demás graduados, que estarán en disposición de pasar a maestros: y de los escolares o cursantes, que serán los discípulos que estén aprendiendo”. *Ibidem.*, p. 181.

En definitiva, las universidades metropolitanas tenían en su tradición la elección de los cargos directivos de la universidad a través de los claustros. En La Nueva Granada, esta tradición, reiteramos, sólo se centraba en el Colegio Mayor del Rosario, dado que las universidades eran de las comunidades religiosas y los seglares estaban excluidos de la enseñanza y de los cargos directivos. Por lo tanto, lo novedoso del Plan de Moreno, es la introducción de la autonomía universitaria en la elección de su cuerpo de gobierno en los dos Colegios Mayores de la capital.

Por otra parte, la total secularización de la universidad promovida por Olavide y Moreno hace que estos planes contrastasen con los de Salamanca, Alcalá e incluso con la Universidad Pública de Quito (1786). La secularización de Moreno y Olavide consistió en no permitir que los regulares ocuparan cargos directivos ni enseñaran en la universidad. Ahora bien, la diferencia radica que en las otras instituciones se distribuyó el poder de las cátedras universitarias entre las comunidades religiosas, que ostentaban poder en las instituciones universitarias y las otras instituciones de Quito y Caracas. Las rectorías se comparten entre el sector eclesiástico y civil.

### **La reforma académica punto de enlace de la reforma ilustrada**

La reforma académica del Fiscal Moreno tenía por objeto modernizar el método de enseñanza e incluir nuevos estudios con autores encaminados al conocimiento de las ciencias “útiles”. Esta reforma, en general, se plantea la organización de los estudios con los pre-requisitos, exámenes, cátedras, textos, horario y método de enseñanza.

Es importante señalar que el “Plan de Estudio” se refiere a un Programa de reforma en el campo de la educación. El Plan establece los estudios por Facultades. Estas facultades contenían un conjunto de Cátedras que formaban a un individuo para obtener un título específico. Las Cátedras, por su parte, comprendían un conjunto de enseñanzas que impartían un saber específico. Pero una cátedra estaba compuesta por cursos que comprendían una enseñanza determinada con una duración de un año académico.

Para ingresar a la universidad era requisito haber cursado Latinidad y Gramática. Luego de estos estudios todos los estudiantes debían realizar tres años de Artes o Filosofía. A esta formación se le denominaba Facultad Menor.

Luego, de un examen riguroso, el estudiante accedía a las Facultades Mayores que comprendían tres: Teología o Cánones; Jurisprudencia y Medicina. Esta última no la incluyó Moreno en su Plan por considerar que faltaban médicos para enseñarla<sup>25</sup>.

### **La reforma entre el eclecticismo y el combate a la escolástica y al espíritu de partido.**

Hemos localizado que los escritos sobre reforma de estudios, que se identifican en el ataque directo a la escolástica y al espíritu de partido son los de Olavide (1768), Moreno (1768-1774) y Valenzuela (1806). Los Planes de Alcalá y Salamanca no tienen estos elementos. Sin embargo, la orientación del fiscal Campomanes es tácita al requerir que se eliminé el espíritu de partido.

Ciertamente, es significativo que en los Planes de Alcalá y Salamanca se deja intacta la enseñanza escolástica. Quizá, porque se permitió que las diferentes Órdenes religiosas conservaran sus cátedras que venían regentando hasta ese momento en especial las de Filosofía. Moreno, es radical en el combate al escolasticismo y al espíritu de partido. Estos principios sustentan la secularización de la nueva institución universitaria.

### **Los autores y textos marcan la diferencia en la aplicación del pensamiento Ilustrado en los planes de reforma de estudios.**

Hemos indicado que la política real era la de introducir nuevos estudios con autores y textos que incluyeran el conocimiento de las ciencias útiles dentro del pensamiento Ilustrado.

Sin embargo, las Reales Órdenes, de las citadas reformas de estudios, encontraron rechazo en los claustros tradicionales de Alcalá y Salamanca. Por otra parte, el rechazo a los Planes de Olavide junto con el de Moreno provino principalmente de la comunidad de los dominicos.

Hay que subrayar aquí, que la orden de renovar los estudios fue general para todas las universidades del Reino<sup>26</sup>. Pero no deja de ser curioso que dentro de las primeras propuestas de reforma de estudios se encuentran las de dos criollos:

---

<sup>25</sup> Plan de Moreno (1774): p. 170

<sup>26</sup> Real Orden del 16 de septiembre de 1767.

Olavide para la universidad de la Metrópoli en Sevilla (12 de febrero, 1768) y la de Moreno (9 mayo 1768) para la capital del virreinato de la Nueva Granada.

Por los autores y textos señalados encontramos que en la Metrópoli, el Plan de Estudios más avanzado era la propuesta Ilustrada de Olavide. Los planes de Alcalá y de Salamanca son reticentes a los nuevos autores. Ahora bien, por lo menos, en Alcalá el fiscal Campomanes es drástico e impone por Real Orden autores y textos ilustrados. Sin embargo, posiblemente ante la presión de las comunidades religiosas, se permite la enseñanza de autores escolásticos. En el virreinato de la Nueva Granada el Plan que presenta un mayor número de autores de la corriente ilustrada es el de Eloy Valenzuela.

En cuanto a los estudios preliminares de Latinidad o Gramática el objetivo era el de dar conocimientos en “poesía latina, preceptos de retórica... reglas de ortografía y doctrina cristiana”<sup>27</sup>. En el Plan de Alcalá se incluía cursos de: lengua griega, hebrea, arábica. Se indicaba en este Plan que debía enseñarse “las reglas de gramática latina, géneros, pretéritos y prosodia”<sup>28</sup>.

En cuanto al método, se consideraba era la forma cómo se transmitían los saberes. Desde esta perspectiva, en la Gramática, el fiscal Moreno, proponía “ejercitarlos según su estado y capacidad... realizar conclusiones los domingos y exámenes rigurosos”<sup>29</sup>.

La duración del estudio se refería al tiempo que comprendía la enseñanza de una cátedra determinada. Se incluían los horarios diarios y semanales. En la gramática se dictaban lecciones en la mañana y la tarde, incluyendo los repasos. No deja de ser curioso que, en el Plan de Alcalá se indicara que en esta enseñanza se utilizara el castellano.

Los autores y textos corresponden a los clásicos, sin novedad de pensadores ilustrados. Estos autores señalados son idénticos en los planes de Salamanca,

---

<sup>27</sup> Plan de Moreno (1768): p. 151.

<sup>28</sup> Plan de Alcalá (1772): Localizado en Archivo Municipal de Alcalá y Archivo Universidad de Alcalá, p.11.

<sup>29</sup> Plan de Moreno (1774): Doc. Cit., p. 151.

Alcalá y Moreno. Así que Terencio (116-27 A.C.)<sup>30</sup>; Cornelio Nepote<sup>31</sup>; Cicerón Marco Tulio<sup>32</sup> y Ovidio<sup>33</sup> están entre los autores a seguir en la enseñanza de Gramática. El fiscal Moreno agrega las Fábulas de Febro.

Pero el aspecto más singular es que el fiscal Moreno indica que los autores que señala en el Plan son “los que propuso a Su Majestad el claustro de la Universidad de Alcalá”<sup>34</sup>. Agregando que su importancia estaba recomendada en lo señalado por el fiscal para el Plan de Salamanca.

Después de estudiar Gramática o Latinidad se ingresaba a la Facultad Menor que correspondía a los estudios de Artes o Filosofía. La duración de estos estudios, de Filosofía, en el plan de Moreno era de tres años, igual que en el Plan de Salamanca. De hecho, así se continuó en el Plan de la contra-reforma de Santafé de 1779. En cambio, en los Planes de estudio Pablo de Olavide, Alcalá y el de Lima tenían una duración de cuatro años.

---

<sup>30</sup> TERCENIO VARÓN, Marco. (116-27a.C.): Escritor y erudito romano. Julio César, en el 47a.C. lo nombró primer bibliotecario de la nueva biblioteca pública de Roma. Fue un gran erudito y autor prolífico: al parecer escribió 74 obras diferentes, divididas en aproximadamente 620 libros sobre gran variedad de temas. Obras que se conservan: Saturarum menippearum (Sátiras menipeas, c.81-67a.C.). De lingua latina (c.43 a.C.). Rerum rusticarum (37 a.C.). Tomado de: Enciclopedia Microsoft Encarta 2001.

<sup>31</sup> NEPOTE, Cornelio.(SIGLO I A.D.J.C.): Distinguido biógrafo. Amigo de Cartulo, Ático y Cicerón. Obras: De viris illustribus; De excellentibus ducibus exterarum gentium; De historicis latinis... Tomado de: Enciclopedia Universal Ilustrada, europeo americana. Espasa. Madrid: 1924.

<sup>32</sup> CICERÓN, MARCO TULLIO. (106-43 a.C.): Escritor, político y orador romano. Aunque su carrera política fue notable, Cicerón es especialmente conocido como el orador más elocuente de Roma y como hombre de letras. En su juventud estudió derecho, oratoria, literatura y filosofía en Roma. En el 74 a.C. fue elegido miembro del Senado. Sus obras filosóficas revelan su creencia en Dios y en el libre albedrío. A partir del 45 a.C. y de la muerte de su hija Tulia, Cicerón se retiró de la política para dedicarse por completo a sus escritos literarios y filosóficos. Cicerón creó un elaborado estilo prosístico que combina claridad y elocuencia, y que se ha convertido en uno de los modelos por medio de los que se juzga toda la demás prosa latina...Obras: De Legibus (Sobre las leyes); De Officiis (Sobre el deber); De Natura Deorum (Sobre la naturaleza de los dioses); De Oratore (Sobre la retórica); Catilinarias; Filípicas; De Senectute (Sobre la vejez); De Amicitia (Sobre la amistad). Tomado de: Enciclopedia Microsoft Encarta 2001.

<sup>33</sup> OVIDIO (43 a.C.-c. 17 d.C.): Poeta romano. Su vida privada fue la de un hombre de letras libre de preocupaciones, adinerado y en cierto modo libertino. Su influencia fue enorme durante la edad media, tanto en el mundo académico como entre los poetas y trovadores. Cuando se desarrolló en Francia el concepto de amor cortés, la influencia de Ovidio se dejó sentir con fuerza en el Román de la Rose, el libro que exponía esta filosofía. La fama de Ovidio creció durante el renacimiento. Francisco Sánchez de las Brozas, el humanista español del siglo XVII, lo tradujo al castellano. Obras: Amores; Ars amatoria; Medicamina faci; Femineae; Metamorfosis; Fastos; Tristes; Pónicas; Haliéutica. Tomado de: Enciclopedia Microsoft Encarta 2001.

<sup>34</sup> Plan de Moreno, (1774): Doc. Cit., pp. 151 y 152.

La distribución de los tres cursos las realizó el fiscal Moreno de la forma acostumbrada como se tenía hasta el momento en las universidades del virreinato: El primer año: Lógica; el segundo: Física; y en el tercer año: Metafísica. Esta distribución se encuentra igualmente en los planes de Olavide y de Salamanca. Por el contrario, el Plan de Alcalá establece: Lógica, Metafísica y Geometría. Pero lo significativo de los nuevos Planes y que presentó un cambio radical se centró en los contenidos, autores y textos de la corriente de la Ilustración.

Los estudios de Artes o Filosofía cambiaron de objeto de estudio a partir de la Real Cédula del 12 de agosto de 1767 donde se ordenó “extinguir las cátedras de los jesuitas y a cambio crear las cátedras de Filosofía Moderna, Geometría, Filosofía Moral y Matemáticas”<sup>35</sup>. El objeto de estudio según el Campomanes sería el de los “estudios preliminares de las ciencias”<sup>36</sup>.

Para Moreno, estos estudios se orientaban a “introducir la filosofía útil...; a desterrar el espíritu de facción y el escolasticismo...; para enseñar los autores modernos...; para alcanzar la razón del modo de conocer los cuerpos y los espíritus”<sup>37</sup>. No cabe duda que el objeto de estos estudios, en el Plan de Moreno, se orientó por lo señalado en el Plan de Olavide donde se indicaba que se debía “desterrar el espíritu de partido y escolástico... y purgar la filosofía Aristotélica y sistemática”<sup>38</sup>.

Hay que decir, que la Lógica de la Edad Media representaba el sinónimo de dialéctica. Para los sofistas era el argumentar y contra argumentar, y de esta manera se llegaba a la verdad. En los nuevos Planes se exaltaba el hecho que se ejercitaba en los silogismos.

Por su parte, en el Plan de Olavide se especifica que la Lógica es el “arte de pensar” por lo tanto debería enseñarse las cuatro operaciones del entendimiento: simple percepción; juicio; discurso o raciocinio; y método. Por lo cual la enseñanza de las Matemáticas era base para entender la Lógica. En la Universidad de Alcalá, Campomanes propuso que la enseñanza de la Lógica se fundamentará en “Aritmética, Álgebra y Geometría”. Se podría decir, que Moreno se orientó por el Plan de Olavide y por las recomendaciones que impartió

<sup>35</sup> Plan Alcalá(1772): Doc. Cit., p. 189.

<sup>36</sup> Indicaba el Fiscal Campomanes para la universidad de Alcalá que se “establezcan sólo tres cátedras de Filosofía, en la Facultad de Artes o estudios preliminares de las ciencias”. Plan Alcalá, Doc. Cit., p. 189.

<sup>37</sup> Plan de Moreno (1774): Doc. Cit., pp. 152-153.

<sup>38</sup> Plan de Olavide (1768): Doc. Cit., p. 195.

Campomanes, en el sentido de “suministrar las reglas de dirigir el entendimiento de los niños para pensar bien”<sup>39</sup>. Por tal motivo incluyó, igualmente, la enseñanza de las Matemáticas. Para Eloy Valenzuela “el discurso se convertía en parte fundamental de esta enseñanza”<sup>40</sup>, para alcanzar el raciocinio. Pero además, Valenzuela incluía en este apartado el ejercicio de elaboración de cartas, facturas y conocimientos de comercio junto a clases de dibujo.

Para el segundo año, que correspondía a la Física, se debe señalar que antes de la reforma esta enseñanza se daba por Aristóteles y el fundamento se determinaba a comprender el Universo desde un acto puro y siendo el primer motor inmóvil. Diferente, fue la orientación de los contenidos de esta enseñanza en los nuevos Planes de Estudio. Así pues, para Olavide comprendía la enseñanza de la Geometría, la Astronomía, las Matemáticas, la Óptica. En Moreno se debía enseñar: “la Geografía, la Historia Natural, las Observaciones Meteorológicas, la Agricultura y los Minerales”<sup>41</sup>. En Valenzuela se incluye el estudio de la Hidráulica, la Óptica, la Geografía y la Astronomía entre otros estudios además del Dibujo.

El tercer año, estaba dedicado a la Metafísica. En los estudios anteriores a la reforma, igualmente se impartía según Aristóteles con la teoría De Anima compuesta de tres libros<sup>42</sup>. De relevancia era el estudio de la Ética que en Aristóteles era el fin supremo de la conducta y Santo Tomás de Aquino (1225-1274)<sup>43</sup> la convirtió en la Teología Moral.

No cabe duda que el cambio fue radical. Pues bien, para Olavide allí se impartiría el pensamiento ilustrado. Así, lo expresó cuando dijo: “La Metafísica es la ciencia de las cosas más elevadas y más que naturales, pero que pertenecen igualmente al filósofo, porque las averigua por las leyes físicas”<sup>44</sup>. Según Moreno se destinaba al estudio del “Alma racional y la Teología natural”. Por su parte, Valenzuela señalaba que se deberían enseñar los tratados del “fuego, aire y agua”. Incluyendo las nociones de “electricidad, galvanismo, fosforescencia, tufos y

<sup>39</sup> Plan de Moreno (1774): Doc. Cit., p. 154.

<sup>40</sup> Plan Valenzuela (1806): Doc. Cit., p. 225.

<sup>41</sup> Plan Moreno. Doc. Cit., p.156.

<sup>42</sup> Véase un estudio detallado en URIBE, Jorge Tomás. (2003): *La formación de la generación de independencia 1774-1810*. Bogotá, Tesis doctoral, p. 128.

<sup>43</sup> Eudaldo Forment (Octubre 2002). Santo Tomás de Aquino. El oficio de sabio. Ariel, 2007. ISBN 84-344-5227-8. Louis Lachance (traducción Jorge Cervantes y Juan Cruz Cruz) (Mayo 2001). Humanismo político, Individuo y Estado en Tomás de Aquino. Pamplona: EUNSA. ISBN 84-313-1872-4.

<sup>44</sup> Plan Olavide. Doc. Cit., p. 200.

gases...mares, ríos... y los principios de la química, la botánica”<sup>45</sup> y el dibujo que no podía faltar en los tres años de enseñanza de la Filosofía.

Es obvio, y queda demostrado con las anteriores citas, que los nombres de los cursos se mantenían, pero los contenidos estaban orientados hacia las ciencias útiles en los Planes de Moreno y Olavide. Es importante destacar que en los Planes de Alcalá y Salamanca las cátedras de Filosofía se distribuyeron para la enseñanza según las Órdenes religiosas y por lo tanto se permitió la enseñanza de la escolástica. Dentro de este contexto, de las cuotas de poder para cada comunidad religiosa, la Universidad de Alcalá, aprobó tres cátedras. Una de éstas con un curso completo de Escolástica.

Otro aspecto relevante dentro de la nueva concepción ilustrada es la utilización de textos de pensadores ilustrados. Por lo tanto se establece un cambio radical con el Plan de Moreno, al cambiar la enseñanza en su contenido y textos. De esta manera, se deja atrás la enseñanza de Aristóteles por el filósofo de la doctrina que impartía cada Orden religiosa. Se sabe que los jesuitas impartían la Filosofía por San Francisco Javier, fundador de esta comunidad. Por su parte, los religiosos dominicos sustentaban la enseñanza en Aristóteles, según los comentarios de Santo Tomás. Incluso el Colegio Mayor del Rosario adoptó a Santo Tomás, por las Constituciones, desde la fundación de la institución.

El tan nombrado Antonio Goudin (1639-1695)<sup>46</sup> que se mandó estudiar en Santafé a partir del Plan de Estudios de 1779, representaba el escolasticismo más tradicional y que había sido adoptado por la Orden dominicana, a partir de 1756, cuando fue nombrado Padre General, Tomás Boxadors<sup>47</sup>.

---

<sup>45</sup> Plan de Valenzuela. Doc. Cit., pp.230 a 232.

<sup>46</sup> Padre dominico “pertenece a los escolásticos tradicionales de la decadencia de aquellos que, frente a la filosofía moderna, siguen considerando a la física como parte integrante de la filosofía, pasan por alto o impugnan las nuevas teorías científicas y filosóficas y reproducen en sus tratados las doctrinas escolásticas aunque más sistematizadas y ya no en forma de comentarios de Aristóteles”. Su principal obra *Philosophia Tomística Juxta Inconcuſſa Tutiffimaque Divi Thomas Dogmata*, quator Tomis comprehensa. Se explicaba en tres años. En el primero toda la lógica; en el segundo, la física general y los tratados del cielo y del mundo y de la generación y de corrupción; en el tercero el tratado del alma y la metafísica” en SALAZAR, Alberto. (1946): *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada 1563-1810*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España. CSIC., pp.178-179. HIRSCHBERGER, J. (s/f): *Historia de la filosofía*, Madrid, Tomo I, pp. 519-520.

<sup>47</sup> DOMÍNGUEZ, Dionisio. (1931): *Historia de la filosofía*. Santander, p. 399.

En los estudios de Filosofía Moreno se inclinó por los autores y textos señalados en el Plan de Olavide y por los de Alcalá. Es curioso, pero no se encuentra ninguna coincidencia con el Plan de Salamanca, propuesto por el claustro. En cambio, los autores que recomienda Campomanes para la Universidad de Salamanca en la enseñanza de la Filosofía, los toma Moreno para la Facultad de Jurisprudencia.

El autor que se recomendó para los cuatro años de estudio en el Plan de Olavide fue Fortunato de Brescia (1701-1754). Este franciscano se caracterizó por ser “acérrimo enemigo de la escolástica, la combatió siempre que pudo y cultivó con ardor las ciencias exactas”<sup>48</sup>. Además, su libro estaba compuesto por el texto de Wolf, Newton, Malpighi, Boerhaave y Leibnitz<sup>49</sup>. Este autor se recomienda igualmente para el segundo y tercer año en el Plan de Alcalá y en los mismos años en el Plan de Moreno.

Pero, sin lugar a dudas, en la enseñanza de la Filosofía, el autor que marca la diferencia hacia el estudio de las ciencias naturales es Cristian Wolff (1679-1754)<sup>50</sup>. Se considera que este filósofo pertenece a la segunda generación de la Ilustración Alemana. Se dice con razón que la filosofía racionalista de Wolff, basada en el método matemático, osciló permanentemente entre las ideas de Descartes y las de Leibnitz, “precisamente por querer aplicar ese método a la filosofía, un campo del pensamiento en donde las especulaciones no son puramente racionales sino también experimentales”<sup>51</sup>. Pero el aspecto

---

<sup>48</sup> BRESCIA, Fortunato of. (1701-1754): Morphologist and Minorite of the Reform of Lombardy; Nació en Brescia, 1701; y murió en Madrid, 1754. Se recibió de religioso franciscano en 1718. Estudió Ciencias Naturales y fue secretario General de su Orden. Además, fue favorito en la Corte de los Borbones. Sus trabajos científicos fueron importantes sobre el uso del microscopio. Estudió la constitución histológica de varios organismos, aprendió sus funciones, Estudió el sistema nervioso central de los seres humanos y el método de examinar. The Catholic Encyclopedia, Volume VI. Copyright © 1909 by Robert Appleton Company. Online Edition Copyright © 2003 by Kevin Knight

<sup>49</sup> SALAZAR, José Manuel. (1946): Op. Cit., p. 440.

<sup>50</sup> Christian Wolff, también conocido como Christian Freiherr von Wolff (Breslau, Silesia, 24 de enero de 1679 - Halle, 9 de abril de 1754), fue un filósofo alemán que tuvo una destacada influencia en los presupuestos racionalistas de Kant. No obstante, su racionalismo está más cerca de Descartes que de Leibniz

<sup>51</sup> HIRSCHBERGER, J. (s/f): Op. Cit., Tomo I, pp. 165.

más relevante es que en España se recomiendan sus textos<sup>52</sup> desde el Plan de Gregorio Mayans<sup>53</sup> en 1767. Luego Olavide lo incluyó en el programa de Filosofía y posteriormente en 1790 Jovellanos fue incluido para la enseñanza en los Colegios de Calatrava.

Mientras tanto, en la Nueva Granada las teorías de Wolff encajaron perfectamente en la mentalidad católica del Moreno y de Valenzuela. Se considero que “no disocia el saber de la fe metafísica y religión, concretamente de la religión cristiana”<sup>54</sup>

Si bien, Wolff es uno de los autores más citados, no obstante fue Isaac Newton (1732-1808)<sup>55</sup> quien marcó la pauta en el cambio de método en estos Planes Ilustrados. En el Plan de Olavide y de Alcalá es obligatorio, mientras en la nueva Granada ya se tenía experiencia en la enseñanza de este autor y Moreno lo recomendó con desconfianza en su método. Posiblemente, por la polémica que desde 1773 le realizaron los dominicos a José Celestino Mutis por la enseñanza de Copérnico.

No menos importante fue la influencia del español Gregorio Mayans (1699-1781)<sup>56</sup> también recomendado en el Plan de Moreno para la cátedra de Filosofía Moral. Mayans era reconocido por su espíritu moderno, regalista, y por

---

<sup>52</sup> Desde 1699 cursó estudios de Física y Matemáticas en Jena. En 1702 se trasladó a Leipzig, donde se doctoró en Filosofía (1703) con la tesis *Philosophia practica universalis mathematica methodo conscripta*. Obtuvo la cátedra de Matemáticas en la Universidad de Halle (1706), por recomendación de Leibniz. Su pensamiento y su lección *Oratio de Sinarum philosophica practica* (1721), sobre la filosofía de los chinos, motivó que diversos profesores de Teología y pietistas le acusaran, entre otras cosas, de ateo, por lo que fue destituido (1723) por orden de Federico Guillermo I de Prusia, quien temía que las ideas expuestas por Wolff sirvieran de excusa a los soldados para desertar. La acusación de ateísmo era infundada; en su obra posterior *Theologia naturalis* (2 vol., Leipzig 1736-37). Su abundante obra (entre 1703 y 1753 publicó 67 títulos en 23 vol.), en alemán y latín, está siendo nuevamente editada, desde 1962, por H. W. Arndt y J.F. Cole respectivamente, bajo los títulos: *Gesammelte deutsche Schriften* y *Gesammelte lateinische Schriften*.

<sup>53</sup> Mayans reitera sus planes de estudio en carta al Conde de Campomanes el 27 de junio de 1772. Archivo Conde de Campomanes, Exp. 47-40.

<sup>54</sup> HIRSCHBERGER, J. Historia de la filosofía, Madrid, Tomo II, pp. 467.

<sup>55</sup> NEWTON, Isaac. (1642-1727): Matemático y físico británico, considerado uno de los más grandes científicos de la historia, que hizo importantes aportaciones en muchos campos de la ciencia. Newton fue, junto al matemático alemán Gottfried Wilhelm Leibniz, uno de los inventores de la rama de las matemáticas denominada cálculo. También resolvió cuestiones relativas a la luz y la óptica, formuló las leyes del movimiento y dedujo a partir de ellas la ley de la gravitación universal. Obras: Óptica; Principios matemáticos de la filosofía natural (1687). Tomado de: Enciclopedia Microsoft Encarta 2001.

<sup>56</sup> Tomada de <http://es.wikipedia.org/wiki/Gregorio-Mayans>, noviembre de 2010.

defender la enseñanza en la lengua nacional. Más aún, a Mayans se le identifica por haber criticado la escolástica y por el Plan que presentó al Ministro Roda en 1767, con el objeto de reformar las universidades<sup>57</sup>.

### **La aplicación de las reformas, un proceso lento en la metrópoli, y cambios drásticos hacia las colonias**

Hay que decir, que la universidad de Alcalá fue más diligente que la de Salamanca en presentar la propuesta de reforma. Si bien Alcalá, desde mediados de junio de 1769 presentaba una propuesta, sin embargo el informe de Campomanes, dos años después, indicaba que aún no se aplicaba la reforma porque se continuaba con la decadencia en los estudios; se requería restablecer las cátedras vacantes; quitar los estudios inútiles y cambiarlos por los útiles; acabar con las anomalías en los grados; reglamentar la asistencia a las aulas<sup>58</sup>.

En los dos casos Campomanes apoyado en las Reales Órdenes entró a establecer las reformas que debía realizar la universidad de Alcalá y de Salamanca. En el caso de Alcalá se creó la “Junta del Método de Estudios” que se encargaría de fiscalizar y velar por el cumplimiento del Plan de estudios, ejecutando las disposiciones del Consejo de Castilla<sup>59</sup>. En Salamanca, el claustro fue más fuerte y el Plan aceptado, rayaba en las mínimas reformas del pensamiento ilustrado.

### **La aplicación del Plan de Estudios del fiscal Moreno en Santafé**

Igualmente, debemos indicar que en el virreinato de la Nueva Granada los catedráticos Ilustrados<sup>60</sup> introdujeron nuevos textos con la reforma de estudios de Moreno y posteriormente por iniciativa propia, siempre en conflicto con los rectores escolásticos.

Reiteramos que la universidad pública no se aprobó pero el Plan se aplicó en el Colegio Mayor del Rosario y de San Bartolomé entre 1774 y 1779<sup>61</sup>. Quizá, lo más significativo fue la secularización de estos estudios superiores. Pero, igualmente, fue relevante que contempló modificaciones en la enseñanza de las

---

<sup>57</sup> ÁLVAREZ DE MORALES, A. (1985): *La Ilustración y la reforma de la universidad en la España del siglo XVIII*. Madrid. Ediciones Pegaso. 3ª. Edición. p. 30.

<sup>58</sup> RODRÍGUEZ, Pedro Conde de Campomanes. (1771): “Informe 9 de junio de 1771”. Archivo de Campomanes, Madrid. Exp. 57-1.

<sup>59</sup> Real Orden del 11 de diciembre de 1772.

<sup>60</sup> Entre otros, Eloy Valenzuela, Fernando Vergara, José Félix de Restrepo, Manuel Santiago Vallecilla.

<sup>61</sup> Texto tomado de HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. (Compilador) (1980): *Documentos para la historia de la educación en Colombia* Tomo IV (1767-1776) Bogotá. pp. 195-227.

cátedras de Filosofía, introduciendo la enseñanza en la Lógica de Fortunato de Brezia; en las Matemáticas ciñéndose al texto del alemán Christian Wolff; en la Teología, restringió la influencia de Santo Tomás; en cuanto hace al derecho, se subrayó la importancia de estudiar las leyes reales.

Es importante destacar que este Plan de Estudios se aplicó, en el Colegio Mayor del Rosario, y en el de San Bartolomé durante la administración del virrey Manuel Guirior (1772-1775) y finalizó su aplicación en el gobierno del virrey Manuel Antonio Flórez (1776-1781).

En el Colegio Mayor del Rosario, en este período, pasaron como rectores don Manuel de Caicedo y Vélez Ladrón de Guevara, (1773 -1775). Continuó don José Joaquín de Guzmán y Franqui, (1775-1778). Cerró este período don Miguel José Masústegui y Archer Calzada, (1778-1780). Este último había sido rector encargado en 1770. Por otra parte, se finaliza el período bajo la vicerrectoria del Ilustrado, Juan Eloy Valenzuela y Mantilla.

Es relevante señalar que para el rector Manuel de Caicedo el Plan de Moreno significaba “la ruina de los estudios” en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y por lo tanto, solicitó que se desaprobara el Plan<sup>62</sup>. Indicaba que por Constitución debía ajustarse a la doctrina de Santo Tomás, por lo tanto no era viable la aplicación del nuevo Plan de Estudios. Esta solicitud era apoyada por un grupo de colegiales del citado Colegio quienes indicaban que se les “había impuesto el total exterminio de las letras”<sup>63</sup>.

Conviene destacar al grupo de los catedráticos<sup>64</sup> a quienes les correspondió llevar a cabo las reformas académicas señaladas en el nuevo Plan de Estudios. Estos fueron:

---

<sup>62</sup> AHCMNSR. Vol. 125. Libro 1 de Colegiales, Fol. 8 y 9. (numeración nuestra).

<sup>63</sup> *Ibidem*, f. 9.

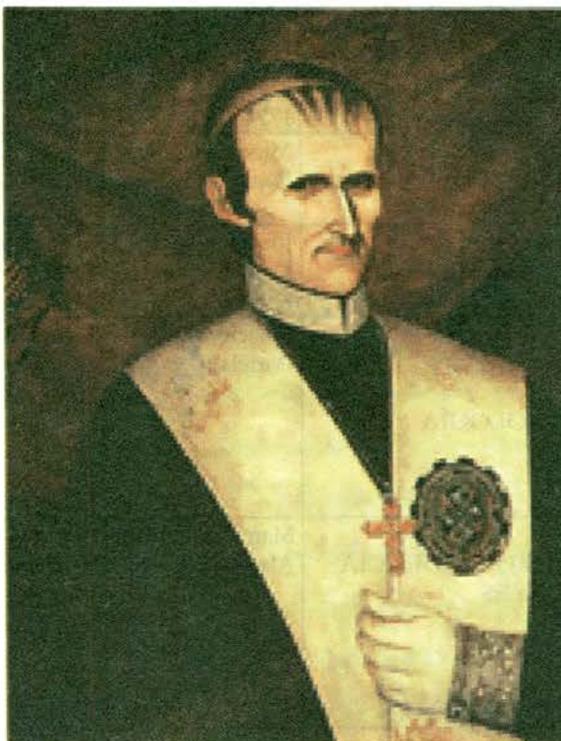
<sup>64</sup> Véase Cuadro “Catedráticos y funcionarios durante la aplicación del plan de Estudios de Moreno Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario”. Elaborado por Diana Soto Arango, octubre del 2003.

**Catedráticos y funcionarios durante la aplicación del PLAN DE ESTUDIOS DE MORENO Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario<sup>65</sup>**

| CÁTEDRA                  | 1774   | 1777  | 1778   | 1779  |
|--------------------------|--|---|--|---|
| GRAMÁTICA                | Miguel de Neyra<br>Ponce de León   |   | Domingo<br>Tomás<br>Burgos   |   |
| FILOSOFÍA<br>ARTES       | Joaquín<br>Darachea de<br>Urrutia  | Juan Eloy<br>Valenzuela y<br>Mantilla                                 | Juan Eloy<br>Valenzuela y<br>Mantilla  | Andrés Rosillo<br>y Meruelo   |
| TEOLOGÍA                 | Ignacio Moya y<br>Pórtela  | Ignacio Moya y<br>Pórtela   | Ignacio Moya<br>y Pórtela  | Ignacio Moya y<br>Pórtela<br>Fernando<br>Camacho<br>Rodríguez<br>Inicia el nuevo<br>Plan                            |
| JURISPRUDENCIA<br>LEYES  | Manuel Agustín<br>Alarcón y Castro   | Carlos<br>Venancio<br>Burgos y<br>Villamizar                          | Carlos<br>Venancio<br>Burgos y<br>Villamizar   | Miguel Galindo<br>y Romana de<br>derecho civil<br>Cristóbal<br>Mosquera<br>derecho<br>canónico                      |
| DIRECTOR DE<br>ESTUDIOS  | Francisco<br>Moreno y<br>Escandón  | Francisco<br>Moreno y<br>Escandón                                     | Francisco<br>Moreno y<br>Escandón  | Joaquín<br>Velasco  |
| VIRREY                   | Manuel Guirior<br>(1772-1775)  | Manuel<br>Antonio Flórez<br>(1776-1781)                               | Manuel<br>Antonio<br>Flórez (1776-<br>1781)  | Manuel<br>Antonio Flórez<br>(1776-1781)   |
| RECTOR                   | Manuel de<br>Caycedo y Vélez<br>Ladrón de<br>Guevara<br>23 jun.1773- 21<br>dic. 1775 | José Joaquín<br>de Guzmán y<br>Franqui<br>21 dic.1775-<br>23 dic.1778 | Miguel José<br>Masústegui<br>y Archer<br>Calzada<br>En 1770<br>había estado<br>encargado<br>23 dic.1778<br>12 dic.1780 | Miguel José<br>Masústegui y<br>Archer Calzada<br>En 1770<br>había estado<br>encargado<br>23 dic.1778<br>12 dic.1780 |
| VICERRECTOR<br>ACADÉMICO |  |   | Fernando<br>Caicedo y<br>Flórez  | Juan Eloy<br>Valenzuela y<br>Mantilla   |

<sup>65</sup> Elaborado por Diana Soto Arango, octubre del 2003.

En Artes y Filosofía inició las clases en 1774, Joaquín Darachea de Urrutia, de quien se tiene constancia, enseñó Matemáticas y luego, años después, hizo el reclamo porque no le habían pagado sus salarios<sup>66</sup>. El vicerrector académico certificó que este profesor de la cátedra de Artes “se había dedicado al cumplimiento de sus tareas, conforme al método establecido de ellas”<sup>67</sup>. El doctor Darachea de Urrutia, en su cátedra de Artes enseñó “la Aritmética superior e inferior, la Geometría en todas sus partes, la Física General con Estática y Astronomía y la Metafísica”<sup>68</sup>. Continuó en la cátedra de Filosofía, a partir de 1777 y hasta 1778, el profesor Juan Eloy Valenzuela y Mantilla y en 1779 la asumió el catedrático Andrés Rosillo y Meruelo.



Juan Fernández de Sotomayor y Picón (1777 - 1849)  
Rector Colegio San Pedro Apóstol Mompox (1810)  
Fuente: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/octubre2007/vidaestudiantil.htm>

En Teología, se mantuvo desde 1774 hasta 1779 Ignacio Moya y Portela. Luego, a partir de octubre de 1779, inició el nuevo Plan, de la contra-reforma, el catedrático Fernando Camacho Rodríguez.

En Jurisprudencia inicia la enseñanza de estos estudios Manuel Agustín Alarcón y Castro, en 1774. Luego, se localiza a Carlos Venancio Burgos y Villamizar del año 1777 a 1778. Posteriormente, asumen la enseñanza del nuevo Plan de Estudios, en 1779, don Miguel Galindo y Romana de derecho civil y don Cristóbal Mosquera en derecho canónico.

<sup>66</sup> Darachea fue nombrado el 18 de octubre de 1777. Véase en HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. (1980): Documentos para la historia de la educación en Colombia. 1777-1800. Op. Cit. p. 10. SOTO ARANGO, Diana. (1994): Op. Cit., p. 175.

<sup>67</sup> AHCMNSR. Vol. 125. fls. 8-11.

<sup>68</sup> *Ibidem.*, Doc. Cit.

Se tiene constancia, que los catedráticos asumieron las recomendaciones de enseñar los nuevos estudios por diferentes autores y textos a los acostumbrados escolásticos. Se destaca al catedrático Juan Eloy Valenzuela y Mantilla<sup>69</sup>, clérigo, nacido en el actual departamento de Santander, y quien posteriormente redactaría, poco antes de la Independencia, el Plan de estudios del Colegio Universidad de Mompox<sup>70</sup>, pieza importante entre las iniciativas para la reforma de la educación superior en el virreinato de la Nueva Granada, por cuanto, entre sus innovaciones, posibilitó el acceso a ese nivel educativo de individuos pertenecientes a otras razas, como era la negra que en su momento era inimaginable que pudiese suceder.

Hay que decir, que el profesor Valenzuela, a quien localizamos de estudiante porcionista, en Teología en el año 1773, posteriormente en 1777 se encuentra regentando la *cátedra de Filosofía* y enseñando nuevos contenidos y textos en el Colegio Mayor del Rosario. Precisamente, en 1777 defendió públicas conclusiones sobre Lógica, Aritmética, Geometría, Álgebra y Trigonometría con los estudiantes Ignacio Tejada<sup>71</sup> “los preliminares en la lógica”; con el alumno José Antonio Rota, que tenía la categoría de familiar, realizó la conclusión sobre “*Teoremas de Álgebra*” y con Ramón González los “Principios de la Geometría”<sup>72</sup>. Por otra parte, es relevante conocer que en este año se encontraba entre sus alumnos Pedro Fermín de Vargas<sup>73</sup>.

---

<sup>69</sup> Eloy Valenzuela en 1773 era Colegial porcionista de teología. AHCMNSR. Vol. 125. fs. 3-5

<sup>70</sup> Ver SOTO ARANGO, Diana. (1996): “Las constituciones del Colegio Universidad de Mompox: un modelo para la enseñanza Ilustrada”. En *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias* Volumen XX Número 78. Noviembre p. 527 y siguientes.

<sup>71</sup> Ignacio Sánchez de Tejada, nació en Santafé y fue colegial el 2 de octubre de 1776. De este año hasta 1778 cursó Filosofía y de 1781 a 1782 colegial de Jurisprudencia. Véase GUILLEN DE IRIARTE, María Clara. (1996): *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. 1651-1820*. Bogotá, Colegio Mayor del Rosario, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Tomo II, p. 447

<sup>72</sup> AHCMNSR. Vol. 125, fs. 6-8

<sup>73</sup> Pedro Fermín de Vargas nació en San Gil en 1762 y murió en Londres posiblemente en 1812. Se educó en el Colegio Mayor del Rosario. Recibió la beca en esta institución el 22 de octubre de 1776. De 1777 a 1778 fue colegial de Filosofía y en 1781 Colegial Porcionista en Jurisprudencia. Ocupó varios cargos públicos entre otros, Oficial Primero de la Secretaría del Virreinato. En 1784 se vinculó a la Expedición Botánica. Publicó un ensayo sobre el “Guaco” en *Papel Periódico de Santafé*. En 1788 Mutis le encargó de recoger la quina para la exportación. En 1789 se le nombró Corregidor y Juez de residencia. En 1790 escribió *Pensamientos políticos y la Memoria sobre la Población* de Zipaquirá. En 1791 se fuga de Bogotá abandona su mujer y se va con una mujer casada. Viaja a E.U. Las Antillas, Francia e Inglaterra. Se relaciona con Francisco Miranda. Realiza varios escritos y representaciones al gobierno inglés. López Méndez informa de su muerte en una carta en febrero de 1811. FERMÍN DE VARGAS, Pedro. (1986): *Pensamientos Políticos*. Bogotá, Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura. Procultura, p. 64.

Al año siguiente, en el curso académico de 1778, Valenzuela continuó con la cátedra de Filosofía y enseñó los principios de la Física Moderna. En este año, con el colegial Pedro Fermín de Vargas “defendió los preliminares de la Física [...] la impugnación de la atracción, la fuerza de inercia y el peso del aire”. Con Juan Agustín de la Rocha y Flórez<sup>74</sup>, “los elementos de la mecánica”<sup>75</sup>. Con el colegial Fernando Vergara y Caicedo realizó públicas conclusiones sobre “varios capítulos sobre la naturaleza y atributos del cuerpo en particular”<sup>76</sup>. Igualmente, con Tadeo Cabrera y Orvegoso se publicó lo relacionado con “todo el sistema newtoniano sobre todo colores y la heterogeneidad de la luz [...] la pesadez y equilibrio del aire, la máquina hidráulica, la homogeneidad y heterogeneidad de la luz, la teoría de los colores y los maravillosos efectos de toda especie de espejo y aunque se defendió más consecuente con parte de los antecedentes que van anotados.”<sup>77</sup>

De especial relevancia, se debe señalar que con Pedro Fermín de Vargas y Juan de la Rocha defendió en públicas conclusiones todo lo del año, “esto es treinta y seis capítulos a saber, con el primero en lengua latina y con el segundo en la castellana. De estos dichos capítulos, los diez y nueve de física general en quienes se trató del cuerpo, sus atributos y principios, del movimiento – por líneas rectas como curvas, del movimiento compuesto y cuando se aumenta por las máquinas del reflejo y reflecto, y las leyes que en todo caso se verifican cuando se comunica a – cuerpos; cinco de los fluidos y su equilibrio entre sí y con lo sólido como también en movimiento por medio de las máquinas; seis de los fósforos de la luz en general, directa, refleja, reflecta y heterogénea; y los seis últimos del órgano de la visión por luz directa, refleja, reflecta y heterogénea como también está cuando es ayudado con las máquinas. Se arregló en todo esto al curso física de Muschembroet [¿] y a las lecciones experimentales en Nollet”<sup>78</sup>. No podemos dejar de mencionar que uno de sus alumnos fue Ignacio Tejada.

En definitiva, el desempeño del catedrático Valenzuela, lo certifica el vicerrector académico del Colegio Mayor del Rosario, don Joaquín Escobar. Al respecto manifiesta que “don Eloy Valenzuela ha cumplido su ministerio

<sup>74</sup> Vistió la beca el 27 de octubre de 1776. Colegial de Filosofía de 177-1778. Colegial de Jurisprudencia de 1781 a 1782. Muere en 1831. Véase GUILLEN DE IRIARTE, María Clara. (1996): *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. 1651-1820*. Bogotá, Colegio Mayor del Rosario, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Tomo II, p. 448

<sup>75</sup> AHCMNSR. Vol. 125. ff. 8-11

<sup>76</sup> AHCMNSR. Vol. 125. ff. 8-11

<sup>77</sup> AHCMNSR. Vol. 125. ff. 8-11

<sup>78</sup> AHCMNSR. Vol. 125. ff. 8-11.

con tanta exactitud... que con cuyo tesón logró instruir a sus discípulos en los tratados de la lógica crítica, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y secciones cónicas, los que sustentó con ellos en dos públicas conclusiones”<sup>79</sup>.

El Secretario, don José Ignacio Guzmán, escribe en el libro de relación de “cursos y conclusiones del Colegio Mayor del Rosario” que “nos da bastante esperanza para que el curso filosófico venidero sea muy lucido por estar medianamente instruidos, en el presente año la mayor parte serán discípulos en los dos libros de cuarto y quince y numerándose estos los colegiales han contenido a quinto Ovidio, Virgilio y las fábulas de dichos, prometiéndonos que el buen régimen que lleva en la enseñanza el referido Burgos, que para el año venidero del 79 que se abre nuevo curso.”<sup>80</sup>

La cátedra de *Teología* la regentaba don Ignacio Moya y Portela, quien en el curso del año 1774 tuvo como alumno al colegial Eloy Valenzuela.

Posteriormente, en 1777 “enseñó todas las doctrinas del ilustrísimo Cano”<sup>81</sup> siguiendo la orden del nuevo Plan de Estudios. El catedrático Moya defendió dominicales por dos ocasiones con el colegial Andrés Rosillo sobre “varios lugares de esta obra y los diez lugares teológicos del mismo autor”<sup>82</sup>. Con Juan de Vergara y Caicedo sobre las Instituciones. El catedrático Moya, en el año 1778, defendió públicas conclusiones con Agustín Camero donde “propuso una cuestión sacada del evangelio de San Lucas cap. 16”<sup>83</sup>.

---

<sup>79</sup> Defendió públicas conclusiones en español en 1778. Archivo Colegio Mayor del Rosario, AHCMNSR. Vol. 125. ff. 8-11.

<sup>80</sup> AHCMNSR. Vol. 125. ff. 11.

<sup>81</sup> CANO, Melchor. (1509-1560): Teólogo y religioso dominico español. En 1523 ingresó en la Orden de Predicadores y comenzó sus estudios superiores en la Universidad de Salamanca (donde fue discípulo de Francisco de Vitoria). Posteriormente completó su formación en el vallisoletano colegio de San Gregorio y alcanzó el grado de magister en Teología por la Universidad de Bolonia en 1542. Un año después consiguió la cátedra de Prima de Teología en la Universidad de Alcalá de Henares, que ocupó hasta 1546, cuando ganó la homónima en la Universidad de Salamanca. En 1551 fue miembro de la legación que el rey Carlos I envió al Concilio de Trento. En 1552 fue nombrado obispo de Canarias por el papa Julio III. Para poder hacerse cargo de su diócesis tuvo que renunciar a su cátedra salmantina. No obstante, en 1553 hizo lo propio con su obispado para retirarse al monasterio abulense de Piedrahita. En 1554 se trasladó a Valladolid, entonces capital del reino, tras ser nombrado rector del colegio de San Gregorio. Obra: *De locis theologicis* (publicada en Salamanca, con carácter póstumo en 1563). Tomado de: *Enciclopedia* Microsoft Encarta 2001.

<sup>82</sup> AHCMNSR. Vol. 125. ff. 6-8

<sup>83</sup> AHCMNSR. Vol. 125. ff. 8-11

En este mismo año defendió igualmente con Ambrosio Pi Altamiro<sup>84</sup> “seis cuestiones sacadas de la Dirteria de Lamy<sup>85</sup> [¿], compuso algunas parábolas y dio noticia de la comprendida historia que trae dicho autor en las seis edades del mundo”. Con Joaquín Saavedra defendió una vez dominicales.

La Cátedra de *Jurisprudencia (Leyes)* la regentó Manuel Agustín de Alarcón y Castro en el año 1774. Se destacaron entre sus estudiantes a José María Gutiérrez de Caviedes, en la categoría Capista<sup>86</sup>, que venía de afuera a estudiar leyes. El estudiante Gutiérrez posteriormente, en 1809, es el encargado de dictar la cátedra de Filosofía en el Colegio Universidad de San Pedro en la villa de Mompox.

Para el año 1777 se encuentra enseñando la citada cátedra de *Jurisprudencia* don Carlos Venancio Burgos y Villamizar, de quien se indica “explicó los dos [tachado] libros de las instituciones imperiales de Justiniano dando genuina exposición de ellas. Con los discípulos tuvo varias conclusiones al año... sin dejar fuera de las diarias conferencias que se previenen del nuevo Plan se observan”<sup>87</sup>. Realizó públicas conclusiones con los colegiales Juan Vergara y Caicedo “y propuso el S.D. tit. 14 de predibus Instituta y aunque pertenece al libro dos, tuvo a bien defenderlo para que al principio de este año, explicó lo que pensaba de testamentis que pertenece al anterior”. Con Cristóbal Antonio Mosquera Polo sobre “Inestibulus stipulationibus del libro tres tit. 2” y con Ramón Prada, “todo el tomo de D nibus concordando con el dicho plan”<sup>88</sup>. En el año 1778 Carlos Burgos enseñó “los últimos libros de la Instituta de Justiniano”<sup>89</sup>, Realizó conclusiones públicas con Cristóbal de Mosquera Polo “defendió [...] diez y siete títulos de obligationibus que pertenecen al libro tercero de la Instituta en el tratado de contratos”<sup>90</sup>. Igualmente, con Juan de Vergara y Caicedo “propuso el S.D. tit. 14 de predibus Instituta y

<sup>84</sup> Nace en Cartagena el 3 de abril de 1754. Fue colegial del Real Colegio Seminario de San Carlos en Cartagena en 1776. Luego vistió beca en el Colegio Mayor del Rosario el 6 de diciembre de 1778. Colegial en Cánones en 1778. AHCMNSR. Vol. 125. Fol. 8 vuelto. Y en GUILLEN DE IRIARTE, María Clara. (1996): Op. Cit., Tomo II, p. 454.

<sup>85</sup> LAMÍ, Juan. (1697-1770): Jurisconsulto, literato y arqueólogo italiano. Profesor de historia eclesiástica en Florencia donde sostuvo muchas polémicas especialmente con los jesuitas. Obras: De Eruditione apostolorum (1737); Deliciae eruditorum (1736-69); Novelle letterarie (1740-70). Tomado de: *Enciclopedia Universal Ilustrada, europeo americana*. Espasa. Madrid: 1924

<sup>86</sup> Corresponde a la denominación dada a los estudiantes externos que pagaban sus estudios.

<sup>87</sup> AHCMNSR. Vol. 125. fl. 8.

<sup>88</sup> AHCMNSR. Vol. 125. fl. 6-8

<sup>89</sup> AHCMNSR. Vol. 125. fl. 8 vuelto.

<sup>90</sup> AHCMNSR. Vol. 125. fl. 8

aunque pertenece al libro dos tuvo a bien defenderlo para que al principio de este año, explicó lo que pensaba de testamentis que pertenece al anterior”<sup>91</sup>

Con la relación anterior de las conclusiones públicas, más la siguiente nota que se deja en el libro de Estudios, queda demostrado que el Plan de Moreno si se aplicó en la ciudad de Santafé con los libros y método que propuso Moreno y Escandón. En el citado libro se expresa: “Se señala en el libro que “el día dieciocho de octubre de 1779 habiéndose reprobado el Plan de Estudios que se observó en los dos trienios antecedentes en este Colegio por la Junta mandada formar por su Majestad que Dios quiere para el conocimiento de este asunto y restableció por la mayor parte el método antiguo de Estudios en conformidad de lo dispuesto en nuestra municipal se había practicado”<sup>92</sup>.

Por su parte, en el Colegio Mayor de San Bartolomé, en diciembre del año 1774, el catedrático de Filosofía don Bruno Landete le informaba al rector que le había pasado los puntos a Francisco Moreno y Escandón, en su calidad de Director de Estudios, donde se indicaba cumplía con el “nuevo Plan y método”<sup>93</sup>.

Es importante destacar el papel que asumió la *Junta de Estudios* de Santafé. Este órgano de control y de decisión sobre la aplicación del nuevo Plan de Estudios era presidida por el Virrey; El regente; el Decano que era el Oidor y Alcalde de la Corte; el Fiscal de lo civil que a su vez era el Director de Estudios, en este caso asumía las funciones el Fiscal Moreno y Escandón; el arzobispo; el rector de la universidad Santo Tomás y los rectores de los colegios Mayores del Rosario y San Bartolomé.

La citada Junta de Estudios resolvía todas las inquietudes de los colegiales, catedráticos, rectores y vigilaba el cumplimiento de las normas. Es así, que a partir del año 1774 los estudiantes solicitaron recibir los grados con los requisitos del nuevo Plan de Estudios. Ante la Junta se tramitó la petición del Colegial Juan Antonio de Iriarte “solicita graduarse con lo resuelto en el Plan de Estudios del Fiscal Moreno”<sup>94</sup>. En este caso se refería al hecho que participaran de jurados dos catedráticos, por concurso, de cada uno de los colegios.

---

<sup>91</sup> AHCMNSR.Vol. 125. fl. 8.

<sup>92</sup> AHCMNSR.Vol. 125. fl. 11

<sup>93</sup> Archivo Colegio San Bartolomé. Libro de Registro. fl. 323.

<sup>94</sup> Archivo Histórico Colegio Mayor de San Bartolomé. Libro de Registro de estudios. Colegio de San Bartolomé, Santafé, 19 de junio de 1778. Documento 1163 B. fl. 290.

No deja de ser curioso que la Junta resuelva, en 1778, prohibir a los colegiales de los dos colegios lo que denominaron “la perniciosa práctica de asistir a convites y entierros”. Señala la comunicación: “se prohíbe rigurosamente toda concurrencia de los dos citados colegios a las festividades, entierros o exequias de cualquiera particular que al intento les convidare”<sup>95</sup>

Es significativo, que Moreno y Escandón informara al virrey Manuel Guirior, en el año 1775, que “por el nuevo método de enseñanzas se ha procurado derrotar todo espíritu de contienda reduciendo a los dos colegios a una hermanable correspondencia”<sup>96</sup>. Sin embargo, indica que un punto álgido es el de la primacía para desarrollar los actos públicos. Esta situación se entiende cuando en esta época el hecho cultural más importante de la ciudad era precisamente la realización de las citadas conclusiones públicas. De todas maneras, la Junta de Estudios de 1775 resolvió que esta situación se solucionara de común acuerdo entre los rectores de los dos colegios.

Hay que decir, que la comunidad de Santo Domingo, a partir de 1774, presentó consecutivamente ante la Junta de Estudios sus requerimientos sobre la situación que se les devolvieran los privilegios para que en su Institución recayeran todas las prerrogativas reales. Es más, solicitó “se les restituya la posesión y el poder libremente usar el dinero que producían los grados”<sup>97</sup>. Además, poder examinar en las Tremendas de Filosofía y de Teología.

No podemos dejar de mencionar en este período a la comunidad de los agustinos calzados quienes promovieron una reforma de los estudios en sus colegios y universidades. En el virreinato de la Nueva Granada los textos del teólogo agustino italiano Juan Lorenzo Berti (1696-1788) fueron impuestos en la reforma del padre general Javier Vásquez en 1773. Se trataba de enseñar las obras de Berti *Disciplinas teológicas*, en ocho tomos (Roma, 1739-1745) e *Historia eclesiástica sive dissertationes historicae* (Florencia, 1753) que tuvieron gran acogida en la época, pero que, a su vez, fueron atacadas de jansenistas. Sin embargo, Berti, profesor de historia eclesiástica en Pisa, logró, bajo el auspicio de Benedicto

<sup>95</sup> Archivo Histórico Colegio Mayor de San Bartolomé. Libro de Registro de estudios. Colegio de San Bartolomé, Santafé, 11 de noviembre de 1774. Documento 1167 B. fl. 332.

<sup>96</sup> Archivo Histórico Colegio Mayor de San Bartolomé. Libro de Registro de Estudios. Colegio de San Bartolomé, Santafé, 8 de mayo de 1775. Documento 1167 B. fl. 280.

<sup>97</sup> Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Santa Fe. Sesión Quinta. Legajo 759, 11 folios. Documento 10, numeración nuestra.

XIV, que sus obras no se catalogaran como prohibidas y que, por el contrario, fueran recomendadas por su “doctrina sana”<sup>98</sup>.

En la universidad de San Nicolás de Bari, de Santafé de Bogotá, se divulgó la reforma por medio de circular del ocho de octubre de 1773. No sabemos si el padre Felipe Mendoza, encargado de la cátedra de filosofía durante los años comprendidos entre 1773 y 1776, llevaría a la práctica las nuevas orientaciones filosóficas. No obstante, cuando el criollo Diego Francisco Padilla (1754- 1829) regentó esta cátedra entre 1776 y 1778, no solamente enseñó a Berti sino también a Descartes, Bacon, Newton, Montesquieu y Pascal. Más tarde, cuando ocupó la regencia de los estudios en 1788, oficializó la enseñanza de los autores que se acaban de citar. Es más, visitó el Colegio de Quito para colaborar con la reforma de 1792. Luego pasó a Santafé, nuevamente como catedrático.

En definitiva, se encuentra que la aplicación de las reformas propuestas por la Corona se dio de diferente manera en la metrópoli y en el virreinato de la Nueva Granada. En el primer período, 1767-1789, las políticas fueron uniformes pero la aplicación diferente. En Alcalá y Salamanca se presentó el hecho de resguardar los privilegios a las comunidades religiosas; que regentaban cátedras antes de la reforma. Por otra parte, los claustros se opusieron a la misma, en especial los de la Universidad de Salamanca. En Santafé, la aplicación del Plan de Moreno fue drástica frente a la secularización de los estudios superiores. En este aspecto se encuentra gran similitud con lo planteado por Olavide para la Universidad de Sevilla. La aplicación del Plan se llevó a cabo desde septiembre de 1774 hasta octubre de 1779. Encontramos que la citada aplicación fue vigilada por la “Junta de Estudios” y en la metrópoli se estableció la “Junta del Método de Estudios” para verificar la aplicación de las reformas.

En Santafé, los catedráticos informan de los avances en la aplicación del Plan. Por el contrario, desde los inicios, el rector de la Universidad Santo Tomás presentó continuas protestas por la pérdida de sus privilegios. En el Colegio Mayor del Rosario el rector Manuel Caicedo de Guevara se opone al nuevo Plan de Estudios, apoyado por un grupo de colegiales. Esta situación recuerda a la presentada por el claustro de la universidad de Alcalá y de Salamanca en la Metrópoli.

El Plan de Moreno se cambia por el nuevo Plan de Estudios que se denomina de la “Junta de 1779”. Es decir, en esta ciudad se adelanta la etapa

---

<sup>98</sup> GUTIÉRREZ, D. (1970): *Los estudios de la orden agustiniana*. En *Analecta Agustiniana*. Vol. XXXIII, pp. 11-19

de represión ideológica, que nosotros hemos señalado y se inicia en 1789. Este hecho se explica por la influencia de la comunidad de Santo Domingo en la Corte, unido a la situación política que se vislumbraba por los altos impuestos y que llevó al movimiento de los comuneros donde a Moreno se le indicaba como “uno de los demonios” de la administración virreinal.

Eloy Valenzuela. Pintura Colección privada. Exposición. Museo Nacional 2 dic. 2008.

### **Segunda generación de criollos ilustrados. Eloy Valenzuela y Félix de Restrepo con la razón, la ciencia y la naturaleza en los nuevos estudios**

En la segunda generación, hemos señalado que, tomamos como representantes a dos educadores que marcaron con sus reformas el final de la época colonial e inicios de la República. Nos referimos a Juan Eloy Valenzuela Mantilla (1756-1834) y a José Félix de Restrepo (1760-1832). Ambos, provienen de la provincia, de Girón y de Envigado respectivamente. Se educaron en los Colegios Mayores de Santafé: Valenzuela en el Rosario y Restrepo en San Bartolomé. Los dos se formaron bajo el Plan de Moreno, Valenzuela, inició la docencia en el año 1777. Sus escritos muestran la marcada influencia del Plan de Moreno y avanzó respecto de Moreno, significativamente en autores, sustentos filosóficos y teóricos. Valenzuela y Restrepo se vincularon al proceso de la independencia, pero desde su posición monárquica. Posteriormente, Restrepo participó activamente en el proceso educativo de la nueva república, mientras Valenzuela se dedicó a su curato en Bucaramanga y a obras de carácter de desarrollo económico para su región.

#### **Eloy Valenzuela. Un educador, reformador y botánico**

Juan Eloy Valenzuela Mantilla (1756-1834)<sup>99</sup>, Ha sido caracterizado en la segunda generación de criollos neogranadinos. Nace en Girón y muere en Bucaramanga a la edad de 78 años. Perteneció al grupo del Rosario donde ingresó como colegial a los 14 años. Si bien Valenzuela es conocido por su obra como botánico y sub-director de la Real Expedición Botánica. En este estudio

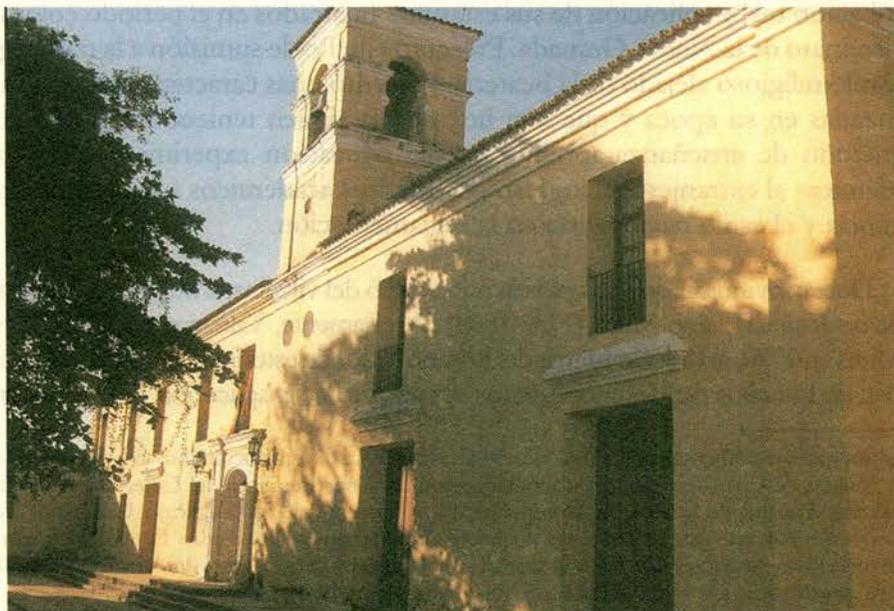
---

<sup>99</sup> “Nace en Girón, actualmente pertenece al Departamento de Santander, el 6 de julio de 1756 y muere asesinado en Bucaramanga el 31 de octubre de 1834. En 1766 conoce a José Celestino Mutis en Bucaramanga y en 1770 se traslada a estudiar”, en SOTO ARANGO, Diana. (1989): *Mutis: filósofo y educador*. Bogotá, Colciencias, Universidad Pedagógica Nacional, p. 35.



Eloy Valenzuela Mantilla (1756  
- 1834)

Fuente: <http://www.ciudadviva.gov.co/diciembre08/magazine/3/index.php>



Colegio Universidad de San Pedro Apóstol, Mompox,  
funcionó en el segundo piso de este edificio.

nosotros destacamos a Valenzuela por su obra como educador y formador de la tercera generación neogranadina<sup>100</sup>.

Se considera que el documento de Las Constituciones es uno de los más avanzados, que se presentaron en la época de América colonial para la organización y Plan de estudios de una universidad de carácter público. Por otra parte, la aprobación del Real Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol, localizado en la villa de Mompo, sólo tiene una explicación por estar situado en una Villa de un comercio floreciente y porque el promotor, Dn. Pedro Pinillos, tenía los apoyos en la Corte y el dinero suficiente para que le dieran esta prerrogativa.

El carácter Ilustrado a las Constituciones se las dio Valenzuela. La aplicación de las mismas, sin oposición local, se debió al hecho que no se encontraba ninguna comunidad religiosa regentando estudios en la villa. Los únicos habían sido los jesuitas que fueron expulsados en 1767. Por otra parte, es relevante señalar que el nuevo Colegio-Universidad no tenía problemas de financiación porque esta situación la había dejado resuelta Pinillos.

La nueva institución de carácter civil bajo el patronato del virrey y administración del Cabildo Civil se convirtió en la única universidad que logró aprobación real y aplicación de sus estatutos Ilustrados en el período colonial en el virreinato de la Nueva Granada. Presentó el sello de sumisión a la monarquía y un estilo religioso alejado de la beatería. Presentó unas características que fueron avanzadas en su época y que aún hoy en día siguen teniendo vigencia como: el método de enseñanza-aprendizaje; la educación experimental; las visitas académicas al extranjero; el ingreso por méritos académicos a los estudios y a la docencia y el estilo nacionalista en la reglamentación.

Debemos indicar que Valenzuela nunca salió del virreinato. Su gran maestro fue el gaditano José Celestino Mutis (1732-1808). Precisamente, Valenzuela llegó de la mano de Mutis en 1770, al Colegio Mayor del Rosario<sup>101</sup> donde estudió Filosofía y teología bajo el Plan de Estudios de Moreno. Además, aún dentro de la aplicación de esta reforma le

---

<sup>100</sup> Es importante comentar que, en el año 1985, fue rescatado un documento del Archivo General de la Nación de Colombia que era conocido como las Constituciones del Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol de la villa de Mompo. Con el asistente de investigación Guillermo Vera se pudo comprobar que este documento no había sido elaborado por Pedro Pinillos sino por Eloy Valenzuela. Comentamos este hecho al historiador Guillermo Hernández de Alba, quien publicó el Plan y Constituciones y no indicó la fuente de información de este hallazgo.

<sup>101</sup> “Informaciones de Don, Eloy Valenzuela, para su ingreso en el Colegio Mayor del Rosario”, Santa Fe, 20 de octubre de 1770. *Archivo Colegio Mayor del Rosario en adelante (AHCMNSR)*, Vol. 119, ffs. 267 a 270.

correspondió explicar la cátedra de Filosofía en 1777. Hay que destacar que el tiempo de docencia de Valenzuela fue corto<sup>102</sup> pero impactó por la dedicación a sus estudiantes y los contenidos de sus enseñanzas, basados en la Física Experimental y en Newton como lo hizo José Celestino Mutis<sup>103</sup> en el Colegio Mayor del Rosario.

Don Joaquín Escobar, vice-rector del Colegio<sup>104</sup> del Rosario describe que el catedrático Valenzuela “había cumplido su ministerio con tanta exactitud... que con cuyo tesón logró instruir a sus discípulos en los tratados de Lógica crítica, Aritmética, Álgebra, Geometría y secciones cónicas, los que sustentó con ellos en dos públicas conclusiones”<sup>105</sup>.

Conviene destacar que la influencia de Mutis sobre Valenzuela fue permanente. De hecho, cuando se aprueba la Expedición Botánica, en 1783, Mutis lo vinculó como sub-director y lo trasladó a Mariquita. Fue allí donde escribió el *Primer diario de la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada*<sup>106</sup>. En esta obra describe el viaje que realizó desde Santafé hasta Mariquita, en donde permaneció durante un año en sus investigaciones botánicas.

Es importante apuntar que Valenzuela siguió los pasos de su protector Mutis<sup>107</sup> en lo académico y religioso. Asimismo, retomando su tarea de sacerdote se retiró al curato de Bucaramanga, donde desarrolló una labor loable en el desarrollo de la región y en el estudio y descripción de plantas de la zona.

En Bucaramanga desarrolló tareas propias de un administrador ilustrado de la Corona, entre otras, “la erección de un nuevo templo, la construcción de

---

<sup>102</sup> Inició la cátedra el 19 de octubre de 1777 y la dejó al finalizar el curso en 1778 porque al año siguiente pasa a ocupar la vice-rectoría de este Colegio. El 13 de septiembre de 1777 inicia la reclamación por el salario que se le adeuda del trienio. *AHCMNSR*. Volumen 125, Libro 1° de Colegiales, fl. 7. y Volumen 124, fl. 178. *Biblioteca Nacional de Colombia* en adelante *BNC*, Libros Raros y Curiosos, Instrucción Pública, N° 13531, fl. 41.

<sup>103</sup> Mutis fue catedrático en el Rosario de 1770 a octubre de 1774. Continúo Joaquín Urrutia a quien le correspondió iniciar el nuevo Plan de Estudios de Francisco Moreno Escandón. SOTO ARANGO, Diana. (1989): p. 35.

<sup>104</sup> Santafé, 1779. *AHCMNSR*. Vol. 124, fl. 178.

<sup>105</sup> Santafé, 1 de septiembre de 1777. *AHCMNSR*. Volumen 125, Libro 1° de Colegiales, fls. 8 a 10. *BNC*, Libros Raros y Curiosos, Instrucción Pública, N° 13531, Sala 1, fl. 40.

<sup>106</sup> PÉREZ ARBELÁEZ, E. y ACEVEDO DÍAZ, M. (1952): *Apuntamientos. Primer diario de la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada por V.E. Agregado científico de ella, el cual comprende desde el día 29 de abril de 1783 hasta el día 8 de mayo de 1784*. Bucaramanga, Biblioteca Santander, Vol. XXI, 1952. pp. 427, y en el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica (1983). Bogotá, pp. 458.

<sup>107</sup> Nos interesa reseñar aquí la extensa correspondencia botánica que sostuvo con José Celestino Mutis. Esta relación epistolar es amplia y de ella hace gala el sabio gaditano al señalar que “descansa mi corazón cuando hablo con Ud. Cada carta de Ud. es para mí tan apreciable como lo eran las mías para Linneo, quien, si hoy viviera celebraría no menos la sabia correspondencia con Ud”. Mutis le dedica a Valenzuela la planta con el título de “el Genus Valenzuelia” que correspondía a un género nuevo dentro de la flora bogotana.

caminos, el incremento de la agricultura, mejorando la calidad de los pastos y de las especies de caña dulce”<sup>108</sup>. Podríamos añadir que su convicción de una nueva política para el desarrollo del reino, lo llevó a costear el camino de Bucaramanga a la aldea de Chita para traer la sal<sup>109</sup>.

### El Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol, un proyecto de un grupo ilustrado en los albores de la nueva República.

Las Constituciones para el Colegio-Universidad en Mompox<sup>110</sup> fueron presentadas como hemos indicado el 13 de abril de 1806<sup>111</sup>. El fundador del Colegio D. Pedro Martínez de Pinillos le otorgó a Valenzuela plenos poderes para que le representara en Santafé, en todo lo relativo a la aprobación de las Constituciones de su Colegio de la villa de Mompox<sup>112</sup>.

Se describe a Mompox, a comienzos de 1810, como una Villa de “14.000 habitantes, tres escuelas primarias, la nueva universidad, un clero numeroso e ilustrado.... y era esta villa el gran mercado de oro y otros productos del país, y el gran depósito de donde los pueblos del interior se proveían de mercancías

<sup>108</sup> ACEVEDO DÍAZ, M. (1944): “Genio y figura del doctor Eloy Valenzuela”, en *Estudio*, Órgano del Centro de Historia de Santander, Vol. 13, N°155. Bucaramanga, octubre de 1944, p. 235.

<sup>109</sup> ACEVEDO DÍAZ, M. (1944): pp. 227-259.

<sup>110</sup> La Villa de Santacruz de Mompox fue fundada por Pedro de Heredia en 1537 con la categoría de puerto fluvial. Cartagena se había fundado en 1533. Se le consideró Provincia separada de Cartagena por Real Cédula del 3 de agosto de 1774. Pero la misma se revocó en 1777 por la influencia de la élite de Cartagena. En adelante señalaremos sólo como la Villa de Mompox.

El censo de 1780 presenta en Cartagena la siguiente distribución:

| Ciudad    | Eclesiásticos | Blancos | Indios | Libres | Esclavos | Total  |
|-----------|---------------|---------|--------|--------|----------|--------|
| Cartagena | 223           | 3.389   | 56     | 7.612  | 2.107    | 13.387 |
| Mompox    | 53            | 878     | 77     | 5.248  | 837      | 7.093  |

Fuente: “Padrón de la Provincia de Cartagena. Año de 1780”, en Archivo General de la Nación. Sección Colecciones. Fondo Ortega Ricaurte. Censos 1, Caja 37, Documento 11.

La clasificación de los núcleos poblacionales según Wolfe es: Caserío: de 20 a 200 habitantes; Caserío Grande: de 200 a 1.000 habitantes; Villorrio de 1.000 a 2.500; Pueblo de 2.500 a 10.000; Ciudad de más de 10.000 habitantes”. Véase en VARGAS LESMES, Julián. (1989): *Historia de Bogotá. Conquista y Colonia*. Bogotá, Salvat Villegas Editores, Tomo II, p. 46.

<sup>111</sup> “Constituciones para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox. Las firma Pedro Martínez de Pinillos, fundador del Colegio, pero fueron elaboradas por el presbítero Eloy Valenzuela”, Mompox, 13 de abril de 1806. *Archivo General de la Nación de Colombia, en adelante AGN, Sección Colonia, Fondo Conventos, tomo 22*, fs. 483-515.

<sup>112</sup> “Poder de don Pedro Martínez Pinillos a favor de Eloy Valenzuela para que lo represente en Santa Fe en las diligencias pertinentes a la erección del Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox y elabore los documentos necesarios”, Mompox, 9 de julio de 1806. *AGN, Sección Colonia, Fondo Colegios, tomo VI*, fs. 504-505.

européas”<sup>113</sup> Hemos comentado dos condiciones especiales para la fundación del Colegio-Universidad. Pero además, lo que se debe resaltar es que la propuesta fue una de las más avanzadas en las colonias americanas, que logró aprobación Real y aplicación por un corto período.

Es significativo, en primera instancia, destacar la incidencia de Mutis<sup>114</sup> en este proyecto educativo. El gaditano había llegado al virreinato en 1760, en calidad de médico del virrey Messía de la Cerda. Como él mismo lo manifestó los dos primeros años se le fueron en atender a los enfermos de la capital virreinal, pero sus intereses eran otros y así se lo manifestó al virrey en las dos representaciones que envió al Rey Carlos III para “La realización de la historia natural de América”<sup>115</sup>.

Mutis en los citados documentos expresaba el ambicioso proyecto que posteriormente sería la Expedición Botánica. Es imprescindible señalar que estos planteamientos de Mutis serían el feliz comienzo de una nueva etapa en el virreinato. La investigación de la naturaleza americana con la finalidad de “saber y conocer las producciones admirables con las que la divina Providencia ha enriquecido los dilatados dominios que tiene la fortuna de vivir bajo la feliz dominación de vuestra majestad en este nuevo mundo”<sup>116</sup> estaba acompañado de la creación de un gabinete de historia natural que reuniese ejemplares de plantas, objetos y minerales que se encontrasen en el nuevo mundo en concreto en el virreinato de la Nueva Granada.

---

<sup>113</sup> Bibliografía consultada: ANALES DEL ESTADO DE BOLÍVAR, (s\f): *Estadística de Mompox*.-BOLETINES Historiales de la Academia de Historia de Santa Cruz de Mompox.-FALS BORDA, O. (1979): *Mompox y Loba*. Bogotá, Carlos Valencia.-FERNÁNDEZ DE PINÉREZ, M. (1967): *Unas vidas novelescas y un sacrificio glorioso*. Mompox, Tipografía el Esfuerzo.- GUTIÉRREZ DE PINÉREZ, E. (s\f): *La fundación de Mompox*. Mompox.-PEÑAS GALINDO, D. (1987): *Eféméris de Mompox*. Cartagena, Espita Impresores. (1981): *La independencia y la mafia colonial*. Bogotá, Tercer Mundo.-SALCEDO DEL VILLAR, P. (1939): *Apuntaciones historiales de Mompox*. Cartagena, Gobernación del Departamento de Bolívar, primera edición. Santafé de Bogotá en esa época tenía 24.000 habitantes.

<sup>114</sup> José Celestino Mutis nace en Cádiz el 16 de abril de 1732 y muere en Santafé de Bogotá el 11 de septiembre de 1808. Recibió los grados de Bachiller en filosofía en 1753 y de bachiller en medicina en 1757 en la universidad de Sevilla aunque la práctica la realizó en Cádiz... En Madrid obtuvo el título de médico en el Real Proto-medicato. Desde junio de 1757 hasta finales de julio de 1760 estudió en el Jardín Botánico del Soto de Migas Calientes bajo la dirección de Barnades. Mutis salió de Madrid el 28 de julio de 1760 con destino a Cádiz para embarcarse a Cartagena de Indias el 7 de septiembre de 1760 en calidad de médico del virrey Pedro Messía de la Cerda y Cárcamo. Llegó a Cartagena el 29 de septiembre. En Mompóx se encontraba el 8 de enero de 1761. y el 24 de febrero llegó a Santafé.

<sup>115</sup> Véase un análisis de este documento en SOTO ARANGO, Diana. (1989): *Mutis: filósofo y educador*. Bogotá, Colciencias, Universidad Pedagógica Nacional, pp. 87 a 91.

<sup>116</sup> DOCUMENTOS. (1983): *Mutis y la Expedición Botánica*, Bogotá, Áncora Editores, p. 127.

No se puede olvidar que el siglo VIII, es el siglo de las expediciones científicas al nuevo mundo. Francia y Alemania se adelantaban en este proyecto. Pero, además estaba el beneficio económico que podría extraerse de la cochinilla, maderas finas, yerbas, bálsamos y otras plantas útiles. Sin embargo, este proyecto sólo se haría realidad 20 años más tarde con la real Cédula del 1 de noviembre de 1783, bajo el auspicio del virrey Caballero y Góngora, protector de Mutis.

No es el objetivo realizar un estudio de la Expedición Botánica de Mutis, pero diremos que la trascendencia fue copernicana en el virreinato. Alrededor de Mutis se congregó la élite Ilustrada y su influencia repercutió en todo el virreinato. El grave problema que afrontó la Expedición era el de personal preparado para realizar las observaciones botánicas. Dentro de este contexto se tiene que ver el Plan de Estudios de Moreno para Santafé. Pero como es conocido este Plan sólo se aplicó por cinco años.

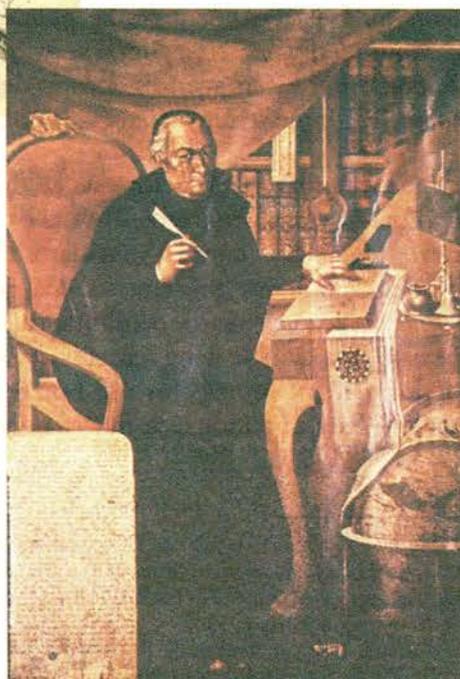
Don Pedro Pinillos solicitó a Mutis que le recomendara a una persona para elaborar las Constituciones del Colegio - Universidad para la villa de Mompox. Mutis ya estaba ligado a la villa de Mompox por medio de su hermano que había establecido negocios allá. Por este motivo, y por haber estado en la villa durante dos épocas diferentes conocía los intereses y necesidades de la región. Es precisamente a Mutis a quien le piden que señale el nombre de quien se encargaría de elaborar las Constituciones y el Plan de Estudios para la nueva institución educativa.

Desde luego, era una oportunidad para él y su grupo el poder cristalizar las ideas ilustradas que venían tratando de introducir infructuosamente, de una manera institucional, en la enseñanza de los colegios de la capital. Aún estaba en la palestra la polémica suscitada por la defensa de las teorías de Newton y Copérnico, que había realizado el mismo Mutis en el Colegio Mayor del Rosario en 1773. Posteriormente, varios catedráticos, siguiendo sus pasos trataron de realizar conclusiones públicas sobre este mismo tema con la consecuencia de haber perdido sus cargos y haber sido amenazados de expulsarlos de la ciudad. La situación no era fácil. Aún más, recientemente en 1801 los Agustinos Calzados habían requerido del permiso del virrey para poder exponer en conclusiones públicas el sistema copernicano.

Hay todavía otro aspecto que conviene destacar y es el hecho de formar personal para la Expedición Botánica y era la oportunidad de realizar un estudio botánico, en una región que estaba sin influencia directa en los estudios de la Expedición. Es por ello que se requería de proponer un nombre que tuviese



La Muticia, planta dedicada a José Celestino Mutis



José Celestino Mutis (1732 -1808), cuadro localizado en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

respeto académico y que no fuese acusado de proponer teorías o ideas en contra de la monarquía. La persona recomendada fue Valenzuela<sup>117</sup>.

Para entender la propuesta se debe conocer quién era Valenzuela. Pero además, lo significativo es que toda la propuesta ilustrada fue avalada con su firma por Pedro Pinillos y de esta manera salió para el respectivo trámite ante el Cabildo de Mompo, el gobernador, el virrey, el Consejo de Indias y finalmente se obtuvo la anhelada Cédula Real.

No fue un azar el hecho que en esta reforma el estudio de las matemáticas se hiciera obligatorio porque se intentó dar una formulación científica al conocimiento, al pretender introducir una nueva enseñanza, cuyos contenidos estaban basados en el conocimiento experimental. Es evidente que el catedrático Valenzuela “había cumplido su ministerio con tanta exactitud... que con cuyo tesón logró instruir a sus discípulos en los tratados de lógica crítica, aritmética, álgebra, geometría y secciones cónicas, los que sustentó con ellos en dos públicas conclusiones”<sup>118</sup>. Lo anterior, como lo hemos señalado se demostró a través de las conclusiones públicas que dirigió en su calidad de catedrático Valenzuela.

Ya se ha valorado en otros trabajos el éxito del Plan de Estudios de Moreno que no puede considerarse como un mero episodio educativo de la ciudad de Santafé. En cierto sentido, se puede decir que en esta época se presenció un cambio ideológico en algunos sectores de la élite de colegiales y catedráticos, que se convirtieron en agentes activos del progreso, principalmente para cambiar la mentalidad que se tenía frente a la concepción de las ciencias.

Sin embargo, el sector que se oponía a la reforma del Plan de Estudios no compartía estos progresos. Para ellos la aplicación del nuevo método significaba retroceso y caos para el virreinato. El rector del Colegio del Rosario, quien ya desde 1775 había presentado una propuesta paralela a la Moreno, precisa la situación como “triste y de última ruina”. Este rector señala que la causa principal de esta situación se debe a la aplicación del Plan de Moreno, “por ser sumamente perjudicial”, y principalmente por haberse ordenado que no se jurará doctrina alguna. Para el rector esta nueva norma iba en contra de las Constituciones del

---

<sup>117</sup> Nace en Girón el 6 de julio de 1756 y muere asesinado en Bucaramanga el 31 de octubre de 1834. En 1766 conoce a José Celestino Mutis en Bucaramanga y en 1770 ingresa como colegial en el Rosario donde fue alumno de Mutis. SOTO ARANGO, Diana. (1989): *Mutis: filósofo y educador*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, p. 35.

<sup>118</sup> Santafé, 1 de septiembre de 1777. *AHCMNSR*, Volumen 125, Libro 1º de Colegiales, ffs. 8 a 10. BNC, Libros Raros y Curiosos, Instrucción Pública, N° 13531, Sala 1, fl. 40.

Colegio que señalaba que se debía jurar la doctrina de Santo Tomás<sup>119</sup>. De todas maneras se debe tener presente que este rector no estaba solo, porque un grupo del claustro colegial le apoyó para solicitar que se volviera al antiguo método<sup>120</sup>.

También era evidente que la situación política-educativa había cambiado en el virreinato con el apoyo que el visitador Gutiérrez de Piñeres le otorgaba a la comunidad de Santo Domingo y en efecto el Plan de Moreno fue suspendida, por la Junta de Estudios del 16 de octubre de 1779. Esta Junta ordenó que se enseñara y explicara “la filosofía del método escolástico”. Como era de esperar Valenzuela se retiró de la vice-rectoría del Colegio del Rosario y entró a trabajar con el arzobispo Caballero y Góngora,<sup>121</sup> quien lo ordenó sacerdote. Conviene reiterar que la influencia de Mutis sobre Valenzuela fue permanente.

Nos extraña que, siguiendo los pasos de su maestro Mutis, Valenzuela no sólo investigó las plantas sino que también propuso los medios para mejorar la producción y la calidad. Entre sus obras conocidas podemos citar:

- “Informe del cura de Bucaramanga sobre reducir los caseríos del campo a poblaciones urbanas”. Bucaramanga, 30 de agosto de 1802<sup>122</sup>.

- Flora de Bucaramanga. Bucaramanga, 1808.

- “Noticia de una especie de grama útil para potreros o prados artificiales”<sup>123</sup>, 1809.

---

<sup>119</sup> AHCMNSR. Vol. 125, libro 1º, Colegiales, fl. 5.

<sup>120</sup> Carta de los alumnos del Colegio San Bartolomé, julio de 1778. AGI, Sección Quinta, Audiencia de Santa Fe, leg. 759.

<sup>121</sup> Antonio Caballero y Góngora nació en Córdoba el 24 de mayo de 1723 y muere el 24 de marzo de 1796 en la misma ciudad. Viajó a América como obispo de Mérida (Yucatán) en 1775. En este cargo estuvo hasta 1778 porque fue nombrado arzobispo de Santa Fe el 2 de septiembre de 1777. Se posesionó del cargo de arzobispo el 24 de marzo de 1779. Gobernó el virreinato de la Nueva Granada de 1782 a 1789. Durante su gobierno fundó la Expedición Botánica en 1783, restableció la cátedra de matemáticas en 1786 y presentó el Plan de estudios en 1787. Vivió en Cartagena (Turbaco) de 1784 a 1789. Antes de regresar a España en 1789, para ocupar el cargo de arzobispo de Córdoba, donó su biblioteca al arzobispado de Santa Fe. Entre los libros que obsequio se encontraban los de Newton, Locke, Buffon, Fleury, Montaigne, Montesquieu y Blaise Pascal. PÉREZ AYALA, J. M. (1951): *Antonio Caballero y Góngora, virrey arzobispo de Santa Fe, 1723-1796*. Imprenta Municipal, Bogotá, p. 200.

<sup>122</sup> El original de este documento, señala Enrique Pérez Arbeláez, que lo conserva Otero D`Costa. OTERO D`E COSTA, E. (1934): “Escritos del padre Valenzuela”, en *Estudio*, Órgano del Centro de Historia de Santander, Bucaramanga, año III, N°s. 30-31, 1934.

<sup>123</sup> Publicado en *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, Santafé de Bogotá, enero 8 de 1809.

- “Noticia sobre la caña solera”<sup>124</sup>, 1809.
- “Noticia de una mina de alumbre y otros fósiles”<sup>125</sup>, 1810.
- Plana estadística del curato de Bucaramanga<sup>126</sup>. 1828-1832-1833.

Nos interesa reseñar aquí la extensa correspondencia botánica que sostuvo con Mutis. Esta relación epistolar es amplia<sup>127</sup> y de ella hace gala el sabio gaditano al señalar que “descansa mi corazón cuando hablo con Ud. cada carta de Ud. es para mí tan apreciable como lo eran las mías para Linneo, quien, si hoy viviera celebraría no menos la sabia correspondencia con Ud”<sup>128</sup>. De hecho, Mutis le dedica a Valenzuela la planta con el título de “el Genus Valenzuelia” que correspondía a un género nuevo dentro de la flora bogotana.

Por su parte, Francisco Antonio Zea (1762-1822) le solicitó al botánico español Antonio José Cavanilles (1745-1804) que le dedicase una planta “al sobresaliente Dn. Eloy Valenzuela digno de tener lugar en la historia de la botánica”<sup>129</sup>. En la descripción que da Zea de Valenzuela señala que se ha retirado a Bucaramanga “donde se ha dado al estudio de la medicina sin abandonar la botánica. Como cura del lugar tiene mil proposiciones de adelantar sus descubrimientos en todos los ramos de la Historia Natural. Sé que escribía la historia de los Juncos dibujando él mismo las láminas de tan hermosas plantas. Sin salir de estos reinos tiene allí abundante materia para muchos escritos. En la flora de Bogotá hay muchos descubrimientos suyos y el Dr. Mutis le ha dedicado un precioso género”<sup>130</sup>.

<sup>124</sup> *Ibidem.*, Doc. Cit., enero 1809.

<sup>125</sup> Cartagena de Indias, Diego Espinosa de los Monteros, 1810, p. 14.

<sup>126</sup> Santa Fe, Bruno Espinosa de los Monteros 1829-1832 y 1834.

<sup>127</sup> La última carta de la que tenemos conocimiento que le escribió Valenzuela a Mutis es la de julio 19 de 1808, teniendo en cuenta que Mutis muere el 11 de septiembre de 1808. En la citada carta le manifiesta que le remite a Mutis “las dos mejores piezas que guardaba” de las gramíneas como una muestra de gratitud. HERNÁNDEZ DE ALBA, G. (1975): *Archivo Epistolar del sabio naturalista don José Celestino Mutis. Cartas al sabio Mutis*. Letras H-Z. Bogotá, Editorial Kelly, Tomo IV, pp. 262-2263.

<sup>128</sup> ACEVEDO DÍAZ, M. (1944): “Genio y figura del doctor Eloy Valenzuela”, en *Estudio*, Órgano del Centro de Historia de Santander, Vol. 13, N°155. Bucaramanga, octubre de 1944, p. 232. HERNÁNDEZ DE ALBA, G. (1975): Letras H-Z, Tomo IV, pp. 256-258. HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. (1968): *Cartas de José Celestino Mutis*. Bogotá, Editorial Kelly, Tomos I y II.

<sup>129</sup> Carta de Zea a Cavanilles, Cádiz, 23 de enero de 1799. *Archivo Cavanilles* en adelante AC, en el *Real Jardín Botánico de Madrid* en adelante ARJB, carta N° 10, numeración nuestra.

<sup>130</sup> Carta de Zea a Cavanilles, Cádiz, 4 de febrero de 1799. AC, en el ARJB, carta N° 11, numeración nuestra.

Una vez más, es posible que Mutis influyera en la carrera académica de Valenzuela al ser designado por Pinillos,<sup>131</sup> para que elaborara las Constituciones y el Plan de Estudios de Filosofía para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompo en 1806. Obvio es decir que Valenzuela adelantó en estos documentos su pensamiento sobre la enseñanza de la Botánica y la manera cómo él desarrollaría una Expedición Botánica en esta región del norte del virreinato de la Nueva Granada.

Es significativo que en 1808, Valenzuela, desde su curato de Bucaramanga, solicitó al juzgado eclesiástico la dispensa de su residencia para ir a ejercer de rector del Colegio de Mompo, para el que había sido nombrado. Sin embargo, el viaje no lo realizó y nunca llegó a ejercer la rectoría del Colegio-Universidad de Mompo, por su enfermedad. Consideramos que si Valenzuela hubiese viajado a Mompo sin lugar a dudas habría desarrollado el vasto proyecto de la Expedición Botánica para esta región.

Dada esta situación, de su enfermedad, en su lugar, él recomendó<sup>132</sup> que le reemplace José María Gutiérrez y Caviedes (1785-1816)<sup>133</sup>, quien pertenecía al grupo bartolino. En el Colegio San Bartolomé, presentó conclusiones públicas que el Correo del Orinoco comentó años más tarde que el “primer ensayo de Gutiérrez fue un acto público de aritmética tan bien sostenido, que no solo pudo resolver y demostrar los más dificultosos problemas, más aún inventar un método más simple para la extracción de las raíces, el cual fue apreciado por el profundo Mutis, y que por esta recomendación merece ser mencionado en este lugar”<sup>134</sup>. Al finalizar sus estudios fue nombrado abogado de la Real Audiencia y participó en la Tertulia del Buen Gusto<sup>135</sup>.

---

<sup>131</sup> Nació en la Villa de Torrecillas de los Carneros en la Provincia de Burgos el 18 de enero de 1748 y murió en Cartagena el 22 de mayo de 1809. Llegó a Cartagena en 1767 y se instaló en Mompo en 1775 donde se casó con Tomasa de Nájera (1750-1825). De profesión comerciante, ocupó cargos relevantes en la Villa de Mompo como el de comisario, alcalde, regidor y procurador general. En 1796 fue nombrado diputado del Consulado de Cartagena en Mompo pero no aceptó. HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. (1926): “El Colegio San Pedro Apóstol en Mompo y su fundador don Pedro Pinillos”, en *Estudios Históricos*. Bogotá, Talleres de Ediciones Colombia, 1926, pp. 106-131. *La Voz de Mompo*. (1932): “Colegio Universidad de San Pedro Apóstol. Semblanza del fundador don Pedro de Pinillos”, Mompo, mayo 21 de 1932, N° 17.

<sup>132</sup> Posiblemente existió una relación de amistad con la familia materna de Gutiérrez. Su madre doña Ana Josefa de Silva Ferreira era natural de San Gil.

<sup>133</sup> Nació en la villa del Rosario de Cúcuta y murió fusilado en Santafé.

<sup>134</sup> Correo del Orinoco, N° 50, Angostura, sábado 29 de enero de 1820.

<sup>135</sup> Esta Tertulia del Buen Gusto, se reunió a partir de 1801, en la casa de la señora Manuela Sáenz de Santamaría.

Gutiérrez de Caviedes viaja a Mompox y ocupa el cargo de vice-rector y catedrático de filosofía en el nuevo Colegio –Universidad de San Pedro Apóstol en la villa de Mompox. Es así que le correspondió realizar la lección inaugural. Su nombramiento se reseñó en la época de la independencia, en el *Correo del Orinoco*, de la siguiente manera: “Gutiérrez fue recibido por la Audiencia en el número de abogados, y el virrey le confirió luego una comisión muy importante para la villa de Mompox, nada menos que para poner en planta el Colegio Universidad, que allí se había erigido por Cédula Real á expensas del filántropo español Dn. Pedro Pinillos, hombre bienhechor de aquel país...”<sup>136</sup>. De todas maneras es importante apuntar que desde el 29 de julio de 1806 el virrey había dictado el edicto del nombramiento de todos los catedráticos, rector y vice-rector.

Cuando se da el denominado “grito de la independencia” en la villa de Mompox él está allí presente y es aclamado como representante patriota<sup>137</sup>. La realidad se impuso y en este proceso de la independencia el Colegio Universidad se cerró y Gutiérrez de Caviedes regresó a Santafé y se dedicó, según la noticia del *Correo del Orinoco*, al “ramo científico de Ingenieros”, levantó cartas topográficas y planes de fortificación. Este fue uno de los próceres de la independencia que cayó bajo la mano del pacificador Morillo. Fue fusilado en 1816. Se comentó en el *Correo del Orinoco* que “él expiró en el patíbulo por el crimen de opinión, quien siempre fue el de los grandes hombres, y el mismo hubiera sido uno de ellos en el teatro del mundo sin una muerte prematura”<sup>138</sup>. Es importante destacar que su hermano Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes firmó el Acta de la independencia, el 20 de julio de 1810 en Santafé.

Por su parte, Valenzuela, participó en el proceso de la independencia, pero desde su posición de católico monárquico<sup>139</sup>, y sólo por la ausencia de poder de Fernando VII. Para él era preferible la independencia a caer en el dominio de Francia o Portugal. Sus discursos políticos marcan una diferencia por el pensamiento ilustrado y un arraigado sentimiento de lo americano.

---

<sup>136</sup> *Correo del Orinoco*, N° 50, Angostura, sábado 29 de enero de 1820.

<sup>137</sup> “Así la inolvidable noche de aquel día 5 de Agosto, tuvo lugar un Cabildo Abierto ‘legado precioso de las libertades de la Edad Media’ en el que el pueblo pidió decididamente la expulsión del Ayuntamiento, de los miembros conocidos por sus opiniones contrarias a la Independencia e hizo las aclamaciones de los que habían de reemplazarlos, en los auténticos patriotas doctores José María Gutiérrez de Caviedes, el *Fogoso*, y José María Salazar”. En SOLANO, Jairo. (2008): “*Anotaciones en torno a la independencia de Mompox*”, p. 3.

<sup>138</sup> *Ibidem*, *Correo del Orinoco*, N° 50.

<sup>139</sup> A Valenzuela se le había concedido un permiso de diez y ocho meses para arreglar sus asuntos en Bucaramanga y realizar su traslado a Mompox.

N.º 1.º

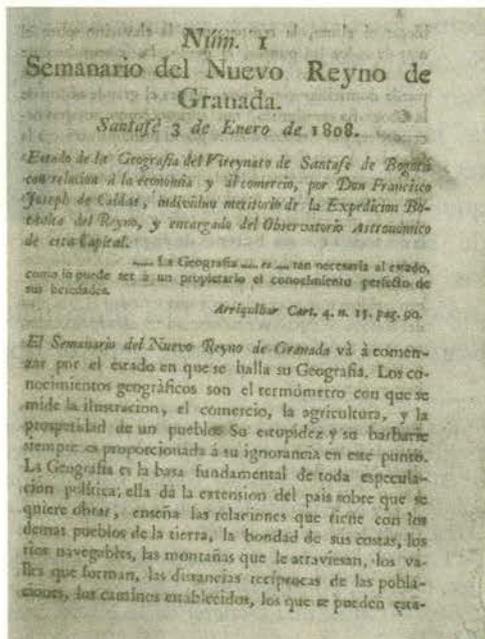
Papel periódico de la Ciudad de  
Santafé de Bogotá  
Miércoles 9 de Febrero 1791.

*Communis utilitas societatis maximum est vinculum.*  
*Livius dec. 4 lib. 6.*

PRELIMINAR.

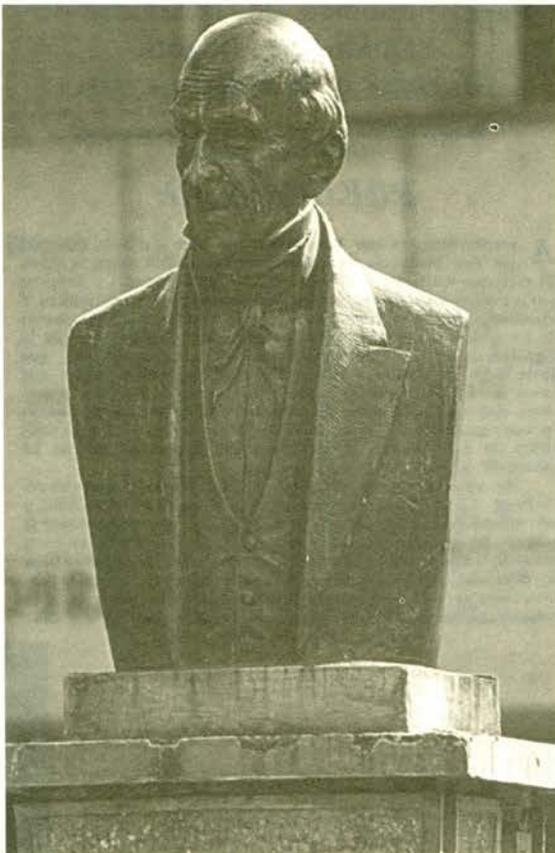
A pocas reflexiones que haga el hombre sobre sí mismo, <sup>conoce</sup> que este predicado de racional le obliga á vivir según la razón. Es veraz que todas sus acciones deben ser ilustradas y dirigidas por el rayo celestial con que há sido ennoblecida su naturaleza. Y viéndose colocado en medio de los de su especie, no podrá menos de concebir á cada de su persona una obligación muy propia de la dignidad de su ser. La utilidad común será el primer objeto, que desde luego se pondrá ante sus ojos. Este reciproco enlace, que forma la felicidad del Universo, hará en su ánimo una sensación, que no podrá mirar con indiferencia. Y mucho más quando considerándose un *Republicano* como los otros, vé que la definición de este nombre le constituye en el honroso empeño de contribuir al bien de la causa pública.

He aquí el motivo principal y originario de los papeles periódicos. La invención de esta especie de escritos fué tan feliz, y tan aplaudida de los hombres de buen gusto, que prontamente se adoptó con general aprobación de todas las Cortes y Ciudades más cultas de la Europa. De uno en otro día se ha ido propagando baxo de diferentes aspectos; pero sin perder el primado de la utilidad común, causa única de su existencia. Los Mercenarios, Ilustrados, Gacetas, y algunas <sup>de esta clase</sup> ~~de esta clase~~, parece haber sido derivados del *Dra-*



### José Félix de Restrepo. Impulsor de los nuevos estudios en el virreinato y el educador de la tercera generación de criollos ilustrados

Este educador José Félix de Restrepo (1760-1832) perteneciente a la élite neogranadina, de la zona antioqueña, nació en Envigado en 1760, y a los 13 años ingresó en calidad de colegial en el Real Colegio de San Bartolomé en la capital del virreinato<sup>140</sup>. En esta institución, se formó bajo el Plan de Moreno y Escandón. Por lo tanto, recibió de sus maestros la nueva filosofía y se inscribió en el círculo de los bartolinos. Después de siete años finalizó su ciclo de formación,<sup>141</sup> con el título de doctor en Derecho Civil y desde antes se había vinculado como catedrático a su institución. Siendo catedrático de Colegio San Bartolomé presentó ante la Junta de Temporalidades el reclamo contra los dominicos que le impedían, por el hecho de ser laico, el ser jurado de los exámenes de grado de sus estudiantes bartolinos. “La Junta falló a su favor el 21 de enero de 1780”<sup>142</sup>. Regresó a su tierra natal pero el obispo de Popayán, Jerónimo Antonio de



José Félix de Restrepo

<sup>140</sup> Restrepo recibe Beca de colegial en el San Bartolomé el 11 de octubre de 1773. En 1776 recibe el título de Bachiller. En el año 1778 el título de Licenciado en leyes; en 1780 de doctor en Derecho Civil en la Universidad de Santo Tomás. URIBE, Jorge Tomás (2010) José Félix de Restrepo. Educador Político, en Revista Historia de la Educación Latinoamericana N° 15. Tunja, Uptc, Rudecolombia, SHELA, HISULA, pp. 61-82.

<sup>141</sup> “Libro de Registro de Grados de la Universidad Santo Tomás de Santafé de Bogotá. 1768-1808. Doc. Cit., (AGN) Miscelánea, Tomo 69.

<sup>142</sup> Archivo Histórico General de la Nación. Colombia. (AGN): Instrucción Pública, Tomo 2, fls. 762-771.

Obregón, le ofreció la cátedra de Filosofía en el Real Colegio de San Francisco de Asís por recomendación directa del cura de la villa de Medellín<sup>143</sup>. De inmediato aceptó el reto<sup>144</sup> y se hizo acompañar del joven antioqueño Francisco Antonio Zea, personaje destacado para la tercera generación de criollos que analizamos en este trabajo.

El hecho es de sobra conocido que Restrepo organizó su vida profesional y personal en Popayán. Allí se casó con doña Tomasa Sarasty Ante Valencia en el año 1788 y retornó a su tierra, con los inicios del proceso de la independencia, luego de 29 años en la tierra caucana. Pero lo relevante es que a través de sus cursos se formó la generación criolla de Popayán, que presentó el mayor impacto en el proceso de la independencia desde una nueva concepción del mundo y de lo que significaba el territorio americano para los nacidos en esta tierra. Lo anterior, lo certificaron sus alumnos en años posteriores. Entre otros alumnos que pasaron por su cátedra en el Colegio de Popayán fueron: Francisco José de Caldas, Camilo Torres, Ignacio Torres, Jerónimo Torres, Francisco Antonio Zea, Joaquín Caicedo y Cuervo, José María Quijano, Miguel Pombo, José María Cabal y José Hilario López. Como es de suponer los núcleos de poder se fueron formando y la mayoría de sus estudiantes, que optaron por culminar sus estudios, se encaminaron, como era de esperar a la capital a recibir los grados académicos, eligiendo la institución que formó al maestro Restrepo en Santafé.

Como se ha indicado, sus alumnos comentaron de las enseñanzas, de los nuevos estudios y filosofía que les abrió nuevos horizontes, si bien la carta del señor rector Juan Mariano Grijalva indicaba que enseñaba la escolástica. Pero, bien lejos estaba la posición de Restrepo. Así se demuestra en las 47 tesis filosóficas de conclusiones públicas que dirigió entre 1782 y 1789. De éstas “29 se refieren a temas de Física y otras de Filosofía siguiendo las ideas de Descartes, Gassendi, Leibnitz y Newton”<sup>145</sup>. Podemos destacar las que defendió con su alumno Camilo Torres, el 22 de enero de 1785; el 4 de junio de 1786;

---

<sup>143</sup> Véase carta del 18 de mayo de 1782, en HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. (1935): *Vida y escritos del doctor José Félix de Restrepo*. Bogotá, Imprenta Nacional, pp. 36 y 37.

<sup>144</sup> Realiza oposición a la cátedra de Filosofía en octubre de 1782 y la obtiene en propiedad por tres años. Véase carta del Rector Juan Mariano de Grijalva cuando le certificó los méritos el 1 de marzo de 1786. VARGAS SÁEZ, Pedro. (1945): *Historia del Real Colegio Seminario de San Francisco de Asís de Popayán*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia. Biblioteca de Historia Natural, Vol. LXXV. Editorial ABC.

<sup>145</sup> OCAMPO LÓPEZ, Javier. (2010): “El maestro José Félix de Restrepo. El educador de la generación de independencia de Colombia”, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Número 14, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, RUDECOLOMBIA, Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana. SHELA, HISULA pp. 9 a 60.

con Francisco José de Caldas sobre la refracción de la luz a través de Gasendo, Maygman y de Newton. Como puede verse, años más tarde, Caldas le escribió a Mutis, recordando su época con el profesor Restrepo: “Por fortuna me tocó un catedrático ilustrado (doctor José Félix de Restrepo) que detestaba esa jerga escolástica que ha corrompido los más bellos entendimientos; me apliqué bajo su dirección al estudio de la aritmética, geometría, trigonometría, álgebra y física experimental, porque nuestro curso de filosofía fue verdaderamente un curso de física y matemáticas”<sup>146</sup>.

Pero si la docencia de Restrepo fue importante por el impacto en sus estudiantes, es evidente que sus escritos marcaron una época en el período colonial. Nos referimos a la Oración para el inicio de los estudios de Filosofía en el Colegio de San Francisco de Asís de Popayán<sup>147</sup>, en octubre del 1791 y que se publicó en el *Papel Periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*, el viernes 16 de diciembre del 1791. Este documento debe enmarcarse dentro de la discusión que daban los estudiantes bartolinos y rosaristas en ese año para que se les enseñara la “Filosofía útil”. Precisamente, Zea también sale a la palestra con el escrito de la crítica a los estudios santafereños el cual, de igual forma se publica en el *Papel Periódico*.

Lo relevante del escrito de Restrepo es que criticó la escolástica y señaló el derrotero de los nuevos estudios que debería comprender esta cátedra de Filosofía: las Matemáticas, la Geografía, la Astronomía, la Cronología. En los autores que citó, señaló a Newton y lo describió como “que nadie ha reunido como él la ciencia y el candor”. Sin embargo, más adelante hizo un llamado para no caer en ninguna filosofía, incluyendo la newtoniana. Sólo en la época republicana se declaró abiertamente copernicano. Resulta fundamental insistir que fue inminentemente católico. Por eso criticó a autores ilustrados protestantes a quienes catalogaba de impíos.

Paralelamente, a su función docente, José Félix de Restrepo ocupó cargos de relevancia en el período colonial. Realizó los respectivos trámites para ejercer su función de abogado en el virreinato. En el año 1786 se presentó a los

---

<sup>146</sup> Caldas le escribió a Mutis manifestándole que: “por fortuna me tocó un catedrático ilustrado que detestaba esa jerga escolástica que ha corrompido los más bellos entendimientos” CALDAS, Francisco José. (1978): Cartas de Caldas. Bogotá, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, físicas y naturales, p. 99.

<sup>147</sup> Para el año 1791 el Colegio citado tenía 232 alumnos, de los cuales asistían 32 a filosofía, 25 a moral, 17 a derecho civil y canónico, 80 a latinidad y 80 a las primeras letras. Véase OCAMPO LÓPEZ, Javier. (2010): Doc. Cit. p. 23.

exámenes de rigor en la Real Audiencia de Santa Fé y fue nombrado abogado de la Real Audiencia de Santafé y al año siguiente “fue incorporado a la matrícula de abogados de la Real Audiencia de Quito”<sup>148</sup>. Por otra parte, no es extraño verlo en las funciones de Juez de la Balanza de la Real Casa de la Moneda de Popayán (1787). Luego de su matrimonio con la criolla Tomasa, se le incluye, de manera oficial, en el grupo de poder de la sociedad payanesa. Los cargos en la administración ascienden a Fiscal de la Junta de Temporalidades y de la Real Hacienda (1788)<sup>149</sup>; Asesor general del Gobierno de Popayán (1791); Alcalde Ordinario de Popayán, Gobernador encargado, Subdelegado general de Rentas, asesor del Virrey Ezpeleta, Oidor de la Real Audiencia de Quito (1793); Fiscal de la Real Audiencia y Padre General de Menores (1795).

Otra actividad que desarrolló José Félix de Restrepo en Popayán fue la de su participación en la Tertulia que presidía don Mariano Lemus hacia 1811<sup>150</sup>. Es allí, donde posiblemente se inició en una nueva mentalidad, como fue la de ingreso en el proceso revolucionario de la independencia. Más tarde en sus memorias su alumno José Hilario López lo destacó como un caudillo de la independencia parecido a los catedráticos de la Universidad de Harvard en el proceso de independencia norteamericano.

Con los sucesos del proceso revolucionario de la independencia la familia Restrepo se trasladó a Medellín y allí se vinculó activamente a este proceso, iniciando como vocal del Cabildo de Medellín, luego Diputado a la Asamblea Constitucional de Antioquia. Pronto, allí se reincorporó a la docencia en la cátedra de filosofía del Colegio Académico en 1813.

Hay que decir que su pensamiento sobre la libertad fue de lo más avanzado al plantear la liberación de los esclavos. En este sentido elaboró el Proyecto de Ley “sobre la manumisión de los esclavos africanos y sobre los medios de redimir sucesivamente a sus padres. Este proyecto se aprobó bajo el mandato del gobernador de Antioquia Juan del Corral, como Ley del 20 de abril de

---

<sup>148</sup> Con fecha del 7 de septiembre de 1786.

<sup>149</sup> En este año se casa con Tomasa Sarasty Ante y Valencia, quien era hija del español Francisco Ignacio Sagasti y Aibar de Vizcaya y de María Joaquina Ante Valencia. Sus hijos León Félix (murió en la infancia), María Josefa, Manuel María, Mariano y Cristóbal que nacieron en Popayán. Véase en OCAMPO LOPEZ, Javier. (2010). Op. Cit., p. 24.

<sup>150</sup> Participaban en la Tertulia los “Arroyo, los Larraondo, los Hurtado, Los Miguel Rodríguez, Los Tejada, los Quijanos, los López, los Medina, los Fernández, los Valdez, los Vallecilla, Lemos, Los Arboleda, los Torres, los Mosquera, los Mejía, los Escobar y otras personas distinguidas”. OCAMPO LÓPEZ, Javier. (2010): Op. Cit., p. 25.

1814<sup>151</sup>. No es extraño que por las condiciones sociales, políticas y económicas conocidas, esto quedara en el papel. Sin embargo, años más tarde en el Congreso de Cúcuta de 1821 volvió a plantear el proyecto que fue aprobado, pero sin ninguna aplicabilidad. Se puede añadir, que era evidente la influencia de Rousseau a través del Contrato Social.

Cuando manifestamos la actitud vacilante de los integrantes de esta segunda generación, respecto al proceso de la independencia nos referimos al hecho que en la reconquista reafirmaron su obediencia al Rey y por lo tanto las ideas Republicanas estuvieron lejos de ser un proyecto de vida<sup>152</sup>. De regreso a su tierra natal y bajo el indulto asumió nuevamente su función de docente en la cátedra de Matemáticas en el año 1817.

Con el triunfo de la revolución de la independencia en 1819 se vinculó nuevamente al grupo de los forjadores de la nueva República independiente. Inició esta carrera política-administrativa en Antioquia, en calidad de Director de la Imprenta Oficial<sup>153</sup>. Igualmente, reinició sus propuestas educativas, como la presentada en diciembre de 1819 sobre “Reglamento para las escuelas de la Provincia de Antioquia”. Los cargos de representación política fueron: Representante por la provincia de Antioquia en el Congreso de Cúcuta de 1821, siendo el primer presidente de este órgano colegiado. Allí, volvió a insistir en la libertad de los esclavos, que sólo la lograría definitivamente su alumno, José Hilario López por la Ley del 21 de mayo de 1851.

El hito importante de su vida, como era la docencia, lo llevó a vincularse nuevamente de catedrático de Filosofía en el Colegio Mayor de San Bartolomé, donde presentó y publicó varios de los escritos, que venía desarrollando desde la época de educador en el Colegio de Popayán. Una vez más integraría su labor docente con la de político de la educación. Perteneció al grupo de Santander y bajo su mandato, organizó en conjunto con Vicente Azuero y Estanislao Vergara, la Ley del 18 de marzo de 1826, de creación y reglamentación de las primeras universidades públicas republicanas. Se aprobaron las centrales: de Bogotá, Quito y Caracas, y las de provincia: Boyacá, Cauca y Cartagena. Asimismo, fue nombrado por Santander Director General de Instrucción Pública.

---

<sup>151</sup> RESTREPO, José Félix de. (1814): “Proyecto de Ley sobre manumisión de la posteridad de los esclavos africanos y sobre los medios a redimir a sus padres”. Rionegro, 20 de febrero de 1814, en Vida y escritos del doctor José Félix de Restrepo. Doc. Cit., pp. 69 a 73.

<sup>152</sup> En 1816 en nombre del Cabildo de Buga pactó con Juan Sámano la fidelidad al monarca y aportó los respectivos donativos en especie y dinero que les exigió el “pacificador”.

<sup>153</sup> Se le nombra por parte de José María Córdoba, mediante el Decreto del 22 de octubre del 1819.

En definitiva, Restrepo es un claro ejemplo de un educador criollo ilustrado, que se formó durante colonial y que tuvo la oportunidad de cristalizar en la República, su pensamiento sobre la universidad colombiana. Pero en especial se le reconoce por su función de un avanzado educador guiado por el pensamiento ilustrado, que formó parte de la élite criolla ilustrada, en la colonia, y los líderes del inicio del período republicano.

### **La tercera generación: Francisco Antonio Zea, un joven catedrático con propuestas de reformas educativas**

En el virreinato de la Nueva Granada, a partir del Plan de Estudios Moreno, se capacitó una élite intelectual criolla, dentro de la corriente de la Ilustración. Si bien el Plan de Estudios apenas estuvo vigente durante cinco años de 1774 a 1779, la nueva generación de criollos había iniciado un proceso de transformación cultural-educativa, que se impulsó con la Expedición Botánica que dirigió Mutis desde 1783. Es en este contexto donde localizamos a Francisco Antonio Zea (1766-1822),<sup>154</sup> como un ejemplo significativo de la formación y de la actividad científico-política de un criollo ilustrado, que fue perseguido en el virreinato de la Nueva Granada y reivindicado en la metrópoli española, gracias a la influencia de los núcleos de poder ilustrados y científicos y que luego en el proceso de la independencia se vinculó activamente a la revolución, siendo el creador de la primera Constitución Republicana, la de Angostura en 1819, y el primer vice-presidente de la Gran Colombia. En este libro sólo tomaremos su planteamiento de reforma de los estudios superiores neogranadinos.

Zea, nació en la villa de Medellín<sup>155</sup>, le favoreció en su carrera académica el hecho de ser hijo de nobles y haber sido amparado por tres protectores<sup>156</sup> en su carrera académica. Su primer benefactor fue el ilustrado José Félix de Restrepo

---

<sup>154</sup> Zea nació en la villa de Medellín, el 23 de noviembre de 1766 y murió el 28 de noviembre de 1822 en el York House Hotel, de la ciudad de Bath, Inglaterra, a la edad de 51 años. Participó en la tertulia "El Arcano de la Filantropía", que coordinaba Nariño y que, luego, fuera el motivo principal para su detención en 1795.

<sup>155</sup> SOTO ARANGO, Diana. (1993): *Polémicas universitarias en Santafé de Bogotá. Siglo XVIII*. Bogotá, Colciencias, Universidad Pedagógica Nacional, pp. 58-59.

<sup>156</sup> José Félix Restrepo (1760-1832); José Celestino Mutis (1732-1808); Antonio José Cavanilles (1745-1804).

(1760-1832)<sup>157</sup> quien lo llevó a Popayán a estudiar en el Real Colegio Seminario de San Francisco de Asís donde fue su discípulo. Hay que tener en cuenta que es allí donde se inició en el pensamiento ilustrado al lado de Francisco José de Caldas y Camilo Torres, entre otros. Al finalizar los estudios de Filosofía, Restrepo lo encaminó hacia la capital para que continuara sus estudios en el Colegio Mayor de San Bartolomé donde ingresó en calidad de colegial,<sup>158</sup> para realizar los estudios de Jurisprudencia<sup>159</sup>. Sin duda esto le permitió pertenecer a lo más selecto de sociedad neogranadina. Es decir, pertenecer a la élite ilustrada de la época y vincularse con la nueva generación que debatía las modernas concepciones filosóficas y políticas. Por lo tanto, no es un hecho aislado, que Zea al finalizar los estudios en el San Bartolomé inicie en esta institución su vida profesional, en 1788, como catedrático de gramática.

Pero es en este contexto que se da la influencia de los autores ilustrados, que los recibió directamente de su profesor José Félix de Restrepo, quien se había formado bajo el Plan de Estudios de Moreno. Nos encontramos, pues, ante la tercera generación de estudiantes que reclamaba la enseñanza de las ciencias útiles, tanto en el Colegio Mayor del Rosario como en el de San Bartolomé en

---

<sup>157</sup> Félix Restrepo, nació en Medellín el 28 de noviembre de 1760 y murió en Bogotá el 22 de septiembre de 1832. De 12 años se le envió a estudiar al Colegio de San Bartolomé y se educó bajo el Plan de Moreno y Escandón. En 1778 obtuvo por oposición la cátedra de filosofía que la ejerció en el Colegio de San Bartolomé hasta 1780. De 1782 a 1812 ejerció en Popayán la profesión de abogado y de profesor de filosofía en el Real Colegio de esa ciudad. Precisamente, en octubre de 1782, cuando Zea iba a cumplir sus diez y seis años viajó con su pariente Félix Restrepo a iniciar sus estudios en el Real Colegio y Seminario de Popayán. Zea siempre quiso regresar a su ciudad natal pero murió sin poder cumplir este deseo. BOTERO SALDARRIAGA, R. (1945): Francisco Antonio Zea. Bogotá, imprenta Municipal, Ediciones el Consejo, p. 28. VARGAS SÁEZ, P. (1945). *Historia del Real Colegio Seminario de San Francisco de Asís de Popayán*. Bogotá, Editorial A.B.C. pp. 549-550. RESTREPO, J. F. (1941): *Obras completas*. Medellín, Editorial Bedout, p. 64.

<sup>158</sup> “En el Colegio de San Bartolomé no fue becario sino porcionista y por no pagar las pensiones fue despedido; pero pronto se reintegró al colegio, porque Dn. Gabriel Muñoz, amigo de la familia, lo subsidió y, así, pudo continuar los estudios” señala Botero que “al paupérrimo alumno bartolino le fueron pagadas todas las sumas que debía por pensiones atrasadas, fue provisto de ropas, útiles de estudio y demás objetos que necesitaba”. BOTERO SALDARRIAGA, R. (1945): Op.cit., p.37. Una constante de la vida de Zea fue la de tener “excelentes amigos y padrinos” que en cada época de su vida le ayudaron económicamente o con sus influencias en cargos académicos o políticos. SOTO ARANGO, Diana.(2000): Francisco Antonio Zea. Un criollo ilustrado. Madrid, CSIC. España, COLCIENCIAS, UPTC, RUDECOLOMBIA, p. 103.

<sup>159</sup> Archivo Colegio de San Bartolomé en adelante (ACB), Libro 14, Santafé, 16 de febrero de 1786.



1791<sup>160</sup> en la capital del virreinato<sup>161</sup>. Hay que decir, que es la época cuando el ambiente estudiantil de los colegios de Santa Fe tomó un rumbo diferente. Los estudiantes, antes sumisos, ahora reclamaban y protestaban; se quejaban de los estudios que se les impartían y, especialmente, de la filosofía peripatética que, como decía Moreno, antes que ilustrarlos “los embrutecía”<sup>162</sup>.

No dejan de ser curiosas las notas que, a favor y en contra, dejaron los estudiantes en los respectivos “mamotretos”<sup>163</sup> de sus clases. Por ejemplo, se localiza la siguiente nota que es bastante diciente sobre la nueva mentalidad que se estaba formando en los estudiantes: “Me alegro peripatéticos del diablo que los hayan mandado quemar por bestias y también que sus cualidades ocultas se hayan vuelto claras. El Padre Antonio de Goudín aunque era un buen religioso pecó en haber escrito tanta filosofía peripatética y por tanto, se le parece al diablo”<sup>164</sup>. Pero igualmente, los estudiantes manifestaban el rechazo a las ideas ilustradas. Se encuentran escritos como éste, que señala: “Ya revivió la peripatética y se oscurecieron los abusos de los modernos que tenían ofuscados a todos los hombres”<sup>165</sup>.

Dentro del análisis que se ha realizado, el año donde se localizó un mayor número de polémicas en los claustros colegiales fue el de 1791. No deja de ser curioso que es el año de la polémica del “joven profesor Vallecilla”<sup>166</sup> que se enfrentó al rector, Santiago Gregorio de Burgos por enseñar la Filosofía ilustrada. Asimismo los estudiantes enviaron un memorial contra el rector por no cumplir

<sup>160</sup> SOTO ARANGO, Diana. (1993): Op. Cit., pp. 58-59.

<sup>161</sup> El virreinato de la Nueva Granada se establece en forma definitiva en 1739 con la integración de los territorios de Nueva Granada (incluía Panamá), Venezuela y Quito bajo la jurisdicción de Santafé como capital. Esta ciudad la fundó Gonzalo Jiménez de Quezada en 1538 con ubicación geográfica en una planicie sobre la cordillera y clima frío. La población del virreinato hacia finales del siglo XVIII era de unos dos millones de habitantes y la capital en torno a 24.000 con una población estudiantil a finales de este siglo cercana a 250. Véase SOTO ARANGO, Diana. (2004): La reforma del Plan de Estudios del fiscal Moreno y Escandón. 1774-1779. Bogotá, Editorial Colegio Mayor del Rosario, pp. 15 a 19.

<sup>162</sup> “Plan de estudios de Moreno y Escandón. Santafé, septiembre de 1774”. *AGI*. Sección Quinta, Audiencia de Santa Fe, Legajo 757.

<sup>163</sup> Apuntes de clase de los estudiantes.

<sup>164</sup> Citado por ORTIZ RODRÍGUEZ, Álvaro. (2003): *Reformas Borbónicas. Mutis catedrático, discípulos y corrientes Ilustradas. 1750-1816*. Bogotá, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, p. 175

<sup>165</sup> *Ibidem.*, p. 175.

<sup>166</sup> En este año encontramos 65 estudiantes de filosofía con el catedrático Manuel Santiago Vallecilla y Caicedo. Véase un amplio análisis de esta polémica en SOTO ARANGO, Diana (1993): Doc. Cit., pp. 168-169.

éste los estatutos que prohibían la pena de azotes a los estudiantes<sup>167</sup>. Por su parte, los bartolinos además de solicitar la enseñanza de la Filosofía ilustrada, también se quejaban de su rector por el recorte de las vacaciones<sup>168</sup>.

Ante tal beligerancia, hubo diferencias en las solicitudes de los bartolinos y rosaristas. Así lo manifestaban los alumnos del Colegio de San Bartolomé en el citado documento, cuando exponen que ellos utilizaban los medios que sugerían “la prudencia y la honestidad”, en tanto sus compañeros rosaristas “llegaban a zaherir y burlar a su rector a quien juzgaban celoso partidario de la filosofía peripatética”<sup>169</sup>.

Hay que tener en cuenta que es dentro de este contexto cuando el criollo Zea irrumpe en el campo periodístico con el artículo “Avisos de Hebephilo”<sup>170</sup> que editó en *Papel Periódico*<sup>171</sup>. De esta manera, el escrito correspondía a la dinámica de la discusión que en ese momento se estaba dando en los Colegios Mayores del Rosario y de San Bartolomé. Zea criticó el deplorable estado en que se encontraba la educación neogranadina. Resulta interesante su planteamiento al indicar que: “Yo por lo menos siento los ardores de una llama que me incita a exponer a vuestros ojos el cuadro filosófico de nuestra ignorancia y de nuestras miserias, originadas por la mayor parte de esos estudios abstractos y científicas boberas, que sólo sirven para formar ciudadanos inútiles que la Sociedad mantiene a su

---

<sup>167</sup> “Memorial de los colegiales del Rosario contra el rector, por trasgresión de los estatutos que prohibían la aplicación de penas de azotes a los estudiantes”, Santafé, 1791. Esta situación sólo se solucionó un año después con la Cédula Real de Carlos III quien suprimió las penas de azotes y en su lugar impuso “el ayuno, encierro, prisión y expulsión del seno del Colegio. AGN. Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina. T.127, f. 787-789. Real Cédula en AHCMNSR, T 2, fs. 125.

<sup>168</sup> AHCMNSR, V. 14, fs. 24 a 25.

<sup>169</sup> “Los estudiantes de filosofía del Colegio de San Bartolomé solicitan poner a sus expensas un profesor de filosofía que los instruya en física, matemáticas, botánica e historia natural”. Santa Fe, 1791. AGN. Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, T.128, f. 200-201. Debemos señalar que al igual que en España, los estudiantes que ingresaban a un Colegio Mayor quedaban marcados con el sello de la institución y esta disparidad de comportamiento entre los estudiantes bartolinos y rosaristas era notoria en la época.

<sup>170</sup> ZEA, Francisco. “Avisos de Hebephilo o discurso previo a la juventud”, en *Papel Periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*, números 8 y 9 de abril de 1791. Ha sido publicado en HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. (1983): *Documentos para la historia de la educación en Colombia*. Bogotá, Editorial Kelly, Tomo V, 1777-1800, pp. 203-213. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*. Bogotá, números 41-42, marzo, 1989-1990.

<sup>171</sup> El primer periódico que salió en la Nueva Granada se tituló *El aviso de Terremoto* con ocasión del sismo ocurrido en Santa Fe el día 12 de julio de 1785. Lo editó don Antonio Espinosa de los Monteros y sólo salieron tres números. El segundo periódico apareció el 31 de agosto del mismo año bajo el nombre de *Gaceta de Santa Fe de Bogotá, capital del Nuevo Reino de Granada*. Este periódico tampoco pasó de los tres ejemplares. El tercer periódico donde publicó Zea su escrito fue el *Papel Periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*. Alcanzó 270 ediciones desde el 9 de febrero de 1791 al 6 de enero de 1797. El cubano Manuel del Socorro Rodríguez fue el iniciador y director del periódico, contando con el auspicio y patrocinio del virrey José de Ezpeleta. ANTOLÍNEZ CAMARGO, R. (1991): *El Papel Periódico de Santafé de Bogotá. 1791-1797*. Bogotá, Biblioteca Banco Popular. Colección de textos universitarios, pp. 39-40.

pesar y para conservar como un depósito preciosos la barbarie y la rusticidad”<sup>172</sup>. Pero, lo relevante del escrito es que propone un nuevo Plan educativo que se sustenta en los siguientes principios:

1. Formar al estudiante en el ambiente cortesano como fundamento de la educación literaria, política y civil.
2. Los estudios debían orientarse hacia las Ciencias, las Artes y la Agricultura.

Se trataba entonces de un proyecto de reforma de los estudios superiores. En definitiva, era retomar el Plan de Estudios de Moreno y Escandón, acabando con las enseñanzas inútiles, sustentadas en la Filosofía Escolástica porque no sólo formaban “orgullosos ignorantes” sino que, también, y lo más grave “deshonraban la humanidad, sometiendo los entendimientos a una ignominiosa esclavitud y servidumbre filosófica”<sup>173</sup>. Pero una de las críticas que no pudieron admitir los tomistas y directivos de los colegios santafereños fue la referente a la inutilidad de la enseñanza que se impartía. Desde luego, afirmaciones como que sólo se enseñaba “cuestiones insulsas, inútiles y ridículas, que evaporan la razón y cortan el vuelo del más valiente ingenio, que iba a ser la gloria y las delicias de su Patria”<sup>174</sup>. Sin duda, el conflicto estaba planteado y esta situación explica el hecho de la solicitud que presentaron al director del periódico para que suspendiera el escrito de Zea.

Se puede concluir que la presión fue tajante y fue así que el escrito de Zea sólo llegó a dos entregas. Pero se encontró también que el editor del periódico, Don Manuel del Socorro Rodríguez (1756-1820)<sup>175</sup> en el Suplemento, deja clara su posición a favor del autor del escrito. A este respecto se pronunció manifestando, que si no se adoptaba un nuevo Plan de estudios se estaba perdiendo el tiempo y “corrompiendo miserablemente el entendimiento humano”. Asimismo, apoyó los nuevos estudios de las Ciencias Naturales bajo las orientaciones teóricas de Newton, Wolff, Muschenbroek y Bufon. Desde luego, los tomistas triunfaron y el manuscrito se suspendió porque se debía “preferir la paz y la tranquilidad de los espíritus”<sup>176</sup>. En definitiva, Rodríguez tenía claridad de la necesidad de reformar los estudios porque se estaba formando una juventud sin un futuro que pudiese vincularse al crecimiento del virreinato. Lo anterior lo vinculaba como causa

<sup>172</sup> ZEA, Francisco A. (1791): “Avisos de Hebephilos o discurso previo a la juventud”, en *Papel Periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*, número 8 de abril de 1791.

<sup>173</sup> *Ibidem*. Doc. Cit. 8 abril de 1791

<sup>174</sup> *Ibidem*, Doc. Cit. 8 abril de 1791

<sup>175</sup> Nació en Bayona, Cuba, y murió en Santafé. *Papel Periódico* se editó del 9 de febrero de 1791 al 15 de diciembre de 1793. Rodríguez, regreso como editor luego en 1806 con *El Redactor Americano* y *El Alternativo al Redactor Americano*.

<sup>176</sup> ZEA, Francisco A. (1791): número 9 de abril de 1791.

directa al hecho que “aumentaban el número de holgazanes llenando de vicios la República y formando las torpes asambleas de libertinaje de la independencia”<sup>177</sup>. No deja de ser curiosa la posición que toma dentro de su lealtad monárquica de rechazar las tertulias<sup>178</sup> muy comunes entre los estudiantes santafereños y a su vez criticar que no deseaban regresar a sus lugares de origen dando origen a la población “sin origen y sin lugar”<sup>179</sup>.

Como hemos observado, los núcleos académicos de formación de los criollos en la capital, eran diferenciados y Zea perteneció al grupo bartolino. Sin embargo, esto no le impidió la relación con los rosaristas en calidad de amigos o para desarrollar su influencia de profesor<sup>180</sup>. Se reitera dentro de este contexto del año 1791, la polémica que suscitó en el Colegio Mayor del Rosario el joven profesor Manuel Santiago Vallecilla<sup>181</sup>, educado bajo el método Moreno, quien se enfrentó al rector de su colegio, centrando la discusión en la importancia del estudio de las matemáticas basadas en el método ecléctico, en las teorías de Newton y en las heliocéntricas. Vallecilla, de esta manera, se contrapuso al espíritu de partido y al “método pernicioso de la escolástica”<sup>182</sup> y se unió al clamor estudiantil y de los catedráticos que, como Zea, salieron públicamente a plantear una nueva educación.

Por su parte, los estudiantes del Colegio San Bartolomé dirigieron un escrito al virrey solicitando se les concediese poner a sus expensas un catedrático que les enseñara Física, Matemáticas, Botánica e Historia Natural<sup>183</sup>. Los bartolinos

---

<sup>177</sup> CACÚA PRADA, Antonio. (1985): Don Manuel del Socorro Rodríguez, fundador del periodismo colombiano. Bogotá, Universidad Central, p. 134.

<sup>178</sup> Se refiere Rodríguez a las reuniones de estudiantes y no a las tertulias literarias.

<sup>179</sup> SILVA, Renán. (2002): *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808*. Medellín, Banco de la República, EAFIT, p. 121.

<sup>180</sup> Podemos destacar su amistad con Camilo Torres, Manuel Santiago Vallecilla, Pablo Uribe, Nicolás Hurtado, Ángel Manrique y su discípulo predilecto José María Cabal. Tenemos constancia documental de las visitas que realizaban a su casa y las tertulias donde se analizaban libros de botánica. Véase en Archivo Histórico Nacional de España (AHNE). Fondo Consejos, leg. 21236.

<sup>181</sup> Vallecilla estudió en Popayán y culminó sus estudios en el Colegio del Rosario donde ganó la cátedra de filosofía en 1790. El pleito se inicia con el rector Santiago Gregorio Burgos en diciembre de 1790 cuando solicita que los puntos del examen de su oposición se los sacaran por “el texto de Jacquier y no por el del padre Goudin”. Vallecilla renuncia a la cátedra de filosofía el 7 de diciembre de 1791 y en 1798 se le nombra vicerrector y hacia 1807 regentaba la cátedra de Derecho pero estuvo en excedencia. SOTO ARANGO, Diana. (1993): Doc. Cit., pp. 183-184. BOTERO SALDARRIAGA, R. (1945): Doc. Cit., p. 131. “Expediente de elecciones. Santa Fe, 1798-1799”. AHCMNSR. Volumen 126, fs. 152-165.

<sup>182</sup> “Instancia de Dn. Manuel Santiago Vallecilla, demostrando cómo el rector del Colegio del Rosario no tenía jurisdicción sobre los catedráticos y sus lecturas”. Santa Fe, 15 de enero de 1791. AGN. *Sección Colonia, Fondo Miscelánea*, T. 31, fl. 54 v.

<sup>183</sup> “Los estudiantes de filosofía del Colegio de San Bartolomé solicitan poner a sus expensas un profesor de filosofía que los instruya en física, matemáticas, botánica e historia natural”. Santa Fe, 1791. AGN. *Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina*, T. 128, fs. 200-201.

señalaron dos objetivos que defendió el profesor Zea en sus escritos de “Avisos de Hebephilo”<sup>184</sup>. Estos eran: La enseñanza de la buena filosofía basada en Newton(1642-1727)<sup>185</sup> y que les hiciesen conocer el suelo que habitaban con las riquezas que les rodeaban.

En cuanto a las teorías de Newton, éstas se habían enseñado en el Colegio de San Bartolomé, desde la época de los jesuitas<sup>186</sup> y, luego, Mutis las había introducido en sus clases de matemáticas en el Colegio del Rosario. Es decir, las teorías newtonianas no eran una novedad en el ambiente académico de Santa Fe. Sin embargo, no se habían podido institucionalizar por la contra-reforma del Plan de 1779 y la oposición de los sectores más tradicionales. De ahí que Zea, Vallecilla, y los estudiantes bartolinos y rosaristas abogaran por esta enseñanza en concreto.

Estas discusiones debían seguirse entre la élite ilustrada santafereña. Zea, en su escrito, demuestra un gran conocimiento de la intelectualidad del momento. En “Avisos” se hace portavoz “del lenguaje de los Flórez y de los San Migueles, de los Restrepos y de los Valenzuelas, de tantos buenos literatos, maestros de sí mismos”, que como Mutis y Moreno habían querido derrotar el ergotismo, sin conseguirlo por el momento. Advertía, que se encontraban en una época “en que todo conspira a la ilustración de la juventud”. Sin embargo, el ejemplo estaba dado y debía fomentarse “la ciencia del Newton y del divino Malebranche”<sup>187</sup>.

Utilizando el lenguaje moderado de los bartolinos y sabiendo que el virrey Ezpeleta no apoyaba al profesor Vallecilla en su polémica contra el rector escolástico del Colegio del Rosario, pasa por alto esta actitud porque, según él, era “un Virrey superior a las preocupaciones escolásticas, lleno de las luces del inmortal Buffon, amante y cultivador de las bellas artes; cuyos proyectos sólo van

---

<sup>184</sup> Un análisis completo de este documento se localiza en ARBOLEDA, L.C. (1990): “La ciencia y el ideal de ascenso social de los criollos en el virreinato de la Nueva Granada”, *Ciencia, Técnica y Estado en la España Ilustrada, Zaragoza*, Ministerio de Educación y Ciencia, Sociedad española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas, 1990, pp. 193-225.

<sup>185</sup> 1687 sus célebres *Philosophiae naturalis principia mathematica*. Los tres libros de esta obra contienen los fundamentos de la física y la astronomía escritos en el lenguaje de la geometría pura. El libro I contiene el método de las “primeras y últimas razones” y, bajo la forma de notas o de escolios, se encuentra como anexo del libro III la teoría de las fluxiones. CHRISTIANSON, G.E. (1984): *In the Presence of Creator, Isaac Newton and His Times*. The Free Press. 2 vol. WESTFALL, R.S. (1993): *The life of Isaac Newton*. Cambridge University Press.

<sup>186</sup> ARBOLEDA, L.C. y SOTO ARANGO, D. (1991): “Las teorías de Copérnico y Newton en los estudios superiores del virreinato de la Nueva Granada y en la Audiencia de Caracas. Siglo XVIII”. *Revista Quiju*, vol. 8, N° 1, enero-abril de 1991, pp. 5-34.

<sup>187</sup> ZEA. (1791), Do.cit. 8 y 9 de abril de 1791.

dirigidos a conservar a la República de las letras, lo que el furor del peripato ha perdonado”<sup>188</sup>.

En definitiva, esta discusión planteada por los estudiantes, en el año 1791, sobre la necesidad de enseñar los “estudios útiles” es concluida por el virrey Ezpeleta, quien reconoció la importancia del tipo de educación que se impartía en los Colegios de la capital y ante la situación planteada consideró que “no pudiendo conseguirse un perfecto arreglo sin conocimiento de causa por medio de una visita formal y general, he acordado se practique ésta en ambos colegios”<sup>189</sup>.

Es posible que Zea, en esas circunstancias, compartiera la actitud de moderación de Mutis ante las “revueltas” del Colegio del Rosario y entendiera la postura de su virrey de no apoyar al catedrático Vallecilla<sup>190</sup>. Se imponía, en aquel momento, en la administración virreinal, el miedo a la “subversión” que se originaba desde los claustros universitarios. Por otro lado hay que decir que el virrey apoyaba la Expedición Botánica, la divulgación de textos de Ciencias Naturales<sup>191</sup> y a Zea mismo, al nombrarlo unos meses después, a petición de Mutis, “segundo agregado de la Expedición Botánica de Santa Fe”<sup>192</sup>.

### **Zea: un botánico en formación**

Como puede verse, el ambiente político y educativo no permitía la formación botánica dentro de los claustros universitarios. En tal sentido, desde noviembre de 1791, Zea inició oficialmente sus actividades botánicas al lado de Mutis, trabajando

---

<sup>188</sup> El virrey Ezpeleta gobernó el virreinato de 1789 a 1797. En este período de tiempo hemos analizado dos pleitos que se desarrollaron en el Colegio del Rosario por la enseñanza de la filosofía ilustrada. El primero fue el del profesor Vallecilla en 1791 donde Ezpeleta apoya al rector escolástico con la orden del 30 de junio de 1791. El segundo caso, es el del profesor Vásquez Gallo en 1797 donde el virrey vuelve a apoyar, en este caso al rector Martínez Caso, quien acusaba a Vásquez “de no leer ni defender la doctrina de Santo Tomás, ni la del Padre Goudin”. *AGN, Sección Colonia, Fondo Colegios*, T 1, ff. 475.

<sup>189</sup> Oficio del Virrey Ezpeleta, al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Santafé, 7 de febrero de 1792. Documento citado por HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo (1983): *Documentos para la historia de la educación en Colombia*. Bogotá, Editorial Kelly, T. V, p. 234.

<sup>190</sup> Sin embargo, Zea apoya con su escrito a Vallecilla cuando plantea que: finalmente un gran número de eruditos patriotas, empeñados en llevar sus luces, a las tenebrosas escuelas, en donde habita la ignorancia”. *Ibidem.*, p. 208.

<sup>191</sup> El 24 de julio de 1791 José Celestino Mutis daba la aprobación en su calidad de Censor y recomendaba la impresión de la obra “Historia de las Ciencias Naturales” y el 20 de agosto el Virrey Ezpeleta daba la autorización. HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. (1983): *Op. Cit.* pp. 309-310.

<sup>192</sup> El virrey Ezpeleta nombra a Zea el 11 de noviembre de 1791. La Real orden llegó en 1792 asignándole un sueldo anual de 500 pesos. BOTERO SALDARRIAGA, R. (1945), p. 38. ORTÍZ, Sergio Elías. (1966): *Colección de documentos para la Historia de Colombia. Época de la Independencia*. Bogotá, Editorial ABC, p. 67.

como Segundo Agregado de la Expedición Botánica de Santa Fe<sup>193</sup>. Unos años más tarde, recordó aquella época en la inauguración del curso de Botánica en el Real Jardín Botánico de Madrid: “Debo a Mutis infinito agradecimiento, no sólo por haber sido su discípulo más querido, por haber vivido en su casa, sin separarme de su lado, y recibido de su mano continuos beneficios, sino también por los servicios inmortales que ha hecho a todo el Nuevo reino de Granada”<sup>194</sup>. De la misma manera le comentó al botánico José Cavanilles, quién sería su tercer benefactor académico, que: “En efecto fui por su solicitud agregado a su expedición con el destino de sucederle en la dirección de ella y continuar sus obras. Dos años estuve en su casa instruyéndome en la Facultad, y otro pasé en una montaña solitaria haciendo excursiones botánicas”<sup>195</sup>. En este caso el criollo se refiere a la población de Fusagasugá<sup>196</sup> a donde, en 1793, Mutis lo mandó a realizar un estudio sobre la Flora de ese lugar. De esta manera, como lo expresó el propio Zea, los dos primeros años, en el cargo de Subdirector, estuvo al lado de su maestro Mutis. En el tercer año, sale a la práctica botánica a la citada población fusagasugeña. Pero lo relevante, es que la cercanía de la pequeña población a Santafé le permitió viajar constantemente a la capital y participar en las reuniones de la Expedición e integrarse a las actividades culturales de la ciudad santafereña, que en su caso se centraron en la tertulia literaria “El Arcano de la Filantropía”, que coordinaba

<sup>193</sup> Por Real Orden, del 4 de abril de 1804, se nombra a Francisco Antonio Zea primer profesor y encargado del gobierno y dirección del Real Jardín Botánico de Madrid. AGI, Sección Quinta, Audiencia Santa Fe, Legajo, 667. “El 11 de mayo de 1804, Pedro Cevallos le envía a Zea el oficio por el que le nombra sucesor de Cavanilles en la dirección del Real Jardín Botánico de Madrid. Aranjuez”. *Archivo Jardín Botánico de Madrid*, (en adelante ARJB.), Ref. I, 22, 1, 2.

<sup>194</sup> ZEA, Francisco Antonio. (1805): *Discurso acerca del método y utilización de la botánica*. Madrid, Imprenta Real, 1805. pp. 40-41. En la carta que Zea le envía Cavanilles el 20 de junio de 1798 señala que: “En efecto fui por su solicitud agregado a su expedición con el destino de sucederle en la dirección de ella y continuar sus obras. Dos años estuve en su casa instruyéndome en la Facultad, y otro pasé en una montaña solitaria haciendo excursiones botánicas”. *Archivo de Antonio Cavanilles (AAC.)*, Legajo 24, carpeta 4, carta n° 1. (numeración nuestra). El afecto que Zea le profesó a Mutis lo mantuvo aún en la época de la revolución de la independencia. En el *Correo del Orinoco* se hace referencia al “sabio Mutis” en el artículo “Memoria Biográfica de la Nueva Granada”, posiblemente lo escribió Zea porque aunque Zea manifestó que dejaba de ser el redactor del periódico el 10 de octubre de 1818 por salir temporalmente fuera del país, la realidad es que sólo viajó al exterior hasta el 1 de marzo de 1820. *Correo del Orinoco*, N° 46, 11 diciembre de 1819.

<sup>195</sup> Comenta Zea en su primera carta que le envía a Cavanilles desde Cádiz, el 20 de junio de 1798, que “A solicitud de Mutis fui agregado de la expedición con destino a sucederle en la dirección de ella y continuar sus obras”. *Archivo Antonio Cavanilles*, Legajo 24, carpeta 4, carta n° 1, numeración nuestra.

<sup>196</sup> Fusagasugá, fundada en 1529 como caserío indígena y en 1774 como pueblo de blancos, cuyos planos los trazó el Fiscal Moreno y Escandón. Se localizada a 40 kilómetros de la capital. La casa de la Expedición Botánica, donde posiblemente habitó Zea, se le conoce actualmente como “La casa de la palma” está ubicada en la parte alta de la ciudad. Actualmente, Fusa tiene una población 107.259 habitantes. (Censo DANE 2005), es uno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca en la región central de Colombia. Conocido como “Ciudad Jardín de Colombia” también llamado “Tierra Grata”, es la capital de la Provincia del Sumapaz y un importante núcleo de desarrollo en el sur del departamento.

Antonio Nariño<sup>197</sup> y que, luego, fuera el motivo principal para su detención al ser catalogado como subversivo ante la Corona.

Nos encontramos, pues, ante una élite criolla que imitaba las costumbres culturales en boga en Europa como eran las tertulias. Es así, que las reuniones iniciales, en los Colegios Mayores, promovidas por Zea para dar mayor explicación a sus alumnos, o las realizadas entre los colegiales luego tuvieron otros espacios como fueron las tertulias de las casas, donde se comentaban libros extranjeros de Filosofía, Ciencias, Política y Literatura. De esta manera el pensamiento ilustrado y el conocimiento botánico se discutía y aprendía fuera de los claustros universitarios. Zea realizaba reuniones en su casa de Santafé<sup>198</sup>, pero a su vez como hemos indicado participaba en la tertulia de Nariño. Cabe anotar que el antioqueño era conocido en los medios políticos e intelectuales por su dedicación a la ciencia y a sus alumnos. Entre estos merece especial mención José María Cabal (1769-1816)<sup>199</sup> a quien protegió y orientó en su carrera académica en Santafé, Cádiz, Madrid y París. En este sentido, con Cabal estableció una especial amistad de protección.

A este respecto, sólo destacamos la tertulia de Antonio Nariño por la incidencia posterior en el hecho de los “pasquines”. Consideramos, que esta tertulia se inició en 1789, cuando ya era conocido Nariño en su cargo de tesorero de la Caja de Rentas Decimales. Desde luego que Nariño tenía el apoyo del virrey y era acreditado de ilustre intelectual<sup>200</sup>, por la biblioteca que había heredado de su padre<sup>201</sup>. A este grupo asistió Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo<sup>202</sup>, quien

<sup>197</sup> Antonio Nariño nace en Bogotá el 9 de abril de 1765 y muere en Villa de Leiva el 13 de diciembre de 1823. Conoció a Zea en Santafé con el que estableció amistad que selló con el vínculo de “compadre” al ser el padrino de bautizo del hijo de Nariño Antonio.

<sup>198</sup> Zea manifestó en carta a Cavanilles que vivió en la casa de la Expedición Botánica en Santafé, al lado de Mutis, en el caso de ser real fue para el año 1702 porque el año 1793 se encontraba en Fusagasugá. Pero analizando la correspondencia de José María Cabal a su padre se localiza que el 17 de agosto de 1793 Cabal vivía en la misma casa de Zea en Santafé, por lo que se deduce que Zea mantuvo abierta la casa de Santafé. AGN. Consejo, Leg. 21.249.

<sup>199</sup> Cabal sale preso con Zea para Cádiz, Una vez los liberan en la metrópoli, Zea recomienda a Cabal ante Cavanilles quien le facilita, con sus contactos, estudiar en Madrid y en París.

<sup>200</sup> Nariño se formó en su casa. No asistió a los Colegios Mayores para obtener título académico.

<sup>201</sup> La biblioteca de Nariño fue calificada como la mejor del virreinato. Cuando en 1794 se la decomisaron encontraron obras en castellano, latín, francés y algunas en italiano, inglés y alemán. Las obras de Voltaire, Rousseau se llevaron secretamente a la casa de su hermano Juan, quien a su vez los traslada a donde el padre capuchino fray Andrés Gijón 2 finalmente caen en las manos inquisitoriales de Mosquera y Figueroa”. GÓMEZ HOYOS, Rafael. (1982): *La revolución granadina de 1810. Ideario de una generación y de una época 1781-1821*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Editorial Kelly, pp. 242-243. RIVAS SACONI, José Manuel. (1977): *El latín en Colombia: bosquejo histórico del humanismo colombiano*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, p. 79.

<sup>202</sup> Espejo estuvo en Santafé desde comienzos de 1788 hasta finales de 1789. En carta de noviembre de 1787 el presidente Villalengua de Quito acusaba a Espejo “y a otros destacados quiteños de abrigar ideas liberales” y lo remitió a Santafé para que el virrey resolviera el caso. En diciembre de 1789 se le permitió regresar a Quito. ASTUTO, Philip. (1981): *Eugenio de Santa Cruz y Espejo. Obra educativa*. Edición, prólogo, notas y cronología de Astuto. Caracas, Biblioteca Ayacucho, pp. 510-512.

había llegado a Santafé en 1787, acusado de haber permitido la circulación de un ejemplar manuscrito<sup>203</sup>, que atacaba a Carlos III.

Quizá fue esta la época cuando Zea inició amistad con Nariño que se debió estimular en el interés por profundizar en el pensamiento ilustrado movido por la presencia de Espejo en Santafé. El quiteño había iniciado sus escritos<sup>204</sup> desde 1779 y tenía ya la mayoría de su obra. En Santafé escribió y publicó su Discurso<sup>205</sup> sobre el establecimiento de una Sociedad Patriótica en Quito.

De esta manera, las tertulias generaban un amplio impacto en la vida cultural y de preparación académica de sus miembros. Desde luego, este fue uno de los caminos de la formación científica del criollo Zea. En la casa de Nariño pudo compartir su afición por los temas científicos. La correspondencia entre estos dos criollos es relevante en cuanto a compartir experiencias, que iban desde la forma de elaborar un barómetro hasta de realizar ensayos, de producir la quina en el patio de la casa de Nariño o ver las posibilidades comerciales de las flores, el algodón o el tabaco de la zona de Fusagasugá y Pasca. Sin embargo, debemos indicar que allí en el “Arca de la Filantropía” circulaban y se difundían las ideas libertarias de los franceses<sup>206</sup> y de los norteamericanos.

En definitiva, la formación botánica, para los criollos del virreinato de la Nueva Granada, no fue institucionalizada sino que se realizó bajo la tutoría directa de Mutis el director de la Real Expedición Botánica, siendo Zea un ejemplo significativo de esta modalidad de formación científico-académica<sup>207</sup>.

### **Los pasquines: montaje político y cacería de brujas contra la joven generación criolla ilustrada**

Como puede verse, el año 1791 fue el de la crítica al sistema educativo por parte de los criollos ilustrados en Santafé. Pero paralelamente, no se puede olvidar

<sup>203</sup> *El retrato de Golilla*, “sangrienta y sediciosa sátira” que criticaba y ridiculizaba al rey Carlos III y a su ministro José de Gálvez. *Ibidem.*, p. 510.

<sup>204</sup> Cuando hizo circular en forma manuscrita la obra *El Nuevo Luciano de Quito o Despertador de los ingenios quiteños en nueve conversaciones eruditas para el estímulo de la literatura*. *Ibidem.*, p. 513.

<sup>205</sup> Discurso dirigido a la muy ilustre y muy leal ciudad de Quito, representada por su ilustrísimo Cabildo, Justicia y regimiento, y a todos los señores socios provistos a la erección de una Sociedad Patriótica, sobre la necesidad de establecerla luego con el título de “Escuela de la Concordia”. *Ibidem.*, p. 514.

<sup>206</sup> Nariño aceptó haber traducido “Los Derechos del Hombre” en diciembre de 1793 y haber impreso en enero de 1794 “doscientos ejemplares que los había quemado al instante a excepción del que había prestado a Cabal y otro con el que él se quedó que más tarde se lo pasó a Luís Rieux”. AGN. Consejo, Leg. 21.236. Cuaderno 1, fs. 71 a 73 v.

<sup>207</sup> Podemos indicar a los más directos colaboradores: Valenzuela, Zea, Caldas, Pombo, Sinforoso Mutis, Jorge Tadeo Lozano, entre otros.

que desde 1789, se vivía un clima político de represión en el virreinato de la Nueva Granada, motivado por la prevención hacia cualquier idea originaria de los franceses. Hecho explicable por la guerra que en ese momento España realizaba contra Francia<sup>208</sup>. En cierta manera, en el virreinato se temía y recordaba la época de los comuneros de 1781. Era visible el descontento de los criollos porque los impuestos eran cada día más altos, y especialmente los españoles recién desembarcados de la metrópoli tenían todos los derechos para ocupar los altos cargos del virreinato y casi la exclusividad del manejo del comercio. Es así, que los criollos presentaban nuevas formas de administración colonial. Sin duda las propuestas de Pedro Fermín de Vargas (1762-1811) y la de Antonio Nariño donde se indica que “los estancos debían suprimirse y el tabaco debería quedar libre en su exportación, extracción y venta”<sup>209</sup> muestran las reivindicaciones de la élite neogranadina.

Cabe anotar que el mismo Mutis se mostraba preocupado por su sobrino Sinforoso Mutis y por Zea. En efecto manifestaba su recelo hacia el médico francés Luis Rieux quien participaba en las tertulias especialmente en la de Nariño. Así se lo manifestó en carta a la madre de Sinforoso, un poco antes de las detenciones en 1794, “el tiempo es muy crítico y yo debo precaver los desvaríos de este niño.... ¿Qué crédito fuera el nuestro si por inconsideraciones de ese niño cayese en algunas tertulias, sobre las que hay espías muy secretos, y fuese hallado cómplice en conversaciones peligrosas?”<sup>210</sup> En la misma carta comenta que el virrey ha decretado la salida del médico francés Rieux que “frecuentaba estas tertulias y otras”<sup>211</sup>. Esta claro que Mutis tenía sus recelos dado que un mes antes, de la citada carta, el criollo Pablo Ignacio Rangel,<sup>212</sup> Alférez Real de Santafé, había denunciado ante el virrey Ezpeleta a los médicos franceses Luis Rieux y Manuel Froes por hablar de la revolución francesa y la Constitución de Filadelfia. Igualmente, en la misma fecha, el gaditano Luís Martín Moyano, de 24 años, Oficial tercero de la Contaduría de la Renta del Aguardiente del virreinato, denunció a Rieux, Froes y Cabal por concurrir a la casa de Nariño<sup>213</sup>. Desde luego a Nariño se le acusaba también de protestar contra los impuestos y las alcabalas. Cabe anotar que en ese momento no se pudo probar nada contra ellos, el expediente se archivó,

---

<sup>208</sup> La guerra hispano francesa duró de 1793 a 1795.

<sup>209</sup> SOTO ARANGO, Diana. (2000): Op. Cit., p. 67.

<sup>210</sup> Véase cartas de Mutis a su cuñada Ignacia Consuegra del 21 de abril de 1794. MUTIS, José Celestino (1968): Archivo epistolar del sabio naturalista José Celestino Mutis. Bogotá, Editorial Kely. Edición de Guillermo Hernández de Alba, Tomo I, pp. 99-100.

<sup>211</sup> *Ibidem.*, p. 100.

<sup>212</sup> La denuncia la realizó el 8 de febrero de 1794. De 34 años, natural de Mérida Maracaibo, alférez Real del Cabildo de Santafé, AHNE. Consejo, Leg. 21. 250

<sup>213</sup> AGN. Consejo, Leg. 21.250

pero la sospecha estaba planteada y pasaron a ser punto de referencia respecto de cualquier brote de malestar político en la capital virreinal, con la anotación de que se “seguiría reflexionando en la delicadeza del asunto”<sup>214</sup>

Pero esta situación política de descontento se daba igualmente en los otros virreinos y en cierta manera la forma de expresión fue a través de tertulias y de pasquines. Casi para la misma fecha en la que aparecen los famosos pasquines de Santafé también se encuentran en ciudad de México el 24 de agosto de 1794, elogiando el sistema político de los franceses<sup>215</sup>.

Dentro de este entorno histórico se presenta el hecho de los “pasquines santafereños de 1794”. En efecto, estos fueron fijados en algunos lugares públicos de Santafé el 19 de agosto de 1794. Obvio es decir, que los tres pasquines sirvieron de pretexto para reiniciar el proceso y detener a todos aquellos que se estaban reuniendo en la casa de Nariño y en el Colegio Mayor del Rosario. Estos escritos tenían la siguiente leyenda: “si no quitan los estancos, si no cesa la opresión, se perderá lo robado, tendrá fin la usurpación”. El otro indicaba “Día 19 de agosto: el apuntador de la compañía de cómicos de esta capital se presenta hoy la gran comedia del eco, con el correspondiente sainete por octava vez, la arracacha y la respectiva tonadilla por novena ocasión, de engañabobos. Se avisará si hay o no”<sup>216</sup>.

No deja de ser curioso que este hecho político se aclara de inmediato porque el responsable de los pasquines el español José de Arellano<sup>217</sup> hizo la denuncia sobre los mismos. En este sentido la pregunta pertinente es ¿por qué se arriesgó a realizar este montaje sabiendo que la condena recaería también sobre él? Sin lugar a dudas la respuesta la da el mismo Arellano al confesar que en el virreinato existía una sublevación y su “objeto era matar a todo español europeo y apoderarse de los Tribunales y Reales intereses”<sup>218</sup>, por este motivo, él personalmente quiso averiguar quiénes eran los conspiradores y para lograr su objetivo “se llevó a su casa a los tres criollos, dos catedráticos y un estudiante, que convenció para realizar los pasquines y que salieran a pegarlos. Pero lo que subyace en este hecho es que Arellano por sí sólo no pudo planear la situación, si consideramos que el grupo de españoles comerciantes, que de común acuerdo con algunos miembros de la administración

<sup>214</sup> AGN. Consejo, Leg. 21.250

<sup>215</sup> Informe de Virrey de Nueva España del 2 y 3 de septiembre de 1794. AHNE. Estado, Libro 9, Informe del Consejo de Estado del 30 de enero de 1795, fl. 13 al 15.

<sup>216</sup> AGN. Consejo, Leg. 21.236.

<sup>217</sup> Arellano en su declaración se describe como “de 22 años, comerciante, casado, natural de Tordecilla de los Carneros de Castilla vieja”. AGN. Consejo, Leg. 21.250 y 21.249.

<sup>218</sup> *Ibidem.*, Doc. Cit. AGN. Consejo, Leg. 21.250 y 21.249

virreinal querían saber, por una parte, cuál era exactamente el grado de agitación política en los Colegios Mayores y, por otra, alejar al comerciante criollo Antonio Nariño, quien ampliaba sus negocios y ya públicamente manifestaba su desacuerdo con los estancos.

Por declaración de Arellano, se reabrió el expediente, de febrero de 1794, y se observó de inmediato que Arellano no estaba solo porque salieron en su defensa un grupo de españoles y algunos criollos de la administración que pedían la “absolución” y le calificaban como “leal vasallo, cristiano, opuesto a la deslealtad e inclinado al real servicio”<sup>219</sup>. Con estas y otras declaraciones se demuestra que fue un complot planificado y que se sirvieron de algunos colegiales<sup>220</sup> para iniciar la “cacería de brujas” que llevaría a la prisión a una parte selecta de la intelectual criolla.

El objetivo estaba cumplido en la misión de Arellano. Revivir la persecución contra Nariño. Es así que se abren tres procesos:

1. La impresión de los Derechos del Hombre
2. La elaboración de los pasquines
3. El de la conspiración

El hecho curioso es que saltan a la palestra dos grupos de poder dentro de los cuales se incluyen a estudiantes y a personas vinculadas con la economía y la administración del virreinato. Lo relevante es que en estos dos bandos se localizan criollos ilustrados. Cada grupo atacó al otro acusándolo de conspirador. Según Sinforoso Mutis este primer grupo<sup>221</sup> a quienes por supuesto se les hacía responsables de la famosa conspiración. Estaba formado por: Manuel Benítez, Pablo José Uribe, Ángel Manrique, Miguel Angulo, Domingo Camacho, y Manuel Caicedo.

Por otra parte, el segundo grupo, en conflicto, de criollos ilustrados que reivindicaban el conocimiento de sus riquezas naturales y el poder conocerlas y especialmente tener el control del comercio de los mismos, estaba integrado por: Antonio Nariño, el agente Fiscal de la Real Audiencia José Antonio Ricaurte; el abogado y catedrático Pedro Pradilla, los médicos franceses Manuel Antonio Froes

---

<sup>219</sup> AGN. Consejos Legajo. 21236

<sup>220</sup> El criollo Manuel Benítez se describe “Cartagenero de 23 años”. Es muy posible que fuera estudiante del Colegio del Rosario por el conocimiento que demostró de los profesores y colegiales de la institución. AGN. Consejo, Leg. 21.236.

<sup>221</sup> “Resolución de los fiscales, en vista de las causas formadas en Santafé, Madrid, 15 de mayo de 1799”.- Relación de la declaración de Sinforoso Mutis del 24 de septiembre de 1794, donde señala como autores de la conspiración al grupo oponente. AGN. Consejos Legajo, 21250.

y Luís Rieux, el teniente de milicias José Ayala; el tendero Bernardo Cifuentes, el subdirector de la Expedición Botánica Francisco Antonio Zea<sup>222</sup> y los estudiantes Sinforoso Mutis, José María Cabal, Antonio Cortés y Enrique Umaña. Este grupo estuvo unido, defendiéndose mutuamente y permanecieron juntos en el destierro y la cárcel de Cádiz con la excepción de Nariño y Ricaurte, a quienes se les realizó un sumario diferente.

Sin lugar a dudas, el segundo grupo, según las autoridades virreinales, estaba liderado por Antonio Nariño. Pero el tema central es cómo trataron de involucrar en esta conspiración a miembros de la Expedición Botánica. Lo anterior queda de manifiesto en las respuestas que se dan en los interrogatorios. Según la declaración de Pablo Uribe consideró que “era un error se hallaran involucrados Celestino Mutis, Valenzuela cura de Bucaramanga, José Antonio Ricaurte, Ignacio Tejada, Francisco Zea, son todos estos sujetos muy cristianos e incapaces de incurrir en semejantes yerros”<sup>223</sup>. En efecto, parece que no lograron involucrar al Director de la Expedición Botánica pero sí al subdirector Zea, y al sobrino de Mutis. En cierta manera, y aproximándonos desde las polémicas anteriores por la defensa del sistema Copernicano y la del Plan de Estudios de Moreno es posible que la comunidad de Santo Domingo y los rectores escolásticos de los Colegios Mayores vieran la ocasión de dar un castigo ejemplar a aquellos catedráticos que como Vallecilla se habían atrevido a interpelar la autoridad del rector en lo que se consideraba irrefutable, defender la doctrina de Santo Tomás.

El hecho es que el pánico y el temor a los interrogatorios se apoderaron de esta generación de jóvenes criollos, que habían encontrado en el pensamiento ilustrado nuevas formas de ver, en lo económico y político el virreinato. A partir de septiembre de 1794 empiezan las detenciones e interrogatorios sobre los citados procesos que finalizan en marzo del año siguiente. Zea, fue detenido en Fusagasugá, el 2 de septiembre de 1794. La acusación radicaba en la amistad que sostenía con Nariño y por las cartas que se habían enviado mutuamente. Su denunciante fue Manuel Benítez quien le acusó de “ser uno de los autores del Plan de la revolución”, y porque “mantenía correspondencia con Fermín de Vargas... y pertenecerle el tomo quinto de Rollín que le había prestado a Cabal”<sup>224</sup>. El otro acusador fue Arellano quien manifestó que Zea tenía toda la casa “llena de papeles franceses”<sup>225</sup>. Pero, todo obedecía, según los acusados, a que se quería

<sup>222</sup> Este grupo firma el Oficio que se le envía al Consejo de Estado, desde Cádiz, solicitando la libertad el 30 de abril de 1798.

<sup>223</sup> AGN. Consejo, Leg. 21.249, Cuaderno Número 3.

<sup>224</sup> “Resolución de los fiscales, en vista de las causas formadas en Santafé, Madrid, 15 de mayo de 1799”. AGN. Consejos Legajo: 21250.

<sup>225</sup> AGN. Consejos Legajo 21.249. Cuaderno número 3.

demostrar ante la Corte, que en la Audiencia de Santafé se estaba produciendo una conspiración y para tratar de demostrarla “había atropellado todas las leyes para conseguirlo”<sup>226</sup>.

Los fiscales de la Audiencia debieron de percatarse que de todas estas acusaciones mutuas lo único que se reflejaba era una pugna de dos grupos. Dentro de este panorama ningún grupo podía comprobar con hechos los actos de conspiración del otro. Sin embargo, destacamos el ingenio político en que está marcado por las respuestas de las declaraciones de Nariño y de Zea. Es tal su defensa que hacen aparecer a Uribe como al responsable de la publicación de los “Derechos del Hombre”. A tenor de todo ello lo que sale a la luz pública son los lugares de las reuniones de las tertulias. Se identifica la casa de Nariño como la principal. La de Luís Sarmiento, donde vivía el catedrático y abogado Pedro Pradilla, y asistían a reuniones Cabal y el abogado de la real Audiencia Ignacio Sandino.

Es necesario comentar que a Zea se le trató de una forma inhumana en la cárcel, donde, como indicó su abogado, Manuel Santiago Vallecilla “no se le permitía salir a tomar el sol”<sup>227</sup>. Esta petición la vuelve a realizar un mes después Miguel Cabal<sup>228</sup> y es cuando se le permite a Zea pasearse en los corredores altos del cuartel.

Como hemos indicado del resultado de los interrogatorios queda de manifiesto que los dos grupos pertenecen a la élite criolla, dado por su categoría de colegiales, catedráticos y funcionarios de la administración. Ambos grupos compartían las ideas ilustradas, en particular las enciclopedistas, que estaban circulando de la revolución francesa. En definitiva, a Zea lo involucraron en la conspiración por su amistad con Nariño. Pero todavía hay una razón importante: a Zea se le identificaba como el contacto y asesor económico de Nariño, en la población de Fusagasugá, los productos del tabaco y la quina que eran de exclusividad en el manejo por funcionarios españoles de la Real Audiencia.

Como era de esperar, las autoridades virreinales tomaron la decisión de remitir a los implicados del grupo de Nariño a la metrópoli para ser juzgados en el Consejo de Indias. Es así que, el 19 de noviembre de 1794, se envió la lista de

---

<sup>226</sup> “Oficio al Consejo de Estado de Zea y otros. Cádiz 30 de abril de 1798”. *AGN. Consejos*, Legajo 21249, fl. 2.(numeración nuestra)

<sup>227</sup> Solicitud de Manuel Santiago Vallecilla para que se le permita a Zea salir del calabozo y se le haga el interrogatorio. Santafé, 22 de noviembre de 1794. *AGN. Consejos* Legajo: 21250.

<sup>228</sup> Primo de José María Cabal, quien se encontraba preso con Zea.

presos donde se encontraba Zea<sup>229</sup>. En cuanto a este criollo se manifestó que fue “de calidad noble, expresándose en la lista que se ha pasado en la vía reservada, que este reo, destinado a la comisión de Botánica en el Virreinato de Santa Fe, ha sido enviado no tanto por lo que resulta contra él, cuanto por la travesura de su genio, y considerar, que no era conveniente su residencia allí”. Además, se establece que de las dos acusaciones que se le hacían a Zea, sobre su participación en la conspiración y su correspondencia con Vargas, se señala que “no se le puede graduar de convicto, ni confeso en el delito de sublevación”<sup>230</sup>.

Pero, es especialmente importante la posición del Ayuntamiento de Santafé, conformado por criollos neogranadinos, que consideró injusta la sanción que se le había impuesto a este grupo de criollos. Y, por lo tanto, consideraron que el español Arellano, era el propiciador de los pasquines, apoyado por los españoles peninsulares, era “un sujeto vago, perdido y delincuente, cuyas costumbres relajadas y perversas le habían hecho antes de ahora la detestación de todos los hombres. . . Mercader quebrado y hombre que había malgastado toda la dote de su mujer”<sup>231</sup>. Esta posición del Ayuntamiento tenía su razón de ser al ver que a los criollos se les confinaba a prisión y a Arellano se le enviaba de vuelta a su país, con un solo castigo, el de tener la ciudad de Ceuta por cárcel, durante cuatro años.

Ya en Cádiz, el grupo de criollos se caracterizó por la presión que ejercieron en la Corte con el objeto de obtener la libertad y la restitución a su país, debido a que sobre ellos nunca se expidió una Real Orden de condena. Por otra parte, este grupo logró la protección del Ministro de Estado Luís Mariano de Urquijo (1768-1817) y gracias a él los procesos se agilizaron. Quizá revivió en este caso su proceso ante el Santo Oficio, que años atrás le habían hecho por poseer y traducir documentos de los enciclopedistas franceses.

Ahora bien, de manera particular Zea se separó de sus compañeros de presidio en la ciudad de Cádiz. Viviendo, en efecto un momento de dificultades económicas que como lo expresaron en la defensa “ellos, personas acostumbradas a la decencia, y a la abundancia, que ahora se veían sometidos a morir de hambre o de las enfermedades. . . porque los seis reales diarios que les daban no alcanzaban ni para comer un mal cocido cada veinte y cuatro horas”<sup>232</sup>. Quizá llame más la

<sup>229</sup> Lista de presos remitida, el 19 de noviembre de 1794, por Juan Hernández Alba. En segundo lugar se encontraba Zea. Se señala: “Dn. Francisco Zea, destinado a la Comisión Botánica, soltero, edad de 24 años”. *AGN. Consejo, Legajo 21249.*

<sup>230</sup> *AGN. Consejos Legajo, 21250.*

<sup>231</sup> *AGN. Consejos Legajo, 21250.*

<sup>232</sup> *Ibidem., Doc. Cit., fl. 4.*

atención el hecho que demuestran como ellos seguían una carrera “distinguida” y estaban en la edad “de las esperanzas” por lo que solicitaron se les repararan los daños y perjuicios que les habían causado. A lo anterior se le agregó a Zea su enfermedad pero nada le impidió continuar con sus estudios<sup>233</sup>.

Consideramos que Mutis no lo abandonó. Por el contrario, estuvo pendiente de su defensa y en especial lo contactó y recomendó con Cavanilles, quien sería el tercer protector académico de Zea y que gracias a él pudo llegar, como heredero de este botánico, a la dirección del Real Jardín Botánico de Madrid en 1804.

### **La Ilustración punto de encuentro de Moreno, Valenzuela, Restrepo y Zea.**

*El primer punto* de encuentro entre estos cuatro educadores lo identificamos en la concepción sobre que “la razón se impone a la escolástica y al espíritu de partido”.

Sin lugar a dudas el punto de encuentro de estos educadores criollos ilustrados se da a través del pensamiento ilustrado. Este nuevo pensamiento les da un nuevo concepto de su realidad circundante. El estudio de la naturaleza se convierte en algo prioritario. Pero no sólo estudiarla sino también cultivarla y comercialarla. Esto es precisamente lo que les guiaba en el objetivo de transformar los estudios.

Por este motivo, la premisa con la cual se inician las reformas de estudio van acompañadas de la crítica a la escolástica y a su método que impedía los estudios útiles y la experimentación sustentada en la razón. Una sola voz se establece al criticar esta filosofía. Consideran los criollos que, la escolástica, es la madre de todos los males. Ya en Sevilla, el criollo peruano Pablo de Olavide, en el plan de reforma, manifiesta que “dos espíritus se han apoderado de nuestras universidades, que han sofocado y sofocarán perpetuamente las Ciencias. El uno es el de partido, o de las Escuelas y el otro el Escolástico. Con el primero se han hecho unos cuerpos tiranos de otros, han avasallado las universidades, reduciéndolas a una vergonzosa esclavitud....Con el segundo se han convertido las universidades en establecimientos frívolos e ineptos”<sup>234</sup>. Agregaba, que “el espíritu de partido pervertía los ánimos y la escolástica el juicio”<sup>235</sup>.

---

<sup>233</sup> Asistió al Curso de Botánica en el Hospital de Cádiz que califica de “Conocimientos triviales”. Véase Carta de Zea a Cavanilles del 30 de julio de 1798. Doc. Cit., Archivo Antonio Cavanillas, Leg. 24. Carpeta 4.

<sup>234</sup> Plan Olavide. (1768). Doc. Cit., p. 176.

<sup>235</sup> *Ibidem.*, p.178. (1774):

Por su parte, Moreno, dentro de la dinámica planteada por Olavide, indica en el Plan de reforma que se aprobó en 1774 para Santafé que: “se necesita vigilancia continua para que no infesten los colegios con los perniciosos espíritus de partido y de peripato o escolasticismo, que se intenta desterrar como pestilente origen del atraso y desórdenes literarios”<sup>236</sup>. Insistía en que “se destierre todo espíritu de facción y partido y que para ello no se obligue a los discípulos a seguir determinado autor o escuela”<sup>237</sup>.

Valenzuela señalaba en su Plan de Estudios de Filosofía (1806) que “yo me guardaré muy bien de dar el sublime nombre de filosofía a unos tratados ideales, sumamente áridos y enfadosos que no se versan sobre objeto alguno aparente y sensible y por consiguiente, que ni atraen, ni interesan, y lejos de mover, incluir y enardecer al deseo de la instrucción, estudio y cultura, producen el efecto contrario, engendrando en los jóvenes el asío, desprecio y aun aborrecimiento de los libros y dejándoles el ánimo enteramente desocupado para que lo fijen en objetos nada inocentes y en diversiones reprobadas y perniciosas. Tal ha sido la filosofía que ha más de dos siglos se enseña en el reino y *es conocida con el nombre de escolástica, o peripatética*: tal la que ha ofuscado y enmarañado los entendimientos para que no conociendo su propia ignorancia dejen de aspirar a la ciencia y sabiduría por la senda de la lectura escogida y variada; y tal la que ha mantenido sus literatos (esto es la parte más pudiente y escogida de su distrito) en una inacción y adormecimiento reprobables para que nada hagan, nada emprendan y ni aún siquiera aconsejen en beneficio de su país”<sup>238</sup>.

Félix de Restrepo manifestó, en 1791 en el colegio de San Francisco de Asís de Popayán, que “de la ignorancia de las ciencias sólidas y del abuso del ingenio y de la razón, nació la escolástica entre los cristianos”, y que en los primeros siglos “los buenos escolásticos, se rebatían los errores con las escrituras”. Es más, comparó los escolásticos con los torneos para los caballeros donde “iban los escolásticos de escuela en escuela haciendo alarde de su habilidad y disputando cosas que no entendían”<sup>239</sup>.

<sup>236</sup> Plan de Moreno. Publicado por SOTO ARANGO, Diana. (1994): Doc. Cit., p. 149.

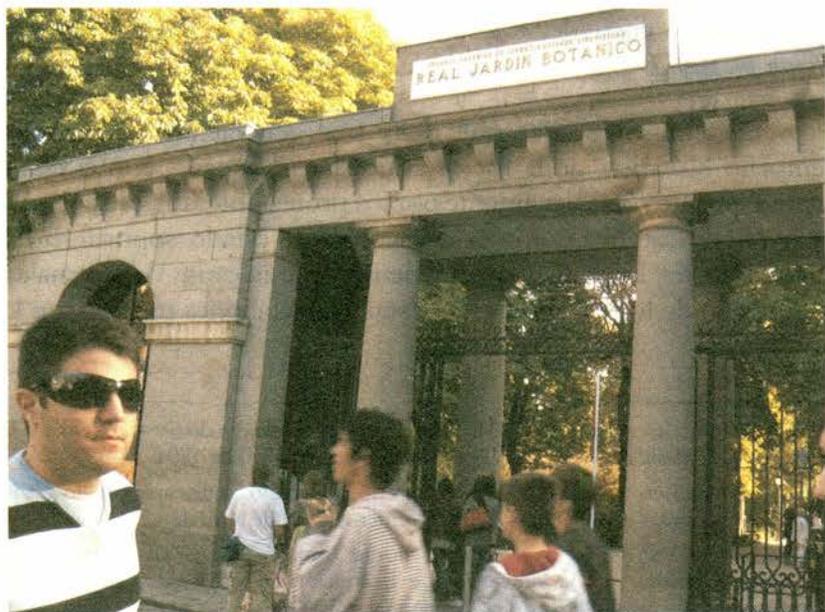
<sup>237</sup> *Ibidem.*, p. 175.

<sup>238</sup> Eloy Valenzuela presentó a solicitud del fundador del Colegio-Universidad, Dn. Pedro Martínez de Pinillos, las Constituciones el 13 de abril de 1806 y el Plan de la enseñanza de la filosofía el 2 de septiembre de 1806. En adelante utilizaremos “Plan de Filosofía de Eloy Valenzuela”. Se localiza en Archivo General de la Nación de Colombia (AGN), Sesión Colonia, Fondo Conventos, Tomo 22, y en la Biblioteca Nacional de Colombia, Sala Raros y Curiosos, Sesión Manuscritos, N 58, folios, 298 a 309. Publicado por SOTO ARANGO, Diana. (1994): Op. Cit., p. 223.

<sup>239</sup> Oración para el inicio de los estudios de Filosofía en el Colegio de San Francisco de Asís de Popayán, en octubre de 1791. Publicado en *Papel Periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*. el viernes 16 de diciembre de 1791.



Real Jardín Botánico de Madrid. Puerta del Siglo XVIII.  
Foto por Diana Soto Arango. / abril de 2010



Real Jardín Botánico de Madrid. Puerta del Siglo XX.  
Foto por Diana Soto Arango. / abril de 2010

Zea, en el mismo año de 1791, en Santafé publicó en el *Papel Periódico* un escrito en el que critica los estudios que se impartían en el virreinato. Al respecto señalaba que “Yo por lo menos siento los ardores de una llama que me incita a exponer a vuestros ojos el cuadro filosófico de nuestra ignorancia y que nuestras miserias, originadas por la mayor parte de esos estudios abstractos y científicas boberas, que solo sirven para formar ciudadanos inútiles que la Sociedad mantiene a su pesar y para conservar como un depósito precioso la barbarie y la rusticidad”<sup>240</sup>. Asimismo se preguntaba “¿Y qué luces han derramado sobre nosotros las escuelas públicas, que hace tantos años fundaron la generosidad de nuestros padres y el noble celo de nuestros soberanos, para que se formasen en ella sabios, que engrandeciesen e ilustrasen su patria, ministros que sostuviesen dignamente el honor y majestad del santuario, magistrados que no dejasen inclinar con masas de oro y plata la balanza de Temis, abogados que protegiesen la desvalida inocencia; en una palabra, para que se formasen allí los bienhechores de la humanidad? Mi espíritu se turba a recorrer los fastos de nuestra miserable literatura y mi corazón se aflige y enternece al ver tantos grandes genios capaces de inmortalizar su siglo y su nación, ir a perderse en el caos de un sinnúmero de cuestiones insulsas, inútiles y ridículas, que evaporan la razón y cortan el vuelo del más valiente ingenio, que iba a ser la gloria y las delicias de su patria”<sup>241</sup>.

*El segundo* aspecto que reúne a este grupo de educadores, dentro del pensamiento ilustrado, es la necesidad de conocer el territorio y desarrollar una identidad hacia su patria.

Debemos recordar que estas tres generaciones de criollos vivieron el entorno histórico, de la fuerte crítica hacia España, con la conocida “leyenda negra” promovida inicialmente por los protestantes ingleses. Esta crítica señalaba a la iglesia católica como la causante del “estado soporífero de este país”<sup>242</sup>. Pero a su vez los italianos comentaban que la causa de sus males se debía a la “opresión de los españoles”<sup>243</sup>. Estas concepciones traspasaron los siglos y aún

<sup>240</sup> ZEA, Francisco Antonio. (1791): “Avisos de Hebephilos... o discurso previo a la juventud”, en *Papel Periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*. Número 8 de abril de 1791.

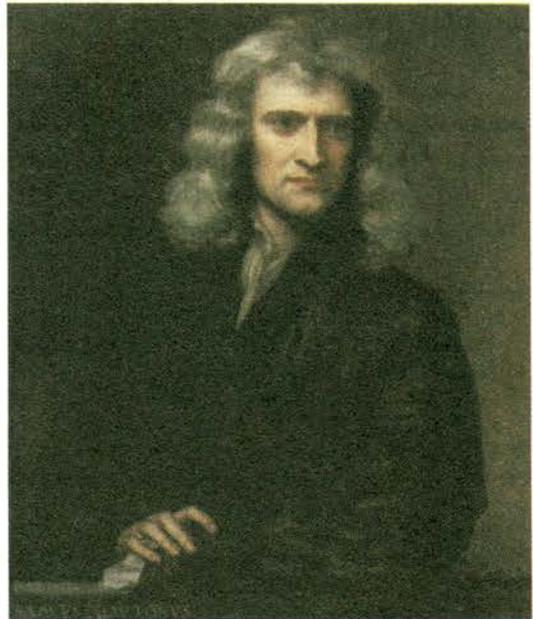
<sup>241</sup> ZEA, Francisco Antonio. (1791): “Avisos de Hebephilos... o discurso previo a la juventud”, en *Papel Periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*. Números 8 y 9 de abril de 1791.

<sup>242</sup> SOTO ARANGO, Diana y URIBE, Jorge Tomás. (2002): “La Ilustración en el virreinato de la Nueva Granada”, en *La Universidad e Ilustración en América. Nuevas perspectivas*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, p. 134.

<sup>243</sup> *Ibidem.*, p. 134.



Pablo de Olavide  
(1725 - 1803)



Isaac Newton  
(1642-1724)

en el XX y XXI se localizan historiadores con esta posición<sup>244</sup>. Sin contar con la otra “leyenda negra” que consideraron inferiores a los nativos y a la naturaleza americana, promovida por científicos europeos de la época del siglo XVIII. Estos que con una visión eurocentrista denigraban y descalificaban lo que no fuera europeo. No se hará referencia a la discusión sobre el poblamiento del territorio americano<sup>245</sup> ni sobre el carácter de la inteligencia de los indígenas o los negros, que en su momento no era el interés para los criollos que se estudian salvo excepciones como es el caso de Restrepo y de Valenzuela. Sin embargo, era molesto que a ellos los “españoles nacidos en esta tierra” se les considerara inferiores a los europeos. En efecto, los eurocentristas afirmaban que los criollos no podían participar de las opiniones de Bufón, Robertson, de Pauw y Kant aunque compartieran sus posiciones científicas<sup>246</sup>. Zea trató de entrar en la polémica cuando manifestó “Qué distinta sería la suerte de la patria, si éste hubiera sido el estudio de nuestros padres!” Tendríamos una agricultura floreciente, no estarían las artes en la cuna, habría comercio, no viviéramos en la miseria que nos devora en nuestra racionalidad, ya no sería un problema para esos escritores que nos equivocan con las bestias y nos juzgan incapaces de concebir un pensamiento<sup>247</sup>. Sin lugar a dudas, conocía las respuestas de los criollos el Padre Gumilla<sup>248</sup>, Alzate, Francisco Javier Clavijero<sup>249</sup>, Juan Ignacio Molina<sup>250</sup> o del español Feijoo que defendían las capacidades del hombre americano y los grandes aportes para la ciencia y la economía de la naturaleza americana. En definitiva, el estudio y desarrollo de la agricultura como lo indica Zea daría otra visión de este territorio americano.

La preocupación central de los criollos neogranadinos, era conocer las riquezas de su patria, la utilización de las mismas, su forma de cultivar, explotar y de comerciar con otros países. Este conocimiento se unía junto al interés de los europeos por conocer lo “raro y exótico”<sup>251</sup> del continente americano. Hay sin embargo, que mencionar que las expediciones científicas que se realizaron

<sup>244</sup> Véase un análisis en SOTO ARANGO, Diana y URIBE, Jorge Tomás. (2002), Op. Cit. pp.134-135.

<sup>245</sup> GONZÁLEZ MONTERO DE ESPINOSA, Marisa. (1992): La Ilustración y el hombre americano. Madrid, CSIC., p. 21 24

<sup>246</sup> Los planes de Caballero, Zea y Valenzuela.

<sup>247</sup> ZEA. (1791). Doc. Cit., en Papel Periódico de Santafé.

<sup>248</sup> CLAVIJERO, Francisco Javier. (1826): Historia antigua de México. Londres, 2 volúmenes. Véase también la Antología de Aguirre Beltrán sobre Clavijero del año 1976; y la Selección de documentos que realizó Jiménez Rueda de 1944.

<sup>249</sup> *Ibidem.*, Doc. Cit.

<sup>250</sup> Crítica el hecho que estos científicos nunca hubiesen pisado territorio americano. GONZÁLEZ MONTERO DE ESPINOSA, Marisa. (1992), p. 32.

<sup>251</sup> *Ibidem.*, p. 15.

en el continente americano y en concreto, las que pasaron por el virreinato de la Nueva Granada, favorecieron el desarrollo de los criollos, al participar en las mismas y a través de éstas conocer lo avanzado de la ciencia y la importancia de estudiar los recursos naturales del territorio americano. En el virreinato de la Nueva Granada la Expedición Botánica de Mutis fue uno de los puntos de encuentro, para conocer los estudios de Botánica, Química, Zoología, Física, Geología, Estadística, entre otros.

Hay, sin embargo que mencionar que con el inicio del proceso de conocer sus recursos naturales se inicia la polémica por la secularización de los estudios superiores promulgando la enseñanza de los estudios útiles. Más adelante, con la influencia de la revolución francesa se aspira, por parte de los criollos, además al control del poder local en lo administrativo y comercial. Por lo tanto, se da un salto de la ciencia a lo político.

Pero todavía hay una razón importante, el énfasis sobre lo útil y lo práctico da origen a informes de reconocimiento de las diferentes provincias neogranadinas. Ya en 1774 Moreno y Escandón rendía un informe sobre la Audiencia de Santafé; Antonio Narváez lo hacía en 1778 para Santa Marta y Riohacha; Pardo y Visadías (1782) para la provincia de Antioquia; Antonio de la Torre y Miranda en 1784 para la provincia de Cartagena; Joseph Palacio de la Vega (1787-1788) para Cartagena y Nueva Granada; Francisco Silvestre 1789 para la provincia de Santafé<sup>252</sup>.

Por ello, no es extraño que en el Plan de estudios de Moreno, se considerara que el conocer los estudios útiles era el elemento básico para el desarrollo del país. Al respecto manifiesta “serán infinitas las utilidades que resultarán de esta instrucción en beneficio propio y común en el país cuya geografía, su historia natural, las observaciones meteorológicas, el ramo de la agricultura y el conocimiento de sus preciosos minerales, está clamando por su instrucción”<sup>253</sup>.

En cuanto a Valenzuela, manifestaba que el “colegio, no solamente debe ser cuerpo literario, sino también patriótico”<sup>254</sup>. Quizá, las Constituciones que elaboró en 1806 sean más claras respecto al pensamiento que da origen a un imaginario de identidad hacia la patria que les pertenece. Este criollo describe todos los medios posibles para lograrlo. Desde los huertos, las expediciones

---

<sup>252</sup> Plan de MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1774). Doc. Cit., p. 156

<sup>253</sup> Constituciones de 1806, publicadas por SOTO ARANGO, Diana. (2005): Doc. Cit., p. 264.

<sup>254</sup> Oración inaugural cátedra de Filosofía de 1791. Doc. Cit., p. 418.

para conocer la región, el utilizar los productos de la zona, el reconocer sus habitantes, su agricultura y sus problemas, entre otros, el de la navegación en el río Magdalena. Por su parte, Restrepo acude a la geografía y a la astronomía para lo que él denomina conocer “el mundo que habitamos”<sup>255</sup>.

De los cuatro criollos analizados, el discurso más político es el de Francisco Antonio Zea. Consideró que, “unos estudios que tienen la patria en una vergonzosa languidez, que conservan como depósito la grosería y la barbarie para derramarla de tiempo en tiempo sobre nuestros infelices conciudadanos y que manteniendo los entendimientos en la mas ignominiosa esclavitud, no les dejan siquiera la libertad de recorrer las campiñas para ver la grosera agricultura, la miseria, la indolencia, tantas cosas dignas de su atención y que deberían ser el objeto de sus tareas”<sup>256</sup> Y agregaba que en efecto “el artista, el labrador, el artesano, jamás saldrán de lo que vieron hacer a su padre o a su maestro, si los depositarios de los conocimientos humanos, de los progresos del entendimiento, o no quieren llevar sus luces filosóficas al taller, al campo, a la oficina”. Pero lo anterior está unido a lo que él considera “el patriotismo y es la base de la felicidad común, la virtud de los héroes, madre de las virtudes civiles y por desgracia la menos conocida”<sup>257</sup>. Es más, señalaba que era “una virtud tan sabrosa que del placer de ejercitarla es su recompensa” y que nosotros veremos el “diseño de la felicidad del suelo en que nacimos y que vamos a honrar con nuestras luces”<sup>258</sup>.

En definitiva, el conocer los recursos naturales desarrollaría el comercio y en este apartado era necesario el desarrollo de las Sociedades Económicas de Amigos del País y los Consulados.

*El tercer aspecto que agrupa a nuestros educadores corresponde a la cátedra de filosofía que identifica nuevos autores, textos y nuevos estudios.*

Es evidente que el primer ciclo de los estudios superiores tenía especial relevancia para los criollos neograndinos dentro de su formación académica porque algunos finalizaban su formación en este nivel. El grado de Bachiller en Filosofía se otorgaba después de haber cursado tres años de estudios. Estos estudios de Filosofía, comprendían la Lógica, Física y Metafísica. En la denominación no se presentaron cambios en los Planes de Filosofía de Olavide, Moreno, Valenzuela, Restrepo y Zea. Pero, lo relevante es que a través de

<sup>255</sup> Zea (1791). Doc. Cit., 9 de abril.

<sup>256</sup> ZEA, F.A. (1791). Doc. Cit.

<sup>257</sup> *Ibidem.*, Doc. Cit.

<sup>258</sup> OLAVIDE, Pablo. (1768) Doc. Cit., p. 196

esta cátedra de Filosofía se introdujeron los estudios útiles. Es así, que a la Lógica se le dio otra mirada. La nueva concepción la explicaba Olavide como “el arte de pensar” para conducir al hombre, para que en la investigación de las cosas ni sea engañado ni engañe”<sup>259</sup>. Pero la Lógica no se puede entender sin las Matemáticas que comprendían Geometría, Aritmética y Trigonometría. Desde esta perspectiva la Lógica permitía “ejercitar el entendimiento en formar raciocinios ciertos, claros y metódicos, se habitúa a discurrir siempre con precisión y rectitud”<sup>260</sup>. En este mismo sentido Moreno expresó que la Lógica suministra las reglas para dirigir el entendimiento de los niños para pensar bien”<sup>261</sup>. Por su parte, Restrepo en su texto *Lecciones de Lógica* indicó que ésta representa “la facultad que dirige el entendimiento en conocer y explicar la verdad”<sup>262</sup>. Por su parte, Zea criticó el ergotismo y planteó su escrito en la misma dirección de la nueva concepción de los estudios de filosofía como el “*Ente de Razón*”<sup>263</sup>. Es más, planteó que él está con el lenguaje de los Flores y de los San-Miguelés, de los Restrepos, y de los Valenzuelas” y recuerda que el ergotismo “es un enemigo formidable, que los Mutis y los Moreno, a la cabeza de sus alumnos, no pudieron derrotar”<sup>264</sup>.

En cuanto al método, se entendía como la forma utilizada para transmitir los saberes. Es precisamente, en el método donde se da un cambio radical. La enseñanza dejaría de ser silogística y pasaría a ser experimental. No se “dictarían” las clases ahora se explicarían basándose en textos. Se cambiaría el método deductivo por el inductivo basado en la experiencia.

Precisamente, la Real Cédula, del 28 de noviembre de 1770, era tácita al señalar el método a seguir. Ésta indicaba que: “Ninguna facultad ni cátedra

---

<sup>259</sup> *Ibidem.*, p. 197.

<sup>260</sup> Plan de Moreno (1774): *Op. Cit.*, p. 154

<sup>261</sup> Indica Restrepo que la Lógica también se llama “dialéctica, quiere decir, disputatoria porque enseña el arte de disputar, impugnando y defendiendo”, véase en RESTREPO, José Félix de (2002): *Obras completas*. Compilación de Rafael Pinzón, Contextualización y notas de Daniel Herrera Restrepo. Bogotá, Universidad Santo Tomás, p. 25. Se considera que este texto fue publicado en 1823 por la Imprenta de Espinosa con la indicación de ser un curso de Filosofía para el Colegio Mayor de San Bartolomé en el año 1822. Sin embargo, lo relacionamos dentro del período colonial porque el historiador Herrera manifiesta que este curso fue el básico que enseñó en Popayán.

<sup>262</sup> ZEA, Francisco Antonio. (1791): Avisos de Hebephilos...o discurso previo a la juventud”, en *Papel Periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*. Números 8 y 9 de abril de 1791.

<sup>263</sup> *Doc. Cit.* Número 8 de 1791.

<sup>264</sup> “No se ha de escribir en las aulas de la universidad, deberá ésta expresar los libros por donde se baya de enseñar por ahora, y hasta tanto que se produzcan por la universidad *Obras más útiles para la enseñanza*” *Plan de Estudios de Alcalá. 11 de diciembre 1772*, p. 6 en Moreno se dice: “Se retira la nociva costumbre de dictar los maestros. Conseguir libros.”, p. 171.

se ha de dictar, ni escribir, y que en todas se ha de estudiar y explicar por los libros<sup>265</sup>. Lo anterior, es retomado en el Plan de Moreno de 1774 mientras Restrepo en 1791 va más allá al describir cómo sería su método. Al respecto señala que “un acto de nuestra mente que dirige los pensamientos con un orden acomodado para hallar y enseñar la verdad. El método es de dos modos: analítico y sintético<sup>266</sup>”.

En cuanto a los autores se ve la influencia marcada de Olavide sobre Moreno. Como puede verse en el Plan de Moreno no se nombra a Olavide sin embargo, sus planteamientos respecto a la crítica a la escolástica, la secularización y la propuesta de nuevos estudios, con los autores que recomienda para la cátedra de Filosofía, son similares. Por su parte, Valenzuela, se encuentra marcado por Caballero y Góngora. Restrepo por Moreno. Zea por Moreno, Caballero y Mutis.

Respecto de los autores sugeridos, sólo se mencionan aquellos señalados en más de un plan de estudio, como, Isaac Newton quien marca la pauta en el cambio de método en estos planes ilustrados y es el autor que aparece en todos los escritos presentados por estos criollos. Newton, matemático y físico británico, es considerado uno de los más grandes científicos de la historia, que hizo importantes aportaciones en muchos campos de la ciencia. Newton fue, junto al matemático alemán Gottfried Wilhelm Leibniz, uno de los inventores de la rama de las matemáticas denominada cálculo. También resolvió cuestiones relativas a la luz y la óptica, formuló las leyes del movimiento y dedujo a partir de ellas la ley de la gravitación universal. Obras: *Óptica; Principios matemáticos de la filosofía natural* (1687). En el Plan de Olavide y de Alcalá, el estudio de Newton es obligatorio mientras que en Santafé ya se tenía experiencia en la enseñanza de este autor a través de Mutis, sin embargo, Moreno lo recomienda con desconfianza en su método. Lo anterior, posiblemente, por la polémica, que desde 1773, Mutis tuvo con los dominicos por la enseñanza de Copérnico. Sin embargo, reiteramos que Newton es el autor recomendado en los Planes de estudio de Caballero, Restrepo, Zea y Valenzuela.

Otro autor que se encuentra en el Plan de Olavide para la cátedra de Filosofía es a Fortunato de Brescia (1701-1754), que se recomienda igualmente

---

<sup>265</sup> El método analítico, o de invención sube de nociones particulares a nociones comunes. El sintético, o de doctrina, baja de nociones o principios generales a nociones especiales”. RESTREPO, José Félix de. (2002), Doc. Cit., p. 57

<sup>266</sup> Se cita en los Planes de Estudio de Pablo de Olavide. (1768); Moreno y Escandón (1774); GOICOCHEA. (1782); Medellín 1802.

en los planes de Moreno y de Zea<sup>267</sup>. Este autor filósofo y teólogo italiano, nace en 1701 en Brescia y muere en Madrid en el año 1754. Se hizo cura en 1718. Fue secretario de su Comunidad religiosa y colaboró con la corte de los Borbones en España. Brescia, demostró la nueva concepción que tenían estos criollos ilustrados sobre la Filosofía. Es conocido que a Brescia se le consideró el primer morfológico. Siguió a Malpighi *MARCELLO (1628-1694)*<sup>268</sup> en el estudio de las ciencias naturales y el uso del microscopio. Fue el primero en distinguir entre los tejidos y órganos, estableció la idea de los tejidos, o, como él escribió, “de esas partes orgánicas que poseen una estructura definida visible con el microscopio y se caracteriza por sus elementos componentes”<sup>269</sup>.

Christian Wolff, (1679-1754), filósofo alemán, discípulo de Leibniz, que influyó sobre Kant. En España se recomendaron sus textos desde el Plan de Gregorio Mayans, en 1767. Luego Pablo de Olavide lo incluyó en el programa de Filosofía y posteriormente en 1790 fue incluido por Jovellanos, para la enseñanza en los Colegios de Calatrava. Mientras tanto, en el virreinato de la Nueva Granada las teorías de Wolff encajaban perfectamente en la mentalidad católica de los criollos ilustrados. Wolff se localiza en los planes de Moreno, Valenzuela y el de Matemáticas de Mutis del año 1787. Sin embargo, se debe recordar que este autor se da a través de Fortunato de Brescia. Se considera que “no disocia el saber de la fe metafísica y religión, concretamente de la religión cristiana”<sup>270</sup>. Entre las obras que se utilizaron: *Principios de todas las ciencias matemáticas; Pensamientos racionales sobre las fuerzas del entendimiento humano*.

Melchor Cano. (1509-1560), teólogo y religioso dominico español. En 1523 ingresó en la Orden de Predicadores y comenzó sus estudios superiores en la Universidad de Salamanca (donde fue discípulo de Francisco de Vitoria). Posteriormente completó su formación en el vallisoletano colegio de San Gregorio y alcanzó el grado de *magister* en Teología por la Universidad de Bolonia en 1542. Un año después consiguió la cátedra de Prima de Teología

---

<sup>267</sup> Es considerado como el fundador de la Histología (ciencia que estudia los tejidos orgánicos). Su principal aporte fue la observación de los capilares, comunicaciones arterio-venosas del pulmón y ramificaciones bronquiales, recogida en su obra “De Pulmones” (1691). También se dedicó al estudio minucioso de los insectos, sobresaliendo sus descripciones del gusano de seda, donde describió el aparato para secretar la seda y el órgano ovipositor.

<sup>268</sup> The Catholic Encyclopedia, Volume VI. Copyright © 1909 by Robert Appleton Company. Online Edition Copyright © 2003 by Kevin Knight. Gemelli, *Un PRECURSORE della moderna MORFOLOGIA comparata* en *Atti del Congresso dei Naturalisti Italiani* (Milán, 1907); Idem, *p. Fortunato da Brescia* in *Rivista di fisica, matematica e scienze naturali* (Pavia, 1908).

<sup>269</sup> HIRSCHBERGER, J. (s/f): Historia de la filosofía, Madrid, Tomo II, pp. 467.

<sup>270</sup> Enciclopedia Microsoft Encarta, 2001.

en la Universidad de Alcalá de Henares, que ocupó hasta 1546, cuando ganó la homónima en la Universidad de Salamanca. En 1551 fue miembro de la delegación que el rey Carlos I envió al Concilio de Trento. En 1552 fue nombrado obispo de Canarias por el papa Julio III. Para poder hacerse cargo de su diócesis tuvo que renunciar a su cátedra salmantina. No obstante, en 1553 hizo lo propio con su obispado para retirarse al monasterio abulense de Piedrahita. En 1554 se trasladó a Valladolid, entonces capital del reino, tras ser nombrado rector del colegio de San Gregorio. Su principal Obra: *De locis theologicis* (publicada en Salamanca, con carácter póstumo en 1563)<sup>271</sup>. Se cita en los Planes de: Moreno, Caballero y Restrepo. Se recomienda para los cursos de Filosofía.

El abad Claudio Fleury, (1640-1723), pedagogo y moralista francés. Sacerdote que tuvo a su cargo la abadía cisterciense de Loc-Dieu. En 1716 fue nombrado confesor del joven Luís XV hasta 1723, año de su muerte. Obras: *Histoire du droit francais* (1674); *Institutuin du droit ecclesiastique* (1677); *Moeurs des Israelites* (1681); *Mœurs des chrétiens* (1682); *Vie de la venerable mère Marguerite d'Arbouze, abbasse et reformatrice du Val-de-Grâce* (1684); *Traité du choix et de la méthode des études* (1686). Siendo el *Catechisme historique* (1682) y la *Histoire ecclésiastique*<sup>272</sup> los señalados en los planes de estudio de Moreno, Caballero y Valenzuela.

Georges Louis Leclerc Buffon (Conde de) (1770-1788), escritor naturalista francés, nacido en Montbard. Conocido por la teoría evolucionista de la formación y desarrollo del universo. Obras: *Historia natural; Las épocas de la naturaleza*. Este autor se cita en los Planes de: Caballero, Zea y Valenzuela.

Finalmente, hay que decir que el plan de estudios que presenta el mayor número de autores con pensamiento ilustrado es el de Valenzuela. Además, que fuera de la Expedición Botánica los criollos se organizaron en otras modalidades como fueron las tertulias que se convirtieron en un medio de difusión de las ideas ilustradas. En Santafé las tertulias más conocidas fueron: la “Eutropélica”, organizada por el cubano Manuel del Socorro Rodríguez; la del “Buen Gusto” que se reunía en la casa de doña Manuela Sanz de Santamaría; “El Arcano de la filantropía” en la casa de Antonio Nariño. En Popayán se destacó la tertulia de Mariano Ramos. Asimismo el *Papel Periódico* relacionó las actividades de las tertulias de Santa Marta y Cartagena. También fue evidente el papel que desarrollaron los periódicos neogranadinos en la difusión del pensamiento ilustrado dentro de una concepción de fidelidad al monarca.

<sup>271</sup> Enciclopedia Universal Ilustrada, europeo americana. Espasa. Madrid, 1924.

<sup>272</sup> MARTÍNEZ ECHEVERRY, Leonor y MARTÍNEZ ECHEVERRY, Hugo. (1996): Diccionario de Filosofía. Bogotá, Edit. Panamericana, p. 49

## Impacto académico-político de las propuestas de Reforma Educativa en el Período Colonial

Es importante destacar la concepción que sobre universidad tenían Moreno, Restrepo, Valenzuela y Zea. Especialmente, la manera como entendieron y adaptaron las Cédulas Reales y se trazaron la meta pensando y proyectando unos estudios que combatieran el escolasticismo y presentara los avances de la ilustración. El hilo conductor se establece a través del pensamiento ilustrado y cómo éste les llevó a plantear en las propuestas de reforma universitaria, una marcada ideología que sería el inicio de un pensamiento político para crear los imaginarios de la conformación de la nación soñada por la élite intelectual neogranadina.

Para estos cuatro criollos la universidad debía estar bajo el patronato real, es decir, bajo el control del Estado y administrada por el sector civil, por lo tanto la institución no debía pertenecer a ningún partido ni comunidad religiosa. Asimismo, se inicia con Moreno la tendencia de los estudios útiles que Valenzuela y Zea desarrollarían en propuestas académicas y en la Expedición Botánica y Restrepo a través de su cátedra de Filosofía.

### *Aspectos Relevantes:*

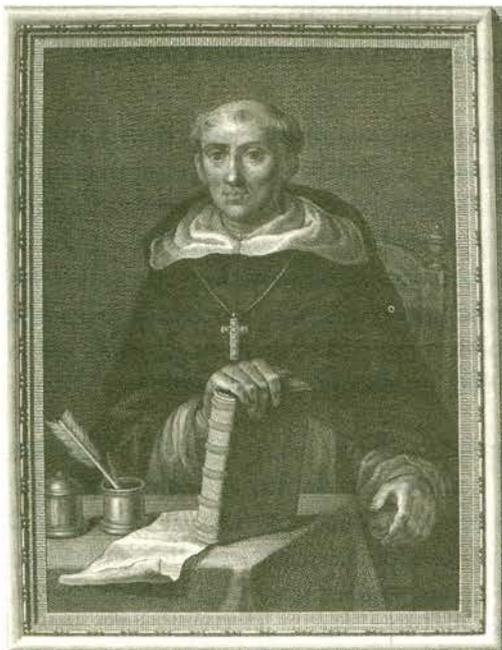
1. Por este motivo, la primera caracterización que encontramos es la de la secularización íntimamente unida a la del control del Estado sobre la Universidad.

La *secularización*, para el período de estudio, la enmarcamos dentro de tres aspectos: el control del Estado sobre la educación, la oportunidad que se le dio al sector civil para ejercer cargos académicos-administrativos en las instituciones universitarias, y la formación académica del mismo.

En cuanto *al control del Estado sobre la universidad*, el sueño de Moreno era poder establecer en Santafé una universidad como las de Lima y México. Esto era una universidad oficial, mayor o general que “Estaban sometidas al real patronato, La Corona intervenía en el gobierno, sus rentas provenían principalmente de la real hacienda, tenían una organización similar y gozaban de todos los privilegios de las universidades españolas”<sup>273</sup>. En este mismo sentido la universidad pública, en el siglo XVIII, se concebía como: La institución que estaría bajo la normativa legal del Estado, financiada por éste y tendría entre sus objetivos la formación de los funcionarios del Estado. Quizá, la definición más adecuada la encontramos

---

<sup>273</sup> *Ibidem.*, p. 7.



FR. MELCHOR CANO,  
de la Orden de S. Domingo, Inocente Teo-  
logo y Confesor, Asistió al Concilio de Tren-  
to y fue Obispo de los de Canarias.  
Nació en Salamanca hacia el año de 1508  
y murió en Toledo en 1560.



COLECCIÓN DE  
LIBROS DE  
LIB. DE WAG.  
EST. N.º 100. 1850.  
MADRID. 1850.  
D. N.º 100. 1850.  
D. N.º 100. 1850.

en Olavide que señala a la universidad como: “la oficina pública que instituye el gobierno para educar a los hombres que han de servir al Estado”<sup>274</sup>.

Bajo los anteriores parámetros Moreno presenta la propuesta de universidad pública para llevarla a cabo sobre dos colegios mayores: el del Rosario y el de San Bartolomé en la capital del virreinato. Por lo tanto, no se incluyó a las Universidades Santo Tomás, Javeriana ni la de San Nicolás de Mirra. Es importante recordar que las tres instituciones señaladas no tenían la categoría de universidades mayores<sup>275</sup>, éstas correspondían a las universidades menores o particulares. Es decir, eran “instituciones universitarias con cátedras y privilegios limitados, con facultades restringidas para graduar, universidades caseras, de categoría inferior sobre las cuales se legisla de un modo concreto”<sup>276</sup>. Estas obedecían al modelo de convento-universidad.

La propuesta Moreno era la de crear una universidad pública, que estaría bajo el Patronato Real y financiada capital del Estado proveniente de las Temporalidades. La Universidad de Valenzuela, se indica que está bajo el Patronato del Cabildo Civil y es financiada con el capital privado de Don Pedro Pinillos, pero supervisada por el Estado a través del Cabildo Civil de Mompox.

Nuestra tesis es que el proceso de secularización y creación de universidad pública fue diferente en Quito y Santafé. Si bien, las causas de origen fueran las mismas y las encontramos en la expulsión de los jesuitas<sup>277</sup> y en las medidas que tomó la Corona para controlar estos estudios en el Reino.

Precisamente, cuando todo presagiaba un desarrollo cultural para la hermosa ciudad quiteña, alrededor de la universidad Gregoriana, se presenta la expulsión de los jesuitas y la crisis económica, de la cual no salió, en el siglo XVIII. Es significativo, cuando Humboldt señala que; “se encontró en Santafé y en México

---

<sup>274</sup> La reforma universitaria. Plan de estudios”. Presentada por Pablo de Olavide, 12 de febrero de 1768. Propone la transformación del Colegio de San Hermenegildo, de los expulsos, en una nueva universidad, con nueve cátedras sin los “resabios del viejo Colegio de Santa María de Jesús”. En diciembre de 1771 se elimina el nombre del Colegio de Santa María de Jesús. Se detiene la reforma al iniciarse el proceso en la Inquisición a Pablo de Olavide. Véase Plan de Olavide publicado en Revista Historia de la Educación Latinoamericana. N 3, 2001, pp.175 a 230. En adelante Plan de Olavide. (1768) Doc. Cit., p. 236.

<sup>275</sup> Fue el caso de las Universidades de Lima y México. RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda. (1973): *Historia de las universidades Hispanoamericanas. Período hispánico*. Tomo I. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, p. 7.

<sup>276</sup> RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda (1973): *Historia de las universidades Hispanoamericanas. Período hispánico*. Tomo I. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, p. 7.

<sup>277</sup> Los jesuitas, fueron expulsados de la Provincia de Quito el 20 de agosto de 1767 siendo Presidente de la Real Audiencia Don José de Diguja. Salieron 269 jesuitas y no regresó ninguno “al territorio patrio”. ESPINOSA POLIT, Aurelio. (1989): *Los jesuitas quiteños del extrañamiento*. Quito, Biblioteca Ecuatoriana Clásica, p. 23.

con instituciones científicas sólidamente instaladas, en Quito y en Lima con una vida mundana<sup>278</sup>. Pero un factor que encontramos determinante y que diferencia a las dos ciudades de Quito y Santafé es que en la primera, la élite criolla no entró a liderar el proceso de secularización de la universidad en la década de los 70. Quizá, porque su objetivo prioritario era la solución del problema económico de la Audiencia y por lo tanto dejaban de lado una de las prioridades del grupo ilustrado de la corona, como era el de reformar los estudios universitarios como un medio de desarrollo del país, al incluir los nuevos estudios “útiles” en la enseñanza. Por el contrario, la élite criolla santafereña cuando se presenta la oportunidad, por la expulsión de los jesuitas, de liderar el cambio educativo, dentro de la política de reforma del Rey Carlos III, presentan propuestas de reforma educativa y las hacen aprobar en el virreinato, como fue el caso de Moreno.

**El segundo aspecto relevante de las propuestas es el de la administración de la institución por medio del claustro.**

Sin lugar a dudas un aspecto novedoso, desde la concepción de universidad pública, era su administración y especialmente el nombramiento de su “claustro” o “junta gubernativa”, como la denominó Valenzuela.

En cuanto al gobierno de la universidad y para la aplicación de la normativa real, la citada reforma universitaria de Carlos III, encontró panoramas diferentes en la metrópoli y en las colonias americanas. En especial, en el virreinato de la Nueva Granada.

En primera instancia, en la aplicación de estas reformas universitarias en las colonias americanas, en el siglo XVIII, el referente obligado fueron las universidades de Salamanca y Alcalá. En realidad, la organización interna administrativa era diferente en la metrópoli a la establecida por las comunidades religiosas en las colonias americanas.

Según se establece, los organismos de poder en el gobierno de las universidades de Salamanca y Alcalá se concentraban en los claustros universitarios. En cambio, en las universidades neogranadinas no se tenía esta experiencia de autonomía universitaria, excepto en el Colegio Mayor del Rosario que había asimilado en parte las características de los Colegios Mayores de Salamanca. El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario cumplía dos funciones “por un lado casa de hospedaje y por otra se impartían estudios” pero

<sup>278</sup> MINGUET, Charles. (1985): *Alejandro de Humboldt historiador y geógrafo de la América española. 1799-1804*. México, Universidad Nacional, Tomo I, p. 246.

no podía graduar a sus estudiantes<sup>279</sup>. Su gobierno era elegido por el claustro. Sin embargo, para rector se elegía una terna, que pasaba al señor arzobispo y éste decidía. Se indica en las Constituciones que: “establecemos que los colegiales y sólo ellos tengan voto y elijan tres personas de insignes prendas y de gran caudal de las haciendas y se los propongan al señor ilustrísimo arzobispo de este reino. Elijan y no puedan dejar de elegir al que, según Dios y su conciencia juzgaren más a propósito para el buen gobierno de dicho rectorado”<sup>280</sup>. Por el contrario, en el Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca los colegiales elegían cuatro: uno era el rector y los otros tres los conciliarios<sup>281</sup>.

En el plan de Moreno los colegios mayores eran hospedaje y lugar para impartir clases. Situación similar se encuentra en las Constituciones de Valenzuela para el Colegio-Universidad de la villa de Mompox.

El gobierno universitario para los dos colegios de Santafé, según Moreno, estaba vigilado por una Junta Superior que se encargaba de resolver “que la elección de consiliarios, secretarios, bedeles, y demás empleos de la universidad se haga por votación de los graduados, convocándose el claustro y que lo mismo se ejecute en todos los asuntos graves que ocurran y necesiten deliberación”<sup>282</sup>. Respecto a la modalidad de elegir el rector para Moreno se pasaría una terna al virrey quien decidiría el nombramiento del rector.

En Mompox, el máximo gobierno era la Junta gubernativa compuesta por: Rector, vicerrector, cuatro catedráticos y el secretario que asistirá sin voto; y “únicamente para entender y autorizar las resoluciones y actas; los dos consiliarios asisten y tienen votos en todas las sesiones de la Junta gubernativa, han de ser cursantes de las facultades que se llaman mayores. El procurador lleva la voz del cuerpo de los colegiales<sup>283</sup>”; el censor que era el más antiguo de los colegiales<sup>284</sup>. Los anteriores cargos tenían una duración de un año excepto el de rector y secretario que era por cinco años. Todos los cargos se harían por elección en cuanto al rector

---

<sup>279</sup> Los grados de esta institución los otorgaba la Universidad Santo Tomás.

<sup>280</sup> GUILLEN DE IRIARTE, María Clara. (2003): *Rectores y rectorías del Colegio Mayor del Rosario. 1653-2003*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, p. 9.

<sup>281</sup> Señalan las Constituciones Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca que “elegirán aquellos cuatro que reconocieren capaces y más útiles para el régimen y gobierno del Colegio, cuyos nombres sean recibidos por votación pública por escrito, por todos los colegiales y la mayor parte de ellos se decida por la suerte quien haya de ser Rector uno de ellos, los otros tres queden de consiliarios de dicho colegio, sin dimensión alguna” *Ibidem.*, pp. 11-12.

<sup>282</sup> Plan de Moreno (1774): *Op. Cit.*, p. 180.

<sup>283</sup> Plan de Valenzuela, (1806): *Doc. Cit.*, 33. El Colegio era de dotación o pensionista. Mayores de catorce años.

<sup>284</sup> El Censor “instruye a los nuevos en los usos de la casa, advierte y puede corregir con alguna pena ligera las faltas de compostura, modestia y silencio.... 000Constituciones de Valenzuela, p. 34.

era nombrado por el fundador o en su caso por el vicepatrono que era el Cabildo civil de Mompox.

Otro aspecto relevante en el gobierno de la institución y que fue motivo de discusión era el carácter secular de los integrantes del claustro y especialmente el de la rectoría. Moreno se orientó por lo señalado en el Plan de Olavide que indicaba que esta institución estaría compuesta por: “los nombrados que tendrán su gobierno y dirección, de los catedráticos, que serán los maestros que enseñen: de los doctores y de los demás graduados, que estarán en disposición de pasar a maestros: y de los escolares o cursantes, que serán los discípulos que estén aprendiendo”<sup>285</sup>, y todos deberían ser laicos o seglares.

Hay que decir, que el tema más controvertido era el de los integrantes del gobierno universitario porque estaba de por medio la secularización de la institución. Por lo tanto, no es de extrañar que Moreno manifestara en el documento la realidad que se vivía en las universidades del virreinato, cuando señaló refiriéndose a la Universidad Santo Tomás, que esta institución no permitía el ingreso de seglares en los cargos de dirección ni de catedráticos. Es más, otorgaban grados, hacían parte de los Tribunales de los exámenes de los colegiales que estudiaban en el Colegio Mayor del Rosario y después de la expulsión de los jesuitas también lo hacían con los estudiantes del Colegio Mayor de San Bartolomé<sup>286</sup>.

Precisamente, en el Plan de Moreno, encontramos una característica que lo hace diferente. Es el hecho de manifestar de manera radical que el gobierno de la universidad fuera exclusivamente para los seglares y por ningún motivo se les daría participación a las comunidades religiosas. Igualmente, se les negaba cualquier vinculación con la enseñanza en las universidades<sup>287</sup>. En otras palabras, el núcleo del problema se centraba en la dirección de la universidad y en el poder que ésta representaba<sup>288</sup>.

Como siempre utilizó, en la fundamentación de su solicitud, el modelo de la universidad de Alcalá, donde no se les permitía a los religiosos la administración de la universidad y que sólo por estricta oposición podían ser

<sup>285</sup> Plan de Olavide, (1768): Op. Cit., 181.

<sup>286</sup> Plan de Moreno, (1774): publicado por Soto Arango, Diana (1994), Doc. Cit., p. 148

<sup>287</sup> “Primer informe del Fiscal Protector de Indias sobre el establecimiento de universidad pública en el virreinato de Nueva Granada”. Santafé, 9 de mayo de 1768, *AGI*. Sección Quinta, Audiencia Santafé, Legajo 759, doc. 8, fl.2, numeración nuestra.

<sup>288</sup> “Informe del Fiscal Protector de Indias sobre el establecimiento de universidad pública en el virreinato de Nueva Granada”. Santafé, 2 de diciembre de 1769, *AGI*. Sección Quinta, Audiencia Santafé, Legajo 759, doc. 12, fl.15 numeración nuestra.

maestros de escuela pública. Por otra parte, indicaba que estaba demostrado que la comunidad de Santo Domingo era pésima administradora académica. El hecho era patente en la administración de la universidad Santo Tomás donde no tenían Constituciones, ni reglamento alguno para otorgar grados académicos<sup>289</sup> y sin embargo, lo hacían por ser la única institución con el título de universidad en el Reino, reiteramos después de la expulsión de los jesuitas.

Como ya hemos comentado, la justificación para no admitir religiosos en los cargos universitarios era porque ningún religioso tenía “alto grado académico”<sup>290</sup>. Respecto al monopolio de la educación superior por parte de los dominicos agregaba que “era deshonoroso para la monarquía depositar en solo una comunidad religiosa el tesoro de las ciencias”<sup>291</sup>.

El modelo de universidad en Moreno y Valenzuela fue precisamente el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, pero en sus planes estos Colegios-universidades sí podían otorgar grados académicos.

Ciertamente, contribuye a explicar el hecho, de la inexistencia del claustro, porque las universidades neogranadinas en su totalidad pertenecían a comunidades religiosas. Es por ello que, la administración se regulaba por la normativa de la Orden y no por la tradición del poder universitario de los claustros colegiales.

En la Nueva Granada, especialmente, con el Plan de Moreno, se estableció una nueva administración. Por primera vez, se propuso que el rector fuese un seglar. En Quito, con la nueva Universidad Pública de Santo Tomás se propusieron rectorías alternas, entre clérigos y seglares como se realizaba en México y Lima. Sin embargo, esta propuesta fue polémica en la ciudad quiteña. En Caracas, se regulaba como las de Lima y México. En la nueva universidad de Mompox se asumía la dirección alterna.

Moreno solicitaba establecer una universidad pública con autonomía en el nombramiento del personal de gobierno. Esta elección se debería realizar por votación a través del claustro universitario<sup>292</sup>.

---

<sup>289</sup> “Libro de Registro de Grados de la Universidad Santo Tomás de Santafé de Bogotá. 1768-1808. Tarifas de grados: un peso de Bachiller en Filosofía; dos el de Maestro y Bachilleres de Facultades Mayores; cinco de licenciado y 25 de doctores. Para Moreno y Escandón fue gratis. AGN. Miscelánea, Tomo 69.

<sup>290</sup> AGI. Sección Quinta, Audiencia Santafé, Legajo 759, Doc. 12, fl.7 numeración nuestra.

<sup>291</sup> *Ibidem.*, fl. 8.

<sup>292</sup> Plan de Moreno, (1774): Doc. Cit., p. 180.

La anterior posición, señalada por Moreno, en cuanto a excluir a los regulares de la administración y enseñanza de la universidad y que los cargos universitarios se realizaran por elección sólo la hemos encontrado en el Plan de Estudios propuesto por de Olavide para la Universidad de Sevilla (1768). Consideramos que, en este punto, Moreno se apoyó en el Plan de Olavide así no lo manifieste.

Reiteramos que Olavide concibió la universidad como: “la oficina pública que instituye el gobierno para educar a los hombres que han de servir al Estado”<sup>293</sup>. Por lo anterior, considera que “en este concepto no puede comprenderse los regulares, mediante el santo retiro que se han consagrado”. Aún más, le indica al Consejo que si se “desea que se renazcan las Letras en las universidades, y que al mismo tiempo se restituyan los Regulares a la disciplina monástica que deben observar, es indispensable se sirva de mandar que ninguno de ellos pueda tener parte alguna en la universidad, ni aprendiendo ni enseñando; que sigan sus estudios si quisieren dentro de sus claustros, sin que ellos puedan tampoco enseñar a los seculares”<sup>294</sup>.

El segundo aspecto de la secularización era el hecho que el gobierno de la institución fuese ejercido por el sector secular<sup>295</sup>. Igualmente, se indica en el Plan propuesto por Olavide que los cargos se deben realizar por elección<sup>296</sup>.

Por otra parte, la total secularización de la universidad promovida por Olavide y Moreno hace que estos planes contrasten con los de Salamanca, Alcalá e incluso con la Universidad Pública de Quito (1786) y la de Caracas (1723). La secularización de Moreno y Olavide consiste en no permitir que los regulares ocupen cargos directivos ni enseñen en la universidad. Ahora bien, la diferencia radica que en las otras instituciones se distribuye el poder de las cátedras universitarias entre las comunidades religiosas que ostentaban poder en las instituciones universitarias, las rectorías se comparten entre el sector eclesiástico y civil en los casos de Quito y Caracas.

---

<sup>293</sup> La reforma universitaria. Plan de estudios. Presentada por Pablo de Olavide, 12 de febrero de 1768. Propone la transformación del Colegio de San Hermenegildo, de los expulsos, en una nueva universidad, con nueve cátedras sin los “resabios del viejo Colegio de Santa María de Jesús”. En diciembre de 1771 se elimina el nombre del Colegio de Santa María de Jesús. Se detiene la reforma al iniciarse el proceso en la Inquisición a Pablo de Olavide. Véase Plan de Olavide (1768), Doc. Cit., pp. 175-230-236.

<sup>294</sup> *Ibidem.*, p. 185.

<sup>295</sup> *Ibidem.*, Op. Cit., 181.

<sup>296</sup> “El cuerpo místico o moral de la universidad se compondrá de los nombrados que tendrán su gobierno y dirección, de los catedráticos, que serán los maestros que enseñen: de los doctores y de los demás graduados, que estarán en disposición de pasar a maestros: y de los escolares o cursantes, que serán los discípulos que estén aprendiendo”. *Ibidem.*, p. 181.

En las Constituciones propuestas por Valenzuela para el Colegio Universidad de San Pedro Apóstol en la villa de Mompox se encuentra una posición avanzada, teniendo en cuenta que él era sacerdote secular. Si bien las Constituciones no señalan el carácter de secular del rector se infiere que no quedará la rectoría bajo ninguna comunidad religiosa cuando señala que las comunidades no han realizado un correcto manejo de los dineros de las universidades: “el manejo de caudales sin sujeción a cargo de responsabilidad, es un absurdo antipolítico y destructivo cuya existencia no se creyera si no se estuviera viendo muchas comunidades. Lo que cien años de economía y gobierno, han juntado de rentas, lo devora y disipa un rector, un Provincial, etc. En menos de un trienio; el que sigue lo disimula, para que a él le hagan la misma gracia. De esto hay ejemplares recientes y muy dolorosos, pero no bastantes para el escarmiento y que se ponga remedio”<sup>297</sup>. Como se demuestra para Valenzuela las comunidades religiosas no eran aptas para el manejo de los dineros de las universidades.

El modelo de gobierno es el del Claustro como se había realizado en el tiempo de la Reforma de Moreno. El máximo gobierno universitario que propone Valenzuela es como hemos señalado por la “Junta Gubernativa”. El rector se considera que era: “el primer superior y jefe de la casa en cuanto a sus relaciones, no depende sino del fundador y del vice-patrono. Es relevante señalar que: ninguno de los cargos era vitalicio.

### **El tercer aspecto es el de los contenidos de la enseñanza de los estudios útiles**

Los estudios útiles los encontramos fundamentalmente planteados en el segundo año de Filosofía, del plan de Moreno, que correspondía a la Física. Debemos señalar que antes de la reforma esta enseñanza se daba por Aristóteles y el fundamento se determinaba a comprender el Universo desde un acto puro y siendo el primer motor inmóvil. Diferente fue la orientación de los contenidos de esta enseñanza en los nuevos Planes de Estudio. Así pues, para Olavide comprendía la enseñanza de la Geometría, la Astronomía, las Matemáticas, la Óptica. En Moreno se debía enseñar: “la Geografía, la Historia Natural, las observaciones meteorológicas, la Agricultura y los Minerales”<sup>298</sup>. En Valenzuela se incluye el estudio de la Hidráulica, la Óptica, la

---

<sup>297</sup> “Constituciones para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox. Las firma Pedro Martínez de Pinillos, fundador del Colegio, pero fueron elaboradas por el presbítero Eloy Valenzuela. *AGN, Sección Colonia, Fondo Conventos, tomo 22*, fs. 483-515.

<sup>298</sup> Plan Moreno. (1774), Doc. Cit., p. 156.

Cuadro. Estudiantes y grados en el Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol en Mompox.

| NOMBRE                       | Bachiller                                       | Licenciado                                      | Doctor  |
|------------------------------|---|---|---|
| Eugenio de la Torre y Corral | Filosofía, 16 de enero de 1810                  |   |   |
| Tomás Germán Ribón           | Filosofía, 16 de enero de 1810                  |   |   |
| Juan Ramón Martínez          | Teología y Sagrados Cánones, 10 octubre de 1810 | Teología y Sagrados Cánones, 10 octubre de 1810 |   |
| Francisco Tres Palacios      | Teología y Sagrados Cánones, 10 octubre de 1810 | Teología y Sagrados Cánones, 10 octubre de 1810 |   |
| Juan José de León Vigil      | Teología y Sagrados Cánones, 10 octubre de 1810 | Teología y Sagrados Cánones, 10 octubre de 1810 |   |
| José Antonio Dádín           | Teología y Sagrados Cánones, 10 octubre de 1810 | Teología y Sagrados Cánones, 10 octubre de 1810 |   |
| Juan Neponuceno Charneca     |   |   | Teología y Sagrados Cánones, 10 octubre de 1810 |
| Juan José María Barestegui   |   |   | Teología y Sagrados Cánones, 10 octubre de 1810 |
| Bernardo Pereira             |   |   | Derecho Canónico, 10 octubre de 1810            |

Fuente. Archivo General de la Nación. Sección Colonia, Fondo Conventos, tomo 22.

Geografía y la Astronomía entre otros estudios además del Dibujo. En Restrepo y Zea, la Geografía, la Agricultura eran fundamental.

No cabe duda que el cambio fue radical. Pues bien, para Olavide allí se impartiría el pensamiento ilustrado. Así lo expresa cuando dice: “es la ciencia de las cosas más elevadas y más que naturales, pero que pertenecen igualmente al filósofo, porque las averigua por las leyes físicas”<sup>299</sup>. Según Moreno se destinaba al estudio del “Alma racional y la teología natural”. Por su parte, Valenzuela señalaba que se debería enseñar los tratados del “fuego, aire y agua”. Incluyendo las nociones de “electricidad, galvanismo, fosforescencia, tufos y gases...mares, ríos... y los principios de la química, la botánica”<sup>300</sup> y el dibujo que no podía faltar en los tres años de enseñanza de la filosofía.

Es obvio, y queda demostrado con las anteriores citas, que los nombres de los cursos se mantenían pero los contenidos estaban orientados hacia las ciencias útiles en los Planes de Moreno y Olavide. Es importante destacar que en los Planes de Alcalá y Salamanca las cátedras de Filosofía se distribuyen para la enseñanza según las Órdenes religiosas y por lo tanto se permite la enseñanza de la escolástica. El Fiscal en Alcalá aprobó tres cátedras. Una de éstas con un curso completo de escolástica.

Dentro de este contexto localizamos la solicitud de los estudiantes bartolinos y rosaristas para que se les enseñara los nuevos estudios como se había realizado durante la aplicación del Plan de Moreno. Asimismo, el documento analizado de Francisco Antonio Zea aboga por terminar con la escolástica e impartir los nuevos estudios que formaran a la juventud deseosa de nuevos conocimientos útiles.

*El cuarto aspecto* es el de las normas que se dan para que sean cumplidas por los colegiales. En estas se incluye toda la filosofía de defensa de lo “nacional” para crear conciencia con el medio que rodea al estudiante.

Moreno en Santafé planteó que los eclesiásticos deberían estudiar la “Cronología y la Geografía... Serán infinitas las utilidades que resultarán de esta instrucción en beneficio propio y común... que sólo lograrán los curas para dirigir a los demás hombres en sus parroquias. Este será el origen de donde saldrá el influjo universal para el fomento de la agricultura, de las artes y el comercio de todo el Reino, cuya ignorancia lo tiene reducido en el mayor abatimiento”<sup>301</sup>

---

<sup>299</sup> Plan Olavide. (1774), Doc. Cit., p. 200.

<sup>300</sup> Plan de Valenzuela. (1806), Doc. Cit., pp. 230 a 232.

<sup>301</sup> Plan Moreno. (1774). Cit., pp.203 y 204.

Para Valenzuela, el rasgo particular que le imprime a las Constituciones se caracteriza en:

1. La enseñanza útil para todo el mundo: “Se ha de admitir ricos y pobres, blancos y mulatos menestrales y aprendices, de todos los oficios y hasta muchachos descalzos, con tal que no estén sucios ni contagiados. El maestro cuidará de separarlos, en bancos, o mesas distintas”<sup>302</sup>. Este aspecto de permitir el ingreso a mulatos es una posición avanzada para la época pero igualmente demuestra un gran conocimiento de la población en Mompox.
2. El traje colegial igual al que usan sus compatriotas, fabricado con algodón de fábricas nacionales y el sombrero de caña.
3. Recomendar las fábricas nacionales.
4. Se prohíbe el uso de la mantequilla que no sea del Reino. Al respecto manifiesta que “el uso de la mantequilla extranjera nos lleva ese dinero para vaqueros que no son los nuestros y que algún día pueden dañarnos”
5. Se prohíbe el uso del café o el té. Solo se permite el chocolate.
6. Los descubrimientos de los minerales solo sean publicados por pluma de los nacionales.
7. La defensa del estudio de las Ciencias para el reconocimiento científico y de explotación de las riquezas naturales del territorio americano. Igualmente, se refleja en estas Constituciones su identidad con la política del despotismo ilustrado y el movimiento cultural global de la ilustración dentro del eclecticismo de adaptación a la realidad de la zona de Mompox.
- 8.

En definitiva, podríamos destacar en estas Constituciones que el espíritu nacionalista se encuentra en el capítulo referente al “alimento diario”. Recomienda el uso del pastel de hoja o el buñuelo para fomentar la “industria de las negras pasteleras”. Por otra parte prohibía el uso de té y el café por ser productos extranjeros. En cambio, señala como bebida obligatoria el chocolate porque: “es sin contradicción mejor bebida que aquéllas y es de nuestra propia cosecha. Su mayor consumo redunda en beneficio de nuestra agricultura, por eso no más le desprecian los extranjeros”.

## CONCLUSIÓN

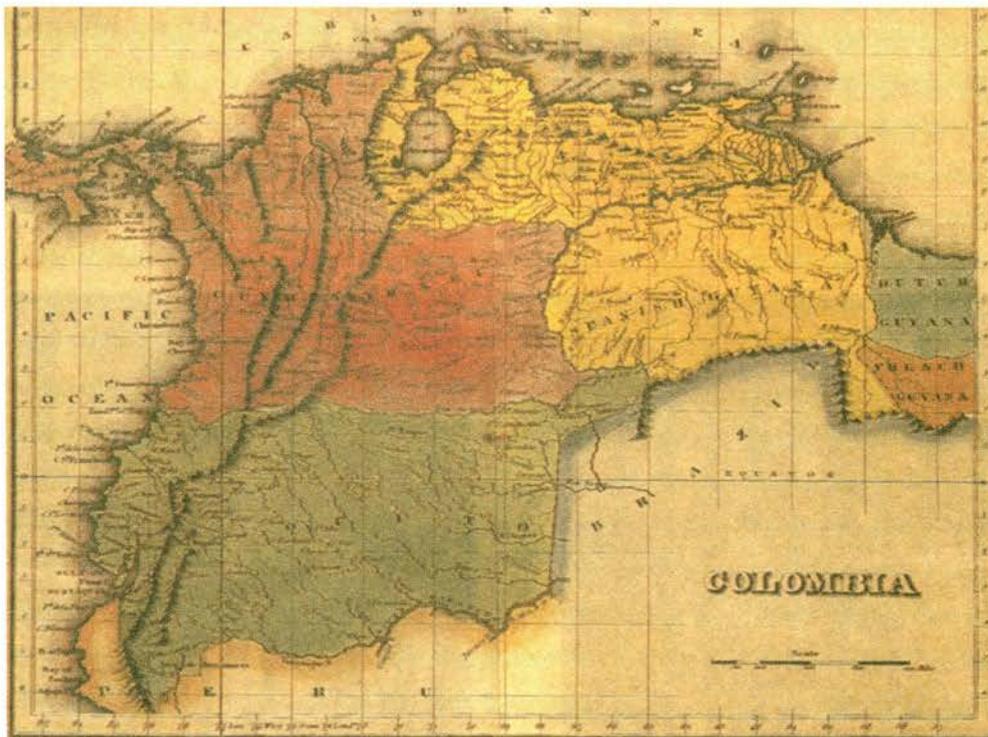
Pero si hubiera que subrayar lo más significativo señalaríamos que la institucionalización de las Cédulas Reales para la reforma de los estudios se aplica de diferente manera en la metrópoli y en las colonias. Podríamos concluir que las reformas universitarias y propuestas para implementar los nuevos estudios, que

---

<sup>302</sup> Constituciones de 1806. Doc. Cit., p. 233

se llevaron a cabo en el virreinato de la Nueva Granada, presentaron su propio desarrollo, adaptando las ideas ilustradas provenientes principalmente de España, Francia, Inglaterra, Alemania e Italia<sup>303</sup>.

Finalmente, las tres generaciones de educadores criollos se caracterizaron por el pensamiento ilustrado que fue un adaptacionismo dentro de su concepción católica y monárquica; la necesidad de conocer su territorio americano, pero especialmente propugnaron por que se enseñara en los claustros universitarios los estudios útiles que fueran a desarrollar el comercio y la industria, tan necesarios para la felicidad del pueblo. La segunda y tercera generación vivió el proceso de la independencia. Pero, sin lugar a dudas la tercera generación fue radical en su planteamiento y parte de este grupo cayó en los fusilamientos ordenados por el pacificador Morillo, que destruyó una parte de la generación de educadores, científicos criollos e ilustrados neogranadinos.



<sup>303</sup> Agradecemos al Dr. Andrés Galera los documentos que nos facilitó sobre este tema. La influencia de autores italianos se dio a través de la enseñanza principalmente con los textos de Antonio Genovesi (1712-1769). En el Río de la Plata, se destaca además los textos de Gaetano Filangieri. CHIARAMONTE, J.C. (1964): "Gli Illuministi Napoletani in el Río de la Plata", en *Revista Storica Italiana*. Año LXXVI, Fasc. I, pp. 114-132. SOTO ARANGO, D. (1993), pp. 92-93.



## Universidad de Alcalá



Estudiantes Universidad de Alcalá de Henares.

## REFLEXIÓN FINAL

Este trabajo partió de una nueva mirada a los orígenes de la universidad de occidente donde la primera característica radica en que ascendieron al conocimiento unos grupos sociales diferentes a la nobleza, nos referimos al sector, que describe LeGoff para Europa, de los campesinos y de los artesanos. La segunda característica es que según la forma como se agruparon los estudiantes se estableció el modelo de universidad y de enseñanza prioritaria. Como hemos indicado en Bolonia, la asociación de estudiantes y en París por el gremio de profesores. Es relevante que la autonomía interna y externa es inherente a la institución universitaria desde sus orígenes en el medioevo. Hay que decir, que la primera defensa que se dio frente a la autonomía por parte de la institución universitaria fue contra las autoridades locales de la ciudad. Posteriormente, se defendió frente al poder de la Iglesia. Finalmente, se entabló una pugna de poderes entre Iglesia y Estado hasta que se logró un acuerdo con el Papa Gregorio VII que logra que Enrique IV acepte la autonomía del poder religioso hacia el año 1085.

Es significativo, que la anterior pugna por el control de la universidad fue lo que determinó el modelo de fundación de una institución universitaria que se unió a la preferencia de estudios que impartía: Leyes o Teología. De hecho los modelos fueron: París (Teología) y Bolonia (Leyes). La península Ibérica siguió los anteriores modelos, repercutiendo en América colonial, principalmente con las Constituciones de Salamanca y Alcalá de Henares.

En el nuevo Reino de Granada se establecieron varios modelos: El de convento-universidad que lo asumió la comunidad religiosa de los dominicos.

Por su parte, los jesuitas partieron del modelo colegio-universidad al igual que la comunidad de agustinos calzados.

Cabe anotar que en el virreinato de la Nueva Granada, la introducción del pensamiento ilustrado en el siglo XVIII, nos llevó a reflexionar sobre los mecanismos que surgen en determinada cultura para asimilar cambios en la educación. La asimilación de esta ilustración por la élite criolla neogranadina se da en tres grupos generacionales e íntimamente relacionados con las especificidades de su período histórico.

Hemos podido establecer las tres formas de pensamiento diferente en la adquisición del pensamiento ilustrado. La *primera* generación de los educadores criollos ilustrados son eclécticos en sus planteamientos, católicos y monárquicos. Lo importante es que con ellos se inicia el proceso de conocer sus recursos naturales. A esta primera generación perteneció el criollo Moreno y Escandón. Pero hay que decir, que a partir de la expulsión de los jesuitas se da un cambio sustancial en la educación y el medio cultural y social de las colonias y como era de esperar se dio un cambio en el pensamiento y se formó una *segunda* generación de educadores de la élite criolla neogranadina. Estos, ahora, no sólo abogaron por conocer sus recursos naturales sino que también polemizaron por el control educativo para el sector civil. Es evidente que al igual que la primera generación fueron católicos. Políticamente, se caracterizaron por pasar de ser profundamente monárquicos a participar en el proceso de la independencia. Parte de esta segunda generación se formó a través del Plan de Moreno. La *tercera* generación de educadores es formada por aquellos que recibieron directamente la influencia del Plan y en éstos se localizaron un gran número de combatientes por la independencia del Nuevo Reino.

Hito importante de los tres grupos, de educadores criollos ilustrados, que analizamos en este trabajo fue su catolicismo y la fidelidad al monarca, en el período colonial, posición política que se cambia en aquellos que llegaron al proceso de la independencia. Pero resulta fundamental insistir que, desde la expulsión de los jesuitas, la élite criolla ilustrada entró en contradicción con las comunidades religiosas por el control de la educación, con la bandera de la secularización de los estudios y el control del Estado sobre los mismos. Además, se insistió en conocer en detalle los recursos naturales del reino y establecer proyectos económicos y educativos para combatir los males que padecían sus regiones y por lo tanto se muestra un gran interés por corregirlos. Conviene destacar que el impacto del movimiento ilustrado en estos criollos se manifiesta en los diversos proyectos

que presentaron en el campo del fomento de la agricultura y la industria, en las reformas educativas y en la creación de academias y de expediciones científicas. Hay que añadir que en el campo educativo consideraron prioritaria la enseñanza de la ciencia y de los estudios útiles, para ayudar al conocimiento y desarrollo económico de su patria que fuera formando una conciencia del imaginario territorial.

Si bien no es novedoso que cuando surgen nuevas ideas éstas se acompañan de los partidarios y oponentes, en este caso la propuesta y aplicación de la reforma de estudios presentada por Moreno, ha llevado a establecer varios elementos que se presentan como aportes a la investigación en la nueva mirada que se da en este trabajo, que centra el análisis bajo el hilo conductor de la autonomía universitaria, desentrañando el tema que nos ocupa, sobre si la universidad ha presentado identidad y ha aportado a la construcción de la nación colombiana. De la misma manera las Constituciones y Plan de estudios de Filosofía propuestos por Eloy Valenzuela, junto con la propuesta de reforma de José de Félix de Restrepo y Francisco Antonio Zea nos lleva a concluir que la élite intelectual asimiló unas ideas, que venían de Europa, y trataron de aplicar el nuevo pensamiento ilustrado en una cultura donde no existía tradición de esta enseñanza de los “estudios útiles” hasta que estos fueron introducidos de manera oficial, aunque por corto tiempo (1774-1779) con el Plan de Moreno y los aislados intentos de la comunidad de los jesuitas en 1757 y de Mutis en 1762. Como sabemos, los cambios culturales van acompañados de intereses político-económicos y, en últimas, estos intereses priman sobre la prelación que se debería otorgar a un cambio educativo.

Pero reiteramos que el gran desafío que presentaron las cuatro propuestas de reforma de los estudios superiores fue la drástica secularización de los estudios universitarios y un enfrentamiento frontal a la filosofía escolástica, defendida por la comunidad de Santo Domingo. Por otra parte, fue marcada la influencia de Newton, a través de las cuatro propuestas de estudios en filosofía. Un hecho revelador es como la reforma de Moreno finalizó en 1779, es decir, diez años antes de iniciar la nueva política educativa de represión por parte de la Corona española. Lo significativo es que la reforma de Moreno afectó los intereses del monopolio educativo de la comunidad de Santo Domingo. Por otra parte, la Corona dio otro destino a los dineros de Temporalidades, que inicialmente estaban orientados para la nueva universidad pública en el virreinato de la Nueva Granada. Esta situación se reafirma si se analiza cómo años después, en 1806, se aprueban las Constituciones del Colegio –Universidad de San Pedro

Apóstol en la Villa de Mompo. En este último caso, don Pedro Pinillos pagó la suma de 40.000 pesos y le admitieron unas Constituciones totalmente guiadas por la filosofía ilustrada, y se aprobó el ingreso de personas de otras razas a la universidad, hecho inconcebible en las colonias y en la metrópoli.

Otro factor determinante en el cambio de la política hacia las colonias americanas fue que la Corona consideró que estos nuevos estudios llevaban implícita una filosofía que favorecía la “revolución” e independencia de las colonias.

Por otra parte, una enseñanza que dejaron las cuatro propuestas de reforma, fue el hecho de que las nuevas ideas de progreso eran incontenibles. Así, que a pesar de que la Corona cambió su política en cuanto a los estudios superiores para las colonias, las nuevas ideas siguieron su curso histórico en otros ámbitos, sin dejar de exigir que igualmente se enseñaran en los claustros universitarios.

Hay que decir, que aunque las reformas borbónicas en el virreinato de la Nueva Granada no produjeron los resultados esperados, los virreyes como representantes del despotismo ilustrado, contribuyeron en gran medida a divulgar este movimiento en su versión española, privilegiando “lo útil y práctico”.

En definitiva, Estas tres generaciones asimilaron en su imaginario que este continente les pertenecía y que tenían todo el derecho, desde la identidad territorial, a gobernar sobre el mismo. Es así que estas dos últimas generaciones marcaron los lineamientos de la educación republicana. Varios de ellos cayeron en la “pacificación” de Morillo y aquellos que sobrevivieron marcaron sus proyectos entre la ilustración y un nuevo pensamiento que llegó a comienzos del siglo XIX a este territorio americano proveniente de Inglaterra, como fueron las teorías del liberalismo de Bentham y las educativas de Lancaster acompañadas de las del francés Juan Jacobo Rousseau.

Hay que decir, que con la independencia, la élite que organizó el nuevo Estado nacional colombiano y que se encontraba dentro de la corriente de la ilustración, se trazó como objetivo fundamental para la consolidación del Estado, el impulsar un nuevo tipo de educación donde las “ciencias útiles” marcaran la pauta dentro de la concepción de la “educación pública y oficial”. Sin embargo, el modelo de universidad investigativa no entró al territorio colombiano.

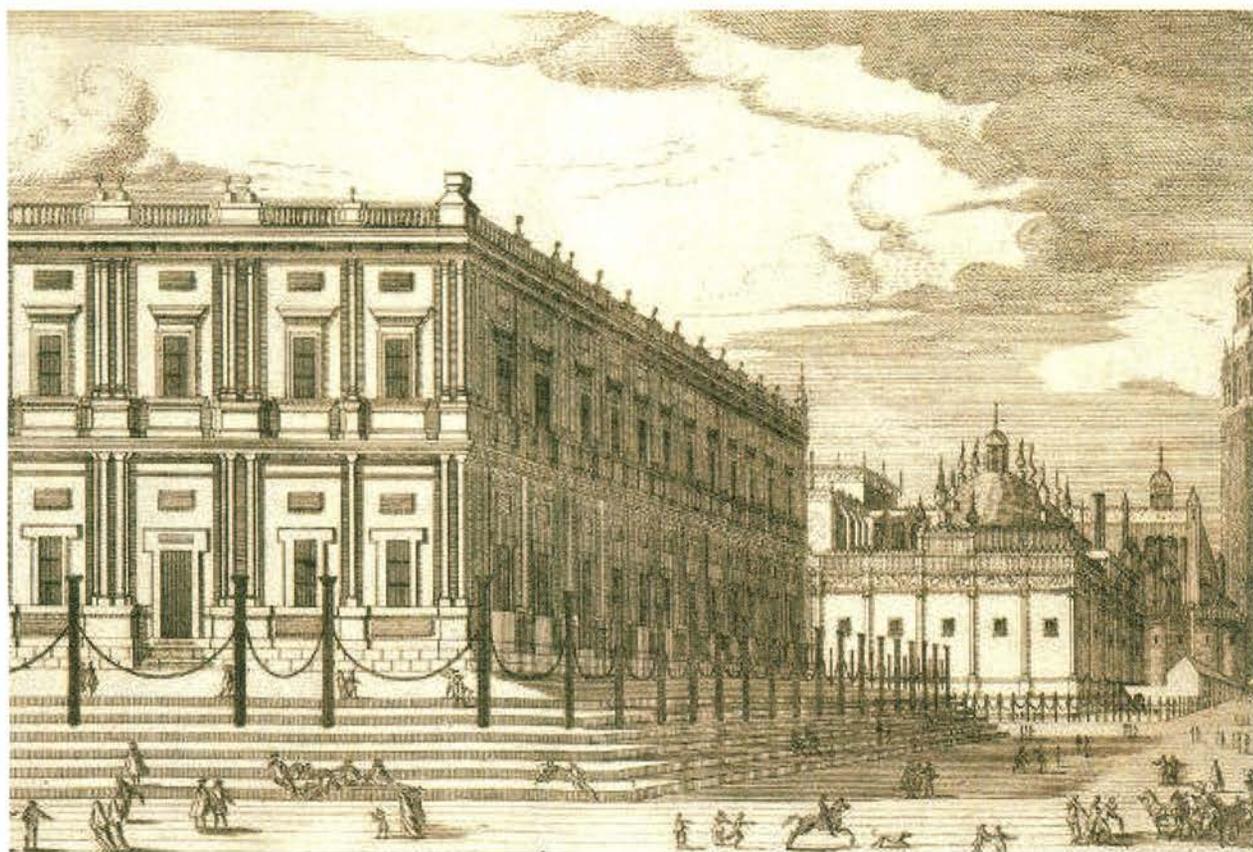
Finalmente, la manera como pensaron la universidad los educadores ilustrados del período colonial, nos deja la enseñanza que el futuro de la universidad no es algo por descubrir. El futuro se construye en grupo. La universidad se imagina y se inventa dentro de redes de dentro y fuera de la universidad. Se inventa partiendo de lo avanzado del conocimiento en cada época histórica, contando con los intereses de los jóvenes estudiantes que en conjunto con los docentes proyectan la institución, creando los mecanismos adecuados para que esa universidad imaginada tenga las condiciones de realización de las propuestas. Éste es nuestro gran problema en América Latina. Generación tras generación, se ha pensado a la universidad con proyectos que se quedan en el papel y, los que logran llevarse a la práctica si no existe un consenso son tan fugaces como lo son el personal administrativo de cada institución. En tal sentido, los ideales universitarios deben trascender en el tiempo y las propuestas deben ser asimiladas como propias por cada miembro de la comunidad universitaria, donde el papel del educador debe traspasar de la institución universitaria hacia la sociedad correspondiente.

Por todo lo anterior, la invitación que se realiza es la de trabajar por la universidad colombiana y latinoamericana, proyectada desde unos educadores criollos como Moreno, Valenzuela, Restrepo y Zea que continuando con la línea de Darcy Ribeiro, en el siglo XX, se logre “una universidad con identidad nacional, científica e incluyente” para el siglo XXI, construida desde un pasado histórico-cultural común que permita la soñada identidad latinoamericana.



Archivo General de Indias, España Foto por Diana Soto Arango, /Oct. 2010

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA



Archivo General de Indias, España Siglo XVIII.



## I. FUENTES PRIMARIAS

### 1. ARCHIVOS

- Archivo General de Indias (AGI). España.
- Academia de Historia de Madrid (AHM). España.
- Archivo Histórico Nacional de España. (AHNE)
- Archivo Municipal Alcalá de Henares. España
- Archivo Universidad de Alcalá de Henares. España
- Archivo Conde de Campomanes. Madrid España.
- Archivo Antonio José Cavanilles. Madrid España
- Archivo Real Jardín Botánico. Madrid España
- Archivo Colombino de Sevilla, España. (ACS)
- Archivo Universidad de Alcalá de Henares, España. (AUA)
- Archivo Universidad de Salamanca, España. (AUS)
- Archivo Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid. (ASEAPM).
- Archivo General de la Nación de Colombia (AGN)
- Archivo Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Colombia. (AHCMNSR)
- Archivo Colegio San Bartolomé. Colombia. (ACSB)
- Archivo Central del Cauca. Colombia.
- Archivo Nacional de Chile.
- Biblioteca Nacional de Colombia.
- Biblioteca Nacional de España
- Biblioteca Hispanoamericana de Sevilla.
- Biblioteca Hispanoamericana de Madrid.
- Biblioteca Luis Angel Arango. Colombia.

## 2. PERIÓDICOS

- *Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá. 1791-1793*
- *Correo Curioso,*
- *Erudito y Mercantil de la ciudad de Santafé de Bogotá. 1801.*
- *Semanario del Nuevo Reino de Granada. 1808-1812*
- *La Bagatela. 1811-1812.*
- *La Gazeta de Madrid, en la Imprenta Real. Consultado años 1803 a 1808.*
- *El Mercurio de Madrid. Madrid, en la Imprenta Real. Consultado años 1803 a 1808.*
- *El Semanario de Agricultura y Artes, en el Real Jardín Botánico de Madrid.*
- *El Correo del Orinoco. 1818 a 1823.*

## 3. CONSTITUCIONES, PROPUESTAS DE REFORMA Y PLANES DE ESTUDIO

- MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1774): “Método provisional e interino de los estudios que han de observar los colegios de Santafé por ahora, y hasta tanto se erija Universidad Pública, o su Majestad dispone otra cosa”, Santafé, septiembre 22 de 1774. *Archivo General de Indias (AGI)*, Sección Quinta, Audiencia de Santafé, legajo 759. Aprobación del Plan de Estudios en *Archivo Jardín Botánico de Madrid*, Sección Mutis, leg. 25.
- “Los estudiantes de filosofía del Colegio de San Bartolomé solicitan poner a sus expensas un profesor de filosofía que los instruya en física, matemáticas, botánica e historia natural”. Santa Fe, 1791. *A.H.N.C. Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina*, T. 128, fs. 200-201.
- ZEA, Francisco Antonio. (1791): “Avisos de Hebephilo...o discurso previo a la juventud”, en *Papel Periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*. Números 8 y 9 de abril de 1791.
- RESTREPO, José Félix. (1791): “Oración para el ingreso a los estudios de filosofía” publicado en *Papel Periódico*, Santafé, viernes 16 de diciembre de 1791.
- VALENZUELA, Eloy. (1806): “Plan de estudios de Filosofía” en *Biblioteca Nacional de Colombia. Sala Raros y Curiosos, Sección Manuscritos*, No. 358, folios 298 a 309.
- VALENZUELA, Eloy. (1806): “Constituciones para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox. Las firma Pedro Martínez de Pinillos, fundador del Colegio, pero fueron elaboradas por el presbítero Eloy Valenzuela”, Mompox, 13 de abril de 1806. *Archivo General de la Nación de Colombia (AGN)*, *Sección Colonia, Fondo Conventos*, tomo 22, fs. 483-515.

- “Discurso inaugural de estudios en el Colegio de Mompox por el catedrático de Filosofía Dr. José María Gutiérrez de Caviedes. 1809, Mompox. *Archivo del Jardín Botánico de Madrid*. Legajo 33.

#### 4. EDUCADORES CRIOLLOS ILUSTRADOS

##### 4.1. Francisco Antonio Moreno y Escandón

- “RELACIÓN de méritos y servicios del doctor Francisco Antonio Moreno y Escandón”, en Archivo General de la Nación. Colombia (AGN). Sección Virreyes, Vol. VIII, fl. 824 y ss.
- MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1768): Informe del Fiscal Moreno y Escandón sobre la universidad en Santafé y solicitud de creación de universidad pública y Estudios generales. Santafé, 9 de mayo de 1768. Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Santa Fe. Sesión Quinta. Legajo 759, 11 folios. Documento 8, numeración nuestra.
- MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1769): Informe del Fiscal Moreno y Escandón sobre la universidad en Santafé y solicitud de creación de universidad pública y Estudios Generales. Santafé, 2 de diciembre de 1769. Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Santa Fe. Sesión Quinta. Legajo 759, 12 folios. Documento 9, numeración nuestra.
- MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1770): Informe del Fiscal Moreno y Escandón sobre la universidad en Santafé y solicitud de creación de universidad pública y Estudios Generales. Santafé, 22 de diciembre de 1770. Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Santa Fe. Sesión Quinta. Legajo 759, 12 folios. Documento 12, numeración nuestra.
- MORENO Y ESCANDÓN,, Francisco Antonio. (1771): Informes del Fiscal Moreno y Escandón sobre la universidad en Santafé y solicitud de creación de universidad pública y Estudios Generales. Santafé, 27 de junio de 1771. Archivo Jardín Botánico de Madrid, Sesión Mutis, legajo 25. En este mismo año se localizan los informes de: 25 de octubre, 22 de noviembre. Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Santa Fe. Sesión Quinta. Legajo 759, 12 folios.
- MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1772): Informe del Fiscal Moreno y Escandón sobre la universidad en Santafé y solicitud de creación de universidad pública y Estudios Generales. Santafé, 13 de abril 1772. Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Santa Fe. Sesión Quinta. Legajo 759, 6 folios. Documento 2, numeración nuestra. En este mismo año se localiza el informe del 29 de julio. Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Santa Fe. Sesión Quinta. Legajo 759, 6 folios. Documento 16, numeración nuestra.



Biblioteca Nacional y  
Archivo Histórico de  
Chile.  
Foto por Diana Soto  
Arango. /mayo 1998.



Archivo Central del  
Cauca.  
Foto por Diana Soto  
Arango. /2003.

#### 4.2. Juan Eloy Valenzuela y Mantilla

- “Informaciones de Don Eloy Valenzuela, para su ingreso en el Colegio Mayor del Rosario”, Santa Fe, 20 de octubre de 1770. *Archivo Histórico Colegio Mayor del Rosario* en adelante *AHCR*, Vol. 119, fs. 267 a 270.
- Eloy Valenzuela de calidad de colegial porcionista de Teología en 1773 y en 1774 continuando estudios en Teología bajo la orientación del catedrático Ignacio de Moya y Portela. *AHCR*. Vol. 125. Fol. 3-6.
- “Dn Eloy Valenzuela, Catedrático de Filosofía, en el Colegio Mayor del Rosario. Pasante Dn. Pedro Herrera, estudiante de Jurisprudencia”. Santa Fe, 1777. *AHCR*, Volumen 125, Libro 1 de Colegiales, fl. 7.
- “Dn. Eloy Valenzuela, catedrático de Filosofía, en el Colegio Mayor del Rosario, defendió las dominicales siguientes: con Ignacio Tejada las preliminares de Lógica, Las segundas de aritmética con José Antonio Rota. las Terceras de Álgebra con José Antonio Ramón González y dos más con Rota la geometría con González la Trigonometría”. Santa Fe, 1777. *AHCR*, Volumen 125, Libro 12 de Colegiales, fl. 8.
- “Dn. Eloy Valenzuela, catedrático de Filosofía, en el Colegio Mayor del Rosario, defendió las dominicales siguientes: con Pedro Fermín Vargas las preliminares de Física, Con Fernando Vergara varios capítulos sobre la naturaleza y atributos del cuerpo en particular, con Juan de la Rocha los elementos de la mecánica en castellano; con Tadeo Cabrera el sistema newtoniano sobre los colores y la heterogeneidad de la luz”. Santa Fe, 1778. *AHCR*, Volumen 125, Libro I de Colegiales, fs. 9- 10.
- “Electo vice—rector Eloy Valenzuela en el Colegio Mayor del Rosario”. Santa Fe, 1779. *AHCR* Archivo Colegio Mayor del Rosario, Volumen 124, fl. 178.
- “Correspondencia de Mutis a Valenzuela”, en Archivo del Jardín Botánico de Madrid (AJBM).1783-1786.
- “Diferentes cartas de Valenzuela a Mutis donde le describe las plantas que ha localizado”. Mariquita. 1783, Archivo del Jardín Botánico de Madrid. Serie AA, número 417.
- VALENZUELA, Eloy. (1806): “Constituciones para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox. Las firma Pedro Martínez de Pinillos, fundador del Colegio, pero fueron elaboradas por el presbítero Eloy Valenzuela”. 13 de abril de 1806, Mompox. Archivo Histórico Nacional de Colombia. (AHNC), Sección Colonia, Fondo Conventos, Tomo 22, fs. 483-515.
- “Poder de don Pedro Martínez Pinillos a favor de Eloy Valenzuela para que lo represente en Santa Fe en las diligencias pertinentes a la erección del Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox y elabore los documentos necesarios”. 9



Archivo General de la Nación de Colombia.  
Foto por Diana Soto Arango /abril 2011



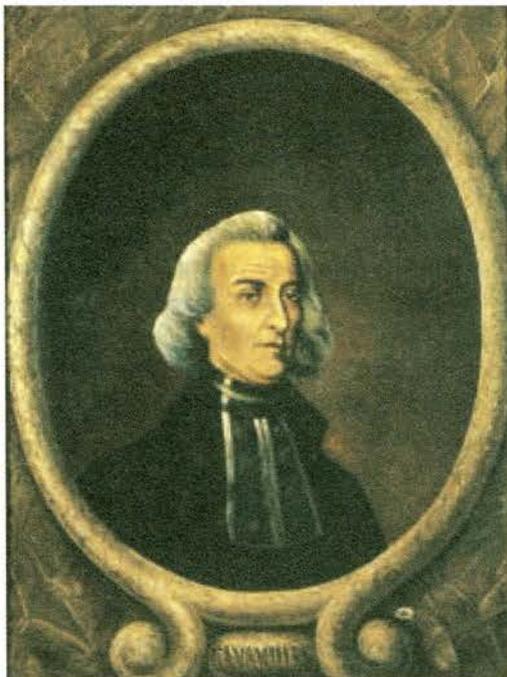
Archivo Colegio Mayor del Rosario  
Foto por Diana Soto Arango /2004

de julio de 1806, Mompo. Archivo Histórico Nacional de Colombia, Sección Colegios, Tomo VI, fs. 504-505.

- “Dn. Pedro Martínez Pinillos y su esposa proponen como rector del nuevo Colegio a Dn. Eloy Valenzuela”. 13 de agosto de 1806, Mompo. Archivo Histórico Nacional de Colombia, Sección Colegios, Tomo VI, fs. 518 v.
- VALENZUELA, Eloy. (1806): “Plan de estudios de Filosofía, para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompo, elaboradas por Eloy Valenzuela”, 2 de septiembre de 1806. *Biblioteca Nacional de Colombia, Sección Libros Raros y Curiosos, Protocolo de Instrucción Pública, 1672—1818. Número 338, fs. 298—309.*
- “Carta de Valenzuela a Mutis, donde le comenta que tiene el título de rector y catedrático para el Colegio de Mompo”, 6 de septiembre de 1806, Bucaramanga. *Jardín Botánico de Madrid*, Sección Mutis, Serie AA, n 455.
- “Concepto sobre el Plan de Estudios del Colegio de Mompo de los catedráticos Custodio Gracia del Colegio Mayor de San Bartolomé, del Dr. Ramón Bustamante del Colegio Mayor del Rosario y de Fray de Jesús Saavedra vicerector de la Universidad”. 8 de octubre de 1806, Santa Fe. Biblioteca Nacional de Colombia, Sección Libros Raros y Curiosos, sección Manuscritos, pieza 17, fs. 388-418.
- “Dn Eloy Valenzuela, cura de Bucaramanga, solicita al juzgado eclesiástico la dispensa de su residencia para ir a ejercer de rector del Colegio de Mompo, para el que ha sido nombrado” 1808, Bucaramanga... Biblioteca Nacional de Colombia, Sección Libros Raros y Curiosos, Manuscritos. Pieza 22, fs. 505—531.
- “Constituciones para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompo. Las firma Pedro Martínez de Pinillos, fundador del Colegio, pero fueron elaboradas por el presbítero Eloy Valenzuela”, Mompo, 13 de abril de 1806. *Archivo General de la Nación. Colombia (AGN). Sección Colonia, Fondo Conventos, tomo 22, fs. 483-515.*

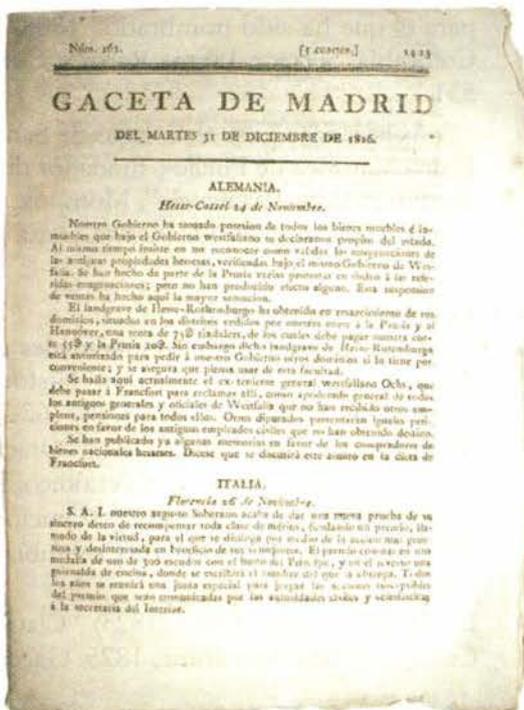
#### **4.3. José Félix de Restrepo**

- “Fallo de la Junta de Temporalidades a favor de José Felix de Restrepo”, del 21 de enero de 1780. Archivo Histórico General de la Nación. Colombia. Instrucción Pública , Tomo 2, fs. 762-771.
- RESTREPO, José Félix (1791) “Oración para el ingreso a los estudios de filosofía” publicado en Papel Periódico, Santafé, viernes 16 de diciembre de 1791.
- RESTREPO, José Félix. (1822) “Oración para la cátedra de Filosofía”, Santafé, 1822. Biblioteca Nacional de Colombia, Sección Pineda, Sala 1, número 8877, pieza 5.
- RESTREPO, José Félix. (1825) “Clausura del Curso de Filosofía”. Santafé, Colegio de San Bartolomé, 1825. Gaceta de Colombia.



José Antonio Cavanilles  
(1745 - 1804)

Francisco Antonio Zea  
designado segundo redactor  
de la Gaceta y el Mercurio de  
Madrid, 13 de enero de 1803



- “Plan de estudios de 1826”. Archivo General de la Nación, Sección República. Archivo Histórico Restrepo. Fondo III, Instrucción Pública. Tomo I, 1821-1847, pp. 178 a 201.
- Ley 18 de marzo de 1826. Creación de las universidades públicas.

#### 4.4. Francisco Antonio Zea

- Informaciones de Zea en el Colegio San Batolomé. 1786 Archivo Colegio San Bartolomé. Libro 14.
- “Oposiciones a la Cátedra de Filosofía de Francisco Antonio Zea”. Archivo Colegio San Bartolomé. ACSB. Libro 52, expediente n°2, expediente n° 4, expediente n° 7.
- “Avisos de Hebephilo o discurso previo a la juventud” Zea (1791), en Papel Periódico de la ciudad de Santa Fé de Bogotá, 8 y 9 abril.



Escudo Universidad de Salamanca - España  
Universitas Studii Salmantini

- “Oficio al Consejo de Estado de Zea y otros. Cádiz 30 de abril de 1798”. *AHNE*. Consejos, Legajo 21249, fl. 2 (numeración nuestra)
- “Resolución de los fiscales, en vista de las causas formadas en Santafé”, Madrid, 15 de mayo de 1799. *AHNE*. Consejos Legajo: 21250
- “Resolución de los fiscales, en vista de las causas formadas en Santafé, Madrid, 15 de mayo de 1799”.- Relación de la declaración de Sinforoso Mutis del 24 de septiembre de 1794, donde señala como autores de la conspiración al grupo oponente. *AHNE*. Consejos Legajo, 21250.
- Nombramiento de Francisco Antonio Zea, primer profesor y encargado del gobierno y dirección del Real Jardín Botánico de Madrid, por Real Orden, del 4 de abril de 1804. *Archivo General de Indias*. (AGI), Sección Quinta, Audiencia Santa Fe, Leg. 667.
- “El 11 de mayo de 1804, Pedro Cevallos le envía a Zea el oficio por el que le nombra sucesor de Cavanilles en la dirección del Real Jardín Botánico de Madrid. Aranjuez”. *Archivo Jardín Botánico de Madrid*, (AJB.), Ref. I, 22, 1, 2.
- Se le nombró Segundo profesor de botánica por oposición y se le designó Segundo redactor de *La Gaceta y El Mercurio* de Madrid, el 13 de enero de 1803. El salario que se le fijó fue de 24.000 reales de vellón al año. *AGI, Sección Quinta, Audiencia de Santa Fe*, legajo 667. El 18 de mayo de 1804, Zea recibe el Oficio de Pedro Cevallos por el que lo releva de su puesto de segundo redactor de los periódicos de *La Gaceta y El Mercurio*. Aranjuez”. *AJB*. Ref. I, 22, 1, 4.
- Borrador de un manuscrito de una clase de Zea en el Real Jardín Botánico de Madrid sobre lo que él denominó “El estudio de la Historia Natural y la Botánica”. Madrid, 1803. *AJB*. III, 7, 1, 10. 5 fls.
- El 18 de diciembre de 1805 se expide la Real Orden que regula la propuesta que Zea había presentado el 20 de septiembre de 1805, sobre “la creación de nuevos establecimientos botánicos y la formación y enseñanza de los alumnos que administrarán estos institutos”. San Lorenzo del Escorial. *AJB*., Ref. I, 22, 4, 12.
- El 1 de enero de 1806, Cevallos le comunica a Zea que el Príncipe de la Paz ha aceptado la “fundación de los 24 establecimientos botánicos”. *AJB*., Ref. I, 22, 5, 8. Recuerda Godoy en sus *Memorias* que “Mandaba el Real Decreto la erección en todas las Provincias de institutos Normales de agricultura práctica que fuesen dirigidos y alumbrados por la Ciencia”. *Op. cit.*, p. 143.
- *La Gaceta* de Madrid, del viernes 14 de marzo de 1806, publicó la Real Orden de “fundar 24 establecimientos botánicos en los dominios europeos y ultramarinos”. Godoy recuerda la Real Orden en sus *Memorias*. GODOY, Manuel. *Príncipe de la Paz. Memorias*. Edición y estudio preliminar de Carlos Seco Serrano. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Tomo II, Vol. 89. 1965, p. 143.

- “Sobre la fundación de los 24 establecimientos botánicos, 1 de enero de 1806”. *AJB.*, Ref.I, 22, 5, 8. “Propuesta de Zea sobre la creación de establecimientos botánicos destinados a adelantar esta ciencia, febrero de 1806”. *AJB.*, Ref.I, 22, 4, 12. “El 28 de febrero de 1806, Zea trámita la solicitud del Real permiso para publicar en *La Gazeta* de Madrid un extracto de la Real Orden del 18 del propio mes, relativo a la formación de 24 establecimientos botánicos y el texto literal de ella en *El Mercurio* donde se le introducen modificaciones en el literal 16”. *AJB.*, Ref.I, 22, 5, 16.
- “El 29 de abril de 1807, Francisco Antonio Zea y Claudio Boutelou solicitan el ingreso a la Academia de Medicina, remitiendo dos disertaciones botánicas, sobre un nuevo gremio de gramíneas y sobre el género **Stevia**, respectivamente, para ser admitidos como miembros de esa institución. Les aceptaron el 12 de junio. *Archivo Academia de Medicina*. fl. 2, y 8º, 1. Leg.22. Doc. 1376.
- Zea en el discurso de apertura de curso, de 1805, enumera a varias instituciones científicas de España y de Francia a las que pertenece. “El 5 de junio de 1804 por medio del Oficio que le envía Pedro Cevallos le comunica a Zea el informe de su nombramiento a la Junta de Farmacia y la conformidad de que continúen publicando los *Anales de Historia Natural*”. *AJB.* Ref. I, 22, 1, 9.
- Zea solicita el ingreso a la Sociedad Económica de Amigos del País, de Madrid. “El 9 de febrero de 1811. Se le aceptó en la Junta del 11 de febrero, junto con José María Lanz y el Conde de Cabarrús. *ASEAPM*. Legajo 214, Doc. 5-1. El 3 de abril de 1811. *ASEAPM*, Legajo 214, Doc. 5-1.
- “Oficio de P. Cevallos a Zea donde le solicita que forme un Plan con método de enseñanza sobre el proyecto que propone de creación de una cátedra de agricultura y economía rural en el Real Jardín Botánico, 5 de marzo de 1807, Aranjuez”. El 22 de marzo remitió Zea el Plan y se le aprueba el 13 de mayo 1807. *AJB.*, Ref.I, 22, 9, 9..
- El 6 de febrero de 1809, por decreto se crean las Juntas de los Consejos y escribanías del rey José Napoleón I. El 24 de noviembre de 1810.” Zea es nombrado Jefe de la Segunda División del Ministerio del Interior, junto con José María de Lanz, Cristobal Clader y José Antonio Conde”. *AHNE* Sección Consejos. Leg. 17784. Se localiza la lista de las personas empleadas en la secretaría del Ministerio del Interior, Madrid, 24 de noviembre de 1810, firma el comisario general de la Cruzada, Juan Antonio Llorente”.



Casa donde nació José Félix de Restrepo, vereda la doctora.  
Municipio de Sabaneta. Antioquia. Foto de diciembre de 1993.

## II. SELECCIÓN DE BIBLIOGRAFÍA GENERAL

### 2.1. La Ilustración

- AGUIRRE, Juan Bautista. (1982): *Física*. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. (Texto elaborado entre 1757 y 1758).
- CHIARAMONTE, José Carlos. (1979). *Pensamiento de la Ilustración*. Barcelona, Biblioteca Ayacucho, n° 51.
- BELAVAL, Y. (dir.)(1976) *Racionalismo, Empirismo, Ilustración*. Madrid, Siglo XXI.
- CASSIER, Ernest. (1993): *Filosofía de la Ilustración*. España, Fondo de Cultura Económica. Primera edición de 1932. Lectura obligatoria: Cap. 1: “La forma de pensamiento de la época de la Ilustración”, pp.17-53
- DRIVER, Christopher (1974): *La universidad en crisis*. México, Editorial Novaro.
- FEDELMAN, M. (1972): *El Siglo XVIII*. Cuadernos de Estudio 22, Buenos Aires.
- FERRUOLO, Stephen. (1985): *The origins of the University. The schools of Paris and their critics 1.100-1215*. Stanford, Stanford University Press.
- GONZÁLEZ, Marisa. (1992): *La Ilustración y el hombre americano*. Madrid, Consejo Superior de investigaciones Científicas.
- GUIMERA, Agustín (1996): *El reformismo borbónico*. Madrid, Alianza Editorial.
- HAMPSON, Norman. (1986): *The Enlightenment. An evaluation of its assumptions, attitudes and values*, New York, Penguin Books.
- HERHARD, J. B. y otros (1993): *¿Qué es la Ilustración?* Madrid, Editorial Tecnos.
- HERR, Richard. (1964): *España y la revolución del Siglo XVIII*. Madrid, Editorial Aguilar.
- HOEVERLER, David. (2002): *Creating the American mind. Intellect and Politics in the colonial Colleges*. New York, Rowman /Littlefield Publishers.
- JARAMILLO URIBE, Jaime. (1994): *La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos*. Bogotá, Áncora Editores.
- KANT, Emmanuel. (1993): “Respuesta a la pregunta ¿Qué es la Ilustración?”, en *¿Qué es la Ilustración?*. Madrid, Editorial Tecnos, pp. 17 a 29. Lectura obligatoria.
- LE GOFF, Jacques. (1990): *Los intelectuales de la Edad Media*. Barcelona, Editorial Gedisa
- MAESTRE, Agapito (Estudio preliminar). (1993): *¿Qué es la Ilustración?* Madrid, Editorial Tecnos. Lectura obligatoria: Estudio preliminar, pp. XI a XLIX. Antología de textos sobre: Kant, Hamann, Wieland y Riem, pp. 11 a 60.

- MESTRE, SANCHIS, Antonio. (1993): *La Ilustración*. Madrid, Editorial Síntesis. Lectura obligatoria: “El concepto de la Ilustración”, pp. 7 a 16.
- MESTRE, SANCHIS, Antonio. (1998): *La Ilustración española*. Madrid, Editorial Arco/ Libros.
- RASHDALL, Hastings. (1997): *The universities of Europe in the middle ages*. Oxford University Press. Vol. I, Primera edición de 1895. La edición que se consulta esta editada por F.M. Powicke and A.B. Emdem
- RODRIGUEZ, CRUZ A.: *Historia de las Universidades hispanoamericanas. Período hispánico*. Bogotá. Imprenta patriótica del Instituto Caro y Cuervo, 1983. 2 v.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis. (2000). *Las universidades hispánicas de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal*. Salamanca, Universidad de Salamanca.
- SARRAILH, Jean. (1974): *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, primera reimpresión en español.
- SÁNCHEZ-BLANCO, Francisco. (1997): *La Ilustración en España*. Madrid, Ediciones Akal.
- SILVA, Renán. (2002): *Los Ilustrados de Nueva Granada. 1760-1808*. Medellín, Banco de la República, Fondo Editorial EAFIT.
- SOTO ARANGO, Diana; PUIG-SAMPER, Miguel Ángel y ARBOLEDA, Luis Carlos. (1995): *La Ilustración en América colonial*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. España, COLCIENCIAS, Doce Calles.
- SOTO ARANGO, Diana. (1989): *Mutis: Filósofo y Educador*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, COLCIENCIAS.
- SOTO ARANGO, Diana. (1993): *Polémicas universitarias en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional – COLCIENCIAS.
- SOTO ARANGO, Diana. (1994): *La Ilustración en las universidades y Colegios Mayores de Santafé, Quito y Caracas*. Bogotá, Colciencias, Universidad Pedagógica Nacional.
- SOTO ARANGO, Diana, PUIG-SAMPER, Miguel Ángel, GONZÁLEZ RIPOLL, María Dolores. (2000): *Científicos criollos e Ilustración* Madrid, *Colección La Ilustración en América Colonial*. Tomo II. RUDECOLOMBIA, UPTC, CONUEP, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, COLCIENCIAS, Ediciones Doce Calle.
- SOTO ARANGO Diana. (2000): *Francisco Antonio Zea un criollo Ilustrado*. Madrid, *Colección Tesoros*. RUDECOLOMBIA, CONUEP, UPTC, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, COLCIENCIAS, Ediciones Doce Calles.

- SOTO ARANGO Diana. (2000): *Estudios sobre historia de la Educación Latinoamericana de la Colonia a nuestros días*. Bogotá, UPTC, RUDECOLOMBIA, 2.000.
- SOTO ARANGO Diana, PUIG-SAMPER Miguel Ángel, BENDER, Martina, GONZÁLEZ RIPOLL María Dolores. (2000): Recepción y difusión de textos Ilustrados. Intercambio científico entre Europa y América en la Ilustración.. Madrid, *Colección La Ilustración en América Colonial*. Tomo III. RUDECOLOMBIA, Universidad de Halle, COLCIENCIAS, Dirección de Investigaciones. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Ediciones Doce Calles, Universidad de León.
- SOTO ARANGO, Diana y URIBE, Jorge Tomás. (2000): “Textos ilustrados en la enseñanza y tertulias literarias de Santafé de Bogotá”, en *Recepción y difusión de textos Ilustrados. Intercambio científico entre Europa y América en la Ilustración*. Madrid, *Colección La Ilustración en América Colonial*. Tomo III. RUDECOLOMBIA, Universidad de Halle, COLCIENCIAS. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Dirección de Investigaciones. Ediciones Doce Calles, Universidad de León.
- SOTO ARANGO, Diana y URIBE, Jorge Tomás. (2002): “La Ilustración en el virreinato de la Nueva Granada”, en *La Universidad e Ilustración en América. Nuevas perspectivas*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- SOTO ARANGO, Diana. (2003) “La universidad pública y secularización de los estudios superiores en la ciudad de Quito. Siglo XVIII”, en *Actas Primer Congreso Internacional sobre Historia de las universidades en América y Europa*. Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 353 a 376
- SOTO ARANGO, Diana. (2004): *La reforma del Plan de Estudios del fiscal Moreno y Escandón. 1774-1779*. Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario.
- SOTO ARANGO, Diana, LAFUENTE María Isabel. (2007): *Autonomía y modelos universitarios en América Latina. (2007)*. Tomo II *Colección Historia y prospectiva de la universidad latinoamericana*. Universidad de León, España, Asociación Colombiana de Universidades. ASCUN. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, RUDECOLOMBIA.
- SOTO ARANGO, Diana, PUIG-SAMPER, Miguel Ángel, CUÑO BONITO, Justo. (2009): *Ilustración y educación. Comentario de textos*. Madrid, *Colección La Ilustración en América Colonial*. Tomo IV. RUDECOLOMBIA. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España. Grupo de investigación “La Ilustración en América colonial”, Ediciones Doce Calles.
- SOTO ARANGO, Diana. (2009): “Juan Eloy Valenzuela Mantilla. Criollo Ilustrado neogranadino”, Madrid, en *Ilustración y educación. Comentario de textos. Colección La Ilustración en América Colonial*. Tomo IV. UPTC, RUDECOLOMBIA. Consejo

- Superior de Investigaciones Científicas de España. Grupo de investigación “La Ilustración en América colonial”, Ediciones Doce Calles, pp. 193-214.
- VERGARA Y VERGARA, J.M. (1974): *Historia de la literatura en la Nueva Granada*. Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1974. 2 vols.
  - VILLACAÑAS, José Luis. (1997): *Kant y la época de las revoluciones*. Madrid, Ediciones Akal.
  - VOVELLE, Michelle. (Edit) (1995): *El hombre de la ilustración*. Madrid, Alianza Editorial. Lectura obligatoria: “El hombre y la Ilustración”, pp. 9- 40.

## 2. 2. El modelo de la universidad medieval y de América colonial.

- ALVAR EZQUERRA, Antonio. (1999): La universidad de Alcalá de Henares a principios del siglo XVI. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- ARAGÓN, Arsecio. (1977): Monografía histórica de la universidad del Cauca. Popayán, Universidad del Cauca.
- ARIZA, Alberto. (1974): *Fr. Cristóbal de Torres. O.P. arzobispo de Santa Fe de Bogotá, fundador del Colegio Mayor del Rosario. 1573-1654*. Bogotá, Editorial Kelly.
- BAYEN, Maurice. (1978): *Historia de las universidades*. Barcelona, Oikos-Tau.
- CAMPO DEL POZO, Fernando. (1984): *El agustinismo y la Ratio Studiorum de la Provincia de nuestra Señora de Gracia en el nuevo Reino de Granada*. San Cristóbal, Universidad Católica del Táchira.
- DRIVER, Christopher (1974): *La universidad en crisis*. México, Editorial Novaro, p. 135.
- FERRUOLO, Stephen (1985): *The origins of the University. The schools of Paris and their critics 1.100-1215*. Stanford, Stanford University Press.
- GUILLÉN, María Clara (1996): *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Nobleza e hidalguía. Colegiales de 1605 a 1820*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
- GUILLÉN, María Clara (1994): *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. 1651-1820*. Bogotá, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Tomo I,
- HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo (1938): *Crónica del muy Ilustre Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Santa Fe de Bogotá*. Bogotá, Editorial Centro, Libro Primero, pp. 55 a 57.



Universidad de  
Alcalá Henares



Universidad de  
Bolonia



Universidad de  
Salamanca



Universidad Nacional  
de México



Universidad  
del Perú



Universidad Javeriana  
Bogotá



Universidad del Rosario  
Bogotá



Universidad Santo Tomás  
Bogotá

- HERNANDEZ DE ALBA Guillermo (Compilador) (1980) *Documentos para la historia de la educación en Colombia* Tomo IV (1767-1776) Bogotá.
- HERRÁN BAQUERO, Mario (1998): “Fundación del Colegio Máximo de la Compañía de Jesús y el Colegio de San Bartolomé en el Nuevo Reino de Granada”, en *Revista Historia de la Educación Colombiana*. N° 1, Bogotá, Octubre de 1998,
- HOEVERLER, David (2002): *Creating the American mind. Intellect and Politics in the colonial Colleges*. New York, Rowman /Littlefield Publishers.
- LE GOFF, Jacques. (1990): *Los intelectuales de la Edad Media*. Barcelona, Editorial Gedisa.
- JIMÉNEZ, Alberto. ( s/f): *Historia de la universidad española*. Madrid, P & E. P. 115
- MANTILLA, Luis Carlos. (1986): *Raíces históricas y estado presente de la Universidad de San Buenaventura en Colombia*. Santafé de Bogotá: Publicaciones U.S.B., Proyecto Educativo Bonaventuriano, Cali, 1998.
- PESET. Mariano y MENEGUS, Margarita. (2000):”Espacio y localización de las universidades hispánicas”, en *Cuaderno del Instituto Antonio Nebrija de Estudios sobre la universidad*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, pp. 194.
- PESET REIG, Mariano y PESET REIG, José Luis (1969): *El reformismo de Carlos III y la universidad de Salamanca*. Salamanca, Universidad de Salamanca
- RASHDALL, Hastings. (1997): *The universities of Europe in the middle ages*. Oxford University Press. Vol. I, Primera edición de 1895. La edición que se consulta esta editada por F.M. Powicke and A.B. Emdem.
- RIVERA Beatriz. (1999): “Doctorado y universidad. Su historia”, en *Revista de Pedagogía, Universidad Central de Venezuela*, Caracas, Vol. XX. N° 57, enero-abril de 1999, pp. 116-117.
- RODRÍGUEZ SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique. (2.001): *Bosquejo histórico de la universidad de Salamanca*. Salamanca. Ediciones universidad de Salamanca. “El término universidad, con la significación que hoy se le otorga, no aparece en los documentos salmantinos hasta más tarde y durante el siglo XIII, esta palabra poseía una significación corporativa y gremial”. p. 11.
- RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda. (1990): *Historia de la universidad de Salamanca* Salamanca, Fundación Ramón Areces.
- RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda. (1973): *Historia de las universidades Hispanoamericanas. Período hispánico*. Tomo I. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, p. 7.

- SOTO ARANGO, Diana. (2002): “Aproximación histórica a la Universidad Colombiana. Los estudios superiores en el período colonial” en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, N° 4, pp. 308-348.
- SOTO ARANGO, Diana. (2005): “Aproximación histórica a la Universidad Colombiana”, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Tunja, N° 7, 2.005, pp. 99 a 136.



Biblioteca Nacional de Colombia  
Foto por Diana Soto Arango. / Abril de 2011

## GLOSARIO

**Reforma:** es la organización de los estudios con los prerrequisitos, exámenes, cátedras, textos, horario y método de enseñanza.

**Plan de Estudios:** se refiere a un Programa de reforma en el campo de la educación, que establece los estudios por Facultades.

**Facultad:** contenía un conjunto de Cátedras que formaban a un individuo para obtener un título específico.

**Cátedras:** comprendía un conjunto de enseñanzas que impartían un saber específico y estaban compuestas por cursos que comprendían una enseñanza específica con una duración de un año académico.

**Facultad Menor:** Formación que se daba para ingresar a los estudios mayores. Para ingresar a la universidad era requisito haber cursado latinidad y Gramática. Luego de estos estudios todos los estudiantes debían realizar tres años de Artes o Filosofía y realizar un examen riguroso.

**Facultad Mayor:** Luego, de examen riguroso el estudiante accedía a las Facultades Mayores que comprendían tres: Teología o Cánones; Jurisprudencia y Medicina.

**La duración del estudio:** se refería al tiempo que comprende la enseñanza de una cátedra determinada. Se incluían los horarios diarios y semanales.

**Método:** forma como se transmitían los saberes.

**Universidad:** “la oficina pública que instituye el gobierno para educar a los hombres que han de servir al Estado”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> MARCHENA, Juan. (2001): p. 236.



Universidad Nacional  
de México. Edificio del  
siglo XX.



Busto de Unanue  
(1755-1833)  
situado al frente de la  
Universidad de San  
Marcos de Lima  
Foto por Diana Soto  
Arango. /noviembre  
de 1997

## ANEXOS

*Respuesta fiscal, sobre estable-  
cimiento de nueva Universidad  
en la ciudad de Santafé de Bogó-  
tá, del Nũero Reyno de Gra-  
nada, dada en 27. de Fe-  
brero de 1775.*

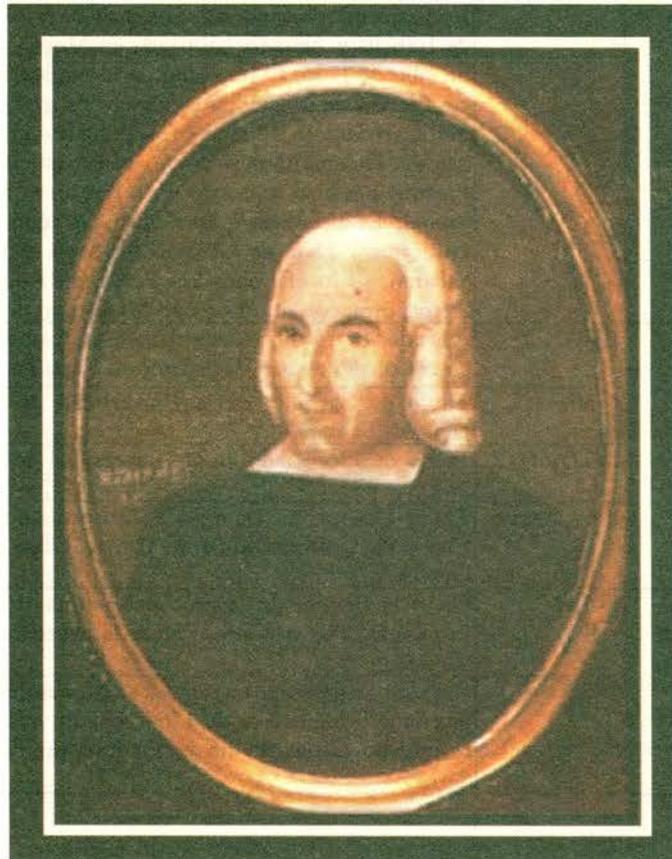
*Años.*





## I. CRONOLOGÍAS

### 1. FRANCISCO ANTONIO MORENO Y ESCANDÓN (1736-1792)



<sup>1</sup> Fuente Biblioteca Virtual del Banco de la República, 23 de septiembre de 2010 [www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/morefran.htm](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/morefran.htm)

| INDICADOR                                      | FECHA               | HECHOS  |
|--|---------------------|---|
| Fecha y lugar de nacimiento<br>Origen familiar | 1736, 25 de Octubre | Mariquita, Tolima, Colombia, su padre, don Miguel Moreno Moreno, oriundo de Laredo Cantabria; y su madre, doña Manuela Escandón, criolla bautizada el 17 de abril de 1709 y fallecida el 18 de diciembre de 1765. Los Moreno y Escandón pertenecían a ilustres familias que gozaban del fuero de hijos de hidalgo notorio de sangre, desde el siglo XVI. Don Miguel desempeñó varios cargos administrativos en las ciudades de Cartagena y Mariquita y el de superintendente general en la provincia del Chocó. Moreno es un Criollo de primera generación nacida en América. Su hermano estudió derecho en la Universidad de Salamanca.            |
| Fecha y lugar de muerte                        | 1792, 22 de febrero | Santiago de Chile. Edad 55 años y 4 meses   |
| Casado con                                     |                     | Contrajo matrimonio con la española doña María Teresa de Isabella y Aguado, bautizada en Morón (España) el 22 de julio de 1736. El hermano de doña María Teresa era el cura rector de la catedral y albacea del arzobispo. Isabella, murió en Santafé, 1806, y fue sepultada en la Catedral de la ciudad. De sus hijos sólo uno varón que se fue a vivir a España. Las hijas se casaron con personas "notables" de la capital. La hija María Francisca se casó con don Pantaleón Gutiérrez y Díaz de Quijano (llamado el Patriarca de la Sabana), y Josefa, con don Fernando Rodríguez y de la Zerna; otra, con don Lorenzo Marroquín de la Sierra. |
| Estudios                                       | 1749                | A la edad de 13 años, inicia estudios de Latinidad y Filosofía en el Colegio de San Bartolomé en Santa Fe.  |
|  | 1750                | Título de Bachiller en la Universidad de San Francisco Javier de Santafé.   |
|  | 1752, julio 2       | Título de Licenciado en la Universidad de San Francisco Javier.   |
|  | 1769, marzo         | Título Doctor en Teología y Jurisprudencia Canónica y Civil en la Universidad Santo Tomás (Libro de Registro de Grados U.T.) <sup>2</sup>   |
| Cargos de docencia y en la Expedición Botánica | 1758                | Dictó la cátedra de Derecho Instituta (Instituciones de Justiniano) Por tres años en la Universidad Javeriana de Santafé.   |
|  | 1761                | Catedrático de prima en sagrados cánones de la Universidad Javeriana hasta marzo de 1764 cuando viaja a Madrid. Le reemplazó en la cátedra como interino Francisco Javier Serna.  |

<sup>2</sup> "Libro de Registro de Grados de la Universidad Santo Tomás de Santafé de Bogotá. 1768-1808. Tarifas de grados: un peso de Bachiller en Filosofía; dos el de Maestro y Bachilleres de Facultades Mayores; cinco de licenciado y 25 de doctores. Para Moreno y Escandón fue gratis. AGN. Miscelánea, Tomo 69.

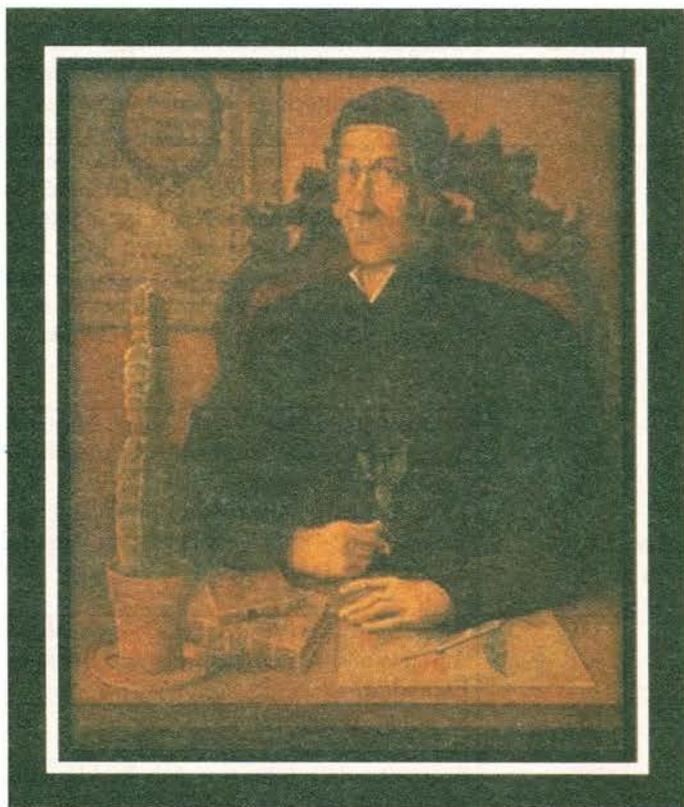
|                                  |  |  |
|----------------------------------|--|--|
| <b>Amistades destacables</b>     |  | Relación de amistad con Mutis desde que llegó el gaditano a Santafé en 1762<br>Con los virreyes, Messia de la Zerda, Manuel Guirior  |
| <b>Cargos políticos públicos</b> | 1759   | Asesor general del Cabildo.  |
|                                  | 1760   | Procurador   |
|                                  | 1761   | Alcalde Ordinario de Santafé   |
|                                  | 1762   | Abogado Fiscal de la Audiencia y Asesor Jurídico de la Curia   |
|                                  | 1765 15 de junio   | Viaja a España para solicitar el cargo público de relevancia. Fue nombrado Fiscal Protector de Indios la Real Audiencia de Santafé tras solicitar formalmente ser el reemplazo de Fernando Bustillo el 25 de marzo de 1765. Luego de pagar mil pesos de plata por el nombramiento. |
|                                  | 1767, julio 7 <sup>3</sup>   | Por Real Decreto de 27 de febrero de 1767 expidió el Rey la orden de extrañamiento de la Compañía de Jesús de los territorios españoles. Virrey en Nueva Granada Messía de la Zerda.   |
|                                  | 1767, julio 31   | Se llevó a cabo el cumplimiento del real Decreto de 27 de febrero de 1767, los ejecutores fueron el Fiscal Moreno y Escandón y el Oidor don Antonio Berástegui.  |
|                                  | 1767, enero 31   | Fue nombrado regente de estudios de San Bartolomé, Asesor general y fiscal de la Junta que determinaría la destinación de los bienes que pertenecían a los jesuitas en el momento de su expulsión.   |
|                                  | 1768 febrero 3   | Fue nombrado conservador de los ramos de tabaco y aguardiente.   |
|                                  | 1768, mayo 9   | Presentó el primer informe donde indica la necesidad de utilizar los recursos dejados por los jesuitas para organizar una universidad pública y de estudios generales en Santafé de Bogotá.  |
|                                  | 1769, Diciembre 2  | Presenta el segundo informe sobre la necesidad de creación de una Universidad Pública, en este memorial critica la educación que ofrecían los religiosos dominicos. Se inicia polémica con los dominicos. Enfrentamiento con el Provincial fray Ignacio Buenaventura.              |
| 1771                             | Fue nombrado conservador del ramo de Correos. Propuso utilizar los bienes de los jesuitas para dotar la universidad y abrir una biblioteca pública, hoy la Biblioteca Nacional, fundada con 3000 volúmenes en 1777, en el local del Seminario. |  |

<sup>3</sup> VADILLO. (1830): *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud*. París, p. 206.

|  |                        |  |
|--|------------------------|--|
| Escritos   | 1772                   | Fue encargado, debido a la ausencia del virrey, de dictar las órdenes referentes a las rentas expresadas y a la de salinas.                                  |
|  | 1774, agosto 20        | Por cédula dada en San Idelfonso por la Real piedad fue declarado patrono de los hospicios, por lo que debía redactar los estatutos con que debían formarse. |
|  | 1774, 12 de septiembre | Presenta el <i>“Plan o Método provisional de estudios de Santa Fe de Bogotá para los colegios”</i> .   |
|  | 1774                   | Se le nombró Visitador de las provincias del distrito de la Real Audiencia de Santafé. Presenta informe de la visita   |
|  | 1776, 1 de septiembre  | Fue encargado, debido a la ausencia del virrey, de dictar las órdenes referentes a las rentas expresadas y a la de salinas.                                  |
|  | 1776, marzo 27         | Fue promovido a la Fiscalía del Crimen en la Audiencia de Santafé.   |
|  | 1777, junio 10.        | Fueron nombrados él y sus sucesores. Juez conservador de los dos hospicios. Mediante Real cédula del 10 de junio. Aranjuez.                                  |
|  | 1777, enero 9          | Abrió al público la Real Biblioteca de Santafé.  |
|  | 1780, abril 12         | Se le nombró Fiscal del Crimen en la Audiencia de Lima. Viaje que inicio el 7 de mayo de 1781.   |
|  | 1785                   | Fue nombrado Oidor de la audiencia del Crimen de Lima.   |
|  | 1789, noviembre 16     | Fue nombrado Oidor de la audiencia del Crimen de Chile. Muere en Santiago de Chile.  |
|  | 1768 a 1774            | Reforma al Plan de Estudios y erección de Universidad Pública en Santafé.  |
|  | 1774                   | Indios y mestizos de la Nueva Granada  |
| Legislación que haya elaborado sobre educación y cultura | 1774                   | Plan de estudios   |
|  | 1777                   | Apertura de Biblioteca Pública.  |
| Viajes al exterior                                       | 1764, 20 de marzo      | Viaja a Europa, España. Pide permiso al Rector de la Universidad Javeriana. Se tramita ante el Virrey.   |
|  | 1781, mayo 7           | Viaja a Lima a ocupar el cargo de Fiscal de la Real Audiencia <sup>4</sup>   |
|  | 1785                   | Lima.  |
|  | 1789, noviembre 16     | Chile donde permanece hasta el 22 de febrero de 1792 cuando muere.   |

<sup>4</sup> VADILLO. (1830):Op. Cit., p. 206.

## 2. JUAN ELOY VALENZUELA Y MANTILLA (1756-1834)



| INDICADOR                   | FECHA               | DETALLES  |
|-----------------------------|---------------------|---|
| Fecha y lugar de nacimiento | 1756, el 6 de julio | Nace en San Juan Girón, hijo de Pablo Antonio quien, a su vez, es hijo del castellano andaluz José de Valenzuela y Morales y de doña Nicolasa Mantilla de los Ríos. De sus hermanos destacamos al abogado Miguel que se casó con Tomasa Mutis (hija de Manuel Mutis Bosio) sobrina de José Celestino Mutis. |

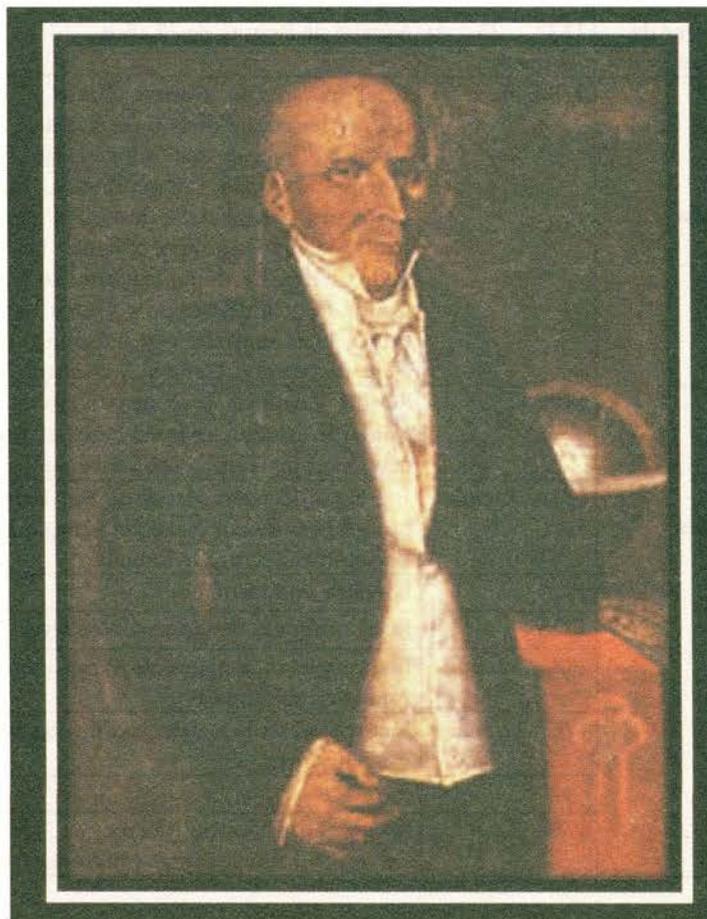
<sup>5</sup> Fuente, Ciudad Viva, Publicación de la secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, edición diciembre de 2008. El 23 de septiembre de 2010 <http://www.ciudadviva.gov.co/diciembre08/magazine/3/index.php>

|  |                     |   |
|--|---------------------|---|
| Fecha y lugar de muerte                        | 1834, 31 de octubre | Fue asesinado en Bucaramanga. Edad 78 años. El 20 de septiembre elaboró su testamento dejando de albacea a su hermano Miguel y 2400 pesos para una o dos becas en el Colegio Mayor del Rosario.   |
| Estudios                                       | 1770, 20 de octubre | El padre de Eloy le pide a José Celestino Mutis ser el tutor de su hijo.<br>Ingresa en el Colegio Mayor del Rosario, Recibe la beca de colegial, 20 de octubre de 1770.   |
|  | 1773 a 1775         | Colegial Porcionista, en el Colegio Mayor del Rosario, de Teología en 1773 y en 1774 continúa estudios en Teología bajo la orientación del catedrático Ignacio de Moya y Portela. Recibe el título en cánones y teología.   |
| Cargos de docencia y en la Expedición Botánica | 1777                | “Dn. Eloy Valenzuela, catedrático de Filosofía, en el Colegio Mayor del Rosario, defendió las dominicales siguientes: con Ignacio Tejada las preliminares de Lógica, Las segundas de aritmética con José Antonio Rota. las Terceras de Algebra con José Antonio Ramón González y dos más con Rota la geometría con González la Trigonometría”. Santa Fe, 19 de octubre, 1777. |
|  | 1778                | Reclamación de sueldos al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Secretario de Arzobispo Virrey Caballero y Góngora.<br>1778. Defiende conclusiones públicas con Pedro Fermín Vargas (1762-1812); Con Fernando Vergara, Juan de La Rocha, Tadeo Cabrera.  |
|  | 1779                | Vicerrector Académico del Colegio Mayor del Rosario. Año, cuando se deroga el Plan de Estudios de Moreno y Escandón.  |
|  | 1780                | Se ordena de sacerdote.   |
|  | 1783                | Es nombrado subdirector de la Real Expedición Botánica, 29 de abril. Inician la expedición bajando a la Mesa.   |
|  | 1784                | Sub-director de la Expedición Botánica, se desplaza a Mariquita. Desarrolla amplia correspondencia con Mutis. Escribe “Apuntamientos. Mariquita”. Julio 1784.   |
|  | 1806                | 19 de julio. Recibe Poder de Pinillos para que lo represente en Santa Fe.   |
|  | 1807                | 17 de agosto. Se le nombra Rector Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol de Mompos<br>12 dic. Se le nombra Catedrático.   |

|                               |                    |  |
|-------------------------------|--------------------|--|
| Cargos políticos y de curato  | 1786               | Vuelve a Santafé con la Expedición. Lo nombran cura de Bucaramanga.  |
|                               | 1791               | Se enfrenta al alcalde mayor de minas por los abusos que cometía contra los indígenas que habían regresado de Guane.   |
|                               | 1807               | Es nombrado Valenzuela rector del colegio de San Pedro Apóstol de Mompox. Nunca Viaja  |
|                               | 1810 , 30 de julio | Lo eligen Presidente de la Junta de gobierno de Girón.   |
|                               | 1811               | Es clausurado el Colegio de Mompox.  |
|                               | 1822               | Defiende su jurisdicción sobre el valle de Zapamanga, pretendido por el primer párroco de Floridablanca. Se determina que puede volver a administrar su parroquia.   |
|                               | 1823 – 1826        | Se dedica exclusivamente a la vida sacerdotal .  |
|                               | 1828 marzo 31      | Llega a Bucaramanga el Libertador Simón Bolívar, Eloy Valenzuela escribe el esbozo biográfico Almanaque relativo al Libertador, que Simón Bolívar lee ahí mismo, en la casa del cura, y pide a su edecán Luís Perú de Lacroix que intervenga para que no sea publicado. Este episodio lo narra el edecán en su Diario de Bucaramanga. Bolívar pernoctó en Bucaramanga dos meses y diez días, a la espera de los resultados de la Convención de Ocaña, que se convirtió en un revés de su política. En uno de sus paseos por los alrededores, visitó a Girón y allí se hospedó en la Mansión del Frayle, del cura Juan Eloy Valenzuela. |
| Escritos Académicos políticos | 1783-1784          | “Diario de Observaciones”  |
|                               | 1784               | Vuelve a Santa Fe con la Exp. Botánica 31 agosto desde Santa Fe describe la Valeriana.   |
|                               | 1785               | En correspondencia con Mutis se queja de la falta de libros especialmente las obras de Linne. En octubre se desplaza a Girón. Describe las quinas y la Valeriana.  |
|                               | 1786               | 20 enero describe el algarrobillo desde Girón Febrero en Santa Fe; Junio en Girón.   |
|                               | 1787               | Curato en Bucaramanga Abril. Describe la quina de Mogotes y la Valenzuelaea  |
|                               | 1803               | 21 de junio escribe a Mutis desde Bucaramanga comenta se reunió con Sinforoso Mutis, en desacuerdo con la publicación de la Flora Peruana y pide que Mutis publique los hallazgos de la Nueva Granada.   |

|                                |                  |  |
|--------------------------------|------------------|--|
|                                | 1806             | <p>13 abril. Bucaramanga. Escribe las Constituciones Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol de Mompos</p> <p>19 julio Recibe Poder de Pinillos para que lo represente en Santa Fe.</p> <p>17 agosto. Se le nombra Rector Colegio-Universidad</p> <p>2 sept. Escribe el Plan de Estudios de Filosofía. Para Col. Mompos.</p> <p>6 sept. Escribe a Mutis y comenta el nombramiento que se le hizo de rector y catedrático del Colegio Universidad de Mompos; envía la quina roja; solicita ayuda para Gutiérrez que se le preste libros e instrumentos para la Cátedra de Filosofía.</p> <p>12 dic. Catedrático 13 abril del Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol de Mompos.</p> |
|                                | 1807             | 15 oct. Bucaramanga. Escribe a Mutis y comenta el camino que realizaron de los salineros que llaman “del Cura”.  |
|                                | 1808             | <p>19 julio. Bucaramanga correspondencia con Mutis enviando plantas.</p> <p>José Celestino Mutis muere en Santafé de Bogotá el 11 de septiembre</p>  |
|                                | 1810. 9 de junio | <p>Carta a don José Fernández. Madrid 1789-1830 sobre el destino del Nuevo Reino.</p> <p>Documentos sobre las hostilidades de Pamplona contra Girón.</p> <p>Acta del cabildo extraordinario celebrado en San Juan Girón el 30 de julio de 1810 para depositar el gobierno provincial en el doctor Eloy Valenzuela.</p>   |
|                                | 1826.            | Carta al vicepresidente Santander.   |
|                                | 1829-1834        | Observaciones eclesiásticas.   |
|                                | 1834             | Publica “Noticia de ayer”, su última opinión política. En un llamado a la reconciliación con España, a ponerle fin a la contienda que había acompañado el proceso de la Independencia.   |
| Legislación que haya elaborado | 1806             | Constituciones del Colegio.Universidad.  |
| Amistades y protectores        |                  | José Celestino Mutis y el arzobispo- virrey Antonio Caballero y Góngora.   |

### 3. JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO VÉLEZ DE GUERRA (1760-1832)



6

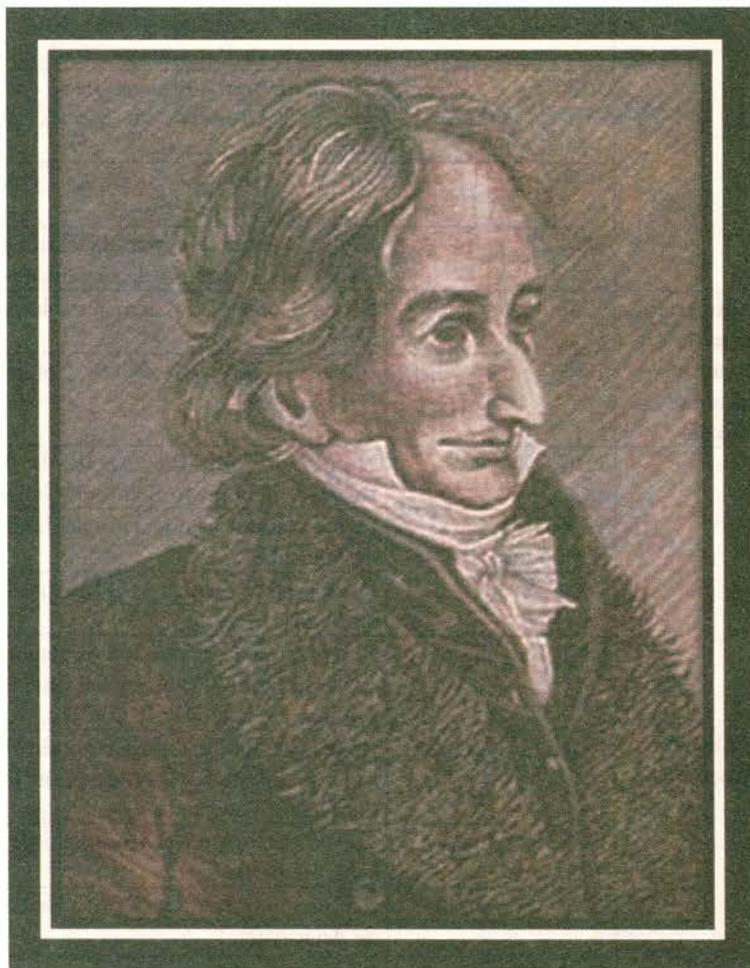
<sup>6</sup> Fuente, Biblioteca Banco de la República <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/restjose.htm> El 23 de septiembre de 2010.

| INDICADOR                   | FECHA                     | DETALLES   |
|-----------------------------|---------------------------|--|
| Fecha y lugar de nacimiento | 1 7 6 0 ,<br>noviembre 28 | Sabaneta, Envigado. Hijo legítimo de Vicente de Restrepo y Catalina Vélez de Guerra, fue bautizado en la iglesia parroquial de dicha villa, sus padrinos fueron José Echeverría y Mariela Vélez. Vicente Restrepo fue casado dos veces, José Félix es hijo de su primer matrimonio, al igual que Francisco Javier, Carlos quienes prefirieron el estudio de las ciencias eclesiásticas, en las cuales se doctoraron en la Universidad Santo Tomás. Carlos recibió las órdenes sagradas y fue notable sacerdote. Javier se casó con Josefa Isaza. |
| Fecha y lugar de muerte     | 1832, 23 de<br>septiembre | Santafé de Bogotá de 72 años.  |
| Se casa                     | 1788, mayo 20             | En Popayán con Tomasa Sarastí y Ante, sobrina del primer conde de la Casa Valencia, don Agustín Valencia. Fueron sus hijos: León Félix, (murió a temprana edad); María Josefa, Manuel María, Mariano y Cristóbal. Se destaca el parentesco con: José Manuel Restrepo, Miguel Uribe Restrepo, Pedro Uribe Restrepo, Luciano Restrepo Escobar, Carlos Eugenio Restrepo y Carlos Lleras Restrepo. Por la línea materna nos hallamos con Alejandro Vélez Barrientos, General Marceliano Vélez.   |
| Estudios                    | 1770                      | Su tío Cristóbal José de Rivero le enseñó sus primeros estudios especialmente el latín, lo que lo llevó a ser un alumno sobresaliente.   |
|                             | 1773, Octubre 11          | Ingresa al Colegio Mayor de San Bartolomé. Se le otorgó beca de colegial en el Colegio Mayor de San Bartolome. Rector Dr Isabella.   |
|                             | 1776                      | Bachiller en filosofía   |
|                             | 1778                      | Recibe el grado de licenciado en leyes.  |
|                             | 1786, 7 sept.             | Incorporado a la matrícula de abogados de la Real Audiencia de Santafé.  |
|                             | 1787, 17 enero            | Incorporado a la matrícula de abogados de la Real Audiencia de Quito.  |
|                             | 1780, mayo 7              | Recibe el título de doctor en Derecho en la universidad Santo Tomas y regresa a Medellín.  |

|   |             |   |
|---|-------------|---|
| <b>Cargos de docencia y en la Expedición Botánica</b> | 1778        | Fue nombrado pasante de filosofía en el Colegio de San Bartolomé.   |
|   | 1778        | Es nombrado, por el Virrey Manuel A. Flórez, catedrático de Filosofía en el Colegio de San Bartolomé.   |
|   | 1782        | Inicia docencia en el Real Seminario de San Francisco de Asís en Popayán.   |
|   |             |   |
|   | 1795 a 1798 | Profesor de Instituciones de Derecho civil. Padre General de Menores. En Popayán.   |
|   | 1812        | Organiza un curso de gramática latina en Medellín.  |
|   | 1813        | Rector de la Universidad de Antioquia. Catedrático de filosofía y matemáticas.  |
|   | 1822        | Dictó un curso de filosofía en el Colegio Mayor de San Bartolomé.   |
| <b>Cargos políticos públicos</b>                      | 1786        | Abogado de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá.   |
|   | 1787        | Abogado de la Real Audiencia de Quito. Juez Balanza de la Real Casa de la Moneda de Popayán por nombramiento del Arzobispo- <i>virrey</i> Caballero de Gongora. |
|   | 1788        | Es nombrado Fiscal de la Junta de Temporalidades y de la Real Hacienda.   |
|   | 1791        | Asesor general del gobierno de Popayán. Alcalde ordinario de Popayán. Gobernador encargado. Subdelegado general de Rentas. Asesor del Virrey José de Ezpeleta.  |
|   | 1809        | Se localiza en Popayán.   |
|   | 1811        | Participa en la defensa de Popayán.   |
|   | 1812        | Popayán, es tomada por los realistas. Busca refugio en Antioquia.<br>Miembro del Cabildo de Medellín.<br>Diputado a la Asamblea Constitucional de Antioquia.    |
|   | 1816        | Entabla negociaciones de paz con Juan Sámano, en nombre del Cabildo de Buga.  |
|   | 1819        | Síndico Procurador General del Cabildo de Medellín.<br>Director de la Imprenta por nombramiento de José María Córdoba.  |

|                                       |      |   |
|---------------------------------------|------|---|
|                                       | 1821 | Diputado por Antioquia al Congreso de Cúcuta. Elegido Primer presidente del Congreso de Cúcuta. Primer presidente de la Alta Corte de Justicia. Miembro del Consejo de Gobierno por nombramiento de Santander.  |
|                                       | 1823 | Primer presidente de la Alta Corte marcial  |
|                                       | 1826 | Primer Director General de Instrucción Pública (hoy Ministerio de Educación Nacional) Crea la Academia Nacional; Se opone a la enseñanza de Bentham.  |
|                                       | 1830 | Diputado del Congreso. Consejero de Estado. Apoya a Joaquín Mosquera.   |
|                                       | 1831 | Secretario del Interior.  |
| <b>Escritos</b>                       | 1791 | Oración del ingreso de estudiantes de a la cátedra de filosofía. Popayán.   |
|                                       | 1813 | Redacta el primer Proyecto de ley de manumisión de esclavos.  |
|                                       | 1819 | Redacta el reglamento para las escuelas de la Provincia de Antioquia.   |
|                                       | 1822 | Discurso para reiniciar su curso de filosofía en San Bartolomé.<br>Lecciones de Metafísica.   |
|                                       | 1825 | Lecciones de física.<br>Discurso para clausurar su curso de Filosofía.  |
| <b>Legislación que haya elaborado</b> | 1813 | Redacta el primer proyecto de ley de manumisión de esclavos que inicialmente prohibía separar a los hijos de los padres y la compraventa de los mismos en la provincia.   |
|                                       | 1814 |   |
| <b>Amistades y protectores</b>        |      | Francisco Antonio Zea, Camilo Torres y Francisco José de Caldas, Mariano del Campo Larrondo, José Hilario López. Perteneció al grupo de Santander.  |
| <b>Alumnos más destacados</b>         |      | Francisco Antonio Zea (1766-1822); Alejandro Vélez Barrientos (26/11/1794 - 19/03/1841); Juan María Gómez (06/05/1798 - 27/02/1850); Camilo Torres Tenorio (22/11/1766 - 5/10/1816); Francisco José de Caldas (10/1768 - 10/1816); José Hilario López (18/02/1798 - 27/11/1869) |

#### 4. FRANCISCO ANTONIO ZEA DÍAZ<sup>7</sup> (1766-1822)



<sup>7</sup> Imagen tomada de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/zeafranc.htm> 22 de septiembre de 2010.

| INDICADOR   | FECHA                  | DETALLES   |
|---|------------------------|--|
| Fecha y lugar de nacimiento   | 1766, 23 de noviembre  | Medellín, Colombia<br>Sus padres fueron Pedro Zea y Rosalía Díaz, tuvo dos hermanas María Francisca y María Jesús.   |
| Fecha y lugar de muerte   | 1822, 28 de noviembre  | Bath, Inglaterra, a la edad de 56 años.  |
| Estudios  | 1782<br>1785           | Inicia estudios en 1782 en el Real colegio y Seminario de San Francisco de Asís de Popayán. Viaja a Popayán con el maestro Félix de Restrepo.<br>Concluye estudios en el Real Colegio y Seminario de Popayán y se traslada a Bogotá. |
|   | 1786,                  | 18 de febrero, obtiene beca en el Colegio de San Bartolomé, en Santafé, para cursar Bachillerato en Leyes.   |
|   | 1790                   | Finaliza estudios y recibe grado en la Universidad Santo Tomás.  |
|   | 1801                   | Realiza estancia de investigación en París con los botánicos amigos de Cavanilles.   |
| Cargos de docencia, y en la Expedición Botánica en Sociedades científicas | 1788                   | En el Colegio de San Bartolomé impartió Gramática.   |
|   | 1789                   | Impartió Filosofía en el Colegio de San Bartolomé.   |
| Cargos políticos públicos   | 1791                   | Nombrado Sub-director de la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada.  |
|   | 1805, 17 de septiembre | Le fue asignada la dirección del Jardín Botánico de Madrid.  |
|   | 1804                   | Profesor de Botánica en el Real Jardín Botánico de Madrid.   |
|   | 1808, 7 de junio       | Zea firmó la Constitución de Bayona y fue nombrado Ministro del Interior y luego prefecto de la ciudad de Málaga.  |
|   | 1816, 12 de febrero    | Bolívar lo nombró intendente de Hacienda de los Estados de la Confederación de la Nueva Granada y Venezuela.   |
|   | 1817, 8 de mayo        | Lo nombraron en el Congreso de Venezuela suplente de Bolívar.  |
|   | 1817, 19 de julio      | Elaboró la primera versión de la Constitución de Angostura.  |
|   | 1817, 22 de noviembre  | Ejecutor de proyectos civiles  |

|                 |                       |  |
|-----------------|-----------------------|--|
|                 | 1818 a 1819           | Dirigió el periódico El Correo del Orinoco.  |
|                 | 1819,<br>diciembre 24 | 15 feb. Elegido en el Congreso vice-presidente del mismo.<br>24 dic. Bolívar le nombra: Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos de Estados Unidos de América y varias cortes Europeas.   |
|                 | 1821                  | Fueron revocados sus poderes de vicepresidente por el Congreso de Angostura.   |
| <b>Escritos</b> | 1792                  | Avisos de Hebephilo, en Papel Periódico.   |
|                 | 1802                  | Redacción del "Proyecto de reorganización de la Expedición Botánica", Zea se cuestionaba acerca del papel social del saber adquirido por la Botánica, su utilidad para la agricultura, la economía y las artes.  |
|                 | 1805                  | Discurso " <i>El mérito y la utilidad en la Botánica</i> "   |
|                 | 1819, 1 de enero      | DISCURSO. Pronunciado en Angostura el por Presidente del Congreso de Venezuela.  |
|                 | 1819, 15 de diciembre | Respuesta al libertador Simón Bolívar en el Congreso de Angostura después del Triunfo de Boyacá.   |
|                 | 1819                  | Escritos en el Periódico del Orinoco<br>Escrito de la Mediación de Zea.<br>Correo del Orinoco. Número 7 de 8 de agosto de 1818; Correo del Orinoco. Número 8 del 15 de agosto de 1818; Correo del Orinoco. Número 10 del 29 de agosto de 1818; Correo del Orinoco. Número 11 del 5 de sept. de 1818; Correo del Orinoco. Número 15 del 21 nov. de 1818; Correo del Orinoco. Número 17 del 6 de febrero de 1819; Correo del Orinoco. Número 18 del 13 febrero de 1819; Correo del Orinoco. Número 19 del 20 de febrero de 1819. |
|                 | 1820, enero 13        | A las mujeres de Colombia.   |

|                                       |                |  |
|---------------------------------------|----------------|--|
|                                       | 1822           | Publicó en Londres, " <i>Colombia being a Geographical, Statical, Agricultural, and Political Account of the Country with Map and Portraits of Bolívar and F. A. Zea, etè</i> ". obra con la cual pretendía mermar el descrédito en que estaba la Campaña Libertadora en Europa. El libro, en dos volúmenes, trataba sobre la geografía, fauna, flora, riquezas, guerras e historia de Colombia, y fue editado en inglés y en español para que sirviera de visibilización de la nueva República. |
|                                       |                | Razones geográficas y pacíficas.   |
|                                       |                | Riquezas de Colombia.  |
|                                       |                | Qué es la República de Colombia.   |
|                                       |                | Arrojar a los Españoles de Colombia.   |
| <b>Dirección de Periódicos</b>        | 1804           | La Gaceta de Madrid.<br>El Mercurio de Madrid.   |
|                                       | 1819           | El Orinoco.  |
| <b>Legislación que haya elaborado</b> |                | José Celestino Mutis, Virrey Caballero y Góngora, José Félix de Restrepo; Antonio José Cavanilles, Antonio Nariño, José María Cabal, José María Lanz, Simón Bolívar.   |
| <b>Amistades y protectores</b>        | 1791 a 1808    | Con Mutis  |
|                                       | 1795, a 1803   | Con Cavanilles   |
| <b>Viajes al exterior</b>             | 1801           | Estancia de investigación con botánicos en París.  |
|                                       | 1815           | Regreso a América a Santo Domingo, es enviado a Haití a recoger a Simón Bolívar y Venezuela.   |
|                                       | 1820 y en 1822 | Londres.   |
|                                       | 1821           | París.   |

## II. DOCUMENTOS

### DOCUMENTO 1. ANTONIO MORENO Y ESCANDÓN (1736-1792)

**Proyecto para la erección en la ciudad de Santafé de Bogotá de una Universidad de Estudios Generales, presentado a la Junta General de Aplicaciones por el doctor don Francisco Antonio Moreno y Escandón, Fiscal Protector de Indios, de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada.  
Santafé, 9 de mayo de 1768<sup>8</sup>**

Yo Don Joseph de Roxas, escribano de su Majestad, teniente de cámara de esta Real Audiencia y actuario de las diligencias sobre extrañamiento de los religiosos de la Compañía por lo respectivo a este Colegio Máximo de Santafé, en virtud de orden y mandato verbal del señor doctor don Francisco Antonio Moreno y Escandón, Fiscal Protector de los naturales de este Reino y Fiscal nombrado por el excelentísimo señor [...roto] para las juntas que peculiar [roto] para asuntos de dicho extrañamiento se han establecido, certifico:

*Proyecto.* — El doctor don Francisco Antonio Moreno y Escandón, Fiscal Protector de la Real Audiencia de Santafé, como Fiscal nombrado en la Junta establecida para conocer de las incidencias relativas al extrañamiento de los regulares de la Compañía y ocupación de sus temporalidades, propone, en obediencia de lo mandado por su Majestad en la colección general de providencias tomadas en el asunto, lo que conceptúa

---

<sup>8</sup> MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1768): Informe del Fiscal Moreno y Escandón sobre la universidad en Santafé y solicitud de creación de universidad pública y Estudios generales. Santafé, 9 de mayo de 1768. Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Santa Fe. Sesión Quinta. Legajo 759, 11 folios. Documento 8, numeración nuestra.

más conforme a las reales intenciones, bien universal del Reino, lustre y decoro de esta capital y beneficio de la causa pública.

Sin embargo de ser esta ciudad de Santafé cabeza de su virreinato y del Nuevo Reino de Granada, se encuentra tan desnuda del esplendor de capital que carece aún de aquellos regulares ornatos que en lo político hermosas las poblaciones sirven de fomento a sus naturales. Notorio es que produce fértiles perspicaces ingenios y que por comunes no se detiene admiración en los progresos que hacen los más niños en edad y letras, hasta disputar ventajas a los provecos en el estudio. Pero también es constante que es más admirable este aprovechamiento en un Reino que para adelantar e instruir su juventud no tiene en sus vastos dilatados términos una universidad pública, que abrigando como madre los ingenios, se estimule con el premio, el honor y la dignidad a crecer en la doctrina, aumentar sus tareas y cultivar sus talentos.

2º Desde los siglos pasados en que necesitaban los hijos de este Reino ocurrir a la universidad de Lima para doctorarse, se representó esta calamidad a su Majestad que, deseoso de su alivio, por reales cédulas hechas en San Lorenzo a veinte y siete de septiembre de mil quinientos noventa y cinco, mandó que la Real Audiencia y muy reverendo Arzobispo le informasen de ello y de la forma en que se podrían fundar las cátedras y situar sus rentas; y con el motivo de las contiendas que tuvieron las religiones de Predicadores y de la Compañía de esta ciudad, se creyó remedio bastante para este daño el otorgarles, como efectivamente se les concedió, a una y otra, la facultad de que pudiesen conferir grados en facultades mayores.

3º Con esto, dejando aparte las disputas de aquel tiempo, se dio nombre de universidad en ambas religiones a este permiso, formando claustro los que en cada una se graduaban, gozando por declaración real estos grados los mismos privilegios que los conferidos en las universidades mayores de España. Para obtenerlos, no ha sido necesario cursar en dichas religiones, que sólo han tenido cátedras de enseñanza destinadas primariamente para educación de sus religiosos, a que han admitido indistintamente a los estudiantes seculares. Ha bastado a cualquiera manifestar certificación de haber oído las lecciones y cursado en alguno de los colegios de esta ciudad o de sus religiones, por tener todos sus maestros particulares.

4º Los inconvenientes que de esto resultan y el gravísimo de igualar con un mismo premio a los doctos e ignorantes, son dignos del silencio; sólo debe publicarse el irreparable quebranto que sufre la literatura de todo el Reino por no tener empleos ni cátedras en qué ejercitarse, ni a qué aspirar por defecto de Estudios Generales y Universidad Pública. Hasta ahora apenas ha habido otros maestros y catedráticos que los religiosos en sus respectivos conventos. El Colegio de Nuestra Señora del Rosario ha necesitado toda la constancia laudable de sus hijos para mantener sus cátedras sin renta ni estipendio, a excepción de una u otra muy escasa por no mendigar de fuera su enseñanza. El Seminario de San Bartolomé ha estado sujeto a tomarla de los regulares extrañados de la Compañía, a cuyo cargo corría su dirección; y aún las cátedras de cánones e instituta, que por orden real debían servirse por seculares, se disputaron y la

de prima se disfrutó muchos años por uno de sus religiosos, hasta estos últimos en que se remedió este abuso. Pero siempre, por hábil y sobresaliente que haya sido cualquiera eclesiástico o secular, jamás ha tenido ni aún remota esperanza de verse colocado en los primeros puestos, con los apetecibles triunfos de su literatura, porque reasumida en las dos religiones la facultad de dar grados, de ellas ha sido preciso mendigar este honor. Sus religiosos han sido los que empuñando el cetro de las ciencias, han dominado en los empleos de rectores, regentes de los estudios, examinadores en los grados y árbitros en conferirlos; quedando los seculares sujetos con la dura servidumbre de vivir siempre inferiores, sin esperanza de sacudir tan pesado yugo.

5º Faltaría tiempo aun para apuntar los graves: daños, fatales consecuencias y lamentables perjuicios que al Estado, bien del Reino y causa pública se ocasionan con este método. Baste decir que los jóvenes de mejores esperanzas, no teniendo en qué ejercitar su talento, aspiran, como precisados, a obtener un curato, en que apartados del trato y comercio civil, abandonando el estudio viven como idiotas los que, por el contrario, serían en la universidad digno objeto de la administración de los literatos, seguro asilo de sus dilatadas e ilustres aunque pobres familias y recurso a la confianza de los superiores, que podrían en lances arduos afianzar en sus fatigas el acierto de sus resoluciones.

6º No puede presentarse a los ojos del soberano asunto más recomendable, ni más digno de su real atención y de emplear sus facultades en aplicar a este daño el oportuno remedio. Señalar éste y proponer los medios para su logro, el deseo del Fiscal.

*Proposición. — El modo de fomentar el estudio de las ciencias, instruir la juventud y adornar al Reino y al Estado con sujetos capaces de aliviar la república y el gobierno, será establecer en esta capital Estudios Generales en una Universidad Pública, Real y con prerrogativas de Mayor, bajo las mismas reglas con que se criaron las universidades de Lima y México, respecto a concurrir, si no mayores, iguales fundamentos.*

7º La verdad de esta proposición es tan manifiesta que verdad agravio de la razón el apoyarla y más a vista de las causales que refiere la Ley de Indias haber estimulado a la fundación en los otros dos Reinos y los favorables, provechosos efectos que ha producido y cada día se aumentan con su establecimiento. La dificultad consiste en facilitar los medios intereses que se necesitan para tan importante obra, subsistencia de los catedráticos y ministros que han de servir en la conservación de este cuerpo.

8º En la ley treinta y cinco, título veinte y dos, libro primero de las municipales de estos Reinos, se lee con regocijo y agradecido reconocimiento la liberal munificencia conque su Majestad (Dios le guarde) aplicó los novenos que de pertenecen en distintas iglesias del Perú para que en cantidad de catorce mil novecientos seis pesos, dos reales, se destinasen como renta a los catedráticos y bedeles de la Universidad de Lima, según la asignación de la ley treinta y una del mismo título y libro; y sucesivamente se advierte la generosidad conque franqueó tres mil pesos en cajas reales para alivio de la de México y la gracia otorgada por la ley treinta y dos a la religión de Predicadores

dándole una cátedra de prima para enseñar la doctrina del Doctor Angélico, conque enriqueció a la de Lima, cuyas gracias, copiosamente difundidas en éstos y aquellos Reinos, pueden animar al de Santafé a obtenerlas iguales de la real piedad, no menos inclinada a favorecerle. Pero las circunstancias presentes abren nuevo campo a la empresa; porque deseando su Majestad convertir en obras pías y designios benéficos a la causa pública y utilidad de sus reinos las temporalidades ocupadas a los regulares de la Compañía, en virtud de su extrañamiento, no parece pueda haber asunto más útil y proporcionado a llenar tan cumplidamente los reales deseos que la fundación y dotación de esta universidad en un Reino que tanto lo necesita.

9° La que con este nombre tenía la religión extrañada, no sólo goza de los pueblos y adornos necesarios y decentes para los actos literarios públicos y privados, sino que también se encuentran impuestos a rédito de su pertenencia, en otros colegios, cuatro mil quinientos pesos; se le deben por el de la ciudad de Quito, quinientos pesos y existen ocupados en dinero efectivo ochocientos sesenta y siete pesos, siete reales, cuyas cantidades y bienes, sin variar de aplicación, se mejoran destinándose para servicio y fomento de una Universidad Pública.

10° Para la fundación de las cátedras de cánones e instituta que se leen en el colegio de esta ciudad por seculares, se obligó la religión extrañada a satisfacer seiscientos cincuenta pesos cada año, como renta de los tres catedráticos, secularizando de sus bienes el principal de trece mil pesos en obediencia a la real orden y cédula, fecha en Madrid a veinte y cinco de noviembre de mil setecientos y cuatro, que así lo previno y esta cantidad de que son deudores los bienes ocupados del Colegio Máximo de esta ciudad, como acredita la adjunta certificación, comprobante de lo arriba expuesto, es muy justo que sin alteración de su destino quede aplicada para dotación de las mismas cátedras en la Universidad Pública, aumentándosele a los catedráticos el estipendio.

11° Pero, como todo esto no sea bastante para dotar y mantener con seguridad y permanencia las cátedras, cuyas rentas conviene sean proporcionadas para sustentar con decencia a los que las sirvan, sin necesidad de ocurrir a otros arbitrios que los diviertan de este único objeto en que deben emplearse, es preciso solicitar fondo para ello. Porque para merecer el nombre de Universidad Mayor, en que ya que no con toda perfección, que en los principios nunca se logra, a lo menos con formalidad y aprovechamiento, se enseñen las ciencias, son por lo menos indispensablemente necesarias doce cátedras, a saber: dos de teología especulativa de prima y vísperas, que podrá tratar algo sobre las decretales, una de prima de leyes, otra de instituta, una de prima de medicina, cuya falta causa compasión en el Reino, una de artes y dos de latinidad. Sin embargo de que en caso de otorgarse el real permiso, se necesita con la amplitud necesaria para que en cualquiera tiempo que se proporcione fundar otras, como del maestro de las sentencias, del código y semejantes, o aumentar las de artes y de otras facultades, no sea necesaria nueva concesión y recurso. Para las referidas doce cátedras se requiere la cantidad anual

de seis mil pesos, a causa de que las de prima no pueden dotarse con menos renta que la de seiscientos pesos, cada una: las de vísperas, moral, escritura e instituta en quinientos pesos, la de filosofía en cuatrocientos y en trescientos cada una de las de latinidad.

12 Para que el producto de que se han de sustentar estas cátedras sea efectivo y no expuesto a contingencias, es muy importante que se destinen a este efecto tres o cuatro haciendas de las ocupadas a los regulares de la Compañía, que tengan mejor proporción o menos dificultad de administrarse o arrendarse sin riesgo de mala versación, como son por ejemplo las tres nombradas Doyma, Chamicera y Fute. Pero como siempre en estos manejos intervienen casualidades, así en las posesiones y sus bienes como en los sujetos que de ello se encargan, ocurre a este daño el pensamiento de que reconociendo su Majestad a censo redimible en estas reales cajas, doscientos y veinte y tres mil ciento sesenta y dos pesos, un real, que paga un cinco por ciento anual, por haberse gravado con esta pensión en lances de urgencia y escasez, se podrán vender las posesiones destinadas a los estudios y con su precio redimir aquellos censos a los particulares, quedando en caja la misma obligación a favor de la Universidad para las rentas de sus cátedras; pues de este modo el erario queda con el mismo gravamen, empero incomparablemente mejorado su destino tan útil a sus reinos Y vasallos con la aseguración de la renta. Y si bien es verdad que no es fácil encontrar sujetos que desembolsen el precio de las haciendas, pero se podrá conseguir que exhiban la mitad o parte de él y que posteriormente se vaya por partes recaudando y traspasando a cajas para la conmutación inconveniente que no alcanza, dejare de tener objeto esta proposición, se convierta en palacio para los señores virreyes, con desembolso de algunos pesos para proporcionarla como corresponde.

19 Si mereciera la aprobación de la Junta este pensamiento, conceptuándolo tan ventajoso como el fiscal lo considera y en su virtud resolviere dar cuenta de él a su Majestad, a fin de obtener el real permiso para todo lo que lleva propuesto, solicitará los documentos que se crean necesarios para la mayor instrucción del expediente y que puedan conducir a inclinar la real piedad a la concesión de esta gracia que rendidamente impetra el Fiscal.

Santafé, nueve de mayo de mil setecientos sesenta y ocho.

Doctor don *Francisco Antonio Moreno*.

## DOCUMENTO 2.

Plan que ha de servir de método para el estudio de la filosofía en el Colegio de San Pedro Apóstol de la Villa de Mompo<sup>9</sup>. Mompo, 2 de septiembre de 1806.

Juan Eloy Valenzuela y Mantilla (1756-1834)

### PRIMERA PARTE: PLAN DE ESTUDIOS

Método de estudiar filosofía.

Yo me guardaré muy bien de dar el sublime nombre de filosofía a unos tratados ideales, sumamente áridos y enfadosos que no se versan sobre objeto alguno aparente y sensible y por consiguiente, que ni atraen, ni interesan, y lejos de mover, incluir y enardecer al deseo de la instrucción, estudio y cultura, producen el efecto contrario, engendrando en los jóvenes el Hastío, desprecio y aún aborrecimiento de los libros y dejándoles el ánimo enteramente desocupado para que lo fijen en objetos nada inocentes y en diversiones reprobadas y perniciosas. Tal ha sido la filosofía que ha más de dos siglos se enseña en el reino y es conocida con el nombre de escolástica, o peripatética: tal la que ha ofuscado y enmarañado los entendimientos para que no conociendo su propia ignorancia dejen de aspirar a la ciencia y sabiduría por la senda de la lectura escogida y variada; y tal la que ha mantenido sus literatos (esto es la parte más pudiente y escogida de su distrito) en una inacción y adormecimiento reprobables para que nada hagan, nada emprendan y ni aún siquiera aconsejen en beneficio de su país.

Juzgo que la Filosofía conveniente a nuestros colegios ha de abrazar más enseñanza que la contenida en los cursos modernos. Quisiera fuese un baño o pintura general de instrucción y conocimientos para todo género de estados, profesiones y personas y que no hubiese estudios alguno de aquéllos que influyen en la prosperidad general, que no se tocara a lo menos en sus principios y definiciones. De otro modo por más cátedras que se establezcan, por más profesores que se atraigan, los estudiantes proseguirán como hasta aquí ateniéndose a lo preciso para su carrera de eclesiástico o abogado y los cursos quedarán desiertos como más de una vez ha sucedido en Santafé con los de matemáticas y medicina, sin embargo de la mucha necesidad de esta última y que también proporciona acomodo y subsistencia. La razón es más bien clara y da a entender o la mucha pobreza

---

<sup>9</sup> Eloy Valenzuela presentó a solicitud del fundador del Colegio, Don Pedro Martínez de Pinillos, las Constituciones para el Colegio de San Pedro Apóstol de la Villa de Mompo el 13 de abril de 1806. Este documento se localiza en: Archivo General de la Nación. **AGN. Sección Colonia, Fondo Conventos**, T. 22. El Plan de estudios para la enseñanza de la Filosofía lo presentó el 2 de septiembre de 1806. El documento se localiza en: **Biblioteca Nacional de Colombia. Sala Raros y Curiosos, Sección Manuscritos**, No. 358, folios 298 a 309. En la transcripción se ha mantenido la ortografía del documento original.

del reino por la que ni se mandan a los colegios, ni allí buscan otra cosa que la rutina ordinaria para sus grados y acomodados; o por el mal método que se observa en estas casas, nada promete ni nada las busca para ilustrar y cultivar talentos.

Es pues preciso que en este trienio en que todos se reúnen; que nadie resiste, que pasa por indispensable para las demás facultades, se les haga gustar los conocimientos útiles aunque sea de un modo elemental y diminuto, en que a más de la erudición que se les previene, consigan auxilios para valerse en cualquier evento o infortunio y principios para profundizar y perfeccionarse en aquella facultad determinada a que los traiga su inclinación o destino. Por eso no se extrañará la multitud de instrucciones que se previenen en distintas horas y variadas según los años del curso: todo es a fin de aprovechar este precioso trienio y convertirlo enteramente en la ilustración de los jóvenes.

### PRIMER AÑO

Luego que concluidos los exámenes del principio del año que se supone comenzar en enero, duran once meses, se haga la apertura de clases; el maestro de Filosofía comenzará dando una idea suscita de lo que propone abrazar durante todo el curso; seguirá con un tratado en que se dé razón particular de la lógica, de su origen, y progresos en la antigüedad; de su decadencia; restauración y estado presente, para lo que no tendrá más que resumir al abate Andrés en lo concerniente a esta parte de su historia de la Literatura. Continuará con los conocimientos de idea, juicio y raciocinio, con sus correspondientes, términos, proposición y discurso, o argumento: explicará sus variedades y sus usos, sus perfecciones y también los defectos que se deben evitar. En todo procederá de un modo enunciativo sin meterse en la menor cuestión o disputa. Recorrerá y adornará con ejemplos claros y concisos las reglas o axiomas de crítica y concluirá con la exposición de los métodos analítico y sintético, aprovechándose por ahora de las lógicas de Corsini, Jacquier y sobre todo las del Genuense, por otro nombre Antonio Genovessi.

Concluida la lógica lo más tarde en dos meses, restan nueve (Constitución, título ... N° ...) para Aritmética, Geometría, Trigonometría y Algebra, añadiendo algo de Secciones Cónicas y Cálculo Infinitesimal que suplirá por la obra grande de los elementos para dar alguna idea de la Geometría sublime sobre la que hay muy remontadas investigaciones y algunos descubrimientos útiles.

Insistirá particularmente en la práctica y ejercicio de la regla de tres, de aligación, compañía, etc. y en todas las cuentas a uso y estilo de comercio, para que en beneficio propio y ajeno puedan emplear esta parte tan importante de la matemática. Cuidará de que perciba la exactitud de método que observa este autor y que le imiten en discurrir y explicarse con precisión, claridad y enlace.

#### *Instrucción Secundaria*

Es por la noche desde las siete hasta las ocho (Constitución, título...N°...) y se dará el mismo catedrático, por el pasante, o algún superior de la casa, mientras que hay

mayoristas capaces de suplir a aquéllos. En los dos primeros meses se les hará repasar el catecismo de Flery para que tengan algún conocimiento de los fundamentos de la religión y no se queden ceñidos a las cortas luces de un jornalero, o ganapán. No se pretende lo aprendan de memoria que sería inútil y trabajoso: el maestro hace leer el capítulo y esto le servirá de ocasión para enseñarles a leer con claridad, distinción y tono lo que muchos suelen ignorar aún después de graduados. Hace preguntas y examen sobre el contenido y si fuere necesario se repite hasta segunda o tercera vez la lectura, con lo que se pasa al siguiente capítulo, siempre preguntando y haciendo repetir las especies, para que le retengan y procurando que esto sea en términos y períodos correctos a fin de que se perfeccionen en su propio lenguaje. Bajo este orden prosiguen los dos meses siguientes con la historia de España por el compendio del Padre Isla y ya se ve que esto es para el conocimiento indispensable de la nación a la que pertenecen, de sus vicisitudes, carácter y gloriosas empresas y para que comiencen por aquí sus estudios de eruditos y curiosos. Por la misma razón se les dará en seguida la Conquista de América compendiada en inglés y traducida con elogio al castellano: con lo que se concluyen seis meses y restan cinco que se consagran enteramente a la práctica corriente y expedita de todas las reglas y operaciones usadas en el comercio con los propios términos y estilo de los cajeros y contadores.

#### *Instrucción Epistolar o de Escritorio*

Nómbrese así o como se quiera el ejercicio de poner cartas, papeles, memorias y todo género de escritos en términos propios y buen estilo, de que a los jóvenes no se da en el colegio la menor idea, siendo así que es una instrucción que en todos los estados y circunstancias se necesita, que proporciona muchos acomodos y que conduce a la cultura y perfección de la lengua. Este paso se hace de las dos a las tres de la tarde en los domingos, jueves y días de guarda y será por el Vice-Rector u otro empleado de la casa, destinando sus dos primeros meses para papeles familiares, a padres, domésticos y amigos. Los dos siguientes para cartas de enhorabuena, pésame y de todo cumplimento. Los otros dos para escribir a empleados, dignidades y superiores de mediano carácter. El maestro propondrá los asuntos para el primer día hábil. Cada uno presentará su muestra que se examinará y tildará públicamente para que constando a todos sus vicios, impropiedades y faltas las corrijan en adelante; o imiten y sigan los pasajes y trozos que juzgaren arreglados. Los papeles así corregidos y anotados se engancharán en garfios de alambre para evidenciar los aprovechamientos y progresos de cada uno y esto servirá de regla general para todos los demás papeles y borradores en que se vayan ensayando y ejercitando.

Los últimos cinco meses se dan la mano con la instrucción secundaria para que mutuamente se ayuden y fortalezcan; así se emplearán en copiar, notar y poner por sí las facturas, pagamentos, comisiones, traspasos, finiquitos, letras de cambio, billetes de banco, endoso de valores, etc. a uso, estilo y lenguaje de comercio, que así aquí como en lo demás se procurará que sea claro, nervioso, castizo y lacónico y de ningún modo afrancesado o corrompido.

### *Dibujo*

La hora siguiente de las tres a las cuatro de los mismos días (título...Nº...) es destinada a esta instrucción tan recomendada y favorecida en Europa y que por *ceá* también puede ser muy útil. Desde luego hasta los seis meses se pondrán los jóvenes a dibujar plantas copiándolas al natural primero por los ejemplares vivos que se les presenten y después por las estampas buenas que puedan haberse, sueltas, o en colecciones prefiriendo las útiles y raras, a las de mera curiosidad, o de beneficio desconocido. Los cinco meses restantes de destinarán al perfil y diseño de rostros, figuras y máquinas.

### *Leción de refectorio a la hora de comer*

Desde el 6 de enero y desde el otro día de San Pedro se leerán las constituciones. Concluidas estas se leerán en el Espectáculo de la Naturaleza que tanto mueve y deleita la curiosidad de los niños y para que en todo el año se concluyan los tres primeros tomos correrá a cargo del maestro o superiores descartar los pasajes y discursos confusos, ociosos, o poco perceptibles sin las figuras.

## SEGUNDO AÑO

### *Física*

La tal cual dificultad que el primer año ha presentado a los jóvenes les prepara la entrada fácil y expedita a los amenos tratados de la física que toda se dedica al estudio de los cuerpos, ya en sus propiedades comunes que se llama general y debe ser la primera, como en las singulares y parciales que es la física particular. Se comenzará por la extensión, divisibilidad, inercia, gravedad, movimiento, etc., se darán las leyes de esto en sus diferentes especies de directo, reflejo, rectilíneo, curvilíneo etc. Se pasará la explicación de las principales fuerzas motrices y de aquí a las potencias y composición de las máquinas que es lo que se nombra mecánica y debe proceder a la hidrostática, hidráulica, aerostática en cuyos tratados sin dejar el Wolfio puede auxiliarse con el Muschembroue, Gravesande y sobre todo con el Nolet y Brison, a fin de que todos los principios queden comprobados no menos por el raciocinio y demostración que por la experiencia y operación.

En la física particular se comienza por los cuerpos más patentes, sublimados y comunes a toda tierra. Tal es la región del cielo con todas sus lumbreras y la luz que les es común y las hace percibir, deberán ser el primer tratado, descendiendo de sus propiedades generales a sus modificaciones en directa, refractaria y refleja en que se darán los elementos de óptica, dióptrica y catóptrica por los mismos autores ya indicados. Se continuará con la astronomía que trata particularmente de estrellas, planetas, cometas, etc., de los movimientos, órbitas, distancias y dimensiones, de sus relaciones con la tierra y con los tiempos y períodos, introduciéndose así con la geografía teórica y en la

cronología o calendario del mismo Wolfio, con lo que concluirá este año y casi todos los tratados de matemáticas pura y mixta de dicho curso.

#### *Instrucción Secundaria*

El paso de 7 a 8 de la noche en los tres primeros meses por la Historia Natural de Bosnet: los tres siguientes en los elementos de economía y política por tal de que se impongan mejor en unos conocimientos tan útiles y fecundos: restan cuatro o cinco meses para la geografía civil, manejo de esferas y globos y sus diferentes problemas. En el conocimiento de las más inmediatas o importantes a las que no lo son tanto y siempre se tocará algo de historia natural enunciando lo más particular de cada país; para lo que no conozco otro autor mejor que Leuglet traducido por Girón haciéndole las reformas que han ocasionado las variaciones y revoluciones posteriores.

Instrucción epistolar de los tres primeros meses a la hora antedicha y será en memoriales, representaciones a superiores de uno y otro fuero, atendiendo a que los asuntos sean usuales y ordinarios y no especulativos, o frívolos. Los seis meses siguientes para copiar, imitar y poner pasajes de historia, acontecimientos raros, anécdotas, etc., tomando por guía al Mariana y Saavedra, Luque; acontecimientos ultramarinos, gacetas y mercurio; cada uno en dos trozos más enérgicos, claros y sencillos. Los últimos dos meses para trabajar elogios, introducciones, arengas, alocuciones, etc., poniéndoles por ejemplo lo mejor de éstos y otros originales castellanos.

#### *Dibujo*

Los seis primeros meses se ocuparán en perfeccionarse en el diseño, sombreado y colorido de las plantas descendiendo hasta las partes mínimas de la fructificación y exponiéndolas con exactitud y claridad. Los cinco restantes en sombrear y macizar todo género de figuras, instrumentos, talleres y máquinas insistiendo particularmente en lo más útil y recomendable. Así se podrán suplir colecciones botánicas tan raras como costosas y sin las cuales no se puede adelantar en esta ciencia; y así se conocerán y podrán adoptar infinitas piezas con que los extranjeros abrevian y facilitan trabajos del campo y de las artes.

#### *Lección de Refectorio*

Los restantes tres tomos de Pluche hasta el sexto inclusive al que por lo más variado, importante y curioso de las materias se le dejará suficiente tiempo aún que sea a costa de los tomos anteriores suprimiéndoles muchos pasajes y aun discursos enteros.

### **AÑO TERCERO**

Los tratados del fuego, aire y agua son los que naturalmente deben seguir, incluyendo en el primero y segundo las nociones más modernas sobre electricidad, galvanismo, fosforescencia, tufos y gases; y en el último los más notables mares, ríos y lagos; las

diversas calidades de termas y otras fuentes, salinas, metálicas, intermitentes, periódicas, etc., aprovechando esta ocasión para dar algunos principios de la química o dándose estas lecciones por su respectivo maestro cuando le haya.

Inmediatamente se presenta el elemento que habitamos y se tocan a la ligera los más famosos y notables montes por su elevación o bocas de fuego, las cordilleras y pampas o llanuras más conocidas; todo esto sumariamente para detenerse y ensancharse en la parte que nos interesa más, y que es la principal de la química y de la historia natural: esto es en el conocimiento de las sales, betunes, arenas, canteras, metales y semimetales, dando a conocer sus diferencias y caracteres esenciales y en los últimos el cateo y exploraciones de sus mineras y matrices; su ensaye por fundición o disolución, su laboreo, aligaciones y usos según principios de la dosimacia moderna.

Se pasará a los vivientes vegetales, explicando sus partes, su nacimiento y nutrición. En la parte que toca a flores y frutos se darán los rudimentos del sistema sexual de Linne; las principales notas de clases, órdenes, géneros y especies cuya nomenclatura se deberá adoptar en lo concerniente a hojas, pezones y las restantes partes de la planta. Se propondrán algunas descripciones en las que y en el huerto de la casa, como también en el campo en los domingos de rústicación, se les hará ver prácticamente cuanto se les había enseñado en la clase. Se concluirá este tratado con índice o catálogo de las plantas exóticas que más ocurren en el comercio como lino, cáñamo, canela, clavo, malagüera, sen, ruibarbo, etc., definidas y especificadas según los principios del ya citado Linne.

De la botánica se pasa a la animástica, entendiéndose por ésta los tratados exordiales, sobre el origen y facultades de los animales; en que apenas se hará otra cosa que insinuar de paso las diferentes opiniones sobre los ovarios, animalillos y partículas orgánicas; sobre el alma de los brutos y otras varias, sin tomar partido en ninguna, como que poco, o nada nos interesan y no parecen sujetarse a nuestro alcance. Se fijará más bien la explicación en los órganos, entrañas y principales partes del hombre; en su aplicación y uso para las operaciones de la vida y en sus defectos y mala conformación, en donde por modo y conclusiones a cada una de estas partes y de la principal alteración que inducen en alguna o las más de las funciones.

Aquí donde acaba la física particular pudiera concluir también la filosofía si no fuera preciso considerar al hombre más que en su estado físico y material; pero sus relaciones y deberes como ciudadano y miembro de la sociedad. Esta es la ética para la que se reservan los dos últimos meses del curso y se limitará a los estados más comunes y frecuentes y bajo los principios de la recta razón. Con cuya guía y en forma de aforismo, esto es por axiomas claros, breves, expresivos, se enunciarán las obligaciones del vasallo para con el soberano; del súbdito para el magistrado; las de un amigo con otro; las del comerciante y del mercader; del campesino; del militar; del mayordomo, etc., y últimamente las del sacerdocio, para que los jóvenes inconsiderados, no se precipiten a este estado sin calificada vocación y tal vez con el espíritu profano de la ambición, codicia, regalo, lujo y

poltronería. Convendrá que los aforismos se escollen y anoten con ejemplos oportunos, cortos y festivos sacados de anécdotas modernas o de historias antiguas a imitación de Valerio Máximo.

### *Instrucción Secundaria*

Nuestros jóvenes ya preparados con los conocimientos anteriores podrán hacer progresos en la interesante y curiosa obra que se les previene para los seis primeros meses de este postrero año. Es la del Fourcroy; Elementos de Química e Historia Natural; la ansia y afición con que se darán a una lección tan útil y divertida, hará que puedan imponerse en los tres tomos de que consta y que tal vez la hagan su lectura y aplicación favorita. Los cinco restantes se dedican a la elegante obra de los establecimientos ultramarinos por el insigne Almodóvar; la que sin dejar de ser una historia crítica, contiene excelentes rasgos de política, comercio, industria y producciones naturales.

Instrucción epistolar: será la formación de diarios meteorológicos y durará tres meses. Para esto se distribuirán por turno el termómetro, barómetro y ventivol, o velera de rumbos. Cada uno seguirá la lista de variaciones que observare a las 6 y 12 de la mañana, a las 6 y 9 de la noche, lo que puede hacer en los ratos desocupados y sin perjuicio de la distribución rutinaria. El maestro los dirigirá, aclarará y corregirá a fin de que salgan exactos y metódicos y pasará los instrumentos a otros tres prefiriendo los más aprovechados por si no alcanzare el tiempo, para todos y nunca pasando cada del término de ocho días. Los tres siguientes para calendarios hortenses, a cuyo fin se distribuirán entre los discípulos diferentes semillas y estacas germinantes y cuaderno a cada uno en que vaya el nombre vulgar y botánico de la planta, el día y la hora de la siembra, la calidad de la tierra y sucesivamente todas las variaciones que se fueren observando en los cotiledones, germen o yemas, en el tiempo de las tres visitas diarias que se harán después del desayuno, de la comida y a las cinco de la tarde. Día por día y hora por hora, aquéllos en cabeza de renglones atravesados y éstas al frente de las verticales, se anotará lo que sea digno de observación y cada día de paso se presentarán para su examen que seguramente se convertirá en una tertulia muy curiosa en que un maestro instruido y celoso podrá infundirles muchas noticias de la fisiología vegetal y lo que es más es la afición al cultivo metódico y racionado.

El tiempo que resta hasta los nueve meses se ejercitarán en la formación de los discursos filosóficos, sobre cualquier objeto de historia natural, aunque sea de los más comunes y triviales. Cada uno elegirá el asunto y como han de carecer de observaciones propias, se les permite que compilen y trasladen las especies de los autores exigiendo su aprovechamiento y haciéndolo existir en el orden, método y claridad con que las enlacen. Como del uno al otro día de paso median pocos días, bastará que presenten sus borradores y apuntes y que el maestro los vaya enmendando y dirigiendo hasta el plazo en que se hayan de traer completos y concluidos.

Restan dos meses que de ningún modo se han de abandonar y servirán para la práctica del tratado de ética que a este mismo tiempo se enseña. Se dedicarán a los

planes domésticos, o de régimen privado, cuyos asuntos dará el maestro variándolos y turnándolos de modo que a un mismo tiempo sean diferentes y al fin de cada uno los haya recorrido todos. Se les propondrá cómo arreglar su casa, conducta y ocupaciones siendo eclesiástico, hacendado, comerciante, militar, etc., o simple particular.

La distribución comprenderá la mañana, tarde y noche: el vestido, mesa, lectura y trato dentro y fuera de la familia. Las correcciones que se vayan haciendo, infundirán a los mozos la sobriedad, decencia, economía y aplicación. Puede ser que quieran manejarse según estos planes que ellos mismos han trazado; o que los comuniquen a otros que sepan aprovecharlos y de uno u otro modo gana la sociedad.

¿Se dirá que donde hay maestro que pueda abrazar tanta enseñanza? Y es fácil de responder que por eso no se darán las cátedras sino a mozos de instrucción, talento y estudio. Que muchos de estos ramos van a cargo de los pasantes, o de otros ayudantes; y últimamente que debiendo ser la filosofía un curso abreviado de los tratados y rudimentos más útiles, sus catedráticos deberán ser otros tantos ayos de no vulgares conocimientos. Se ha indicado por guía principal así en la física general como en la particular al Brisson, así en el diccionario como en el curso el que novísimamente y por orden circular se halla recomendado por el gobierno para que los maestros y aficionados se hagan a esta obra. El Nollet y sígan de la Fond pueden ayudar con muchas experiencias claras y fáciles: los papeles públicos anuncian muchos de los nuevos descubrimientos y el diario de estos de que apenas se tradujeron tres tomos por falta de suscripciones, cuando llueven tantos para seminarios y novenas; esta preciosa y necesarísima colección no debe faltar a la mayor parte de los catedráticos aunque sea en su original francés por cuanto da una clara y abreviada explicación de los muchos descubrimientos que se hacen en Europa y que se hallan dispersos en infinitos escritos y periódicos, cuya adquisición nos es casi imposible y siempre muy difícil y costosa.

### *Dibujo*

Los tres primeros meses para delinear columnas, bases, capiteles y demás miembros de la arquitectura civil según las dimensiones y órdenes. Dos siguientes para el corte, planta, o planes hiconográficos, de obras y edificios. Cuatro para el alzado y adorno de las fachadas, frontispicios, arquerías y ventanajes. Dos para formar cartas topográficas o mapas de lugares y regiones particulares: con lo que queda concluido el curso de dibujo y si no en todas sus partes salieren aventajados, a lo menos no serían bisonños e ignorantes en ninguna; fácilmente podrán adelantar en el ramo conveniente a su empleo, necesidad, o afición; y por último, algo suplirán la falta de maestros hábiles y peritos y no serán tan frecuentes los edificios informes, débiles y costosos. Si este mismo ejercicio se continúa en los cursos de facultades mayores, ya se ve que podrán salir consumados y lo mismo aquéllos que no distraídos en otra enseñanza tienen más horas de trabajo y más frecuente y dilatada asistencia con el maestro.

*Lección de Refectorio*

Deberá ser en la historia natural del Bufón en la parte de animales comenzando por los más notables y nombrados como elefante, león, tigre, camello, rinoceronte, etc.

En las gacetas se anuncia una obrita de conversaciones familiares sobre historia natural y si ésta no fuera una patarata podría entrar algunos meses en lugar de Pluche que se ha prescrito; pero nunca con menoscabo de la lectura de Bufón, así por su inimitable y original estilo como por la extensión, claridad y autenticidad que da a sus artículos, en una materia que a cada paso se ofrece y en que sería muy vergonzosa una total ignorancia. Ya quedó recomendada la lectura de constituciones para principio y medio del año y en esto tampoco se dispensará.

Muchos dirán que este es un farrago de instrucciones de que ninguna tomarán a fondo los estudiantes quedándose en todas con una tintura imperceptible. Puede ser así, mas esto sucede en todos los cursos de filosofía, y aún de otras facultades en que es poco lo que sacan de un fondo cenagoso, ruin y miserable, por el mal orden y elección de autores y materias. Concedo que no saldrán profundos geómetras, ni consumados astrónomos, físicos o botánicos pero dado caso que esto fuese accesible en estos países incultos, lo que yo niego redondamente y demostraré con todo vigor; tampoco serían de la mayor utilidad sabios de esta calidad. Los diferentes ramos de cultivo, de artes, industrias, minería, etc., que casi tenemos que crear y dar a conocer, exigen no tanto una instrucción cabal en cual arte, cuanto otra vartiada y general capaz de emprender y adelantar según la ocasión, oportunidad y material que se presentare. Un gran astrónomo, un calculista pasarán por un edificio que se comienza: nada advertirán, nada dirán, porque nada conocen ni entienden. Pisarán una planta utilísima y quedará tan ignorada como antes. Dará con un canto o guijarro que botará como ordinario y tal vez será anuncio de alguna mina riquísima; y así de lo demás. No así nuestro filósofo: que sea en los riscos: que sea en las selvas en el poblado así como en el campo, distinguirá, advertirá, dará a conocer y cuando no emprenda y costee, a lo menos aconsejará, animará, dará fomento y apoyo a cuanto tenga relación con la pública utilidad.

Si de estos filósofos se llenase el reino o a lo menos las oficinas, tribunales y curatos. ¿Cuánto ganaría el público? El rey tendría fieles y celosos ejecutores de sus piadosas reales intenciones: habría quienes alumbrasen, dirigiesen y fomentasen los pueblos para el logro de su prosperidad; tantas limosnas y fundaciones pías, no serían inútiles o incómodas por mal entendidas y establecidas, tantos materiales para una industria pujante y floreciente no quedarían abandonados y perdidos; y en fin tantas riquezas territoriales se convertirían en beneficio de su propio país y no pasarían a engrosar el tesoro, tráfico, industria y aún la feroz arrogancia de nuestros pérfidos y execrables enemigos.

Si la Providencia tiene destinado al colegio del Señor San Pedro de la Villa de Mompox para ser el primer plantel de esta especie de sabios, bien puede prometerse desde ahora el aplauso de los inteligentes, el reconocimiento de las gentes y las bendiciones de Dios, del Rey y del público a quien suscribe muy gustoso este su pequeño servidor Q.B.S.M.

*Cándido Nicolás Gil*

**Don Pedro Martínez de Pinillos y esposa, como fundadores del Colegio San Pedro Apóstol en Mompox proponen para su rector a su excelencia el doctor don Eloy de Valenzuela como sujeto de la mejor instrucción para el cabal desempeño<sup>10</sup>.**

Excelentísimo señor

Don Pedro Martínez de Pinillos, en consorcio de su esposa doña Manuela de Nájera, vecinos de Mompox, como fundadores de su Colegio Universidad, titulado San Pedro Apóstol, con el mayor respeto hacemos presente a vuestra excelencia que nuestros deseos en la fundación, y establecimiento de dicho colegio, han sido siempre la mejor instrucción de los jóvenes en los principios fundamentales a la Religión. Patriotismo, y fidelidad a nuestro amante Soberano, como el que por medio de los conocimientos científicos que adquieran, puedan ser útiles a la Patria, al Estado, y a sí mismos; y para el logro de tan interesantes objetos, y precediendo los más exactos y verídicos informes del sujeto, que sus conocimientos, y en general instrucción pudiesen formar las constituciones para el mejor gobierno, economía, y establecimiento de este Colegio, nos conducimos al doctor Eloy Valenzuela, cura de la parroquia de Bucaramanga en la Provincia de Girón, sujeto en que concurren estas buenas cualidades, y circunstancias, sabido notoriamente, y así lo acredita las mismas constituciones que a nuestra súplica formó y tiene aprobadas la superioridad de vuestra excelencia y más asegurará este buen concepto el Plan de Estudios de Filosofía, dirigido a esa capital, para la presentación a vuestra excelencia, mediante lo cual, y que ningún otro sujeto podrá más aparente para poner en práctica y llevar adelante las ideas y bellos pensamientos que aparecen en sus obras, **que el mismo que las ha formado**; a nuestros ruegos, y súplicas se ha convenido, aunque le sea de incomodidad el venir a instruir en una Cátedra de Filosofía, y servir el Rectorado y Regencia de Estudios y Universidad que sea el superior agrado de vuestra excelencia: para encargo, y ministerio desde luego se lo proponemos los fundadores, suplicando rendidamente a vuestra excelencia en que recibiremos con mucha gracia, y justicia. Mompox, trece de agosto de mil ochocientos seis.

(firmado)

*Pedro Martínez de Pinillos*

---

<sup>10</sup> Carta de Pedro Pinillos fundador del Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox donde se demuestra que Eloy Valenzuela elaboró las Constituciones de este Colegio a petición del fundador. Mompox, 13 de agosto de 1806. **Archivo Histórico Nacional. Colegio VI**, fls. 518 v.

Excelentísimo Señor<sup>11</sup>

Cándido Nicolás de Girón, Procurador de los del número y don Pedro Martínez y Pinillos, vecinos de Mompóx en virtud de su poder presentado en este superior Gobierno ante V.E. como más haya lugar en derecho parezco y con el debido respeto digo: Que en el Colegio fundado por mi constituyente en la citada Villa, es de primera necesidad el nombramiento de Rector para que como jefe de la casa comience a poner en planta los reglamentos, coadyuve las operaciones del fundador principalmente en la provisión de los demás destinos, que es muy importante los ocupen personas que sean del agrado y aprobación del Rector de este encargo, si en todos los colegios, se mira con mucha atención y se busca con escrupulosidad las personas que mejor lo puedan desempeñar; todavía le merece mayor y más esmero en la elección para Mompóx, no tanto por la circunstancia de unir la calidad de universidad, cuanto por ser un nuevo proyecto cuyas primeras líneas en la práctica se deben tirar con mucho tiento y acierto para que se amolden por decirlo así, los ánimos de todos al plan de su instituto. El fundador penetrado de estas ideas y deseoso de proporcionar a su colegio las incomparables ventajas que le ofrece un buen Rector en su establecimiento, se ha creído en la obligación de solicitarlo con el mayor empeño; lo ha hecho en efecto y conseguido por él que el benemérito eclesiástico que ha dirigido con tanta ilustración sus pasos en esta empresa se preste gustosamente a desempeñar aquella importante comisión y a la verdad, ninguna practicará mejor las reglas que el mismo que las ha dictado, ninguno las hará observar con mayor esmero, que el que las formó convencido de su utilidad, ni alguno estará más atento a las modificaciones que puedan recibir en la práctica que el que las halló fáciles en la especulativa. Estas consideraciones obligaron a mi parte a solicitar con el mayor empeño que el doctor don Eloy de Valenzuela, Cura de la Parroquia de Bucaramanga, se prestase a recibir aquel encargo, **pues él ha sido el Director de la empresa** y aunque no le faltaron dificultades que oponer al fin ha condescendido con tan justa instancia **bien persuadido de que el mejor boceto en manos de otro pintor no suele salir una excelente pintura**; lo propongo pues en nombre de mi parte y en virtud de las facultades que le competen, para que vuestra excelencia se sirva nombrar de tal Rector, quedando a cargo del citado doctor **Valenzuela** allanar el impedimento que por razón de su curato, le resulta, según que así lo tiene ofrecido. Yo no dudo señor excelentísimo obtener esta solicitud por cuanto a la superior penetración de V.E. no se pueden ocultar las grandes ventajas del Rectorado de tan benemérito eclesiástico, que tanta parte ha tenido en la fundación y cuya conducta y literatura nada vulgares testificará a V.E. cuantos le conocen en todo el Reino.

---

<sup>11</sup> Carta de Cándido Nicolás de Girón, Procurador de los del número y don Pedro Martínez y Pinillos, fundador del Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox donde se demuestra que Eloy Valenzuela elaboró las Constituciones de este Colegio a petición del fundador. Mompox, 16 de agosto de 1806. **Archivo Histórico Nacional. Colegio VI**, fls. 518 v.

El mismo doctor Valenzuela se presta también a ser el primer catedrático de Filosofía siempre que no se le obligue a venir a esta capital, de lo que huye por su edad y salud y pudiéndose obviar este inconveniente, o bien dispensándole la oposición para su notaria literatura, o bien disponiendo que la verifique en Mompóx suplico igualmente a V.E. se digne así disponerlo sin perjuicio del primer encargo que va propuesto.

Y por cuanto según parece no han resultado opositores a otras cátedras, sin embargo de los edictos que se han fijado en esta capital, para ganar tiempo en esta diligencia y no omitir medio que conduzca a la provisión de cátedras, suplico igualmente a V.E. se digne mandar, se fijen también aquéllos en la ciudad de Cartagena con la calidad de que o por aquel colegio o por el Cabildo eclesiástico se practiquen más oposiciones de los que hubiesen en forma ordenada. A todo así parece tener lugar en junta que mediante Vuestra Excelencia atentamente suplico así lo provea y mande por ser de justicia en lo nuestro.

*Cándido Nicolás Girón*

Santafé, 16 de agosto de 1806

Al señor Fiscal

*Leyva*

**DOCUMENTO 3. “CONSTITUCIONES PARA EL COLEGIO DE SAN PEDRO APOSTOL DE LA VILLA DE MOMPOX” . 13 de abril de 1806**

Eloy Valenzuela Matilla

**TITULO SEPTIMO****Exámenes**

1ª Los exámenes o son públicos o privados. Los públicos son anuales para el estímulo y lucimiento de los alumnos y son los que en el reino se llaman conclusiones o solamente son de ciertos tiempos para proveer las cátedras vacantes y de señaladas personas que puedan y quieran oponerse a ellas.

2ª Las conclusiones o exámenes anuales, los habrá en cada clase a lo menos por uno de los alumnos y serán por octubre o noviembre, cuando vencido casi todo el año escolar puedan estar mejor impuestos en las materias.

3ª Señalarán los maestros con tiempo, el discípulo y los tratados de las conclusiones.

4ª Prescindiendo de toda vanidad y ostentación que en este mundo es muy perjudicial, atenderán no tanto al número y extensión de los tratados que se presentan cuanto a la perfecta instrucción en ellas, para satisfacer plenamente a los examinadores y replicantes.

*Nota:* Esto es se dice con sobrada experiencia. Todo el rumbo de las conclusiones, está en escuchar, como dicen, todo el trienio o muchos y vastos tratados. En Santa Fe se han propuesto para conclusiones las leyes de partida, otro las obras de la madre Águeda, con cargo de dar razón de ellas, defender su contenido, aclarar y satisfacer las dudas y objeciones. Cualquiera pensará con fundamento que eran Antonio Pérez un abulense u otro y talento raro. Pues a fe que todavía viven y son unos ingenios ramplones que no llegan a medianos.

5ª Ocho días antes se convidará a los replicantes con un resumen de las principales proporciones o artículos que han de entrar en materia, a los demás concurrentes será con un billete, esuela o el pliego que nombran el acerto.

6ª La hora de concurrir, que será a las nueve de la mañana, o tres de la tarde, se anunciará con cajas y clarín, tomando la venia del Señor de las armas.

7ª Los conclusionantes que lo hayan hecho bien, serán gratificados con mayor asueto, pueden licenciarlos, desde el día de función.

8ª Los tratados de ellas, con las notas del día, del maestro y del discípulo quedarán signados en los resultados del colegio.

9ª Cuando una cátedra se haya de proveer, se pondrán convocatorias, así en la Villa, como en los otros lugares que parezca conveniente, fijando el tiempo en que se admitan

las presentaciones de los opositores, o aspirantes, concluido éste se citará día, en que se abran las oposiciones, que comenzarán por los primeros en presentarse.

10ª Al día y hora del señalamiento, concurrirán los opositores a la sala rectoral, con los otros individuos de la junta. El Rector picará los puntos según el señalamiento de autores, que para cada facultad haya hecho el plan de estudios. Nombrará también seis de los contendientes para examinar, o replicar, mas si no alcanzaren a este número se suplirán de afuera.

11ª A las veinticuatro horas será la función con el mismo aparato que para las conclusiones.

12ª Ninguna oposición bajará de dos horas, media para el discurso o peroración y seis cuartos para preguntas y respuestas.

13ª los votantes para la nómina serán los miembros de las juntas y los hijos del colegio, que siendo de la misma facultad, hayan asistido a los exámenes. Para la de filosofía, entrarán desde luego todos los mayoristas que se hallan en la casa.

14ª La nómina será en terna y ésta se presentará al real patronato para la elección y título.

15ª Para estas oposiciones, serán admitidos los graduados de cualesquiera universidad y aunque no sean hijos del colegio como conste evidentemente su idoneidad y suficiencia. Y en igualdad de estas apreciables circunstancias y cualidades serán preferidos para la provisión de las cátedras indistintamente y demás empleos del colegio a los hijos naturales de Mompós; con tal que no se hallen embarazados con la de curas, sacristán u otro cargo incompatible al personal desempeño y en circunstancias de haber otras personas hábiles y expeditas para ello.

*Nota:* lo contrario sería perjudicar a la enseñanza y fomentar en lo jóvenes un espíritu de partido que les dura toda la vida y cuyos funestos defectos se ven con escándalo en los pleitos, en los acomodos y hasta en la provisión de curatos.

16ª Alcanzada la confirmación se posesionará al provisto con asistencia de la junta y comunidad y esto será el primer día que entre en ejercicio

17ª Para la posesión no se exigirá juramento alguno mucho menos de seguir determinada escuela o partido.

*Nota:* Este abuso ha perjudicado mucho a las ciencias en España y entre las comunidades que se han dividido en Tomistas, Escotistas, Javieristas, etc. Jamás los de un partido han podido convertir a los de otro y esto prueba, o que van distantes de la verdad o de la buena fe, lo cierto es que nada interesan al beneficio común y de sus contiendas ni siquiera divierten como las del Quijote.

18ª El secretario que habrá dado fe de los opositores, replicantes y cuestiones, lo dará también la nómina del título y de la posesión.

19ª Todas las clases tendrán cada mes una sabatina y llaman así un examen a manera de pequeñas conclusiones que se tienen los sábados a las tres de la tarde.

20ª Los maestros señalarán los tratados y el sustentante convidando ocho días antes a los examinadores o replicantes.

21ª desde el segundo día de enero, al cinco inclusive, serán los exámenes anuales, esto es, de las materias que se han estudiado en los once meses. Hay otros de mayor extensión, como son de gramática, para entrar en filosofía y de estas facultades mayores.

22ª Estos exámenes tocan a los superiores y maestros del colegio, en los de gramática y filosofía entrarán algunos mayoristas.

23ª Para la Filosofía bastará construir o traducir medianamente el latín, cuanto baste para entender el lenguaje arromanzado y nada culto de las escuelas.

24ª De filosofía para otras facultades se exigirá mayor instrucción y se disimulará menos. El examinado que saliere réprobo, se le negará el pase y se le devolverá al trienio de filosofía, a que se repare su flojera y desaprovechamiento.

Nota: Ya esta insinuada la razón. La filosofía es trascendental a los otros estudios, aplicaciones y carreras: en todas partes alumbra, dirige y perfecciona, ya se ve que no hablo de la Goudin, que era atolondro, enmaraña y confunde y así conviene mucho el esmero en estudiarla. Si sale buen teólogo o buen legista será útil en la Iglesia, o en el foro y nada más. Si fuere bien filósofo tendrá en esas mismas perfecciones mayor lustre y a más de eso podrá servir a la agricultura, a las artes, al comercio, al escritorio, a las judicaturas, mostrando en todo superioridad de cultura, conocimientos y acierto.

## TITULO ÚLTIMO

### Previsiones y constitución de por entonces

“Se nombran así aquellas que por ahora no pueden verificarse especialmente por falta de fondos, pero que aumentados éstos lo suficiente, se deberán establecer y observar en virtud de las previsiones que para ello anticipamos en los siguientes estatutos:

1ª Se procurará en primer lugar traer de España, o Santafé un maestro de química; se le dotará lo mejor que sea posible y gozará los mismos fueros y atenciones que los más privilegiados de la casa

Nota: Esta facultad se mirará en el día como la más importante de las ciencias naturales; se dedican a ella los mayores ingenios y no hay país culto en la Europa en

que no tengan a lo menos, una honrosa acogida. Es un tesoro inagotable de inventos y secretos para todas las artes, sin exceptuar la militar; de ella espera la medicina los más felices progresos y sus composiciones abastecen las boticas de los más enérgicos remedios. Como una de sus partes principales sea la docimasia o el ensaye, conocimiento y dirección de las minas, bien se ve que en nuestro suelo no debía ser forastero y que cuanto antes debe prevalecer a las ineptias del escolasticismo.

2ª Su curso había de durar tres años, pero como es fácil prever que no habrá alumnos que la sigan directamente y como estudio principal, el maestro deberá auxiliar a los de filosofía y medicina, a unos y a otros desde el segundo año cuando aquellos entran a la física y éstos han pasado ya los primeros elementos del arte: en su consecuencia una de las dos horas, que por la tarde tienen de clase, la pasarán en esta enseñanza, la que seguirá también por la mañana, para aquellos solamente que hagan especial estudio y aplicación a ella y la podrán hacer toda clase de personas, sin distinción alguna, como el maestro no los juzgue incapaces de algún provecho.

3ª Este maestro deberá turnar con los otros (título 6º, No 19) para su sabatina, o examen del sábado, igualmente tendrá un domingo cada mes, en que de las nueve a las doce de la mañana haga demostración pública de su arte acompañado de sus disimulos y comenzando por las operaciones más sencillas.

Nota: Como los maestros de física y anatomía tienen también su domingo de ejercicio público, el uno las máquinas e instrumentos y el otro en la disección de los cadáveres, tendría la Villa estos espectáculos muy concurridos sin perjuicio ni gasto alguno y con gran instrucción y recreo de las gentes.

Este es el modo que los pueblos se vuelvan cultos y advertidos, que excusen las diversiones nocivas y que se descubran aquellos raros talentos, que por falta de ocasión quedan ignorados y perdidos.

4ª Un huerto con dos patios o cuadros, uno para yerbas y otro para arbustos, será un objeto muy digno de la atención del colegio, así por el poco costo que tendrá, como por las utilidades que ofrece. En él podrán pasar los colegiales las horas de diversión y descanso. Para los superiores y maestros de la casa estará franca a todas horas y mucho más a los de filosofía y medicina.

Nota: ¿Qué diversión más inocente, saludable y provechosa, que la del huerto? Esta era la de Adán en el estado de la inocencia y ésta sería la de posteridad, ésta ha sido al mismo tiempo la ocupación de los más rígidos anacoretas y lo es en el día de las más austeras religiones. Muchos colegiales, desplegarán su talento para el cultivo y lo podrán seguir con buen suceso. Otros tomarán alguna afición y en cualquier carrera y acomodo, gustarán de un cuadro en que a lo menos cultiven algunas yerbas medicinales raras, preciosas, o arbustos exquisitos y forasteros, últimamente aquellos a quienes la suerte traiga al manejo y cuidado de una hacienda lejos de empeorarla o disiparla, sabrán distribuir con arreglo las siembras y cosechas; examinar la calidad de las tierras,

distinguirán los granos y simientes que les convienen, las estaciones y abonos que exigen y los ahorros y economías con que con que igual costo logren mayor cosecha o de mejor calidad y de más pronto despacho. Estos son los fines que se proponen los catedráticos de agricultura, abiertas y frecuentadas en toda Europa; esto mismo lo que desea nuestro gobierno, con varias obras, que a su costa se traducen y publican y esto los que nos atrevemos a esperar de este cuadro que enseñamos como los maestros y superiores tengan luces, eficacia y celo.

Aún restan otras razones, pues en filosofía hay medicina, se han de dar principios de botánica y materia médica vegetal y para esto es indispensable el huerto. Con el tiempo habrá enfermería en el colegio y se cultivarán muchas yerbas útiles con que se provea la casa y se suplan los vecinos.

5ª Convendrá así mismo cuando lo permitan los fondos establecer un a enfermería o sala separada con diez o doce camas. Estas servirán en primer lugar para los colegiales enfermos, a quienes para ayuda de los costos, se les exigirá alguna cuota moderada, por sobrepega extraordinaria; en segundo los hijos del colegio que quieran disfrutar este beneficio, prefiriendo los beneméritos más necesitados. Y por último los oficiales, artesanos de la villa, que hayan llegado a indigencia y vejez, con tal que sean de arreglada conducta. Aquí dará el maestro de medicina las lecciones prácticas de su arte y se acostumbrarán los practicantes a observar a la cabecera de los enfermos y sobre todo a tratarlos con el miramiento, agasajo y paciencia que distinguen un médico filósofo de otro charlatán.

Nota: La medicina no tanto se aprende en los libros cuanto al lado de los enfermos, bajo la dirección de un maestro hábil y celoso; aquí se les muestra prácticamente las diferencias de pulsos, orina y deyecciones, los signos que se sacan de aquí y de las variaciones de la lengua, ojos, cutis, sudor etc. Y aquí es donde se les debe habituar a la reflexión atenta del efecto diario de los medicamentos, que es la guía más segura para su continuación abandono y modificación.

En primer lugar es para los de la casa, lo que agradecerán muchos padres o acudientes y les estará mejor y menos costoso que en la calle. En su defecto se admiten los hijos pobres por caridad, cariño y como recompensa y casi por lo mismo los artesanos desvalidos que demandan más compasión y socorros por la utilidad que traen a los lugares.

6ª Será cuidado muy principal del colegio ofrecer al Rey nuestro Señor las primicias de sus adelantamientos. Así cuando hayan pasado dos o tres cursos y que se conceptúa tendrá ya la casa maestros y discípulos aventajados se trabajará a expensas y diligencias propias, un plan polistático o de muchos estados, en que primeramente irá el número de familias y personas, según sus diferentes clases, edades y razas. Continuarán los números de casados, nacidos y muertos, con distinción de castas, sexos y edades. Se empedrarán las calles, plaza, cuarteles y casas de la Villa, las tiendas de forasteros o transeúntes, las del almacén, pulperías y talleres. Acompañará una factura de los principales géneros

comerciales con sus precios corrientes y otro casi igual de los comestibles comunes. Sería muy plausible que no faltase la noticia del más o menos calor, de las variaciones de la atmósfera y corriente de los vientos, pero de ningún modo se omitirá la nota de los consumos anuales, de los cargamentos y buques y de los productos líquidos de aduana, aguardiente y tabaco.

Nota: Estos planes circunstanciados, los desea sumamente el gobierno, como que son los auxilios con que se pueden ver, como a lo lejos estas remotas provincias y la balanza en que se han de pesar su policía, población agricultura y comercio. Es obra digna de un cuerpo literario, como el colegio y será gratísimo a los ojos del soberano.

La segunda parte de este plan, comprenderá la flora de esta Villa o la colección de todas las plantas, espontáneas de su suelo y comarca dibujadas y coloridas al natural con hojas, flores y frutos y la anatomía sexual y característica. A cada dibujo acompañarán el nombre vulgar y el latino según el sistema de Linné, la descripción metódica o revisión a la obra, con que se haya dado clara, completa y exacta. Los más comunes para alimento, medicina e industria; el suelo propicio a su vegetación, la estación de nacer y fluctuar, su duración y modo de propagarse por estaca, barbudo o simiente. Como el colegio mantiene maestro de dibujo, y el de las plantas ha de ocupar una buena parte de su enseñanza, se supone habrá muchos discípulos capaces de este trabajo y como las láminas no se han de estampar no pueden traer mayor costo y mucho menos las descripciones que correrán a cargo de los maestros de filosofía y medicina.

La tercera parte comprenderá los animales propios del país, según sus tres primeras órdenes de cuadrúpedos, aves y peces. Se dibujarán y bañaran al natural, como distinción muy clara y puntual de todas sus partes exteriores, especialmente las extremas y de sus propios plumajes y matices, según el uso u lenguaje adoptado por los naturalistas. Acompañara así mismo la descripción característica y completa del género, especie y variedad; la calidad de silvestre, doméstica, comestible, cantador, estable o trasmigrante, etc. El color, figura y número de huevos, el tiempo del celo, incubación y educación de los polluelos, su nido, alimento, edad y vejez, con algo si fuere posible de la organización y mecanismo interior, de que se hará cargo el maestro de anatomía, así como de la principal, en unión del de filosofía y medicina.

Estos tres volúmenes, que se deben considerar como partes de un solo cuerpo, que es el plan polistático y circunstanciado de la Villa, se presentarán a S.M. en el nombre del colegio y bajo la mediación de alguno de sus ministros. El colegio apenas desempeñará en esto una pequeña parte de la gratitud y obligación que debe a su real persona y S.M. dará por bien empleada la alta protección que dispensa a la fundación, viendo tan apreciables y sazonados frutos.

El complemento y perfección de todo el plan, sería la parte que falta de animales, reptiles, insectos y gusanos que ocuparía otro tomo de láminas y descripciones; pero queriendo que el colegio tenga el mérito y honor de ésta y otras mayores tareas que emprenderá sin preceder encargo, ni prevención y únicamente por su ejercicio y lucimiento.

7ª De todo el plan con sus láminas, descripciones quedará copia igual en la biblioteca de la casa

Nota: Estas obras tan honrosas al país y a la nación entera, y cuya utilidad toda confiesan más bien son propias de las comunidades y cuerpos literarios, que de los autores particulares, porque necesitan muchos auxilios y caudal, de instrucción, luces y reales. Es lástima que haciendo más de medio siglo que ha cundido por ambos hemisferios la ilustración y curiosidad, no hayan pensado los colegios, universidades y conventos en obras semejantes que a maestría sus alumnos y los colmaría de gloria: antes que las riquezas literarias de nuestro suelo pasan al extranjero, como las de las minerales y que sus sabios se hacen famosos con sus descubrimientos y noticias, que nos arrebatará y que no deberían publicarse, sino en pluma de los nacionales.

8ª Decíamos que el colegio pueda ahorrar cada año siquiera cien pesos, para dar un ejemplo bien importante a las comunidades y particulares de exaltar la industria y esfuerzos de los inteligentes por medio de recompensas y premios, a imitación de los que hacen en España las sociedades patrióticas. Estos cien pesos se destinarán para un premio que se anunciará al principio del año y será para quien invente y rectifique prácticamente algún género de embarcación proporcionada a la navegación del Magdalena y mejor que las actuales, alguna pieza, maniobra, o reforma, que la haga más cómodas, seguras y ligeras. El premio se adjudicará a voto de la junta gubernativa, consultando, para el caso las personas más hábiles y versadas en la materia y se supone, que cada año requiere alguna mejora nueva sobre las ya existentes o premiadas.

9ª Cuando no haya quien opte o merezca el premio se destinará su importe para el principio de una suscripción, que se abrirá a nombre del colegio, si por el Cabildo o particulares no se quisiere abrir y será para costear la desantracia, limpia, etc. Y ensanche del cauce del río en la parte que baña la Villa o para abrir disques de reserva por donde se diviertan y compartan las aguas en las grandes avenidas y crecientes. Se consultarán los mayores ingenios y no se fiará la ejecución, si no al más hábil que se pueda conseguir; se hará por jornales y salarios y de ninguna manera por destajo ni asiento.

Por desgracia carecemos de sociedades patrióticas que tanto bien hace en España y por acá son más necesarias.

Hace más de veinte y cinco años, que se trató de la de Mompós para fomento de los algodoneros de Barranquilla y se dice no tuvo efecto por un reparo de la secretaría que debe callarse y la misma suerte ha tenido la que preparaba en Santafé.

El colegio, no solamente debe ser un cuerpo literario, sino también patriótico, para propagar y promover las ideas saludables, siendo el primero en el ejemplo. Ninguna cosa más útil para la Villa, para la costa y para todo el reino, que la mejora de embarcaciones en el Magdalena, pues ya que nadie se mueve hágalo el colegio y se le unirán y ayudarán todos los amantes del país y aplaudirán su institución, aún por sólo por este beneficio.

Las continuas descargas de arena que deposita el río en las partes menos torrentosas, amenazan visiblemente a la Villa y no habrá remedio pronto que pueda atajar el estrago y aún la total sumersión, ahora se puede impedir con el árbitro propuesto, como se usa en el Rin, en Po y otros ríos; que a la voz del colegio abra los ojos el vecindario y a lo menos le ayude cuando por sí no quiera tomar ni empeño, en que ésta su propia seguridad y subsistencia.

Si el cabildo o algunos particulares toman a su cargo la suscripción, el colegio se desistirá de dirigirla y contribuirá con los cien pesos y lo más que hubiere rezagado de los premios. Debe guardar buena armonía con todos y muchos más con los capitulares de la patria, hacia los cuales le recomendamos particular aprecio, estimación y deferencia.

10<sup>a</sup> Acaso la última recomendación, debería haber sido la primera, según su importancia y las ventajas que promete tal vez inasequibles por otros medios. Sabido es el espíritu de viajar que se ha difundido por la Europa y que éste es el medio por donde se adquieren fácilmente los conocimientos políticos, económicos y literarios, con que se creían las ciencias, las artes y los grandes establecimientos, en países antes incultos. Convendrá pues, que el colegio abrace con el mayor empeño este medio muy seguro, de su mayor lustre que, si entre sus alumnos hubiere algunos que quisieran emprender el viaje a la Europa, los anime, los instruya y recomiende, a fin de sacar la mayor utilidad, pero si no se presentaren quienes quieran o puedan hacer este costo, correrá a cuenta del colegio, según lo permitan sus arcas y bajo las condiciones siguientes: serán dos que no pasen de veinticinco años. Bien robustos y complexionados. Que hayan aprovechado en filosofía y medicina. Bajo la precisa obligación de que a la vuelta han de servir dos cursos de filosofía o medicina a lo menos cada uno y que su peregrinación se limite al tiempo de dieciocho a veinte meses, en los que saliendo por julio pasarán el invierno en Madrid; a la primavera estarán en Paris y seguirán a Londres para regresar a España a principios de otoño y estar de vuelta en la villa a fines del año.

11<sup>a</sup> Se les instruirá por escrito que el objeto primario de su viaje es para introducirse con los sabios, entablar correspondencia, frecuentar los observatorios astronómicos, laboratorios químicos, bibliotecas públicas, huertos botánicos y en todas partes observar, imponerse, hacer apuntes y procurase copias, láminas, mapas y dibujos de lo más escogido y conducente.

12<sup>a</sup> Si fuere dable acomodarles un capital razonable, para que a la vuelta trajesen libros, instrumentos, máquinas aparatos y vasos a lo menos de los más precisos, para la física astronomía, química y anatomía, parece que ya no tendrán más que desear el colegio, y que después de éstas son ociosas cualesquiera otras prevenciones.

13<sup>a</sup> Todas las constituciones son y se deben entender sin perjuicio de las regalías del fundador según y cómo se las haya concedido S.M.

14<sup>a</sup> Quedan sometidas al soberano arbitro de Su Majestad sin cuya real aprobación, ni serán adoptadas, ni sancionadas.

Mompós, abril 13 de 1806.

---

**DOCUMENTO 4. ORACIÓN PARA EL INGRESO A LOS ESTUDIANTES DE FILOSOFÍA. 1791.<sup>12</sup>**

José Félix de Restrepo (1760-1832)

Yo no puedo, señores, acercarme a este lugar en donde, en medio de los triunfos de la razón, se escucho alguna vez el eco de mi voz, sin que se me presente a la memoria la imagen respetable de un prelado, cuya alma entró hace seis años en posesión de la inmortalidad. Llamado de una provincia tan remota, por las expresiones más insinuantes, para establecer el estudio de la filosofía natural en este Seminario. Me habéis visto más de una vez empleado en manifestar, aunque no dignamente, si utilidad a la Iglesia y al Estado.

Animado ahora por un nuevo y no menos celoso protector de las letras, no debo perder esta ocasión de tributarle mis pobres homenajes. Está todavía demasiado radicada en muchos espíritus superficiales la opinión de que las matemáticas y física moderna están reñidas con la religión; y tal vez podría tomar cuerpo esta ridícula preocupación, si alguno de los opresores del buen gusto leyese, como es regular, con poca inteligencia, la bula de Pío VI en que se atribuye el cisma de los franceses a la filosofía de este siglo, nombre con que se designa no la ciencias sublime, que realmente lo merece, sino aquella orgullosa y audaz que, pretendiendo elevar la prudencia de la carne sobre la del espíritu, ha resucitado en nuestros días las impías máximas de Lucrecio, Espinoza, Bayle y otros nombres execrables. Valiéndome, pues, de esta ocasión os voy a manifestar que la filosofía natural, esto es, el estudio y averiguación de las obras de Dios, como autor de la naturaleza, de sus causas relacionadas y efectos, lejos de ser contraria a la religión, le es útil, favorable y, esto por decir, necesaria, que trae innumerables bienes a la sociedad, y que es el feliz origen de todas las buenas artes y descubrimientos útiles.

En efecto, la filosofía natural se ha mantenido en todos los tiempos estrechamente unida con la religión y ha contribuido no poco a conciliar la historia antigua con el Nuevo y Viejo testamento, a aclarar muchos puntos oscuros en la historia de los reyes y de los jueces, a determinar el nacimiento del Redentor y cumplimiento de las antiguas profecías. Pero para proceder, con toda claridad, permitid que exponga primero a vuestros ojos el retrato de la filosofía que vengo a justificar. Quizás al ver su belleza, quedareis convencidos de que no puede oponerse a la doctrina relevada lo más precioso que hay entre los hombres, y que tiene en común origen con la religión.

No penséis, desde luego, que para prevenir vuestro juicio en su favor os la he de pintar con los más hermosos coloridos ni que he de buscar en la historia los manantiales de su elogio. No, yo no os la presentaré bajo un aspecto seduciente y con una hermosura artificiosa. Las cenizas de Newton se volverían a reanimar y se levantarían contra mí para reprenderme por haberla vestido de las galas de la oratoria, que ella no necesita.

---

<sup>12</sup> Oración pronunciada por José Félix de Restrepo en el Real Seminario de San Francisco de Asís de Popayán, en Octubre de 1791. Editado por **Papel periódico**, viernes 16 de Diciembre de 1791.

En un discurso consagrado a la filosofía, ella es sola quien debe triunfar. Bien sé que en Memfis y en Atenas, en Rodas y en Corinto, en Roma y en Alejandría; entre otros medos, persas, asirios, caldeos, fenicios, babilonios; entre los antiguos galos y hasta en las naciones más bárbaras de América, encontraría fácilmente mil monumentos gloriosos a su memoria. Yo os haría ver a Solón, a Tales, a Pitágoras y otros muchos que, no encontrando en su patria luces capaces de contentar su entendimiento, no temieron emprender las más ásperas y difíciles peregrinaciones por ir en busca de su amada filosofía. A los emperadores y reyes apresurándose por colmar de honores y riquezas a sus estudios. A Anacarsis Sita, estimado de Creso, y distinguido solo por esta causa entre los magnates de la Lidia. A Periandro, tirano de Corinto, convocado por carta a los hombres más sabios de su corte para celebrar aquel convite tan famoso que describe Plutarco. A Filipo, rey de Macedonia, convidando a Aristóteles para la enseñanza de su hijo Alejandro y dando gracias a los dioses porque hubiese nacido en un tiempo en que podía tenerlo por maestro, y lograr con su enseñanza un sucesor digno del imperio. A este mismo Alejandro esparciendo con mano liberal las riquezas de Oriente para proporcionar a Aristóteles los materiales de la historia natural. A Cesar, en medio de los combates, entregado a la contemplación de las estrellas y, en fin, a los Alfonsos, a los Almanzores y otros hombres inmortales ocupados siempre del cuidado de juntar en sus reinos los geómetras, los astrónomos y toda especie de sabios. Pero no quiero erigir su trono sobre los sepulcros de los Pericles y de los Flavios, ni hay necesidades de ir a buscar su triunfo entre las ruinas de Siracusa, ni entre los deshechos muros de Bizancio. Ella no necesita otra recomendación que su belleza natural, aquella belleza que caracteriza siempre las obras de Dios y que no puede imitar una elocuencia artificiosa.

Pero tal es nuestra desgracia. Cuando se presenta un asunto de esta magnitud, cae precisamente en manos que lo ajan y entorpecen. Yo me irrito contra mí mismo porque no acierto a hablar dignamente de una manera en que todo hombre pueda ser elocuente y en que las mismas cosas insensibles saben explicarse de un modo enérgico y persuasivo. El orador romano conoció bien la dificultad de la empresa cuando dijo que ningunas alabanzas eran iguales al merito de la filosofía. *Numquam igitur stis laudari digne poterit philosophia* (nunca se ha ponderado suficientemente la dignidad de la filosofía). Bajo este concept, me aventuro a representároslo no sentada en el trono de Salomón y teniendo a sus pies extáticos los pueblos, no en el senado romano ni en medio de los haces consulares dominando al universo. El hombre ennoblecido por esta ciencia, elevado sobre sus propias debilidades hasta el conocimiento de la divinidad, imponiendo leyes a la naturaleza y dominando su propio corazón, he aquí la obra maestra de la filosofía. Éste es el punto de vista en que debéis mirarla.

El hombre había nacido ilustrado en el conocimiento de sí mismo y de todo cuanto lo rodea. Conocía también a Dios y lo adoraba mandaba y era obedecido por toda la naturaleza; su corazón, dócil a la verdad, seguía sin resistencia los dictámenes de la razón; todo conspiraba a su felicidad, y lo había cosa que pudiese alterarla, pero cae en la primera maldad, queda reducido a la clase de bestias, ya no se conoce a sí mismo

y sólo conserva de su antigua soberanía una débil memoria y el título pomposo de señor del universo. Todas las cosas, y aun su propio corazón, se rebelan contra él y le hacen sentir su debilidad, no puede resistir a la fuerza de las aguas que le impiden el camino, los vientos furiosos le combaten, los animales están dotados de fuerzas superiores, y hasta los mismos insectos se atreven a insultar a su monarca destronado. Éste es el triunfo de la filosofía y aquí es donde se manifiesta toda su grandeza. Yo salgo de mi cuando me la figuro bajando de los cielos, acercándose al hombre abatido y desconsolado, extendiendo la mano para levantarlo y diciéndole con voz que lo anima y fortifica:

“Tú no has perdido los derechos que tenías sobre la naturaleza, y te sobran fuerzas para reducir la justa subordinación de tus rebeldes vasallos. Dios te hizo débil, te produjo sin armas y desnudo y te metió en el seno del peligro para hacer brillar la imagen de su omnipotencia y sabiduría que imprimió en tí”.

Con estas razones se alienta al hombre, vuelve en sí, y comienza a tirar el plan de una conquista que le ha de costar tantas fatigas: extiende sus ojos por el universo y reconoce que en todo él es el único que posee el inestimable don de pensar. Con efecto, mide la extensión de su ingenio, calcula sus alcances, combina sus ideas y persuadido de que no hay cosa que pueda resistir a su pensamiento, único origen de su autoridad soberana, toma el trono del señor y comienza a hacerse respetar.

Veislo, aquel hecho filósofo no en la escuela de las categorías ni en el ente de razón, sino en la misma naturaleza, y que comienza a disponer de todo como su dueño. Tan presto (según la expresión de C. de Polignac, aquel hombre extraordinario nacido por honor del santuario y de las musas) es un hábil astrónomo que mide la vasta extensión de los cielos, pesa los astros que ruedan sobre la cabeza, determina las orbitas que describen, preside cuantas veces en el espacio de mil años, de mil siglos, la luna y el sol deben eclipsarse y consigna sus predicciones en fastos cuya verdad es siempre confirmada por el suceso. Físico atento, descompone los mixtos, saca la sal, el azufre, la arena, los licores que encierra. Desune o junta a su voluntad los principios. Y formando cuerpos artificiales, imita y frecuentemente reforma las obras de la naturaleza. Nuevo Prometeo, roba impunemente el fuego celeste, junta en el foco de un vidrio los rayos del sol reunidos por la refracción. Y forzando, por decirlo así, al astro del día a bajar sobre la tierra, con estas llamas, diestramente sorprendida, abrasa las encinas y liquida los metales. Para auxiliar los esfuerzos de sus ojos, fabrica, según las leyes de una sabias teoría, instrumentos cuyo útil concurso, dando más extensión a la imagen de un objeto, le acerca e ilumina. Con la ayuda del microscopio penetra hasta el interior de los cuerpos, distingue las partes imperceptibles y contempla con asombro las maravillas de su composición. Valiéndose de pequeñas causas, consigue producir efectos admirables. Arma una fuerza contra otra, duplica los golpes contra la resistencia, aumenta la velocidad para contrarrestar la pesadez y, caminando siempre sobre sus principios, va correspondiendo el suceso de sus esperanzas. Las mismas victorias encienden su ánimo, y cada día se halla en estado de emprender cosas más grandes. Aunque su

estatura no exceda de seis pies, se anima a perfeccionar una obra que un gigante armado de mil brazos no tendría el atrevimiento de intentar; los vientos vienen a ser sus vasallos y servidores pasándolo a la otra parte de los mas espaciosos mares; doma las fieras que habitan en el centro de los bosques. Construye navíos que servirían a sus nietos y descendientes. Señala fija dirección al rayo, fenómeno el más terrible que conocemos, y echa al Ródano un puente de que espantada la posteridad le atribuye a particular inspiración del Espíritu Santo.

De la esfera de los objetos sensibles, el espíritu se eleva a sus sublimes contemplaciones. Medita sobre el principio de la existencia de los entes, sobre su fin, sobre las leyes que siguen, y descubre la relación de los efectos con sus causas. Lleno de una noble confianza, pregunta a la naturaleza, sondea sus misterios, queda persuadido de la inmortalidad de su espíritu, llega al seno del mismo Dios, extiende su mirada hasta la eternidad. Pero importa examinar más en particular algunas de aquellas facultades con cuyo auxilio ejecuta el hombre tantas maravillas, y que darán una sucinta idea de las meterías que hemos de tratar en el espacio de los tres años.

Comenzaremos por la lógica, aquella facultad que enseña al hombre a pensar y a examinar sus pensamientos, pero no una lógica erizada de la inutilidad jeringonza de la escuela, sino acompañada de las reglas de la críticas, tan necesaria para distinguir lo verdadero de lo falso, para evitar mil errores en la historia y para reglar el uso y límites de la autoridad y de la razón.

Seguirá luego la aritmética, aquella ciencia divina que, comunicada a los hombres por una generosa libertad del Creador, sujeta todas las causas al cálculo y abre la puerta a las demás.

Después la geometría, madre de las ciencias y de las artes, por cuyo medio se sujeta a exactísima medida toda especie de líneas, superficies y sólidos. Es decir, cuanto hay en el universo. Platón, preguntando una vez en qué se ocupaba Dios, respondió juiciosamente: “*Deus semper geometrisat*” (Dios siempre geometriza). Tenía razón. Cuando Dios obra en el orden natural y ordinario está sujeto a las reglas de la geometría y aritmética, y se ha dicho con verdad que estas ciencias presidieron la formación del universo. El elegante y juicioso autor del *Espectáculo de la naturaleza* nos describe en estas palabras la eficacia y uso de la geometría:

“El hombre (dice), ayudado de algunas reglas de raciocinación y de experiencia, se contenta con tender sobre el terreno la medida de una línea y la inclinación de otras dos que caen sobre ella. Al vértice de cada uno de sus diferentes ángulos le pone un nombre arbitrario. Con estos puntos, y notadas las primeras medidas groseramente, sea sobre una pizarra o sobre una hoja de papel, se vuelve a su casa, y sin darle cuidado los ríos, las lagunas, las rocas o breñas impenetrables, da la cultura y limpieza necesaria a sus figuras, y el reposo de su retiro juzga cómodamente por una línea conocida, del valor de las demás. Los obstáculos, que interrumpen en su camino al viajero y suspenden en su marcha al caminante, no detienen de modo alguno al geómetra. Parece

que ha tomado alas para volar sobre parajes inaccesibles; y como si hubiese tomado la medida desde los altos de la atmosfera, sabe y señala las distancias a cualquiera, mejor que los mismos que habitan los países. Forma su mapa, une una carta geográfica con otra y, poco a poco, abrazando provincias y reinos enteros, hace una descripción y representación fiel de todo el globo que habita”.

Se atribuye sin razón a los filósofos modernos la falta de silogismo. Pero es evidente que esta objeción es un idiotismo, y quienes la hacen no han leído las obras de los modernos a quienes seguimos. Sobre enseñarse a los estudiantes cuánto hay de útil en la lógica peripatética y, muy menudamente, la naturaleza y uso del silogismo, el estudio de la geometría y demás partes de la matemática es un continuo ejercicio de la ración y del silogismo. “Quisiera alguna vez (así habla el señor Clemente XIV, uno de los pontífices mas grandes que ha ocupado la silla de san Pedro), no embrollarme con Aristóteles, a causa del antiguo conocimiento y confraternidad, pero a cada instante me veo precisado a dejarlo en el camino para tomar otras veredas más seguras y mucho mas rectas.

Nuestro siglo no es la estación de las sutilezas cavilosas. Se quiere con él sustancias y verdad más bien que distinciones y palabras. Sin las matemáticas falta un cierto método necesario para rectificar los pensamientos, para coordinar las ideas y formar juicios seguros. Es fácil conocer leyendo un libro, aun de moral, si el autor es matemático o no. El célebre metafísico que han tenido los franceses jamás habría compuesto la investigación de la verdad, ni el doctor Leibniz la Teodicea, si no hubieran sido matemáticos. Se deja ver en estas obras aquel orden geométrico que estrecha los racionios, que les dan energía y, sobre todo, método. Esa tan hermoso el orden que no hay cosa alguna en la naturaleza que no lleve su sello, y sin él no hay alguna armonía. Esto supuesto, podemos decir que las matemáticas son una ciencia universal, que liga y ata todas las demás y las hace ver bajo las más felices relaciones. Las miras de un matemático son ordinariamente ojeadas seguras que analizan y descomponen con exactitud cuando un hombre privado de las matemáticas ve de un modo vago y casi siempre incierto”. Esto decía un pontífice que se quejaba amargamente de que las ocupaciones del pontificado no le dejaban más de unos cortos ratos por la noche para hacer sus visitas a Newton, a ese hombre extraordinario de quien añade, “que nadie ha reunido como él la ciencia y el candor”.

No omitiremos la geografía y la astronomía, que nos hacen conocer el mundo que habitamos, la colocación distinta y magnitud de los astros que nos rodean. Si alguna ciencia puede curar la ambición humana, es, sin duda, la astronomía.

“cuando el hombre (dice Cicerón) contempla la magnificencia y grandeza del universo, es preciso que se avergüence de la afición y empeño para conseguir las pequeñas y abatidas cosas que lo cercan”.

Entonces tiene razón de exclamar con Séneca:

*Punctum est in quo vivitis, punctum en quo navegatis, punctum in quo bella geritis, punctum quo a ferro igneque dividitis. Oh quam ridiculi sunt martialium termini* (el punto en que navegáis, el punto en que hacéis la guerra, el punto en que dividís a sangra y fuego, Oh, cuán mezquinos son los cálculos humanos).

De este modo se valió el juicioso Sócrates para curar la loca vanidad del general Alcibiades, mostrándole en un mapa cuán pequeñas eran, respecto del universo, las posesiones que tenía en la Grecia y hacían el motivo de su vanagloria. No hablaré de su inutilidad en la vida civil, por ser demasiado conocida. Baste decir en confirmación que un solo error de astronomía quitó a Fernando V, rey de Castilla las ricas tierras del Brasil, que poseen los portugueses, y los españoles seríamos hoy más poderosos si antes hubiéramos sido astrónomos.

Tampoco nos olvidaremos de la cronología, tan indispensable para la historia eclesiástica y profana, para la inteligencia del calendario y de la liturgia. De la metafísica, que nos hace conocer la esencia de nuestro espíritu y el íntimo comercio de dos sustancias entre sí tan diferentes. Finalmente, de la filosofía moral o ética, que averigua las diferencias entre el vicio y la virtud, establece reglas de conducta, examina en qué consiste la felicidad del hombre y propone los medios para conseguirla.

La filosofía que emprendemos no es cartesiana, aristotélica ni newtoniana; nosotros no nos postraremos de rodillas para venerar como oráculos los caprichos de algún filósofo. La razón, y no la autoridad, tendrán derecho a decidir nuestras disputas. Tampoco nos detendremos a examinar cuestiones que no tengan verdadera relación con los intereses del hombre y sea preciso olvidar al salir del estudio, como son casi todas las celebradas en la escuela peripatética. La carrera de las ciencias es muy larga, y demasiado corta la vida humana para hacer tan mal uso del tiempo. El famoso ex jesuita don Juna Andrés (nombre tan celebrado en los anales literarios) nos pinta con mucha energía y gracia el origen y progresos de semejantes estudios entre nosotros:

“A tantos beneficios (dice) como han acarreado a las ciencias los estudios arábigos, se opone un fatal daño, que se dice causado por los mismos, capaz el solo de contrapesar cuanto han hecho, que sea provechoso y útil para la republica literaria, y es haber introducido en nuestras escuelas las sutilezas metafísicas, las cuestiones peripatéticas, el excesivo uso de las cavilaciones dialécticas, que está comprendido bajo el nombre de escolástica. Aquella escolástica que pro tantos siglos ha tenido en prisiones al entendimiento humano, aquella escolástica enemiga mortal de todas las ciencias y de la misma verdad”.

No puedo persuadirme de que el ingenio humano, entregado por tantos siglos a un profundo sueño, pudiese estar mucho tiempo sin sonar extrañamente, y no ocupándose en demostraciones exactas y sólidos racionios supiese permanecer en una perfecta inacción antes que abandonase a sutiles delirios. El entendimiento humano aborrece el

ocio como a la misma muerte, y si no puede emplear su actividad en útiles pesquisas, más quiere dedicarse a cuestiones frívolas que estar sin ejercicio. Si las matemáticas y los buenos estudios ceden el lugar a la dialéctica, es preciso que triunfe la escolástica. Renaudot observa oportunamente que los libros de Aristóteles, excepto su dialéctica, fueron poco conocidos en occidente y, que por una fatal desgracia de los cristianos, eran comúnmente los herejes partidarios de las cavilaciones peripatéticas, al paso que los Santos Padres abrazaban la filosofía de Platón. Launoy, en su tratado de varia fortuna de Aristóteles, hace ver, por una constante y no interrumpida serie de antiguos obispos y doctores de la iglesia, que las sutilezas aristotélicas siempre fueron miradas como el manantial de los errores y de las herejías que oscurecían las verdades católicas.

En los primeros siglos, cuando aun duraba el fervor de los buenos escolásticos, se rebatían los errores con testimonios de la Escritura, con la perpetuidad de la tradición y con la fuerza de las razones, y la religión, sirviéndose de la filosofía y de la erudición sagrada y profana, triunfaba gloriosamente por todas partes. Mientras se conservó el gusto de la literatura, no pudieron hacer muchos progresos el amor a las cavilaciones ni el genio escolástico. Pero después del quinto y sexto siglos, los hombres que se consagraron a las letras, o por perfección o por gusto, no abrazaban aquellos estudios que podrían conducirles al descubrimiento de la verdad, no al profundo conocimiento de las lenguas y costumbres orientales para penetrar el espíritu de las Escrituras, no la atenta lectura de los padres, de los concilios, de toda la historia eclesiástica, para enterarse bien en al constante serie de tal tradición. No una sana crítica, una exacta matemática, ni una docta y reflexiva medicina y, en suma, ninguno de aquellos estudios que pueden ejercitar útilmente el entendimiento humano y tener ágiles y vigorosas sus fuerzas con placer propio y ventaja de las ciencias y de la verdad. Se dedicaban gustosos a las sutilezas dialécticas y se engolfaban con sumo empeño en aquel piélagos de reglas y modos de argüir y responder a los argumentos que con tanta sutileza imaginó Aristóteles y con tanto furor siguieron peripatéticos y estoicos.

Juan Philopon, muy versado en las argumentaciones dialécticas, quiso en el séptimo siglo introducir las sutilezas de la lógica en el estudio de la teología. En efecto, de sus especulaciones sobre la hipótesis y naturaleza, sobre la materia y la forma, nació la herejía de los Triteístas y se originaron varios errores sobre la resurrección de los cuerpos. Al contrario, los católicos, queriendo defender la verdad de los misterios de la religión y refutar los errores, no penetrando el verdadero sentido de la Escritura ni de la tradición, se asían a las razones que podían suministrarles la agudeza de su genio y el estudio de las sofisterías dialécticas, y faltos de las armas propias de un campeón de Jesucristo, se servían de largas y debiles cañas como dice Melchor Cano: "*arundines longas levia arma puerorum*" (las cañas son débiles armas de los niños). Y he aquí cómo de la ignorancia de las ciencias solidas y del abuso del ingenio y de la razón, nació la escolástica entre los cristianos.

Desde entonces fueron las escuelas para los escolásticos lo que eran los torneos para los caballeros; esto es, teatros donde el disputar y quedar vencedores era sumamente glorioso. Y del mismo modo que los caballeros se presentaban de torneo en torneo combatiendo frecuentemente por hermosuras que nunca habían visto, iban los escolásticos de escuela en escuela haciendo alarde de su habilidad y disputando cosas que no entendían. Mas con todo, yo observo una diferencia entre los caballeros andantes y los dialecticos: aquellos siempre querían tomar las armas en defensa de la hermosura y se hubieran avergonzado de pelear una fealdad descriptible, pero los dialecticos no eran tal delicados en la elección del objeto de sus disputas. Tan prontos a defender lo falso como lo verdadero, tenían a veces gloria de abatir una verdad y llevar en triunfo un error, porque pudieron hacer ostentación de la agudeza de su ingenio, se cuidaban poco del merito de la causa.

Es ya tiempo de concluir mi discurso, dirigiéndome a vosotros, jóvenes amados, para exhortaros a emprender con fervor unos estudios que, a mas de deleitaros por su amenidad, os servirán en todo estado y serán un verdadero manantial de felicidades. Procurad ser útiles a vuestras familias, a vuestra patria y a todo el mundo. Este era el sentimiento de Catón: "*Non sibi sed toti gentium se credere mundo*" (la credibilidad no es para uno mismo, sino para todo el mundo). Como el pensamiento es lo que nos distingue de las bestias, el buen uso de este talento es lo único que puede elevaros sobre el resto de los hombres. Gerón, los Dionisios y otros reyes de Siracusa, poseídos de una cierta vanidad y soberbia, juzgándose superiores a los demás hombres, no representaban ni la dignidad ni el nacimiento, sino sólo la sabiduría. Cambises ponía delante de los ojos de su hijo Ciro la obligación de ser sabio para poder ser rey, y el famoso orador Carneades se atrevió a reprender en su cara al senado de Roma porque a Aulo Alvino, hombre ignorante, lo había admitido al hondo del consulado. Si vuestra aplicación corresponde a mis deseos, puedo lisonjearme con razón de una considerable mudanza a nuestros estudios. El abate Andrés, ya citado, observa que la luz de las letras, como la luz del sol, empezó a alumbrar las provincias orientales y después, siguiendo su curso hacia el occidente, esparció sus rayos sobre el Egipto y la Grecia, para venir finalmente a ilustrar las regiones más occidentales. Y sospecha que algún día, por penetrar más hacia el occidente, se pasa a América y venga a fijar en ella su domicilio. Este día parece no estar muy distante de nuestra esperanza.

Nosotros debemos gloriarnos de tener un jefe que, superior a las preocupaciones vulgares y atento únicamente a la instrucción de la juventud y al felicidad de una provincia que el rey ha encomendado, acaba de establecer un plan que le hace honor en el concepto de los sabios y asegura nuestras esperanzas de ver bien presto la nueva filosofía sentada en el trono que ocupó la antigua.

## DOCUMENTO 5. FRANCISCO ANTONIO ZEA (1766-1822)

AVISOS DE HEBEPHILO.... O DISCURSO PREVIO A LA JUVENTUD<sup>13</sup> 1791

*Ego Autem neminem nomino: quare irasci mihi nemo poterit, nisi qui ante de se volverit confiteri. Cic, pro Le. Man. Num. 38*

Empiezo, señores, elevando mis súplicas al Todopoderoso para que prepare vuestros espíritus y vuestros corazones al conocimiento y amor a la verdad y para que en un negocio de tanta importancia en que yo no busco mi gloria, ni mi fortuna, dé a mis razones la fuerza necesaria para convenceros y presente a mi imaginación aquellas ideas vivas y naturales, que retratando la verdadera imagen de la sabiduría sean más a propósito para inflamar vuestras almas generosas y excitar en ellas no sólo el deseo de poseerla, sino también el valor e intrepidez necesaria para abrazarla y sostenerla. Ninguna gloria hay en concebir grandes empresas, sino se lleva a cabo, o se parece en ellas: y el falso lustre que un proyecto ingenioso adquiere a los talentos de su autor, no recompensa la mancha, que la timidez en ejecutar, deja en su corazón.

Estoy muy lejos de pensar que una cobardía ignominiosa contenga el ardor de vuestros espíritus fogosos. Sé que para un alma de orden superior emprender y ejecutar es una misma cosa: veo en vosotros las mejores señales de un corazón dócil a las impresiones de la verdad y no pudiendo resistir al estímulo de tratar un asunto en que todo promete un feliz suceso, voy a sacrificar la reputación de literato al título de Ciudadano y a exponerme por vosotros a los tiros de la maledicencia y a los odios de los opresores del buen gusto. El placer, que tendría en ver florecientes en mi patria los estudios útiles, de que no se tienen ni aún idea,<sup>14</sup> me haría recordar con más satisfacción que César sus victorias, los trabajos y persecuciones con que habría comprado vuestra ilustración: y si la vida de un despreciable ciudadano fuese bastante precio, yo correría al patíbulo, pidiendo solamente por merced y de gracia, un momento para inundarme en la alegría de ver a mi amada juventud respirando humanidad y patriotismo, ilustrada y feliz.

No llevéis a mal, mis queridos jóvenes, que el ínfimo de los que aspiran a la sabiduría, lleno de ardor por vuestra gloria se atreva cuando callan los sabios a levantar su voz y

<sup>13</sup> ZEA, Francisco Antonio. (1791): "Avisos de Hebephilo...o discurso previo a la juventud", en Papel Periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá. Números 8 y 9 de abril de 1791.

<sup>14</sup> Se entiende en las escuelas públicas. Sería temeridad y aun insolencia negar que en Santafé hay muchas personas de exquisito gusto y vasta erudición. Pero es cierto que estos grandes hombres solo sacaron de las aulas el triste desengaño de no haber aprendido en ellas cosa buena. Se han formado por sí mismo: en su retiro y en sus libros. Y esto, que a ellos les hace tanto honor, es lo que más desacredita la enseñanza pública. Esta se debe reformar: porque solo está reservada a los genios sublimes mudar de doctrina y formarse en los autores. El resto de los hombres sigue constantemente el camino que le enseñaron.

quiera de repente erigirse en Maestro el que aún no ha salido de la clase de discípulo. Si los sabios callan no es porque aprueben vuestros estudios, que solo son apropósito para formar orgullosos ignorantes; sino porque faltándoles el conocimiento de vuestro corazón, desesperan llegar alguna vez a romper esos muros de bronce, que opuso la ignorancia a la entrada del buen gusto; y si yo olvidado de la debilidad de mis talentos, me atrevo a una empresa, al parecer tan temeraria, como intentar que unidos todos, como buenos patriotas, hagamos frente al fanatismo, rompamos las cadenas que esos infames déspotas de la literatura pusieron a nuestros entendimientos y sacudamos el yugo de la servidumbre filosófica: es porque conociendo vuestro generoso ardimiento y la vasta extensión de vuestros genios, estoy seguro de la victoria, si os llegáis a empeñar en el combate. ¿Y dudaréis un instante abandonar unos estudios que deshonoran la humanidad, que despreciados de las naciones cultas, sólo entre nosotros y entre los bárbaros habitantes de la Mauritania han hallado aceptación; unos estudios que tienen la patria en una vergonzosa languidez, que conservan como depósito la grosería y la barbarie para derramarla de tiempo en tiempo sobre nuestros infelices conciudadanos y que manteniendo los entendimientos en la mas ignominiosa esclavitud, no les dejan siquiera la libertad de recorrer las campiñas para ver la grosera agricultura, la miseria, la indolencia, tantas cosas dignas de su atención y que deberían ser el objeto de sus tareas? Aun si parara aquí el daño, sería de algún modo tolerable: pero las vanas sutilezas y ridículo conceptos han subido a la cátedra cristiana y en aquel lugar tan respetable, en donde solo se debe oír la voz de Jesucristo, es en donde hemos visto campear a Fray Gerundio, ostentando a la multitud extática su caudal de erudición y todos los primores de su divino ingenio. Y ¿Qué no pensaréis vosotros algún día hacer vuestro nombre célebre en la historia sustituyendo a esta jerga filosófica y sabiduría de ergotismo, las bellas letras y ciencias exactas, que hacen la felicidad del género humano, que derraman por todas partes la alegría y la abundancia, que son tan conformes al corazón del hombre y las únicas que satisfacen su entendimiento? Yo por lo menos siento los ardores de una llama que me incita a exponer a vuestros ojos el cuadro filosófico de nuestra ignorancia y que nuestras miserias, originadas por la mayor parte de esos estudios abstractos y científicas boberas, que solo sirven para formar ciudadanos inútiles que la Sociedad mantiene a su pesar y para conservar como un depósito precioso la barbarie y la rusticidad.

Nadie ignora que los sabios son en las repúblicas lo que el alma en el hombre. Ellos son los que animan y ponen en movimiento este vasto cuerpo de mil brazos, que ejecuta cuando le sugieren; pero que no sabe obrar por sí mismo, ni salir un punto de los planes que le trazan. En efecto el artista, el labrador, el artesano, jamás saldrán de lo que vieron hacer a su padre o a su maestro, si los depositarios de los conocimientos humanos de los progresos del entendimiento, o no quieren llevar sus luces filosóficas al taller, al campo, a la oficina: o divertidos en pueriles sutilezas y ocupados solamente del cuidado de arrebatarse los votos de los insensatos con el ruidoso, pero estéril apartado de tantos silogismo, que la edad de la razón ha condenado, se desdeñan de aplicar su entendimiento a los objetos útiles, a que Dios lo destinó y miran como ocupación de un hombre ocioso y sin talentos el estudio de los principios y progresos de las artes, el de la economía y de la industria, el de la agricultura, el de la política y por desahogar de una vez mi corazón, el de la verdadera filosofía, que es la madre de cuanto bueno hay sobre la tierra.

¿Y qué luces han derramados sobre nosotros las escuelas públicas, que hace tantos años fundaron la generosidad de nuestros padres y el noble celo de nuestros soberanos, para que se formasen en ella sabios, que engrandeciesen e ilustrasen su patria, ministros que sostuviesen dignamente el honor y majestad del santuario, magistrados que no dejasen inclinar con masas de oro y plata la balanza de Temis, abogados que protegiesen la desvalida inocencia; en una palabra, para que se formasen allí los bienhechores de la humanidad? Mi espíritu se turba a recorrer los fastos de nuestra miserable literatura y mi corazón se affige y enternece a ver tanto grandes genios capaces de inmortalizar su siglo y su nación ir a perderse en el caos de un sinnúmero de cuestiones insulsas, inútiles y ridículas, que evaporan la razón y cortan el vuelo del mas valiente ingenio, que iba a ser la gloria y las delicias de su patria.

Porque, señores, ¿Qué cosa útil se enseña entre nosotros? ¿Cuál es el joven, que limitándose a los conocimientos de la escuela, no salga un ridículo pedante, incapaz, no digo de tratar un asunto o político o literario con orden, con finura y delicadez; pero ni aún de sustentar una conversación entre personas de mediana lectura y de escribir una carta pasadera sin hinchazón, ergotismo, ni pedantería? ¿No se sabe que los estudiantes son los principales corruptores del idioma, inventando a cada paso frases ridículas, expresiones caprichosas y voces que no conocieron Cervantes, ni Saavedra? Por fortuna el número de estos es bien corto; pero sería bien crecido el de los sabios, si los conocimientos de las aulas no fueran tan estériles y limitados, y si nuestra educación literaria no fuese más a propósito para formar insoportables ergotistas, que verdaderos literatos. Augustas sobras de nuestros soberanos, Manes de aquellos ilustres nuestros, que con tanto afán trabajaron por nuestra ilustración! Que mi débil voz penetre hasta los horrores del sepulcro, y sea capaz de animar vuestras cenizas para introducirnos en estas melancólicas escuelas, en donde se han pertrechado la barbarie contra todos los ataques del buen gusto<sup>15</sup> y de donde en lugar de los grandes hombres que vosotros os prometáis, ha salido un torrente de ergotistas, cuya confusa gritería no deja escuchar la voz de la razón y cuya avenida desplante ha sofocado las semillas de la felicidad, que vosotros nos preparabais. ¡Gran Dios! En estos lugares destinados a la habitación de la sabiduría, es precisamente en donde la ignorancia erigida en divinidad... pero no nos dejes arrastrar del entusiasmo, apartemos de nuestra vista el cuadro lastimoso del rancio fanatismo y apresurémonos a fijar los ojos sobre la triste imagen de la patria que ya no ofrece sino una sobra confusa de lo que pudo ser, un árido esqueleto sin color, sin movimiento y casi sin respiración. Quizá una sola mirada bastará para conmovier

---

<sup>15</sup> El erudito Sempere, dice que las escuelas públicas son los baluartes de la ignorancia (Ens. Bib. esp. v/Cano). Así habla un ministro del Rey.

vuestros corazones y haceros pensar en la reforma<sup>16</sup> de esos estudios de imaginación y de juguete, que la han reducido a tan deplorable y vergonzoso estado.

Es preciso, mis queridos jóvenes, volver alguna vez sobre nosotros mismos, apartarnos de la tumultuosa gritería para escuchar las quejas de la razón ultrajada, fijar la atención sobre una patria, en que somos forasteros, examinar sus bellas proporciones, dar una mirada a los pueblos industriados, hacer un paralelo juicioso e imparcial entre ellos y nosotros, su país y el nuestro, para formar de este modo una exacta idea de la barbarie y miseria en que vivimos, cuando parece que debíamos ser los depositarios de las ciencias y los felices hombres del universo.

Los estrechos márgenes en que debo contenerme y el interés de otras cosas, que tiene con mi asunto una conexión más inmediata, no me permiten entrar en un examen tan individual y prolijo. Un Joven que aspira a una solida ilustración y para quien tiene la patria algunos atractivos no debe mirar con la indiferencia que el orgulloso ergotista, unas reflexiones dirigidas al bien de la humanidad y en que consiste tal vez la fortuna de sus conciudadanos. Ahora que comenzáis a recobrar los derechos de vuestro entendimiento, que la bárbara filosofía de la escuela tenía oprimido y en servidumbre este es el primer ensayo de vuestro espíritu, libre ya de *Camestres* y *Baralípton* con las otras boberas de la insulsa

---

<sup>16</sup> Como este discurso se dirige a los jóvenes, quizá pensara alguno, por esta y otras expresiones, que intentamos fomentar una sedición literaria. Nuestro pensamiento solo es darles periódicamente algunos avisos para que reformen sus conocimientos y piensen en hacerse útiles a la sociedad. Se verá por la serie de nuestras reflexiones como acordamos un nuevo plan de ideas con la ciencia del colegio y con la obediencia y respeto de los jóvenes a sus maestros y superiores, que o por timidez o por amor a la buena armonía que ven quizá precisados a adoptar sistemas muy distantes de sus verdaderos sentimientos. Esta propensión, tal vez demasiado escrupulosa, por la paz ha entorpecido los generosos conatos con que uno de ellos ha procurado inspirar a la dócil juventud el gusto de la ciencia perseguida que él aprendía por sí mismo en el colegio, que ha levantado de sus ruinas. No ha sido más feliz el noble ardor, con que el erudito ministro, a cuyo cargo está la dirección de estudios ha trabajado en fomentar la ciencia de Newton. Tal vez ha visto su autoridad en problemas; pero el aplauso del público sensato y la dulce satisfacción de servir a la patria recompensa cualquier trabajo y aún hace abrazar con gusto la muerte y la cadena. También este juicioso y amable literato es una buena prueba de mi pensamiento. Salió del colegio tan ignorante y ciego como todos; pero el divino Malebranche le hizo abrir los ojos y lleno de luces su entendimiento. Sé esto de su propia boca. Este es también el lenguaje de los Flores y de los San-Miguelés, de los Restrepos, y de los Valenzuelas, de tantos buenos literatos, maestros de sí mismos, de quienes, trataremos individualmente a su tiempo. Ahora bastara advertir de paso a mi amada juventud, que estamos en una época en que toda conspira a su ilustración. Un virrey superior a las preocupaciones escolásticas llenos de las luces del inmortal Buffon, amante y cultivador de las bellas artes; un pastor completo en todas líneas, cuyos proyectos solo van dirigidos a conservar a la república de las letras lo que el furor del peripato a perdonado; y finalmente un gran número de eruditos patriotas, empeñados en llevar sus luces y las tenebrosas escuelas, en donde habita la ignorancia. Yo espero que el noble y lucido cuerpo militar quiera también concurrir por su parte a desterrar el fanatismo de las aulas. Sólo se le exige que con el desembarazo que hace su carácter, se aplique a abatir y ridiculizar los encaprichados ergotistas, esos gritones sempiternos, en cuyas bocas solo se oyen adverbios, distinciones y silogismos. El bello sexo, fecunda fuente de nuestros bienes y de nuestros males ¡Por qué no ha de concurrir con sus desdenes y cariños a la causa de la patria y emplear alguna vez útilmente sus poderosas almas! El ergotismo es un enemigo formidable, que los Mutis y los Moreno a la cabeza de sus alumnos no pudieron derrotar. Quizá estará reservada a ellas esta gloria.

lógica que debéis olvidar. Pero yo me iba metiendo en la materia de los Avisos amistosos, que os he de dirigir sin acordarme que aún no ha llegado a vosotros aquel rayo de luz viva y penetrante, que os ha de despertar de este letargo y que aún suena en mis oídos la destemplada y roca música de nuestros silogismos.

Yo me acuerdo haberos convidado a ver la imagen de la patria sentida y pesadora, porque ya le parecía que iba también a perder vuestros talentos. El amor que le tengo no me permite exponerla al desaire de ver despreciados sus clamores. Unos entendimientos llenos de *términos y signos* no pueden concebir la sublime idea de un personaje tan ilustre, que su cuerpo son todos los individuos de nuestra sociedad y su alma el mismo soberano. Con todo eso no os faltaré a la palabra dada; pero es preciso que dejéis primero prender en vuestros corazones esa llama divina que dice patriotismo y es la base de la felicidad común, la virtud de los héroes, madre de las virtudes civiles y por desgracia la menos conocida. Consiste en llegar el hombre a persuadirse que no puede conseguir una situación acomodada, ni disfrutar una sólida fortuna si no dirige todos sus pensamientos al bien universal y mira los intereses de la república con preferencia a los propios. Cuando se apodera este fuego de muchos corazones, cuando no es solo el mísero filósofo el que gusta la dulzura de sus ardores, llegó entonces el feliz momento de la patria, se ve todo florecer. A la elocuencia de Fray Gerundio sucede la del Crisóstomo, ocupa a Newton la plaza del Goudin y del mal entendido Fortunato, los colegios comienzan a vivir, ve por último Santa Fe las suspirada universidad, el comercio... pero yo me olvidaba que hablo solamente con los jóvenes y sin advertirlo iba advirtiendo mi palabra a todos los habitadores de este reino, que ya es tiempo piense quisieran sobre sus hijos mal educados y peor instruidos por falta de una universidad a cuya erección es preciso concurrir o renunciar al título de Ciudadanos.

Os decía, pues, que el patriotismo es una virtud tan sabrosa que del placer de ejercitarla es su recompensa; que la sublime moral del Evangelio la abraza en todas sus partes y hasta la predica y persuade; que el que llega a estar animado el espíritu público adquiere una cierta grandeza de corazón y una sublimidad de pensamientos que lo eleva sobre el resto de los hombres a una altura desmedida, desde la cual mira sus locuras con dolor y llora su letargo. La fecundidad del campo me provoca; pero como ya siento en vuestros corazones los primeros estímulos de la virtud de los fabios y aseguro el suceso de mi discurso solo con que penséis en ser patriotas, me apresuro a llegar a donde me llama mi asunto. Después correremos las cortinas del rico lecho de oro, en que yace olvidada entre harapos y miseria la moribunda patria.

Sentémonos por principio, que el hombre en el preciosos tiempo de su juventud solo debía solicitar aquellos conocimientos, de que puede hacer uso de la ocasión. No basta; es preciso que se aplique también a adquirir cierta finura o digamos cierto aire cortesano, que se manifiesta en frases y modales; pero muy distantes de toda afectación. Sería necesario haber perdido el juicio, haberse abandonado a todos los delirios de una imaginación desbaratada, para dejar de convenir en estos dos principios, que son el fundamento de la educación literaria y de la política, o civil. Si la rapidez indispensable para comprender en un pequeño discurso tanta multitud de ideas diferentes, no me llevará volando por mi asunto, recorrería de buena gana

con vosotros todos los estados, dignidades y profesiones del hombre y no encontraríamos desde la choza, pajiza hasta el palacio real objeto, ni asunto a que poder aplicar el *Ente de Razón*. *El Universal a parte rei*, tantas cuestiones de *términos y categorías, de signos y signados*, concebidas por la mayor parte en un latín que no conoció la edad de Cicerón y que yo me avergüenzo de nombrar; pero que tenemos valor de defender en el siglo de las luces para diversión y risas de la Europa, confusión de los verdaderos literatos y eterna infamia nuestra. Ya que se nos presenta la filosofía de la escuela, detengámonos un poco a llorar la ruina de la elocuencia sagrada que según el pensamiento de Ganganeli y el dictamen de la razón parece entre las manos de este monstruoso enemigo de las ciencias y del buen gusto. Para dar una idea de sus estragos, digamos de una vez, que el ergotismo, ese ídolo infame que vais a derribar fue invención suya y la obra maestra de su desordenada fantasía. Tímidas musas, a quienes este monstruo de mil cabezas tenía fugitivas y aterradas! Respirad al cabo de casi dos siglos de proscripción, venid ya sin temor: veréis vuestra adorada Eneida en las manos de mis jóvenes, que ya saben preferir el oro acrisolado de Horacio al inútil oropel de silogismo.

Pero, ¿Para qué adelanto estas proporciones, si aún veo en vuestras manos el código de la ignorancia, si aún florece la manía de argüir, si todas las señales que ofrecéis, son de unos furiosos rematados sin juicio ni discernimiento? Si no conociera a vuestro corazón, si no os hubiera estudiado mucho tiempo, desesperaría de mi empresa y me confesaría rendido a la dificultad de mi proyecto; pero he ido, visto y admirado en vuestros colegios un crecido número de grandes genios a quien entresaca la naturaleza de la inútil escoria que dejaremos divertida en un delirio, mientras damos una rápida ojeada al gran libro, en que tantos encontraron la inmoralidad y que nosotros veremos el diseño de la felicidad del suelo en que nacimos y que vamos a honrar con nuestras luces.

Este reino, que veis sumergido en la última barbarie y a pesar de su vasta extensión habitado no solamente de millón y medio de hombres miserables sin ciencias ni artes; agricultura, ni comercio en medio de su miseria es el favorito de la naturaleza. Aquí es donde ella se muestra en toda su magnificencia, aquí puso su jardín y su gabinete: Aquí ha expuesto a los ojos más indiferentes y menos reflexivos el brillante espectáculo de sus maravillas. Que no tenga yo tiempo de recorrer con vosotros nuestras fértiles provincias para iros mostrando por todas partes las más bellas producciones de las tierra, las más abundantes riquezas, tantos primores, que a los menos merecen una mirada reflexiva! Los bosques están llenos de plantas aromáticas y medicinales, a cada paso se encuentran bálsamos, gomas y aceites exquisitos, tenemos las mejores resinas y tal vez mientras el soberbio filósofo se abandona a los delirios de su extravagante fantasía, una mano inculca abre camino a la dormida industria con el examen grosero y superficial de la naturaleza, que aquel sabio se desdeña mirar.

Solo el reino animal puede coupar por muchos años nuestros frutos naturalistas y ser una fecunda fuente de riquezas, cuando comencemos abrir los ojos sobre nuestros intereses. En el reino mineral tenemos algunos débiles conocimientos; pero no salieron de vuestras escuelas; son la obra de unas manos sin tino, ni finura filosófica; y es cierto que nuestro más ágil minero, no aceptaría hablar una palabra concertada en Suecia y Alemania. Y que vasto campo se ofrece aquí al estudio filosófico, patriota, del filósofo amigo de la humanidad!

Poseemos desde el mármol hasta el diamante, desde el plomo hasta el primero de los metales, desde la menuda arena y... *Pero, que me canso*, si aún la indómita platina, ese don precioso del Chocó, con que prometía Mr. De Saint Laurent hacer feliz a toda la nación, ha querido más bien vivir despreciada entre nosotros, pero ser en otra parte el ídolo de los Chínicos y aún quizá el árbitro de la fortuna de los pueblos!

Que distinta sería la suerte de la patria, si este hubiera sido el estudio de nuestros padres! Tendríamos una agricultura floreciente, no estarían las artes en la cuna, habría comercio, no viviéramos en la miseria que no devora en nuestra racionalidad ya no sería un problema para esos escritores que nos equivocan con las bestias y nos juzgan incapaces de concebir un pensamiento.

No tengo tiempo para referiros los dichos y sátiras que a cada paso vierten en sus escritos contra nuestra infeliz literatura y el picante gracejo nos insulta. Confesemos de buena fe la grosera y torpe ignorancia en que vivimos y apliquémonos seriamente a volver por el crédito de la patria justamente criticada de los extranjeros, sentida y quejosa de vosotros. Va para dos siglos que atada al carro del triunfante ergotismo, en medio de sus desgracias y en su mayor abatimiento, solo se consolaba con la esperanza de este día, en que vosotros más ilustrados o menos caprichosos volviérais a mirarla. Como conoce los fuertes atractivos de su belleza y el imperio de su voz en los grandes corazones se persuadió desde entonces que bastaba una mirada para inflamaros en su amor y para inspiraros el noble atrevimiento de libertarla de la infame cadena con que la tiene atada el déspota vencedor que ya es tiempo de acometer y derrotar inundando en su sangre su victoria y convirtiendo su triunfo en lágrimas y luto y seremos tan insensibles que no nos enterece tan lastimoso espectáculo! Ella se presenta hoy a nosotros bañada en lágrimas, que queja de nuestra indolencia nos reconviene de nuestra ingratitud, levanta una mano y nos señala a la bella naturaleza, convidándonos al examen de sus maravillas y con la otra nos muestra en la península derribados los templos del fanatismo y erguido sobre sus ruinas el trono de la filosofía, esa poderosa señora, en cuyas manos está depositado el buen gusto de las ciencias y de las artes, la gloria y la felicidad de las naciones.

El corazón del hombre tiene mil resortes diferentes, muchas veces opuestos y contrarios que producen esta mutación y continua variedad de sentimientos que suelen comprendernos. Todos como de acuerdo a conspirar, a borrar de nuestra memoria las áridas ideas que adoptó la edad de nuestros padres y hacemos abrazar las ciencias deliciosas que el mundo entero se empeña en proteger. El ningún uso que se puede hacer de nuestros estudios, el oprobio que nos han conciliado aún en la misma capital, el general desprecio que se hace de ellos, la utilidad unida con el deleite en las ciencias, que vamos a adoptar, la gloria de ser los primeros y los aplausos que escuchara la sabia Europa tan noble pensamiento, todo anima al trabajo que es indispensable para no faltar a las tareas de las aulas y seguir al mismo tiempo el plan de mis avisos. Mirad que la patria finca en vosotros la esperanza de su felicidad vuestros padres su honor y su fortuna, la fama prepara su clarín para derramar vuestro nombre sobre la tierra y el Nuevo Reino espera el suceso de una acción cuyo premio es la inmortalidad.

## INDICE GENERAL

|   |     |
|---|-----|
| PRÓLOGO .....   | 9   |
| <i>María Cristina Vera de Flachs</i>  |     |
| INTRODUCCIÓN .....  | 15  |
| LA UNIVERSIDAD. ORIGEN, MODELOS Y AUTONOMÍA .....   | 27  |
| La universidad europea. Origen, modelos y autonomía .....   | 29  |
| Concepción de la universidad en el Estado Español .....   | 39  |
| Las universidades de la metrópoli, modelo de organización en<br>América colonial .....  | 44  |
| ILUSTRACIÓN Y UNIVERSIDAD EN EL VIRREINATO DE<br>NUEVA GRANADA .....  | 57  |
| Las propuestas de reforma universitaria en la metrópoli .....   | 60  |
| El virreinato de Nueva Granada inicia los procesos de reformas<br>ilustradas .....  | 69  |
| Los virreyes marcan la pauta del adaptacionismo en el virreinato.....   | 74  |
| EDUCADORES REFORMADORES DE LA UNIVERSIDAD<br>COLONIAL .....   | 81  |
| Moreno, Valenzuela, Restrepo y Zea. Criollos reformadores de<br>los estudios superiores .....   | 84  |
| Primera generación de criollos ilustrados: Moreno y Escandón<br>en la administración virreinal. ....  | 84  |
| Segunda generación de criollos ilustrados: Eloy Valenzuela y<br>Félix Restrepo con la razón, la ciencia y la naturaleza en los<br>nuevos estudios. .... | 112 |

|   |     |
|---|-----|
| La tercera generación: Francisco Antonio Zea, un joven<br>catedrático crítico de los estudios superiores en Nueva Granada ..... | 131 |
| La ilustración, punto de encuentro de Moreno, Valenzuela,<br>Restrepo y Zea .....   | 149 |
| Impacto de las reformas universitarias .....  | 161 |
| REFLEXIONES FINALES.....  | 175 |
| FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA .....  | 181 |
| GLOSARIO .....  | 205 |
| ANEXOS .....  | 205 |
| Cronologías.....  | 207 |
| Documentos .....  | 223 |
| ÍNDICE GENERAL.....   | 263 |
| ÍNDICE DE GRÁFICAS.....   | 265 |
| INDICE DE ANEXOS .....  | 267 |

## INDICE DE GRÁFICAS

|  |     |
|--|-----|
| 1. Virreinato de la Nueva Granada.....   | 26  |
| 2. Universidad de Bolonia.....   | 27  |
| 3. Universidad de París.....   | 35  |
| 4. Universidad de Salamanca y Colegio Mayor Fonseca.....                           | 43  |
| 5. Universidad de Alcalá.....  | 43  |
| 6. Universidad Santo Tomás. Santafé.....   | 47  |
| 7. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.....                                | 50  |
| 8. Colegio Mayor de San Bartolomé.....   | 50  |
| 9. Colegio San Francisco de Asís Popayán.....                                      | 54  |
| 10. Santafé.....   | 57  |
| 11. Carlos III (1716- 1788).....   | 61  |
| 12. Pedro Rodríguez, Conde de Campomanes (1723 - 1802).....                        | 61  |
| 13. Carlos IV (1748- 1819).....  | 67  |
| 14. Manuel Godoy y Álvarez de Faria (1767-1851).....                               | 67  |
| 15. Virrey Pedro Messía de la Cerda (1700-1783).....                               | 77  |
| 16. Virrey Manuel de Guirior (1708-1788).....                                      | 77  |
| 17. Virrey Antonio Caballero y Góngora (1723-1796).....                            | 79  |
| 18. José Celestino Mutis (1732 - 1808).....  | 79  |
| 19. Francisco Moreno y Escandón (1736 - 1792).....                                 | 81  |
| 20. Juan Fernández Sotomayor y Picón (1777-1849)<br>Rector Col. Mompox (1810)..... | 104 |
| 21. Eloy Valenzuela Mantilla (1756-1834).....                                      | 113 |
| 22. Colegio de San Pedro Apóstol. Mompox.....                                      | 113 |
| 23. José Celestino Mutis (1732-1808).....  | 119 |
| 24. La Muticia.....  | 119 |
| 25. Papel Periódico de Santafé (1791-1796).....                                    | 125 |

|   |     |
|---|-----|
| 26. Semanario del Nuevo Reino de Granada (1808 -1812) .....               | 125 |
| 27. José Félix de Restrepo. (1760-1832).....                              | 126 |
| 28. Francisco Antonio Zea (1766 - 1822).....                              | 133 |
| 29. Correo del Orinoco(1818 -1823).....                                   | 133 |
| 30. Real Jardín Botánico de Madrid.....                                   | 151 |
| 31. Pablo de Olavide (1725-1803) .....                                    | 153 |
| 32. Isaac Newton (1642 a 1727).....                                       | 153 |
| 33. Melchor Cano (1509-1560).....   | 162 |
| 34. Cristian Wolff (1679 -1754) .....                                     | 162 |
| 35. Cuadro. Grados Académicos Colegio-Universidad.<br>Mompox (1810) ..... | 172 |
| 36. La Gran Colombia .....  | 173 |
| 37. Estudiantes de Universidad de Alcalá.....                             | 174 |
| 38. Archivo General de Indias. Siglo XXI.....                             | 180 |
| 39. Archivo General de Indias. Siglo XVIII.....                           | 181 |
| 40. Archivo Nacional de Chile .....                                       | 186 |
| 41. Archivo Central del Cauca. Colombia .....                             | 186 |
| 42. Archivo General de la Nación de Colombia.....                         | 188 |
| 43. Archivo Colegio Mayor del Rosario.....                                | 188 |
| 44. José Antonio Cavanilles (1745-1804).....                              | 190 |
| 45. La Gaceta de Madrid (1803).....                                       | 190 |
| 46. Escudos de Universidades de: Bolonia.....                             | 191 |
| 47. Casa donde nació José Félix de Restrepo.....                          | 194 |
| 48. Escudos de Universidades.....   | 199 |
| 49. Biblioteca Nacional de Colombia. ....                                 | 202 |
| 50. Universidad de México.....  | 204 |
| 51. Universidad de San Marcos de Lima .....                               | 204 |
| 52. Plan de Estudios de Moreno. (Documento).....                          | 205 |
| 53. Francisco Moreno y Escandón (1735-1792).....                          | 207 |
| 54. Eloy Valenzuela y Mantilla (1756-1834) .....                          | 211 |
| 55. José Félix de Restrepo (1760-1832).....                               | 215 |
| 56. Francisco Antonio Zea (1766-1822).....                                | 219 |

## ÍNDICE DE ANEXOS

|   |     |
|---|-----|
| I. CRONOLOGÍAS.....   | 209 |
| 1. Antonio Moreno y Escandón.....   | 209 |
| 2. Juan Eloy Valenzuela.....  | 209 |
| 3. José Felix de Restrepo Vélez de Guerra .....   | 217 |
| 4. Francisco Antonio Zea Díaz .....   | 221 |
| II. DOCUMENTOS.....   | 223 |
| <i>Documento 1.</i> Plan de Moreno y Escandón 1768 .....  | 223 |
| <i>Documento 2.</i> Plan que ha de Servir de Método para el Estudio de la<br>Filosofía en el Colegio de San Pedro Apóstol de La Villa de Mompox.<br>Mompox, 2 de Septiembre de 1806. .... | 228 |
| <i>Documento 3.</i> “Constituciones para el Colegio de San Pedro Apostol de<br>La Villa de Mompox”. 13 de Abril de 1806 .....   | 240 |
| <i>Documento 4.</i> Oración para el ingreso a los estudiantes<br>de Filosofía. 1791. ....   | 249 |
| <i>Documento 5.</i> Avisos de Hebephilo.... O Discurso<br>Previo a la Juventud 1791.....  | 257 |

Este libro se terminó de imprimir en el mes  
de abril del año 2011 en los talleres de Buhos  
Editores con un tiraje de 500 ejemplares.